

**CONTRATO No. CDC-GADM-PINAS-2024-01**

Documento :	DESCRIPCION DOCUMENTO: <ul style="list-style-type: none">• COMPILADO DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PRODUCTOS DESARROLLADOS: <ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico• Propuesta• Modelo de Gestión
Nombre del Proyecto:	ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027
Versión:	V 1.0

Elaborado por:	Ing. Edgar Mauricio Rivadeneira Valenzuela	Contratista	
Aprobado por:	Ing. Ridky L. Añezco Loayza	Administrador del Contrato	

Tabla de Contenido

CAPITULO I. EVALUACION PDOT VIGENTE.....	13
1. Antecedentes	13
2. Marco Legal	13
3. Área de Interés	17
4. Fase Preparatoria	17
4.1. Insumos Técnicos.....	17
4.1.1. Análisis del PDOT Vigente	17
4.1.2. Reporte de alertas de errores identificados en la Información proporcionada es el SIGAD 21	
4.1.3. Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación a los PDOT 1	
4.1.4. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación	2
4.1.5. Sistemas de información local (SIL):	6
4.2. Insumos Normativos	6
4.2.1. Revisión de competencias y facultades	7
4.3. Requerimientos institucionales	17
4.3.1. Gobernabilidad y Participación Ciudadana	17
4.3.2. Conformación del Consejo Cantonal de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas.....	24
4.3.3. Mapeo de Actores del Cantón Piñas	26
5. Conclusiones	1
6. Recomendaciones	1
CAPITULO II. MATRIZ DE INFORMACION	3
CAPITULO III. DIAGNOSTICO Y MODELO TERRITORIAL.....	4
Capítulo III. a Diagnostico por componente	5
7. Sistema físico ambiental.....	5
7.1. Recursos naturales no renovables	6
7.1.1. Recursos mineros	6
7.1.2. Áridos y pétreos.....	8
7.2. Recursos naturales renovables	10
7.2.1. Patrimonio hídrico	10
7.2.2. Patrimonio forestal y natural	15
7.3. Ecosistemas	22
7.3.1. Ecosistemas Continentales	22

7.3.2.	Fauna	28
7.3.3.	Flora.....	47
7.3.4.	Ecosistemas frágiles.....	51
7.4.	Amenazas Naturales	51
7.4.1.	Movimientos de masa, deslizamientos.....	51
7.4.2.	Sísmicos	54
7.4.3.	Inundaciones	55
7.4.4.	Incendios	57
7.5.	Amenazas Climáticas	59
7.5.1.	Sequías.....	59
7.5.2.	Lluvias intensas.....	61
7.5.3.	Altas temperaturas	63
7.5.4.	Eventos extremos y Riesgo climático.....	67
7.6.	Clima.....	67
7.7.	Conflictos ambientales.....	74
7.8.	Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	78
7.9.	Calidad ambiental	83
7.10.	Contaminación.....	84
8.	Sistema Asentamientos Humanos.....	86
8.1.	Distribución Demográfica	87
8.1.1.	Áreas urbano-rurales (amanzanadas, dispersas)	92
8.1.2.	Centros Poblados.....	97
8.1.3.	Grupos Históricamente Excluidos	101
8.2.	Uso y Ocupación del Suelo.....	102
8.2.1.	Limite Área Urbana.....	102
8.2.2.	Unidades de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Suelo	106
8.2.3.	Catastro Urbano-Rural.....	109
8.2.4.	Regulación	114
8.2.5.	Asentamientos Irregulares, con enfoque de Gestión de Riesgos.....	114
8.2.6.	Plan de Uso y Gestión del Suelo.....	115
8.3.	Movilidad, Conectividad e Infraestructura.....	116
8.3.1.	Red de Vías	116
8.3.2.	Transporte Terrestre, tránsito y seguridad vial.....	119
8.3.3.	Sistemas de conectividad, telecomunicaciones	121
8.3.4.	Equipamientos y redes de interconexión energética.....	123

8.3.5.	Riesgos de Infraestructura	124
8.3.6.	Infraestructura Inclusiva	125
8.3.7.	Flujos y cadenas logísticas	126
8.3.8.	Establecimientos.....	126
8.3.9.	Infraestructura de agua, alcantarillado y desechos sólidos	133
9.	Sistema Socio Cultural	145
9.1.	Demografía y población	147
9.1.1.	Población por Parroquia Piñas	148
9.1.2.	Población por Sexo	149
9.1.3.	Densidad Demográfica.....	150
9.1.4.	Personas con Discapacidad	151
9.1.5.	Grupos Poblacionales Históricamente Excluidos	153
9.1.6.	Educación	154
9.1.7.	Salud	156
10.	Sistema Económico Productivo.....	157
10.1.	Actividades económicas y productivas	157
10.1.1.	Valor agregado por actividades	158
10.1.2.	Producción agrícola	160
10.1.3.	Producción pecuaria, porcina y avícola.....	161
10.1.4.	Comercio	162
10.1.5.	Minería	163
10.1.6.	Turismo.....	163
10.2.	Empleo.....	2
10.2.1.	Concentración y distribución de la riqueza.....	3
10.3.	Servicios a la producción.....	4
10.3.1.	Sistemas de riego	4
10.3.2.	Créditos para producción	5
10.4.	Funcionalidad económica del territorio	7
10.4.1.	Economía popular y solidaria.....	9
10.4.2.	Modelos de consumo	10
10.5.	Seguridad alimentaria.....	11
10.6.	Desarrollo de tecnologías productivas limpias.....	11
10.6.1.	Infraestructura productiva.....	12
11.	Sistema Político Institucional	13
11.1.	Capacidades institucionales locales	13

11.1.1.	Análisis normativo para la gestión de competencias clave	13
11.1.2.	Asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución	22
11.1.3.	Estructura institucional.....	24
11.1.4.	Talento Humano	26
11.1.5.	Capacidades para la gestión de la información.....	27
11.1.6.	Análisis de transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación	27
11.2.	Gobernanza del riesgo	28
11.3.	Articulación interinstitucional.....	28
11.4.	Actores territoriales y organización social	29
11.5.	Participación ciudadana.....	32
11.6.	Sistema de protección de derechos.....	34
12.	Análisis Estratégico	37
12.1.	Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio	37
12.2.	Nivel de desarrollo alcanzado y su grado de sostenibilidad Físico Ambiental.....	69
12.3.	Nivel de desarrollo alcanzado y su grado de sostenibilidad Asentamiento Humanos ...	69
12.4.	Nivel de desarrollo alcanzado y su grado de sostenibilidad Sociocultural	70
12.5.	Nivel de desarrollo alcanzado y su grado de sostenibilidad Económico Productivo	70
12.6.	Nivel de desarrollo alcanzado y su grado de sostenibilidad Político Institucional	71
	Capítulo IIIb. Modelo territorial actual.....	71
	CAPITULO IV. PROPUESTA Y MODELO TERRITORIAL DESEADO	74
13.	Propuesta a largo plazo	75
13.1.	Visión de Desarrollo.....	75
13.1.1.	Visión por sistemas	76
13.1.2.	Visión General.....	79
13.2.	Objetivos de Desarrollo	79
14.	Propuestas de Gestión a Mediano Plazo.....	85
14.1.	Análisis Funcional de unidades territoriales	85
14.2.	Objetivos, políticas, metas e indicadores.....	95
14.3.	Planes, programas, proyectos y presupuestos.....	109
15.	Modelo Territorial Deseado.....	130
	CAPITULO V. MODELO DE GESTIÓN PROPUESTO	132
16.	Inserción estratégica del Territorio.....	134
17.	Articulación de la Organización Institucional y estrategia para la implementación del PDOT	141
18.	Estrategias de Seguimiento y Evaluación del PDOT	151

18.1.	Seguimiento de cumplimiento del PDOT	153
18.2.	Seguimiento de cumplimiento de metas	153
18.2.1.	Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas	154
18.2.2.	Seguimiento al avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos 155	
18.2.3.	Seguimiento al avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados	156
19.	Promoción y Difusión.....	156
19.1.	Actividades Internas	157
19.2.	Participación Ciudadana	157
20.	Anexos	159

Índice de Tablas

Tabla 1. Componentes PDOT con número de proyectos para el periodo 2019 al 2023	20
Tabla 2. Ejes de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género	22
Tabla 3. Ordenanzas del 2011 - 2023	23
Tabla 4. Autoridades de elección popular del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Piñas.....	23
Tabla 5. Entidades Desconcentradas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas.....	25
Tabla 6. Mapeo de actores Entidades	1
Tabla 7. Mapeo de actores Ciudadanía	1
Tabla 8. Objetivos y Políticas del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	5
Tabla 9. Solicitudes legalmente registradas y en trámite en el cantón Piñas	6
Tabla 10. Solicitud de concesiones mineras de áridos y pétreos del cantón Piñas.....	8
Tabla 11. Cuencas, subcuencas y microcuencas del cantón Piñas.....	10
Tabla 12. Zonas a conservar Cantón Piña	16
Tabla 13. Áreas prioritarias a restaurar Cantón Piñas	16
Tabla 14. Áreas bajo conservación del cantón Piñas	18
Tabla 15. Órdenes de suelos del Cantón Piñas.....	19
Tabla 16. Ecosistemas presentes en el cantón Piñas.....	22
Tabla 17. Bosque semidecíduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	24
Tabla 18. Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo.....	25
Tabla 19. Bosque siempreverde piemontano del Catamayo-Alamor de los Andes	26
Tabla 20. Bosque siempreverde estacional piemontano del Catamayo-Alamor de los Andes ...	27
Tabla 21. Bosque siempreverde montano bajo del Catamayo-Alamor de los Andes	28
Tabla 22. Mamíferos representativos del cantón.....	29
Tabla 23. Peces representativos del cantón	34
Tabla 24. Anfibios representativos del cantón	35
Tabla 25. Aves representativas del cantón.....	38
Tabla 26. Réptiles representativas del cantón.....	41
Tabla 27. Flora representativa del cantón.....	47
Tabla 28. Susceptibilidad a movimientos de masa	51
Tabla 29. Susceptibilidad a inundaciones.....	55
Tabla 30. Susceptibilidad a incendios.....	57
Tabla 31. Índice de sequías	59
Tabla 32. Lluvias intensas.....	61
Tabla 33. Altas temperaturas	63
Tabla 34. Heladas	64
Tabla 35. Contaminación minera del Cantón Piñas	74
Tabla 36. Contaminación uso de suelo del Cantón Piñas	76
Tabla 37. Áreas bajo conservación del cantón Piñas	79
Tabla 38. Cobertura vegetal	81
Tabla 39. Plan de manejo de desechos	83
Tabla 40. Diferentes productos y las cantidades en la cuales se ha reciclado	84
Tabla 41. Crecimiento Poblacional de la Provincia de El Oro	87
Tabla 42. Población Histórica del Cantón Piñas.....	88
Tabla 43. Categorías de los Asentamientos Humanos.....	92
Tabla 44. Población del Cantón por Parroquias	93
Tabla 45. Crecimiento Poblacional de las Parroquias del Cantón Piñas	94
Tabla 46. Densidad Poblacional por Parroquias	95

Tabla 47. Asentamientos Jerarquizados por Población	97
Tabla 48. Grupos Históricamente Excluidos	102
Tabla 49. Delimitación del Suelo Urbano	105
Tabla 50. Clasificación del Suelo del Cantón Piñas	106
Tabla 51. Calificación de amenazas del Cantón Piñas	115
Tabla 52. Clasificación Usos del Suelo del Cantón Piñas.....	116
Tabla 53. Tipología de vías de acceso al Cantón Piñas	117
Tabla 54. Cooperativas de Transporte.....	120
Tabla 55. Servicios de telecomunicaciones por Empresa oferente	122
Tabla 56. Emisoras de Radio Comunicaciones.....	123
Tabla 57. Viviendas Ocupadas con energía eléctrica en el cantón Piñas	124
Tabla 58. Centros Educativos en el Cantón - Año 2024	126
Tabla 59. Centros de Salud del cantón Piñas.....	129
Tabla 60. Establecimientos de Desarrollo Infantil del Cantón Piñas.....	132
Tabla 61. Infraestructura de Cuerpos de Bomberos.....	132
Tabla 62. Cobertura de Agua Potable en el Cantón.....	134
Tabla 63. Comunidades del cantón que cuentan con Agua Potable.....	137
Tabla 64. Comunidades que cuentan con alcantarillado	139
Tabla 65. Comunidades que cuentan con alcantarillado	140
Tabla 66. Déficit de alcantarillado en el sector rural	142
Tabla 67. Rutas programadas por la EMGIRZAPP	143
Tabla 68. Residuos Sólidos Generados por año en el cantón Piñas	144
Tabla 69. Déficit de alcantarillado en el sector rural	144
Tabla 70. Tipos de Vivienda en el cantón Piñas	145
Tabla 71. Objetivos y Políticas del Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025	146
Tabla 72. Índices etarios de población en el Ecuador.....	147
Tabla 73. Grupos etarios de la población en el Ecuador 2024.....	148
Tabla 74. Población por Parroquia (proyección 2022-2024)	149
Tabla 75. Población por Sexo 2022-2050	149
Tabla 76. Densidad Poblacional (2022-2024)	151
Tabla 77. Autodefinición Cultural de la Población del Cantón Piñas, Proyección 2024	153
Tabla 78. Estudiantes y Docentes por Género en el Cantón Piñas, 2023	154
Tabla 79. Analfabetismo por Sexo en el Cantón Piñas, 2023.....	156
Tabla 80. Población por rama de actividad, cantón Piñas	157
Tabla 81. Valor agregado bruto VAB provincial y cantonal	158
Tabla 82. Uso de suelo con enfoque agrícola, provincia de El Oro	160
Tabla 83. Producción agrícola cantón Piñas	160
Tabla 84. Ganado vacuno provincia de El Oro	161
Tabla 85. Producción de leche, provincia de El Oro	161
Tabla 86. Producción porcina, provincia de El Oro	162
Tabla 87. Concesiones para pequeña minería, cantón Piñas.....	163
Tabla 88. Permisos para minería artesanal, cantón Piñas	163
Tabla 89. Atractivos representativos de Piñas.....	1
Tabla 90. Actividades recreacionales del cantón Piñas	2
Tabla 91. Establecimientos de alojamiento en el cantón Piñas	2
Tabla 92. Indicadores básicos de empleo, provincia de El Oro	2
Tabla 93. PEA, Provincia de El Oro	3
Tabla 94. Indicadores básicos de empleo, cantón Piñas.....	3
Tabla 95. Cobertura de riego.....	4
Tabla 96. Infraestructura de apoyo a la producción.....	12
Tabla 97. Listado de Ordenanzas del GADM de Piñas	21

Tabla 98. Ejecución del presupuesto participativo de Piñas, 2023	22
Tabla 99. Ejecución del presupuesto de gastos de Piñas, 2023	23
Tabla 100. Ejecución del presupuesto de ingresos de Piñas, 2023	23
Tabla 101. Superávit presupuestario de Piñas, 2023	24
Tabla 102. Detalle de servidores públicos del GADM de Piñas	26
Tabla 103. Clasificación de servidores públicos del GADM de Piñas, por género	26
Tabla 104. Actores a nivel parroquial	29
Tabla 105. Actores a nivel comunitario	30
Tabla 106. Actores a nivel cantonal, representantes de organizaciones con presencia en el cantón Piñas	31
Tabla 107. Acciones de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	36
Tabla 108. Asistentes a talleres participativos	37
Tabla 109. Matriz de Problemas y Potencialidades	51
Tabla 110. Priorización de Problemas y Potencialidades	64
Tabla 111. Principios y valores institucionales Propuestos	76
Tabla 112. Visión y objetivo de desarrollo físico ambiental	77
Tabla 113. Visión de desarrollo asentamientos humanos	77
Tabla 114. Visión de desarrollo socio cultural	78
Tabla 115. Visión de desarrollo económico productivo	78
Tabla 116. Visión de desarrollo político institucional	79
Tabla 117. Objetivos Estratégicos	79
Tabla 118. Objetivos de Desarrollo por Sistemas	81
Tabla 119. Análisis Funcional	87
Tabla 120. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores	96
Tabla 121. Definición de planes, programas y proyectos	110
Tabla 122. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación	135
Tabla 123. Formas de gestión	143
Tabla 124. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas	154
Tabla 125. Propuesta de Difusión de PDOT	158

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Conformación de los Consejos Locales de Planificación, del nivel	24
Gráfico 2. Tipos y fines de las OSC	27
Gráfico 3. Formas de Organización que integran el Sector de la Economía Popular y Solidaria vinculadas a la producción, comercialización de bienes o prestación de servicios	29
Gráfico 4. Subcuencas del cantón Piñas	13
Gráfico 5. Áreas prioritarias a restaurar Cantón Piñas	16
Gráfico 6. Susceptibilidad movimientos de masa	52
Gráfico 7. Susceptibilidad a inundaciones	55
Gráfico 8. Temperatura Promedio del Cantón Piñas	69
Gráfico 9. Temperatura Promedio del Cantón Piñas	69
Gráfico 10. Precipitación media	71
Gráfico 11. Población y Tasa de Crecimiento del Cantón Piñas	89
Gráfico 12. Población por grupo de edades	91
Gráfico 13. Población Urbana y Rural del Cantón Piñas	93
Gráfico 14. Población Actual por Parroquias	94
Gráfico 15. Equipamiento de Educación por Parroquias	127
Gráfico 16. Cobertura de Agua Potable en el cantón Piñas	135

Gráfico 17. Captaciones de Alcantarillado del Cantón Piñas	138
Gráfico 18. Proyección Poblacional por Sexo Parroquias Piñas	150
Gráfico 19. Distribución de discapacidades por sexo Piñas.	151
Gráfico 20. Porcentaje de discapacidad por Tipo y Género cantón Piñas 2023.....	152
Gráfico 21. Porcentaje de discapacidad por Grupos Etarios cantón Piñas 2023.	153
Gráfico 22. Autodefinición Cultural de la Población del Cantón Piñas, Proyección 2024	154
Gráfico 23. Acceso a niveles de educación cantón Piñas.....	155
Gráfico 24. Tasa de Consultas por Indicadores en el Cantón Piñas, 2023	157
Gráfico 25. Aporte cantonal al VAB provincial, por cantones.....	159
Gráfico 26. Colocación de créditos de la banca pública en el cantón Piñas.....	5
Gráfico 27. Colocación de créditos de la banca privada en el cantón Piñas	6
Gráfico 28. Créditos en el sector agrícola, por tipo de producto, en el cantón Piña	6
Gráfico 29. Colocación de créditos de la banca pública, por producto, en el cantón Piñas.....	7
Gráfico 30. Empleos registrados según tamaño de empresas en el cantón Piñas	8
Gráfico 31. Establecimientos con patente municipal, cantón Piñas	8
Gráfico 32. Principios y valores institucionales propuestos	75
Gráfico 33. Alineación de las metas del PND y agenda 2030.....	109
Gráfico 34. Modelo Territorial Deseado del cantón Piñas	131
Gráfico 35 Directrices para la elaboración del informe anual de seguimiento y evaluación al PDOT	152
Gráfico 36 Fases de seguimiento.....	153
Gráfico 37 Formula del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta	154
Gráfico 38 Porcentaje de avance físico o de cobertura anual	155
Gráfico 39 Porcentaje de avance presupuestario anual	156

Índice de Figuras

Figura 1. Contenidos mínimos del PdyOT.....	10
Figura 2. Recursos Naturales No Renovables - Recursos Mineros.....	9
Figura 3. Recursos Naturales Renovables – Patrimonio Hídrico	11
Figura 4. Recursos Naturales Renovables – Subcuencas	14
Figura 5. Recursos Naturales Renovables – Patrimonio Forestal	18
Figura 6. Recursos Naturales Renovables – Órdenes de suelo	21
Figura 7. Mapa de Ecosistemas	23
Figura 8. Mapa de Amenazas Naturales – Susceptibilidad a Movimientos en masa	53
Figura 9. Mapa Digital Interactivo del Peligro Sísmico en Ecuador.....	54
Figura 10. Mapa de Amenazas Naturales – Susceptibilidad a Inundaciones	56
Figura 11. Mapa de Amenazas Naturales – Incendios.....	58
Figura 12. Mapa de Amenazas Climáticas – Sequías	60
Figura 13. Mapa de Amenazas Climáticas – Lluvias intensas.....	62
Figura 14. Mapa de Amenazas Climáticas –Temperaturas muy altas.....	65
Figura 15. Mapa de Amenazas Climáticas – Heladas.....	66
Figura 16. Mapa de Clima.....	68
Figura 17. Mapa de Amenazas Climáticas –Isotermas.....	70
Figura 18. Mapa de Clima - Isoyetas.....	72
Figura 19. Radiación Solar en Ecuador	73
Figura 20. Mapa de Conflictos Ambientales	77
Figura 21. Mapa de Áreas protegidas de protección ecológica y áreas especiales de conservación	80

Figura 22. Mapa de cobertura vegetal	81
Figura 23. Mapa de ruido del perímetro urbano de la ciudad de Piñas, horario de 11H00 – 13H00.....	86
Figura 24. Ubicación del Cantón Piñas	90
Figura 25. Densidad Poblacional	96
Figura 26. Densidad de Asentamientos Humanos en el Cantón Piñas	100
Figura 27. Límite urbano por cabecera parroquial	103
Figura 28. Clasificación del Suelo del Cantón Piñas	108
Figura 29. Predios Urbanos del Cantón Piñas.....	109
Figura 30. Catastro Rural del Cantón Piñas	113
Figura 31. Relaciones e interconexión.....	118
Figura 32. Centros Educativos	128
Figura 33. Centros de Salud.....	131
Figura 34. Captaciones de agua.....	136
Figura 35. Ubicación de Relleno Sanitario	142
Figura 36. Atractivos turísticos de Piñas.....	163
Figura 37. Caracterización por sexo de las OEPS del cantón Piñas	4
Figura 38. Caracterización de las OEPS de la provincia de El Oro	9
Figura 39. Caracterización de las OEPS del cantón Piñas.....	10
Figura 40. Organigrama Estructural del Gobierno Autónomo Municipal de Piñas	25
Figura 41 Participación por género	38
Figura 42 Modelo Territorial Actual del Cantón Piñas.....	73

Glosario.

Siglas y Acrónimos

AHSE: Agenda de Hábitat Sostenible del Ecuador 2036

ANI: Agenda Nacional para la Igualdad.

ACZ: Agendas de Coordinación Zonal.

CIM: Comité Interinstitucional del Mar.

CNC: Concejo Nacional de Competencias.

CNP: Concejo Nacional de Planificación.

CTEA: Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

CRE: Constitución de la República del Ecuador.

COA: Código Orgánico del Ambiente.

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

CPL: Concejo de Planificación Local.

CTUGS: Concejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.

ECSDI: Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil

ETN: Estrategia Territorial Nacional.

ETP: Equipo Técnico Permanente.

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.

LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

LOVIS: Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social

ONG: Organización no Gubernamental

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo.

SNAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas

STECSDI: Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil

SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

SIL: Sistema de Información Local.

SNDPP: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

SPC: Sistema de Participación Ciudadana.

UTM: Universal Transversa de Mercator

WGS 84: World Geodetic System 84, Sistema Geodésico Mundial 1984

CAPITULO I. EVALUACION PDOT VIGENTE

1. Antecedentes

De acuerdo al marco constitucional vigente, el Estado ecuatoriano tiene una estructura administrativa descentralizada, compuesta por niveles de gobierno autónomos descentralizados, mismos que tiene competencias exclusivas y concurrentes, entre las cuales se encuentra los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En tal sentido, los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

2. Marco Legal

Constitución de la República del Ecuador

La Constitución establece en su Título V (Artículos 262 a 267) que los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD deben formular Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), articulados con la planificación nacional y de los distintos niveles de gobierno. Adicionalmente el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala en varios de sus artículos la responsabilidad que tienen los gobiernos locales en la formulación de los PDyOT.

El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

La Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 inciso primero establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

La Constitución precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

El numeral 1 del artículo 264 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que los gobiernos municipales tendrán como competencia exclusiva la planificación del desarrollo cantonal y la formulación de los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

El artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

El artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo señala la construcción de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 29 define entre las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados “1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de

ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo (...)" . (El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2020, 24 de julio)

El artículo 42 ibídem, establece los contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y el artículo 46, determina: "Formulación participativa.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (...)" .

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

En el artículo 2 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se señala como objetivo del código "La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública".

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano. (Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización, 2020, 21 de abril)

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, y su Reglamento

El artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS, establece: "Ordenamiento territorial. - El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.

La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica (...)" .

El artículo 14 ibídem, dispone que: "(...) El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico (...)" .

El artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que: "(...) Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance

de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre (...). (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, 2020, 24 de julio)

Otras normas

En la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, publicada en el Registro Oficial Nro. 86 de 25 de noviembre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y gestión del Suelo expidió la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, en cuya Disposición General Séptima dispone a los GAD: "(...) tomar en consideración la Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto (...)" (MIDUVI, 2023, 26 de julio)

Mediante ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, de junio de 2023, la Secretaría Nacional de Planificación aprueba la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 -2027", guía metodológica permite vincular la planificación nacional con la local, asegurando, además, la alineación a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y la inclusión de los enfoques prioritarios para la gestión del desarrollo en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, y; de acuerdo a las directrices del Gobierno nacional.

3. Área de Interés

Figura 1. Áreas de Interés



4. Fase Preparatoria

El presente informe de evaluación recoge información correspondiente al nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, del Cantón Piñas, durante el período de vigencia desde el 2019 hasta el 2023; el presente documento entrega una muestra informativa, de utilidad para la toma de decisiones referentes a la planificación institucional, misma que debe estar en plena alineación a la planificación del PDyOT y el PND.

4.1. Insumos Técnicos

4.1.1. Análisis del PDOT Vigente

Para llevar a cabo este análisis, resulta imprescindible contar con los instrumentos internos de planificación, seguimiento y evaluación del GAD, como el Plan Operativo Anual, seguimiento y evaluación del POA, SIGAD, informes del SOT entre otros. Con este propósito, se gestionó la obtención de información a través de medios digitales al GADMP el 25 de junio de 2024.

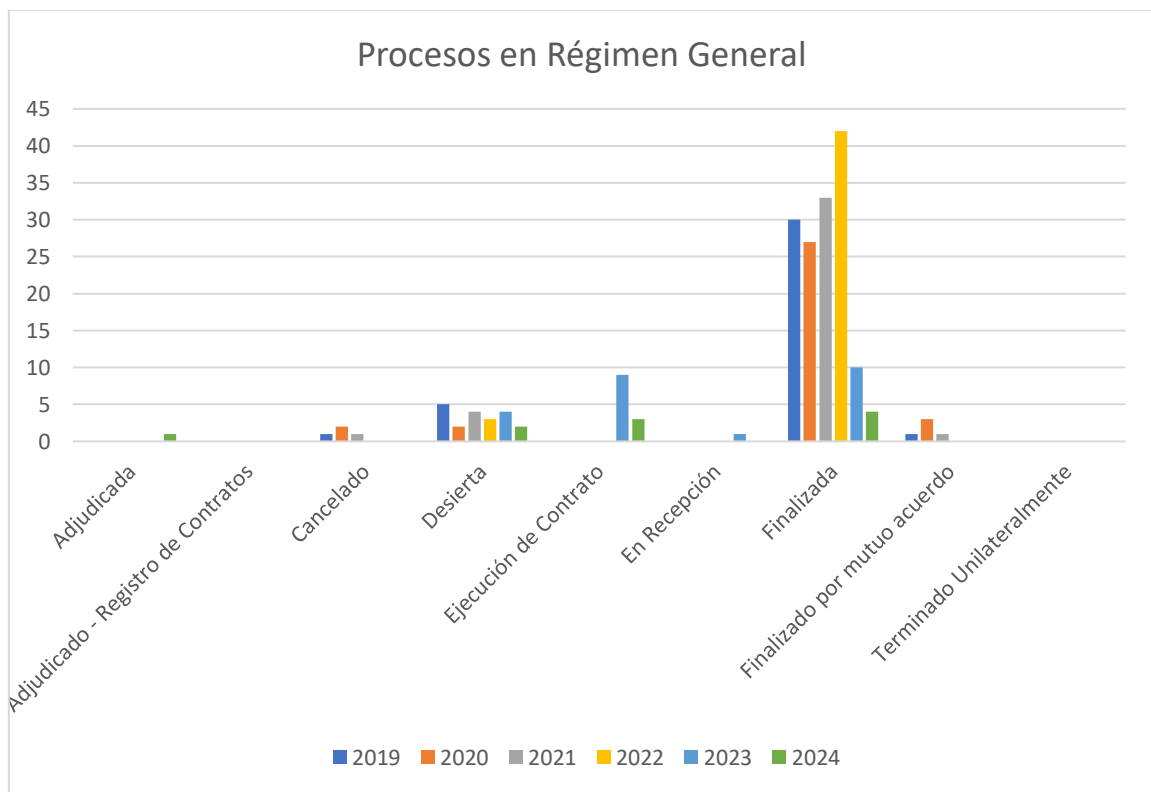
En respuesta a esta solicitud, el GADMP proporcionó la información existente, además, se recurrió a la página de contratación para obtener información sobre los proyectos llevados a

cabo por el GADM Piñas desde mayo de 2019 hasta marzo del 2024 como complemento para realizar el análisis correspondiente¹.

En el análisis se observó que el objeto de contratación de los procesos identificados (en régimen general y en régimen especial) guarda relación con los proyectos propuestos en el PDOT 2020-2030.

- Se identificaron 189 procesos en régimen general, de los cuales 146 ya han concluido. A continuación, se presenta un desglose de estos procesos:

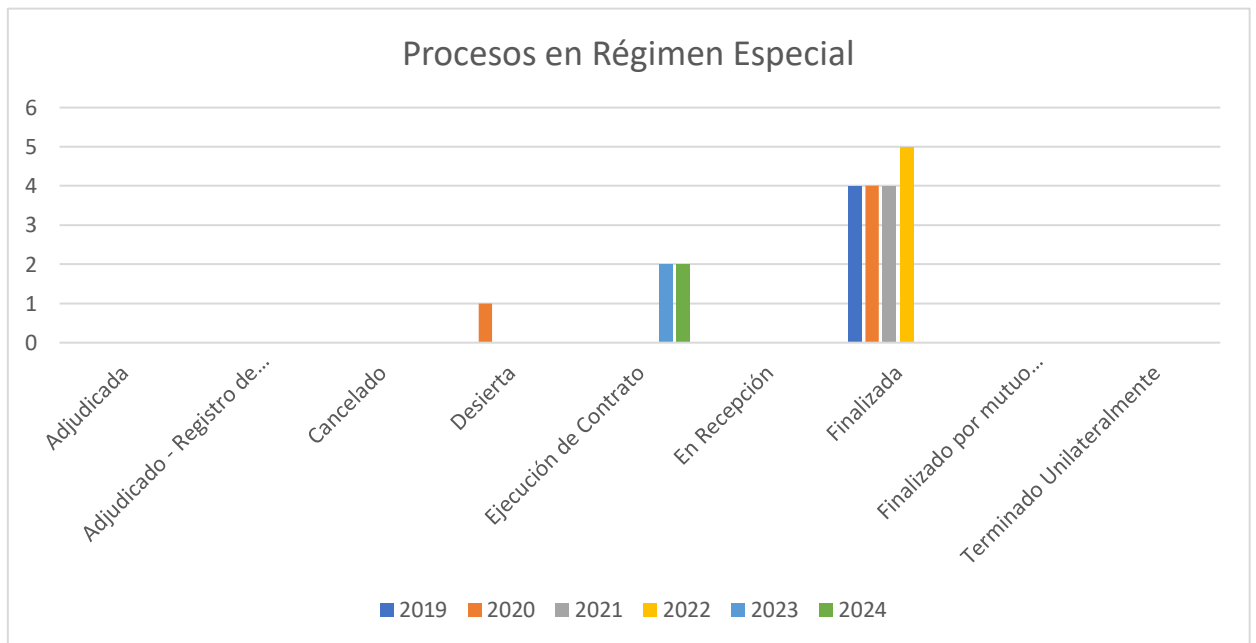
Estado de Proceso	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total, por año
Adjudicada	0	0	0	0	0	1	1
Adjudicado - Registro de Contratos	0	0	0	0	0	0	0
Cancelado	1	2	1	0	0	0	4
Desierta	5	2	4	3	4	2	20
Ejecución de Contrato	0	0	0	0	9	3	12
En Recepción	0	0	0	0	1	0	1
Finalizada	30	27	33	42	10	4	146
Finalizado por mutuo acuerdo	1	3	1	0	0	0	5
Terminado Unilateralmente	0	0	0	0	0	0	0
Total	37	34	39	45	24	10	189



¹ <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/app/webroot/compras/>

- Se identificaron 22 procesos en régimen especial, de los cuales 17 ya han concluido. A continuación, se presenta un desglose de estos procesos:

Estado de Proceso de Régimen Especial	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total, por año
Adjudicada	0	0	0	0	0	0	0
Adjudicado - Registro de Contratos	0	0	0	0	0	0	0
Cancelado	0	0	0	0	0	0	0
Desierta	0	1	0	0	0	0	1
Ejecución de Contrato	0	0	0	0	2	2	4
En Recepción	0	0	0	0	0	0	0
Finalizada	4	4	4	5	0	0	17
Finalizado por mutuo acuerdo	0	0	0	0	0	0	0
Terminado Unilateralmente	0	0	0	0	0	0	0
Total	4	5	4	5	2	2	22



Para el efecto, se ha considerado:

- Revisión del Modelo de Gestión (Base de Proyectos), cuantificación total, identificación porcentual, revisión de componentes de desarrollo, análisis contextual de los proyectos correspondientes.
- Análisis PDyOT y POA de los años 2020, 2021, 2022, 2023. verificación financiera para la asignación de recursos, constatación documental de la asignación de recursos.
- Totalización de proyectos por cada programa, representación porcentual y gráfica.

- d) Presentación de resultados basados en el análisis estadístico lineal, es decir, a través del cálculo entre la totalidad de los proyectos del PDyOT dividido para el total de proyectos por cada componente, de esta manera tenemos una relación directa.
- e) Una vez aplicado este proceso de evaluación, se procede a la presentación sucinta en cuadros temáticos y posteriormente a la representación gráfica.
- f) Una vez realizada la exposición de resultados estadísticos, se procede a la interpretación de estos.

En la siguiente tabla se muestra el número total de proyectos desde el 2019 al 2023.

Reporte generado desde el ambiente de PRODUCCION



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS

REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO

DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2023



DATOS GENERALES

NOMBRE DEL GAD: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS
RUC: 0760000850001
TIPO GAD: CANTONAL
INICIO DEL PERÍODO POLÍTICO: 2023
FIN DEL PERÍODO POLÍTICO: 2027

INFORMACIÓN DEL ENVÍO DEL REPORTE

ETAPA DE ENVÍO	ESTADO	FECHA ENVÍO	HORA DE ENVÍO
PROGRAMACIÓN	ENVIADO	28/04/2024	19:29:17
I TRIMESTRE	ENVIADO	28/04/2024	19:29:22
II TRIMESTRE	ENVIADO	28/04/2024	19:29:28
III TRIMESTRE	ENVIADO	28/04/2024	19:29:34
IV TRIMESTRE	ENVIADO	28/04/2024	19:29:43

INFORMACIÓN DE LAS METAS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

NÚMERO DE METAS INGRESADAS: 10
NÚMERO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS INGRESADOS: 10
MONTO TOTAL DE PROYECTOS INGRESADOS: 2,283,130.76
MONTO TOTAL DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN: 2,283,130.76

28/04/2024 7:30 Página 1 de 8

Tabla 1. Componentes PDOT con número de proyectos para el periodo 2019 al 2023

ANÁLISIS DEL PDYOT 2019 - 2023			
COMPONENTES	NO CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	% DE CUMPLIMIENTO
BIOFÍSICO	3	1	33,33%
ECONÓMICO PRODUCTIVO	2	0	0,00%
SOCIO CULTURAL	6	3	50,00%
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	33	25	75,76%
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2	0	0,00%
TOTAL	46	29	63,04%

Fuente: Dirección de Planificación.

Del análisis de valuación del PDYOT 2019 – 2023, se observa que dentro de sus componentes: para el año 2019 el componente Biofísico era del PDOT anterior tenían 4 proyectos con un 33,33R% de cumplimiento, para el componente Socio Cultural eran 9 proyectos con un 50% de cumplimiento, componente Asentamientos Humanos y Movilidad Energía y Conectividad tenía 58 proyectos con un 75,76% de cumplimiento, el componente Político Institucional eran 2 proyectos en ese periodo con un 0% de cumplimiento, el componente económico productivo con un 0% de cumplimiento, se debe señalar que los proyectos económicos productivos y político institucional no cuentan con un grado de cumplimiento, indicando que son proyectos que se deben considerar y priorizar en la actualización del PDOT.

4.1.2. Reporte de alertas de errores identificados en la Información proporcionada es el SIGAD

El Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) permite a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) reportar información relevante sobre el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Este sistema integral captura datos sobre proyectos, programas y acciones gubernamentales en áreas como educación, salud, infraestructura y servicios públicos. Los GAD utilizan el SIGAD para reportar trimestralmente el avance de sus proyectos y programas, proporcionando información detallada sobre la ejecución presupuestaria, el logro de metas y el impacto en la comunidad.

El SIGAD es una herramienta diseñada para capturar la información necesaria para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), esencial para la asignación de recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). La Resolución N°003-2014.CNP establece la obligación de incluir indicadores y metas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial para contribuir al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, y evalúa el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de cada municipio.

El 15 de mayo de 2017, en la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Competencias, se acordó que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo — SENPLADES, desarrolle un instructivo con el propósito de clarificar y ampliar los conceptos aplicables para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM).

La información reportada incluye indicadores de desempeño, presupuesto asignado y ejecutado, avance físico y financiero de los proyectos, beneficiarios alcanzados y otros datos relevantes para evaluar la eficacia y eficiencia de la gestión municipal. Esta información es fundamental para la toma de decisiones, la evaluación del rendimiento y la rendición de cuentas de los GAD ante la ciudadanía y otras instancias de gobierno.

Los reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD son remitidos, anualmente, por la Secretaría Nacional de Planificación a la máxima autoridad del GAD.

Anualmente, la Secretaría Nacional de Planificación remite a la máxima autoridad del GAD los reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el Sistema de Información de Gestión de Asistencia para el Desarrollo (SIGAD).

Objetivos

- Fortalecer la infraestructura y los servicios municipales, promoviendo el desarrollo sostenible y la inclusión social en el municipio a lo largo de los próximos cinco años.
- Cumplir con el Artículo 250 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que establece la elaboración de la programación de actividades detalladas por trimestres en coordinación con las unidades de planificación y financiera.
- Cumplir con el Artículo 250 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que establece la elaboración de la programación de actividades detalladas por trimestres en coordinación con las unidades de planificación y financiera.

Reportes del GADM al SIGAD

Conforme a lo indicado y en cumplimiento a la normativa, el GAD Municipal ha reportado anualmente la información pertinente al SIGAD.

En la siguiente imagen, como ejemplo, se observa el “Reporte de Programación y Cumplimiento de Metas y Presupuesto” correspondiente al año 2023

Reporte generado desde el ambiente de PRODUCCION



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO
DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS



Ejercicio Fiscal: 2023

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL GAD: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS
RUC: 0760000850001
TIPO GAD: CANTONAL
INICIO DEL PERÍODO POLÍTICO: 2023
FIN DEL PERÍODO POLÍTICO: 2027

INFORMACIÓN DEL ENVIO DEL REPORTE

ETAPA DE ENVIO	ESTADO	FECHA ENVIO	HORA DE ENVIO
PROGRAMACIÓN	ENVIADO	28/04/2024	19:29:17
I TRIMESTRE	ENVIADO	28/04/2024	19:29:22
II TRIMESTRE	ENVIADO	28/04/2024	19:29:28
III TRIMESTRE	ENVIADO	28/04/2024	19:29:34
IV TRIMESTRE	ENVIADO	28/04/2024	19:29:43

INFORMACIÓN DE LAS METAS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

NÚMERO DE METAS INGRESADAS: 10
NÚMERO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS INGRESADOS: 10
MONTO TOTAL DE PROYECTOS INGRESADOS: 2,283,130.76
MONTO TOTAL DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN: 2,283,130.76



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO
DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS



Ejercicio Fiscal: 2023

Competencia del Gad	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de resultados PDOT	# Proyectos por Meta	Meta acumulada anual	Valor real acumulado para el año	% Avance de Meta	Codificado Inicial	Codificado Final	Devengado Anual	% Ejec. Presup	% Ejec. Fisica
PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS	GARANTIZAR PARA QUE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y LA POBLACIÓN EN GENERAL ACCEDAN, A SERVICIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN DE CALIDAD OPORTUNA E INTEGRAL.	MANTENER EL 100% LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL 2023	1	100.00	100.00	100.00	2,112.00	2,112.00	2,112.00	100.00	100.00
SANEAMIENTO AMBIENTAL - SERVICIO PÚBLICO	GARANTIZAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LA POBLACION A SERVICIOS BASICOS DE CALIDAD, QUE GARANTICE UNA VIDA SANA Y PROMUEVA EL BIENESTAR DE TODOS, POR MEDIO DE UNA PLANIFICACION TERRITORIAL URBANISTICA ACORDE A LAS NECESIDADES DE	ADECUACION DE UN CENTRO DE FAENAMIENTO AL AÑO 2023	1	1.00	1.00	100.00	47,727.15	47,727.15	47,727.15	100.00	100.00



**ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
 REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO**



DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2023

TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	CONTAR CON UN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN QUE ORDENE, REGULE Y ORIENTE EL USO Y GESTIÓN DE SUELO, ASÍ COMO LA MOVILIDAD SOSTENIBLE, COHERENTE CON EL CRECIMIENTO URBANO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL CANTÓN.	IMPLEMENTAR A 1 PLAN DE MOVILIDAD HASTA EL 2023.	1	1.00	1.00	100.00	662,514.28	662,514.28	662,514.28	100.00	100.00
PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CONTAR CON UN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN QUE REGULE, ORDENE Y ORIENTE EL USO Y GESTIÓN DE SUELO, ASÍ COMO LA MOVILIDAD SOSTENIBLE, COHERENTE CON EL CRECIMIENTO URBANO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL CANTÓN.	ACTUALIZAR EL PDOT Y REALIZAR UN PUGS PARA EL CANTÓN PIÑAS APROBADO Y EN VIGENCIA HASTA EL 2023.	1	1.00	1.00	100.00	60,977.25	60,977.25	60,977.25	100.00	100.00



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO
DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS



Ejercicio Fiscal: 2023

PATRIMONIO CULTURAL, ARQUITECTÓNICO Y NATURAL	PRESERVAR, VALORAR, FOMENTAR Y RESINIFICAR LAS DIVERSAS MEMORIAS COLECTIVAS E INDIVIDUALES Y DEMOCRATIZAR SU ACCESO Y DIFUSIÓN.	INCREMENTAR EN UNA ORQUESTA INFANTO JUVENIL CONFORMADA HASTA EL 2023.	1	1.00	1.00	100.00	61,400.00	61,400.00	61,400.00	100.00	100.00
CEMENTERIOS	GARANTIZAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LA POBLACION A SERVICIOS BASICOS DE CALIDAD, QUE GARANTICE UNA VIDA SANA Y PROMUEVA EL BIENESTAR DE TODOS, POR MEDIO DE UNA PLANIFICACION TERRITORIAL URBANISTICA ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA POBLACION CON TENDENCIA A CRECIMIENTO QUE PERMITE UN BUEN NIVELDE COMPETITIVIDAD Y ACCESIBILIDAD	UN CEMENTERIO GENERAL MUNICIPAL REGENERADO AL 2023	1	1.00	1.00	100.00	109,774.49	109,774.49	109,774.49	100.00	100.00



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO



DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2023

AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO	GARANTIZAR PARA QUE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y LA POBLACIÓN EN GENERAL ACCEDAN A SERVICIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN DE CALIDAD OPORTUNA E INTEGRAL.	INCREMENTAR AL MENOS 0.5 KM DE RED DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN HASTA EL 2023	1	25.00	25.00	100.00	458,298.36	458,298.36	458,298.36	100.00	100.00
GESTIÓN AMBIENTAL	RECONVERTIR LA MATRIZ PRODUCTIVA RECUPERANDO Y POTENCIANDO LA FERTILIDAD DE LOS SUELOS, UTILIZANDO TECNICAS AMIGABLES CON EL AMBIENTE, IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE EMPRENDIMIENTOS AGRO-PRODUCTIVOS LIMPIOS, QUE APOYE EL MEJORAMIENTO DE LA ECONOMIA FAMILIAR GARANTIZANDO LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA	IMPLEMENTAR UN VIVERO PARA REPRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS AL 2023.	1	1.00	1.00	100.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	100.00	100.00



INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO
DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS
Ejercicio Fiscal: 2023



INDICE DE CUMPLIMIENTO 1.00

RESPONSABLE DE INGRESO DE INFORMACIÓN Y ENVÍO

NOMBRE: RIDKY LEONARDO AÑAZCO LOAYZA
CORREO ELECTRÓNICO: ridky_anazco@pinas.gob.ec
TELÉFONO: 072976246
EXTENSIÓN: 113

LISTADO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DESPUBLICADAS

Meta de resultados del PDOT	Código del Programa y/o	Nombre del programa y/o Proyecto	Fecha de Despublicación	Usuario	Observación
-----------------------------	-------------------------	----------------------------------	-------------------------	---------	-------------

LISTADO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DESPUBLICADOS

Objetivo Estratégico del PDOT	Meta de resultados del PDOT	Fecha de Despublicación	Usuario	Observación
-------------------------------	-----------------------------	-------------------------	---------	-------------

Como se puede observar, la calificación alcanzada es de **1.00**, que representa la calificación máxima por parte de la Secretaría de Planificación.

Este nivel de cumplimiento no solo resalta la capacidad del GADM para cumplir con las expectativas y objetivos establecidos, sino que también asegura una base sólida para la planificación futura y la asignación eficiente de recursos, lo que además garantiza la sostenibilidad de los proyectos a largo plazo y fortalece la confianza en la gestión pública.

En el contexto de los reportes del SIGAD, cabe indicar que también se han detectado errores en la formulación de indicadores de los proyectos. Dado que estos indicadores están aprobados por el consejo municipal y regulados por una ordenanza del plan de desarrollo, no es posible realizar cambios en ellos de inmediato. Sin embargo, se consideran estas observaciones para mejorar y ajustar los indicadores en el próximo plan de desarrollo.

4.1.3. Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación a los PDOT

Permiten conocer el seguimiento al cumplimiento de las metas y a la implementación de las intervenciones, así como la evaluación a la ejecución del PDOT y las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores; además, las alertas y recomendaciones emitidas, y las diferentes acciones preventivas y correctivas que se han ejecutado, la elaboración de los informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT son responsabilidad de los GAD, conforme a las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación.

Los informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) son fundamentales para el monitoreo efectivo del cumplimiento de metas y la implementación de intervenciones. Estos informes proporcionan una visión integral de cómo se están llevando a cabo los proyectos del PDOT y permiten evaluar el grado de ejecución.

Aspectos Clave de los Informes:

1. **Seguimiento y Cumplimiento de Metas:** Los informes detallan el grado de avance en el cumplimiento de las metas establecidas, proporcionando datos sobre la cantidad de proyectos ejecutados frente a los planificados.
2. **Evaluación de la Ejecución:** Se realiza una evaluación de la ejecución del PDOT para identificar las áreas donde se han alcanzado los objetivos y aquellas en las que ha habido deficiencias. Este análisis ayuda a comprender el comportamiento de los indicadores y las razones detrás de cualquier variación observada.

3. **Causas de las Variaciones:** Los informes examinan las posibles causas que han influido en el comportamiento de los indicadores, ya sean factores internos o externos que hayan afectado la ejecución del plan.
4. **Alertas y Recomendaciones:** Se incluyen alertas sobre cualquier irregularidad o problema identificado durante el seguimiento. También se proporcionan recomendaciones para mejorar la implementación y superar las dificultades detectadas.
5. **Acciones Preventivas y Correctivas:** Los informes detallan las acciones preventivas y correctivas que se han llevado a cabo para resolver problemas y evitar futuras irregularidades, asegurando una gestión más eficiente y efectiva del PDOT.

Responsabilidad en la Elaboración de Informes:

La responsabilidad de la elaboración de los informes anuales consolidados recae en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), quienes deben seguir las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación. Esta tarea asegura que los informes sean completos, precisos y cumplan con los estándares establecidos para el seguimiento y evaluación de los PDOT.

4.1.4. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación

Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional (ETN), plan de Gobierno, PDOT vigente de todos los niveles de gobierno que le correspondan, otros instrumentos de planificación existentes en el territorio, identificando las condiciones diferenciadas, planes complementarios y planes de vida de pueblos y nacionalidades, para conocer la pertinencia de los objetivos, metas, programas y proyectos formulados, el estado de ejecución de proyectos y o las razones del (in)cumplimiento y establecer el mantenimiento de estos elementos en la nueva propuesta.

Este contenido abarca la revisión de los instrumentos de planificación que se debe considerar para el desarrollo y la planificación territorial del cantón Piñas.

Marco legal vigente a nivel nacional:

- Constitución de la República del Ecuador.
- COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización)
- COPYFP (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas)
- Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025
- Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional (ETN)
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)
- Reglamento General de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)

- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Resolución SGR-SGGR-2018-0065 de fecha 19 de abril del 2018, “Plan Nacional de Respuesta ante Desastres”,
- Resolución SGR-SGGR-001-2022 de fecha 3 de enero del 2022, “Lineamientos para La Gobernanza de la Gestión de Riesgos de Desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos”,
- Guía para la actualización de planes de Ordenamiento Territorial (SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN 2023-2027)
- Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023
- Aprobación de la Formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Piñas 2019-2023
- Ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del Sistema de Participación ciudadana y control social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas

El Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento distintivo en comparación con otros procesos, ya que prioriza objetivos, políticas y estrategias que orientan la gestión a corto plazo. Su enfoque está en recuperar el papel constitucional de la planificación participativa en el desarrollo de Ecuador. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo contempla cuatro ejes, nueve Objetivos Nacionales, setenta políticas y 105 metas ancladas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Es esencial examinar cómo las metas y directrices del PND se incorporan en el PDOT cantonal de Piñas y cómo este, a su vez, contribuye al cumplimiento de los objetivos nacionales.

Siendo los ejes fundamentales:

- El eje social para mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, a través de la búsqueda de la erradicación de la violencia y garantizar la paz ciudadana. Entendiendo que la inseguridad y la violencia tienen su origen en brechas sociales estructurales como son la falta de servicios públicos, educación, salud pública y empleo adecuado.
- El eje de desarrollo económico para fortalecer el régimen monetario de la dolarización a través del impulso productivo, innovación e inversión, lo cual, mejorará la estabilidad económica, atraerá inversión nacional y extranjera y fortalecerá el comercio internacional.
- El eje de infraestructura, energía y medio ambiente para atender y mejorar la infraestructura vial, portuaria y energética, precautelando el uso adecuado y responsable de los recursos naturales.
- El eje institucional como eje transversal en la planificación del país para garantizar transparencia, eficiencia y calidad en la provisión de los servicios públicos por medio del manejo de las entidades estatales y una adecuada ejecución del presupuesto público.

Para implementar los cuatro ejes del Plan de Desarrollo Nacional en el Plan de Desarrollo Cantonal de Piñas, se llevarán a cabo estrategias específicas, adaptadas a las necesidades y características locales:

Eje Social: Se dará prioridad a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Piñas. Se implementarán programas y proyectos orientados a erradicar la violencia y promover la paz ciudadana. Esto incluirá la creación de redes de colaboración con instituciones educativas, organizaciones comunitarias y entidades gubernamentales para ejecutar acciones concretas de prevención del delito y fomento de valores cívicos. Además, se desarrollarán políticas públicas para mejorar el acceso a servicios básicos como educación, salud y vivienda, con el objetivo de reducir las brechas sociales en el cantón.

Eje de Desarrollo Económico: Se fortalecerá la economía productiva promoviendo la recuperación y potencialización de las actividades agropecuarias y ganaderas, esto incluirá el diseño e implementación de programas de capacitación, acceso a financiamiento y asistencia técnica para la población rural y urbana del cantón. Asimismo, se incentivará la atracción de inversión nacional y extranjera, identificando oportunidades de desarrollo en sectores clave como el turismo sostenible y la agricultura.

Eje de Infraestructura, Energía y Medio Ambiente: Se priorizará el desarrollo de proyectos que mejoren la infraestructura vial, energética y ambiental de Piñas. Se llevarán a cabo iniciativas para modernizar y expandir la red vial, facilitando la conectividad entre las diferentes parroquias del cantón, promoviendo el desarrollo económico y social. Además, se fomentará el uso responsable de los recursos naturales y se implementarán medidas de conservación y protección ambiental, alineadas con los principios de sostenibilidad y resiliencia.

Eje Institucional: Se trabajará en fortalecer la capacidad institucional y mejorar la gestión pública en el cantón. Se implementarán acciones para promover la transparencia, eficiencia y calidad en la prestación de servicios públicos, asegurando una adecuada ejecución del presupuesto municipal. Esto incluirá la implementación de sistemas de monitoreo y evaluación, así como la promoción de la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones locales, con el fin de garantizar una gestión municipal efectiva y orientada al bienestar de la comunidad.

Estos elementos de la planificación nacional influyen a través de la Estrategia Territorial Nacional (ETN), la cual representa la manifestación de la política pública nacional en el territorio y actúa como un instrumento de ordenamiento territorial.

La Estrategia Territorial Nacional (ETN) cuenta con cuatro directrices para el territorio:

1. Reducir las desigualdades sociales y territoriales
2. Impulsar la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.
3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio, garantizando la sustentabilidad ambiental

4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel

La ETN pretende garantizar el acceso adecuado a servicios públicos de calidad, mediante una gestión pública articulada y eficiente, para ello es necesario potenciar procesos de desconcentración y descentralización, promoviendo una adecuada gestión territorial y una gobernanza multinivel que considere las potencialidades del Cantón Piñas y su entorno.

Con base a lo que determina la Constitución de la República en el Art. 280 que señala: “el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las: políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”

De fecha 10 de septiembre del año 2021, los miembros del Consejo Municipal la ordenanza del Plan de Uso y Gestión del Suelo, y de aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Piñas, en contexto general, la Ordenanza en referencia se sustenta en las disposiciones constitucionales, como el artículo 241 de la Constitución de la República, que establece la obligatoriedad de la planificación y el ordenamiento territorial en todos los niveles de gobierno.

Asimismo, se respalda en el artículo 264 de la norma *ibidem* y en los artículos 54 y 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), que confieren a los Gobiernos Municipales la competencia exclusiva de planificar, elaborar y ejecutar el Plan de Desarrollo cantonal, así como formular los correspondientes planes de Ordenamiento Territorial, en coordinación con la planificación a niveles nacional, regional, provincial y parroquial.

En el artículo 192 del COOTAD contempla criterios para la distribución de recursos entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados, donde se destaca la importancia de los logros en el mejoramiento de los niveles de vida, el esfuerzo fiscal y administrativo, y el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado, 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en cual señala que: “(...) los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes”, y con lo que emana el art. 57 de la Ley de Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

El plan de gobierno: define las prioridades y acciones que el gobierno local se compromete a realizar durante su mandato. Es fundamental evaluar la coherencia entre el PDOT de Piñas y el plan de gobierno local para asegurar que los esfuerzos y recursos estén alineados.

El PDOT vigente en todos los niveles de gobierno pertinentes: Es esencial analizar cómo el PDOT de Piñas se vincula con los planes de ordenamiento territorial de niveles superiores, como el provincial y nacional. Es crucial identificar áreas de complementariedad y posibles conflictos para asegurar una planificación integrada y coordinada.

Otros instrumentos de planificación territorial presentes en el territorio: Además de los documentos previamente mencionados, pueden existir otros instrumentos de planificación territorial importantes del Cantón Piñas, como planes sectoriales o programas específicos. Es necesario analizarlos para identificar sinergias y posibles áreas de mejora en la coordinación y articulación de esfuerzos.

Condiciones diferenciadas, planes complementarios y planes de vida de pueblos y nacionalidades: Es fundamental considerar las características particulares de las zonas del Cantón Piñas, así como los planes de desarrollo y vida de comunidades específicas. Incluir sus perspectivas y necesidades en el PDOT es esencial para asegurar la equidad y la sostenibilidad en el desarrollo territorial.

4.1.5. Sistemas de información local (SIL):

El SIL es una herramienta crucial para la gestión y difusión de datos e información a nivel local, ya que facilita la centralización, organización y el intercambio eficiente de información sobre diversos aspectos del territorio y la gestión pública.

De la investigación realizada por parte del equipo consultor, se ha identificado que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Piñas, no dispone de un Sistema de Información Local (SIL) específico.

A pesar de reconocer la importancia estratégica de contar con un SIL, no se ha dado cumplimiento al Acuerdo No. SNPD – 056 – 2015 en la cual se expide la Norma Técnica para la creación, consolidación y fortalecimiento de los Sistemas de Información Local de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

4.2. Insumos Normativos

El proceso y contenido de la presente actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Piñas, se sustenta en disposiciones normativas y lineamientos nacionales que se hallan interrelacionadas y son, en la mayoría de los casos, complementarias.

Se alinea también, con la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 que se constituye en un marco de referencia amplio y consensuado que permite concretar la Nueva Agenda Urbana, la Agenda 2030 y el Acuerdo de París, y que además representa un ideal colectivo y un compromiso político para alcanzar el desarrollo sostenible de las ciudades en el Ecuador.

Las normas técnicas expedidas por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo también han sido incluidas durante el desarrollo de la actualización de los instrumentos de planificación y este análisis normativo.

4.2.1. Revisión de competencias y facultades

Constitución de la República del Ecuador

En la norma jurídica suprema, vigente desde el año 2008, se desarrolla el primer sistema nacional de planificación, que incorpora el ordenamiento territorial como política de Estado a aplicarse de manera articulada en todos los niveles de administración territorial, como se presenta a continuación:

Art. 238: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales”.

Art. 241: “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

En cuanto al régimen de competencias, el artículo 264 determina que los gobiernos municipales tendrán dentro de sus competencias exclusivas, las siguientes:

“1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural:”

Esto define la responsabilidad y competencia de los GAD para formular los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial y la correspondencia que debe darse entre ellos y la necesidad de que se articulen entre sí. Los PDOT de los distintos niveles de Gobierno, estarán integrados bajo un mismo objetivo y alineados al PND vigente.

Adicionalmente, el artículo 264 otorga la siguiente competencia exclusiva a los GAD municipales: “2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón”.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Esta normativa desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial. El COOTAD, a fin de dar viabilidad a lo anteriormente mencionado es una herramienta de planificación que será utilizada en la construcción, ejecución y seguimiento de la planificación territorial de manera estricta, ya que expide los principales lineamientos para la planificación territorial a todos los niveles de gobierno del Estado; para lo cual dispone:

“Art. 54.- Funciones. - Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal las siguientes:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c. Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e. Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial; (...)

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

En el marco de los procesos de política pública y planificación de todos los niveles de gobierno en el ámbito de sus circunscripciones territoriales y de sus competencias propias, es imprescindible la utilización de esta ley para la elaboración, ejecución y seguimiento del PDOT, tomando en cuenta que hay una necesidad implícita de regular los procesos, instrumentos e institucionalidad del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. A continuación, los artículos específicos que hacen referencia al desarrollo y contenido de los PDOT:

“Art. 12.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los GAD en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.

“Art. 41.- Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio; tendrán una visión de largo plazo”.

“Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- a. Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la

posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

- a. Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,
- b. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno”.

“Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. (...).

La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno”.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

“Art. 21.- De los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.

Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”.

El artículo 23 del Reglamento, complementa el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, respecto a los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los cuales se presentan a continuación.

Figura 2. Contenidos mínimos del PdyOT



Fuente: Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2014

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), en estrecha armonía con otros cuerpos normativos que regulan aspectos esenciales del ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo, introduce un nuevo marco conceptual y normativo destinado a promover un desarrollo integral del territorio. Este desarrollo debe ser armónico, equilibrado, equitativo y sustentable, garantizando que todos los ciudadanos puedan ejercer efectivamente su derecho a una ciudad inclusiva, a un hábitat seguro y saludable, y al acceso a una vivienda digna y adecuada.

La LOOTUGS establece un conjunto de principios que guían el ejercicio de competencias en la planificación y gestión del suelo, tanto en áreas urbanas como rurales. Estos principios buscan crear un marco de referencia sólido que permita a las autoridades competentes llevar a cabo una gestión territorial coherente con las políticas públicas nacionales e internacionales, asegurando la sostenibilidad ambiental, la equidad social y la eficiencia económica en el uso del suelo.

De acuerdo con el artículo 9 de este cuerpo legal, el ordenamiento territorial se define como un proceso continuo y el resultado final de organizar de manera espacial y funcional las actividades humanas y los recursos en el territorio. Este proceso tiene como fin principal facilitar la aplicación efectiva y la concreción de políticas públicas que sean democráticas, inclusivas y participativas, lo que a su vez contribuye al logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional, que actuará en su calidad de entidad estratégica. Este ente tiene la responsabilidad de coordinar, supervisar y garantizar que las políticas y planes de ordenamiento territorial se implementen de manera efectiva en todo el país, respetando los principios de descentralización y autonomía de los GAD, pero asegurando al mismo tiempo la unidad y coherencia del desarrollo territorial a nivel nacional.

En este contexto, el artículo 10 manifiesta que el ordenamiento territorial tiene por objeto:

1. La utilización racional y sostenible de los recursos del territorio.
2. La protección del patrimonio natural y cultural del territorio.
3. La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.

“Art. 11.- Alcance del componente de ordenamiento territorial. - Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios:

1. “(...) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad al medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.

Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente”.

El Capítulo II: respecto a los Instrumentos de ordenamiento territorial manifiesta que: “El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico”.

Por su parte, el TÍTULO III: PLANEAMIENTO DEL USO Y DE LA GESTIÓN DEL SUELO, respecto al planeamiento reconoce: “Art. 27.- Plan de uso y gestión de suelo. Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico. El Consejo Técnico dictará las normas correspondientes para la regulación del plan de uso y gestión”.

“Art. 28.- Componente estructurante del plan de uso y gestión de suelo. Estará constituido por los contenidos de largo plazo que respondan a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial deseado según lo establecido en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial municipal o metropolitano, y las disposiciones correspondientes a otras escalas del ordenamiento territorial, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano-rural y de la clasificación del suelo.”

“Art. 29.- Componente urbanístico del plan de uso y gestión de suelo. Establecido el componente estructurante, los planes de uso y gestión deberán determinar el uso y edificabilidad de acuerdo a la clasificación del suelo, así como los instrumentos de gestión a ser empleados según los requerimientos específicos”.

“Art. 30.- Vigencia del plan de uso y gestión de suelo. El plan de uso y gestión de suelo estará vigente durante un período de doce años, y podrá actualizarse al principio de cada período de gestión.

En todo caso y cualquiera que haya sido su causa, la actualización del plan de uso y gestión de suelo debe preservar su completa coherencia con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente en ese nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.”

El TÍTULO V: RÉGIMEN INSTITUCIONAL, Capítulo I: Rectoría y Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos respecto a las competencias de rectoría menciona en el artículo 90 que “La facultad para la definición y emisión de las políticas nacionales de hábitat, vivienda, asentamientos humanos y el desarrollo urbano, le corresponde al Gobierno Central, que la ejercerá a través del ente rector de hábitat y vivienda, en calidad de autoridad nacional.

Las políticas de hábitat comprenden lo relativo a los lineamientos nacionales para el desarrollo urbano que incluye el uso y la gestión del suelo.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, en sus respectivas jurisdicciones, definirán y emitirán las políticas locales en lo relativo al ordenamiento territorial, y al uso y gestión del suelo, de conformidad con los lineamientos nacionales”.

En este contexto, el artículo 91 manifiesta que son atribuciones y obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos para el uso y la gestión del suelo, las siguientes:

1. Expedir actos administrativos y normativos para el uso y la gestión del suelo, de conformidad con los principios y mecanismos previstos en el planeamiento urbanístico de su circunscripción territorial y la normativa vigente.
2. Aplicar los instrumentos de planeamiento urbanístico y las herramientas de gestión del suelo de forma concordante y articulada con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.
3. Clasificar el suelo en urbano y rural, y establecer las correspondientes subclasificaciones, asignar los tratamientos urbanísticos, usos y las obligaciones correspondientes, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.
4. Emitir mediante acto normativo las regulaciones técnicas locales para el ordenamiento territorial, el uso, la gestión y el control del suelo, y la dotación y prestación de servicios básicos, las que guardarán concordancia con la normativa vigente e incluirán los estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgo elaborados por el ente rector nacional. Estas regulaciones podrán ser más exigentes, pero, en ningún caso, disminuirán el nivel mínimo de exigibilidad de la normativa nacional.
5. Coordinar la gestión y uso del suelo entre cantones contiguos, y articular las dimensiones urbana y rural de su circunscripción territorial.
6. Emitir los permisos y autorizaciones para la habilitación e intervención del suelo y la construcción, de acuerdo con lo dispuesto por esta Ley, la normativa vigente y la planificación urbanística aplicable.
7. Garantizar la participación en los beneficios producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, conforme con lo definido en la ley.
8. Poner a disposición del público en general, a través de su página electrónica y otros mecanismos de difusión que consideren pertinentes, la información actualizada sobre el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y la normativa urbanística vigente en el cantón o distrito metropolitano.
9. Contar con sistemas que permitan el control y seguimiento del cumplimiento de la normativa vigente, en el ámbito de sus competencias.
10. Imponer sanciones administrativas en caso de incumplimiento de las disposiciones de la presente Ley y sus ordenanzas por parte de personas naturales y jurídicas públicas y privadas”.

Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Es un marco normativo desarrollado con el objetivo de establecer lineamientos, requisitos, procedimientos de aplicación y mecanismos de coordinación interinstitucional en relación con el ordenamiento territorial, el uso y la gestión del suelo.

El TÍTULO II: DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Capítulo I: Lineamientos para la planificación del ordenamiento territorial establece en el artículo 7 respecto al proceso general de

formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados los siguientes pasos:

Preparación o inicio, que incluye:

La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.

La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.

Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.

La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

1. Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.
2. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
3. Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda”.

El artículo 8 respecto a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) menciona que estos podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- **Al inicio de gestión de las autoridades locales.**
- Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre”. (Énfasis añadido).

“Art. 9.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipal y Metropolitano. - Sin perjuicio de lo definido en el artículo anterior, los GAD municipales o metropolitanos podrán considerar los siguientes aspectos en la actualización de sus PDOT:

- Mejorar y corregir anomalías e irregularidades identificadas en el Plan vigente.
- Introducir o ajustar normativa urbanística para la concreción del modelo territorial propuesto.
- Actualizar los proyectos y programas previstos en el Plan vigente.
- Corregir información cartográfica relacionada con áreas del cantón, que dificultan la acción de públicos y privados, y/o ponen en riesgo la vida de las personas.
- Incluir y regular instrumentos de planificación y gestión complementaria, necesarios para proyectos y programas formulados en el Plan.
- Articular y armonizar los instrumentos de ordenamiento territorial municipal con los de los municipios circunvecinos.
- Evaluar el cumplimiento del mismo, y la reprogramación de los proyectos no llevados a cabo, en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo y el Plan de Gobierno de la nueva administración”.

“Art. 10.- Planes de Uso y Gestión del Suelo, PUGS. - Los Planes de Uso y Gestión del Suelo, PUGS, son instrumentos de planificación y gestión que tienen como objetivos establecer los modelos de gestión del suelo y financiación para el desarrollo.

Los Planes de Uso y Gestión del Suelo podrán ser ampliados o aclarados mediante los planes complementarios como planes maestros sectoriales, parciales y otros instrumentos de planeamiento establecidos por el gobierno autónomo descentralizado municipal y metropolitano.

En los Planes de Uso y Gestión del Suelo, los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos deberán reconocer las características locales particulares para la definición del alcance de los planes parciales en relación con la adscripción o adjudicación de cargas generales y locales, los estándares urbanísticos relacionados con cesiones de suelo y densidades establecidas en los aprovechamientos para cada uno de los tratamientos, para efectos de establecer e implementar los sistemas de reparto equitativo de cargas y beneficios en cada tratamiento.

Los Planes de Uso y Gestión del Suelo mantendrán siempre una relación directa con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel cantonal y apoyarán las definiciones establecidas a nivel provincial y parroquial (...).”.

“Art. 11.- Procedimiento de aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo. - El Plan de Uso y Gestión del Suelo será aprobado mediante la misma ordenanza municipal o Metropolitana que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la ley y definidos por el ente rector correspondiente”.

“Art. 12.- Modificación de los componentes estructurantes del Plan de Uso y Gestión de Suelo.- Una vez cumplidos los 12 años del plazo de vigencia del componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo y en concordancia con el plazo de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se podrá actualizar, modificar o elaborar un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y un Plan de Uso y Gestión del Suelo mediante los procedimientos participativos y técnicos correspondientes.

En caso de que sea necesaria la modificación del componente estructurante, deberá estar técnicamente justificada y en coherencia con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, así como con el artículo 8 de este Reglamento; para ello, se seguirán los procedimientos participativos y técnicos establecidos en la ley y por la entidad rectora correspondiente”.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

“Art. 1.- Objeto.- La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro-ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social”.

“Art.3.- Objetivos. - Esta Ley incentiva el conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común para, de esta forma, procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular. Los objetivos de la presente Ley son:

1. Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro-ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los público y lo privado cuando se manejen fondos públicos. (...)”.

Resoluciones del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo

En concordancia con el artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo ha emitido las siguientes normas técnicas aplicadas en la presente actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Piñas:

- Resolución Nro. 003-CTUGS-2019: Norma Técnica para el Proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, publicada mediante Registro Oficial No. 87 de fecha 25 de noviembre de 2019. Reformada mediante Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023 aprobada el 06 de noviembre de 2023.
- Resolución Nro. 0014-CTUGS-2023: Procedimiento para la actualización de los instrumentos de planificación territorial (Planes de Desarrollo y Ordenamiento

Territorial y Planes de Uso y Gestión del Suelo) de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, a partir de la identificación de una amenaza activa, de la ocurrencia de una emergencia o desastre.

Conforme la normativa expuesta, se analizan las competencias y facultades relacionadas con la planificación territorial en Ecuador, a través de varios cuerpos normativos clave. La Constitución de 2008 establece la planificación y el ordenamiento territorial como políticas de Estado, asignando competencias exclusivas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) para formular planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Estos deben articularse con la planificación nacional y otros niveles de gobierno.

El Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) refuerza la descentralización, otorgando a los GAD municipales la responsabilidad de promover el desarrollo sustentable y regular el uso del suelo. Asimismo, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define los contenidos mínimos de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, asegurando su coherencia con los objetivos nacionales.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOTUGS) introduce un marco normativo para garantizar un desarrollo territorial equitativo y sostenible, mientras que su reglamento detalla el proceso de formulación y actualización de los planes, subrayando la necesidad de coordinación interinstitucional y participación ciudadana.

En conjunto, estas normativas establecen un sistema integral y articulado para la planificación territorial en Ecuador, que busca asegurar el desarrollo sostenible, la equidad social y la coherencia en la gestión del suelo, respetando tanto la autonomía de los GAD como los lineamientos nacionales.

4.3. Requerimientos institucionales

Para la participación del proceso de formulación/actualización de los PDOT se requiere de la conformación de un equipo técnico multidisciplinario, conformado de preferencia por funcionarias y funcionarios de carrera, a fin de garantizar la implementación y seguimiento del plan.

4.3.1. Gobernabilidad y Participación Ciudadana

Marco Legal de Participación Ciudadana

La Constitución de la República del Ecuador promulgada en el año 2008, marca una nueva concepción del rol de la ciudadanía, bajo la premisa de construir una democracia representativa y participativa, cuyo principal objetivo es generar empoderamiento social en garantía de sus derechos. Para este efecto incorpora los derechos de participación, es decir aquellos que tienen que ver con el bienestar de la población. Desde esta nueva perspectiva, son ciudadanos todas las personas del género humano, sin importar la nacionalidad, lo que incluye a personas inmigrantes que viven en el país en igualdad de condiciones que los nacionales o los ecuatorianos que residen en el exterior.

En el Artículo 11, acota que los derechos de los ciudadanos se regirán por principios y entre estos el numeral 1) establece que: “Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento”; los derechos en su triple contenido entonces se deben ejercer, promover y exigir desde los ciudadanos y sus formas de organización y es obligación de todas las autoridades, de todos los poderes garantizar el cumplimiento de cualquiera de esos procesos ciudadanos”.

La Constitución de la República del Ecuador, establece en el Capítulo Sexto sobre los Derechos de libertad, en el Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas en los literales que se destacan a continuación:

2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.
3. El derecho a la integridad personal, que incluye:
 - a. La integridad física, psíquica, moral y sexual.
 - b. Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.
4. Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación.
5. El derecho a opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas y manifestaciones.
13. El derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria.
15. El derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental.
23. El derecho a dirigir quejas y peticiones individuales y colectivas a las autoridades y a recibir atención o respuestas motivadas. No se podrá dirigir peticiones a nombre del pueblo.
24. El derecho a participar en la vida cultural de la comunidad.
25. El derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características.

Por otra parte, el Capítulo noveno, sobre las deberes y responsabilidades, el Art. 83.- establece que: “...” Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley” ... de los cuales se destaca los siguientes numerales:

1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente.
5. Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento.

6. Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.
7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir.
8. Administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público, denunciar y combatir los actos de corrupción.
9. Practicar la justicia y la solidaridad en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de bienes y servicios.
13. Conservar el patrimonio cultural y natural del país, cuidar y mantener los bienes públicos.
14. Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género

Todos estos ítems, se relacionan a la corresponsabilidad ciudadana y los objetivos que deben estimar las personas al momento de impulsar iniciativas organizativas vinculadas o no vinculadas a políticas públicas o programas de gobierno.

En cuanto a “Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana” se tratan de algunos lineamientos a seguir:

El Artículo 85 sobre los servicios y políticas públicas establece que estos están destinados a garantizar los derechos de las y los ciudadanos y establece las siguientes disposiciones:

1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.
2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.
3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos”.

Las disposiciones anteriores culminan con el siguiente párrafo sobre el cual se asienta el derecho de la ciudadanía a participar en todas las fases de la política pública: ... “En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades” ...

Sobre la participación ciudadana la Constitución de la República del Ecuador -CRE- establece en el Artículo 95 que:

“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por

los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.”

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Lo anteriormente descrito, a más de otorgar derechos ciudadanos, establece una responsabilidad orientada por principios de corresponsabilidad. Para ejecutar y ejercer estos derechos, por lo que el Artículo 96 reconoce “todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas”.

El Artículo 100, decreta que la participación de la ciudadanía en cualquier nivel de gobierno y se establece varios objetivos entre los que destacan los descritos en los siguientes numerales:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Art. 101.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones.

Art. 102.- Las ecuatorianas y ecuatorianos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual o colectiva, podrán presentar sus propuestas y proyectos a todos los niveles de gobierno, a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC en referencia al ...”Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior”...

En cuanto a la corresponsabilidad ciudadana se establecen principios en Artículo 4, definiéndola como “el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público”.

El Artículo No. 100. Promoción del derecho de acceso a la información. - Todas las entidades que conforman el sector público o las entidades privadas que manejen fondos del Estado, realicen funciones públicas o manejen asuntos de interés público están obligadas a promover y facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Todas las instituciones y funciones del Estado, incluidos los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD parroquiales, municipales y provinciales), son los responsables de generar las normativas correspondientes que garanticen a los ciudadanos, Organizaciones de la Sociedad Civil -OSC-, pueblos y nacionalidades en incidir en la gestión pública.

En Ecuador la instancia responsable de la transversalización la política y enfoque de igualdad recae en los Consejos Nacionales de la Igualdad, en coordinación con otras instancias estatales para su aplicabilidad, según lo establece la Constitución de la República de Ecuador -CRE- según el Art. 70 que señala que, el Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público; y, el Artículo 156, fundamenta la creación de los Consejos Nacionales de Igualdad, para garantizar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos constitucionales.

Bajo este antecedente se crea la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad -CNI- promulgada en el Suplemento del R. O. No. 283 de julio 7 de 2014, con el fin de: ... “Promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto del derecho de igualdad y no discriminación, a fin de fortalecer la unidad nacional en la diversidad. La principal tarea de los consejos es promover políticas que combatan la discriminación racial, de género y de otra índole, en el país y deberán fortalecer la unidad nacional en la diversidad y la construcción del Estado plurinacional e intercultural”.

Sobre la conformación del CNI, el Art. 7.- Integración de los Consejos Nacionales para la Igualdad estarán conformados paritariamente por consejeras y consejeros, representantes de las funciones del Estado y de la sociedad civil.

Con la creación de cinco Consejos de Igualdad, cada uno conformado por 10 integrantes, con sus respectivos suplentes: género; Intergeneracional; pueblos y nacionalidades; discapacidades; y movilidad humana.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género -CNIG- tiene los siguientes objetivos:

- Transversalizar el enfoque de género en las diferentes funciones del Estado e instituciones del sector público.
- Formular políticas públicas para disminuir las brechas que generan desigualdad y discriminación hacia mujeres y la población LGTBIQ+, con las diferentes funciones del Estado e instituciones del sector público.

- Observar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y de la población LGTBIQ+, en las diferentes funciones del Estado e instituciones del sector público.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género, es la instancia que debe asegurar la formulación, plena vigencia y ejercicio de los derechos de las mujeres y las personas LGTBI+; y, en cumplimiento de sus obligaciones provenientes de la ley, de manera conjunta con la Secretaría Nacional de Planificación. En la que se enmarca la actualización en cada gobierno de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo – PND-.

En la actualidad el país cuenta con la Agenda Nacional para la Igualdad de Género para el período 2021-2025, articulada al Plan Nacional de Desarrollo, y se transversaliza a través de los Planes Institucionales de las todas las entidades del sector público, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT- de los gobiernos autónomos descentralizados, parroquiales, cantonales y provinciales.

La agenda, plantea los siguientes ejes para superar los niveles de inequidad de género:

Tabla 2. Ejes de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género

Ejes	Descripción
Económico Economía y Empleo	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional
Social	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cuidado Humano, reproducción y sostenibilidad de la vida ○ Salud, derechos sexuales y reproductivos ○ Educación y conocimiento ○ Deporte y actividad física ○ Participación política en la toma de decisiones ○ Comunicación
Seguridad integral	Una vida libre de violencia
Transición ecológica	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ambiente y cambio climático ○ Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la implementación integradas de programas sobre el cambio climático.

Uno de los fundamentos que promueve la agenda es: ...”La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), reafirma el principio de no discriminación y proclama que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que, toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (NNUU, 1948); y, sobre la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1979), en el artículo 1, definió la expresión “discriminación contra la mujer” que denota “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el

reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (NNUU, 1979).”...

La Agenda Nacional para la Igualdad de Género acoge los ODS-5 y 13, relativos a la igualdad de género y acciones por el clima, también acoge varios ODS de los 17 propuestos, según los ejes a desarrollar, los mismos que contienen metas e indicadores con el objetivo de disminuir brechas de inequidad.

En este contexto bajo el marco legal nacional el GADM de Piñas, cuenta con las siguientes ordenanzas relacionadas con la participación ciudadana:

Tabla 3. Ordenanzas del 2011 - 2023

Año	Ordenanzas
2011	ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON PIÑAS
2012	ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON PIÑAS
2023	ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON PIÑAS

Autoridades electas para el periodo 2023 al 2027 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas.

En mayo del 2023 se posesionaron las autoridades municipales del cantón Piñas, quienes fueron oficializados por el Consejo Nacional Electoral -CNE- luego del proceso de elección popular realizado en febrero del mismo año, su periodo de gestión será por cuatro años.

Tabla 4. Autoridades de elección popular del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Piñas

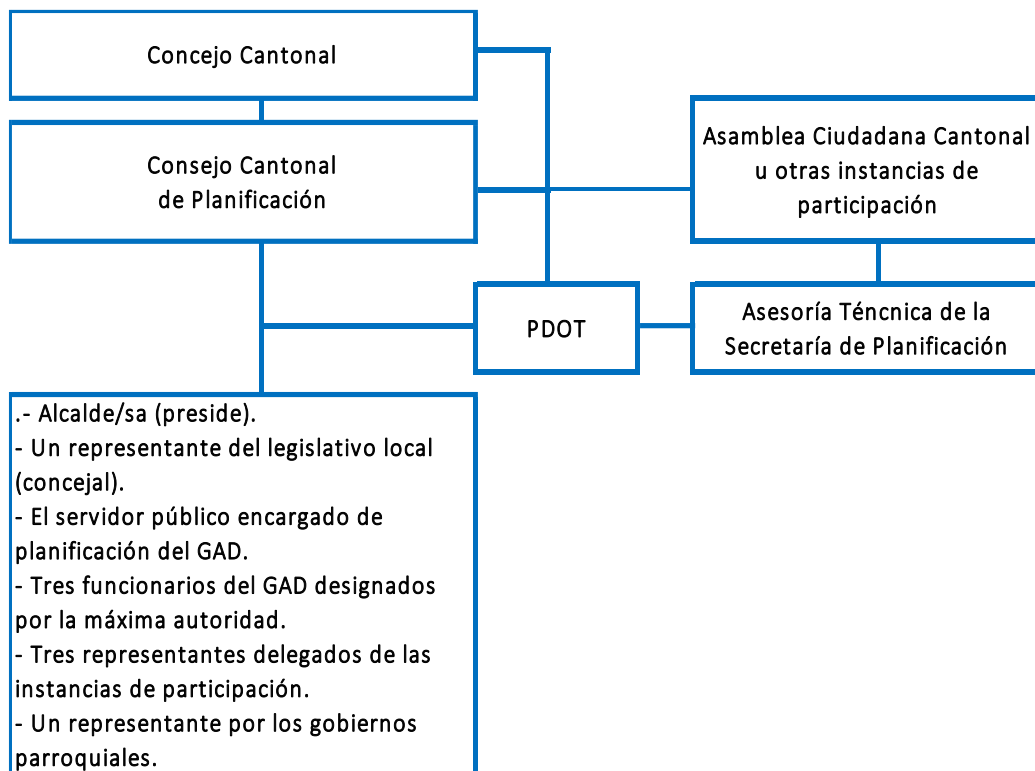
Nro.	Autoridad	Cargo
1	Ing. Tere Feijóo.	Alcaldesa
2	Ing. Diego Abarca	Vicealcalde
3	Tnlgo. Jose Loayza	Concejales
4	Sra. Sofia Sotomayor	Concejales
5	Sra. Flor Galarza	Concejales
6	Sr. Jinson Ordoñez	Concejales

Elaborado: Equipo consultor 2024

4.3.2. Conformación del Consejo Cantonal de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas

El Consejo Cantonal de Planificación es la instancia responsable para la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT-, así mismo debe tratar las políticas locales y sectoriales que se diseñen a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, como de los ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación. Las mismas que deberán articularse al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Los Consejos de Planificación local estarán conformados por, al menos un 30% de representación ciudadana, como lo señala el Art. 66 de La Ley Orgánica de Participación Ciudadana -LOPC- y se gráfica a continuación.

Gráfico 1. Conformación de los Consejos Locales de Planificación, del nivel



Elaborado: Equipo consultor 2024

El Ilustre Concejo de Municipal del cantón Piñas, mediante Ordenanza publicada en el suplemento del registro oficial del 11 de diciembre de 2011, “CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON PIÑAS”; en concordancia del Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, -COOTAD-, que señala que los Gobiernos Autónomos Descentralizados -GAD-, deben implementar un Sistema de Participación Ciudadana, y se regularán por acto normativo del correspondiente.

Régimen dependiente

En cuanto a las entidades del régimen dependiente, desconcentradas que se encuentran ubicadas en el cantón y la provincia de El Oro son las siguientes:

- Ministerio de Transporte y Obras Públicas MTOP
- Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES
- Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI
- Ministerio de Agricultura y Ganadería MAGAP
- Ministerio de Trabajo
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS
- Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria SEPS
- Instituto de Economía Popular y Solidaria IEPS
- Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT
- Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. BDE
- Consejo de Participación Ciudadana
- Defensoría del Pueblo
- Agro-Calidad
- S.R.I.
- Registro Civil
- Consejo de la Judicatura
- BanEcuador
- Fiscalía de El Oro.
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio del Interior
- Jefe Político
- Tenientes políticos
- Policía

Entidades desconcentradas del gobierno autónomo descentralizado municipal de Piñas

Las entidades descentralizadas son las siguientes:

Tabla 5. Entidades Desconcentradas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas

Nro.	Nombre	Cargo	Institución
1	Ing. Monserrat del Cisne Espinosa	Gerente	Empresa Pública Mancomunada de Residuos Sólidos de Zaruma, Atahualpa, Piñas y Portovelo (EMGIRZAPP)
2	Crnl. José Luis Gallardo Moscoso	Jefe	Cuerpo de Bomberos del cantón Piñas

4.3.3. Mapeo de Actores del Cantón Piñas

En este acápite se analiza la presencia de las diversas organizaciones sociales presentes en el cantón Piñas, sobre la base del marco legal nacional y local.

El artículo 30 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana reconoce todas las formas de organización de la sociedad, tanto de hecho como de derecho, como expresión de la soberanía popular que contribuyan a la defensa de los derechos individuales y colectivos, la gestión y resolución de problemas y conflictos, al fomento de la solidaridad, la construcción de la democracia y la búsqueda del buen vivir; que incidan en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como, de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión. Las diversas dinámicas asociativas y organizativas deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos establecidos en la Constitución y la ley, así como la paridad de género, salvo en aquellos casos en los cuales se trate de organizaciones exclusivas de mujeres o de hombres; o, en aquellas, en cuya integración no existan miembros suficientes de un género para integrar de manera paritaria su directiva. Para el caso de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubios, se respetarán y fortalecerán sus propias formas organizativas, el ejercicio y representatividad de sus autoridades, con equidad de género, desarrollados de conformidad con sus propios procedimientos y normas internas, siempre que no sean contrarios a la Constitución y la ley.

Artículo 36 señala que, las organizaciones sociales que deseen tener personalidad jurídica deberán tramitarla en las diferentes instancias públicas que correspondan a su ámbito de acción, y actualizarán sus datos conforme a sus estatutos. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación. El Estado deberá crear un sistema unificado de información de organizaciones sociales; para tal efecto, las instituciones del sector público implementarán las medidas que fueren necesarias.

Organizaciones de la Sociedad Civil OSC sin fines de lucro del cantón Piñas

El Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales,² rige para el reconocimiento de organizaciones sin fines de lucro, que dentro de sus fines y objetivos son entre otros: sociales, altruistas, humanitaria, artística cultural, deportiva, género, ambiental. Obtienen su personería jurídica ante diferentes instancias estatales, reconoce tres expresiones organizativas.

² Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 27-oct.-2017

Gráfico 2. Tipos y fines de las OSC



Fuente: Art 2 y 3 del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica OSC sin fines de lucro.
Elaborado: Equipo consultor 2024

Organizaciones del Sector de la Economía Popular y Solidaria

En la Sección primera, del Sistema económico y política económica, la Constitución de la República del Ecuador -CRE-, en el Art. 283. Señala que: El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

En el año 2011 se publica en el Registro Oficial Nro. 444, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero, Popular y Solidario; y, en el 2012 se expide su Reglamento. Señala la Ley:

Art. 1.- Definición.- Para efectos de la presente Ley, se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital;

Artículo. 2.- Ámbito. - Se rigen por la presente ley, todas las personas naturales y jurídicas, y demás formas de organización que, de acuerdo con la Constitución, conforman la economía

popular y solidaria y el sector Financiero Popular y Solidario; y, las instituciones públicas encargadas de la rectoría, regulación, control, fortalecimiento,

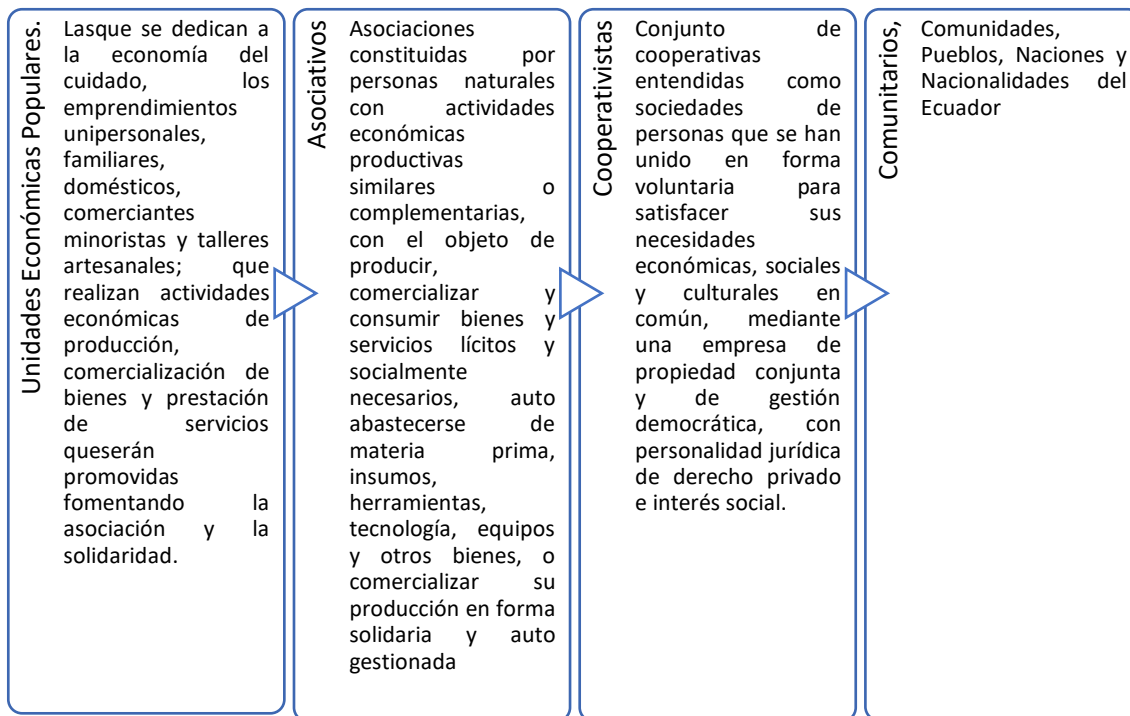
Artículo 3.- Objeto. - La presente Ley tiene por objeto:

- a) Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado;
- b) Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay;
- c) Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario; d) Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley; y,
- e) Establecer la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento.

Artículo 4.- Principios. - Las personas y organizaciones amparadas por esta ley, en el ejercicio de sus actividades, se guiarán por los siguientes principios, según corresponda:

- a) La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- b) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- c) El comercio justo y consumo ético y responsable;
- d) La equidad de género;
- e) El respeto a la identidad cultural;
- f) La autogestión;
- g) La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- h) La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

Gráfico 3. Formas de Organización que integran el Sector de la Economía Popular y Solidaria vinculadas a la producción, comercialización de bienes o prestación de servicios



Fuente: Art. 8.- Formas de Organización -LOEP

Elaborado: Equipo consultor 2024

Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Piñas

Los Consejos de Protección de Derechos, ...”Son organismos colegiados de Derecho Público, para la protección de derechos, se constituyen con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos; del sector público, integrados por delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados de los gobiernos metropolitanos o municipales respectivos; y, delegados de los gobiernos parroquiales rurales. Estarán presididos por la máxima autoridad de la función ejecutiva de los gobiernos metropolitanos o municipales, o su delegado; y, su vicepresidente será electo de entre los delegados de la sociedad civil.

Los consejos cantonales de protección de derechos son parte fundamental del Sistema de Protección de Derechos y según el artículo 598 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos, consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Estos organismos del Sistema tendrán como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad, además, coordinarán con las entidades, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos” ...³

El artículo 35 de la Constitución de la República, define a los grupos de atención prioritaria son: [...] “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad” [...].

Las organizaciones sociales vinculadas a esta temática se encuentran en el cantón Piñas, organizaciones de:

- ✓ Organizaciones de defensa de los derechos de las Personas Adultas Mayores PAM
- ✓ Organizaciones de defensa de los derechos de las Personas en Situación de Discapacidad PSD
- ✓ Organizaciones de Genero Mujeres y LGTBI
- ✓ Organizaciones de Movilidad Humana
- ✓ Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades
- ✓ Organizaciones de defensa de los derechos de la niñez y adolescencia

Investigaciones en fuentes secundarias.

- ✓ Sistema Unificado de Información de las organizaciones Sociales SUIOS
Directorio de Organizaciones Sociales sin fines de lucro en el Cantón Piñas
<https://sociedadcivil.gob.ec/portal>
- ✓ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT vigente
- ✓ Funciones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos
<https://www.igualdad.gob.ec>

Con la información recabada se procedió a sistematizar y a construir una la base de datos con la incorporación relevante los actores identificados a nivel de instituciones públicas, privadas como de los diversos actores sociales, ubicados en el cantón Piñas.

³ Fuente: <https://www.igualdad.gob.ec>

Tabla 6. Mapeo de actores Entidades

CATASTRO DE ACTORES SOCIALES DE GAD MUNICIPAL CANTON PIÑAS 2023-2027						
N o.	ORGANIZACIÓN /ASOCIAON/PRESIDENTES	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	Teléfono	Correo electrónico	Página web
1	PARROQUIA CAPIRO	Presidente Del Gad Parroquial	Sr. Jorge Oswaldo Ramirez Jaramillo	0983677975-0968637978	jorgeoswaldoramirezjaramillo7@gmail.com	https://gadcapiro.gob.ec/
2	PARROQUIA LA BOCANA	Presidente Del Gad Parroquial	Sra. Geanella María Apolo Valdiviezo	(07)3084-909 / (07)3084-956	juntaparroquialbocana@hotmail.com	https://gadlabocana.gob.ec/
3	PARROQUIA MOROMORO	Presidente Del Gad Parroquial	Sr. Kelvin José Zambrano Zambrano.	0703369603 - 0988202388	jmoromoro@hotmail.com	https://www.moromoro.gob.ec/
4	PARROQUIA PIEDRAS	Presidente Del Gad Parroquial	Sra. Rosa Maribel Agila Reyes	(07)3083335 - 0983425054	gadpedras@hotmail.com	https://www.piedras.gob.ec/
5	PARROQUIA SARACAY	Presidente Del Gad Parroquial	Sr. Jorge Ochoa Sánchez	0986982553	gadprsaracay@gmail.com	https://www.facebook.com/GADP_SARACAY/?locale=es_LA
6	PARROQUIA SAN ROQUE	Presidente Del Gad Parroquial	Sr. Pedro Enrique Gallardo Camacho	(07)3091854	gadsanroque@gmail.com	https://www.sanroque.gob.ec/
7	DIRECCION DISTRICTAL MIES – PIÑAS	Directora	Abg. Iris Micaela Peñaloza	(07) 297-7050	jurely.roman@inclusion.gob.ec	
8	JEFE DEL DISTRITO N°4 DE POLICIA NACIONAL–PIÑAS	Jefe de Distritos	Mayor Byron Daniel Andrade León	0983041163		
9	COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR – SUB ZONA PIÑAS	Comandante de Sub Zona	Mayor Miguel Benavidez	0988590874		
10	JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DE PIÑAS	Jefe de Cuerpo de Bomberos	Coronel José Luis Gallardo Moscoso	PBX 072976113 - Fax	info@bomberospinas.gob.ec	https://bomberospinas.gob.ec/noticias/85-personal-del-cuerpo-de-bomberos-municipal-de-pinas-realiza-campamento-de-entrenamiento-en-cia-3
11	DIRECCION DEL HOSPITAL “LUIS MOSCOSO” – PIÑAS	Director	Dra. Johana Robles	0991582889		

1 2	CENTRO DE SALUD 07D04 PIÑAS	Director	Dr. Fernando Galán	0987502216		
1 3	DIRECCION DEL DISTRITO DE SALUD 07D04 BALSAS, MARCABELI, PIÑAS	Director	Odont. Saydy Galarza Ramírez	0 993211071	sayditagalarza@hotmail.com	
1 4	DIRECTOR DEL DISTRITO DE EDUCACION 07D04 BALSAS, MARCABELI, PIÑAS	Director	MG. Alicia Huarquilla	0969716530		
1 5	MAGAP	Jefe Cantonal Del MAGAP Piñas	Dr. Dennis Apolo	0939239928		
1 6	CPCCS	Coordinadora Provincial	Dra. Wanda Davis	(07) -2 960431	ventanillavirtual@cpccs.gob.ec	https://www.cpccs.gob.ec/
1 7	JEFATURA POLITICA DEL CANTÓN PIÑAS	Jefe Político	Juan Francisco Ramírez Loayza	0991139666	jefaturapoliticapinas@interior.gob.ec	https://www.facebook.com/share/zXoFFUQwpHRz57Dq/?mibextid=qi2Omg
1 8	COMISARÍA NACIONAL DE POLICÍA	Comisario Nacional de Policía	Luis Eduardo Aguirre Valarezo	0993341056	tenencia.politicapiedras@interior.gob.ec	
1 9	TENENCIA POLITICA DE LA PARROQUIA PIEDRAS	Teniente Político	Angel Wilfrido León Vergara	0992206160	comisarianacionalpinas@interior.gob.ec	
2 0	TENENCIA POLITICA DE LA PARROQUIA LA BOCANA	Teniente Político	Diana Carolina Toro Feijoo	0988919259	tenenciapoliticalabocana@interior.gob.ec	
2 2	TENENCIA POLITICA DE LA PARROQUIA MOROMORO	Teniente Político	Lcda. Jackeline Romero Feijoo	0980240801	tenenciapoliticamoromoro@interior.gob.ec	
2 3	TENENCIA POLITICA DE LA PARROQUIA CAPIRO	Teniente Político	Rómulo Alejandro Palacios Valarezo	0986361201	tenenciapoliticacapiro@interior.gob.ec	
2 4	TENENCIA POLITICA DE LA PARROQUIA SAN ROQUE	Teniente Político	Marcelo Vinicio Soto Torres	0991386164	tenenciapoliticasanroque@interior.gob.ec	

Tabla 7. Mapeo de actores Ciudadanía

.	ORGANIZACIÓN /ASOCIACION/PRESIDENTES	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	Teléfono
1	ASOCIACION DE COMUNICADORES SOCIALES DE PIÑAS	Presidente	Sr. Carlos Espinoza	099 016 3509
2	FUNDACION ALIANZA, FE Y ESPERANZA,	Presidente	Girma Ramírez Ramírez	095 928 1474
3	PRESIDENTE DE LA CDLA. "JUAN MARIA LOAYZA	Presidente	Nolberto Muñoz Campoverde	0991852829
4	BARRIO "SAN JACINTO"	Presidente	Mercedes Aguilar Ramírez	0961818590
5	CIUDADELA "SAN ROQUITO"	Presidente	Daysi Salazar Cueva	0993283640
6	CDLA. "LA INMACULADA"	Presidente	Abg. Alexis Loaiza Armijos	0969317202
7	CDLA. "12 DE OCTUBRE"	Presidente	Telmo Rodrigo Cuenca Robles	0980130723
8	CIUDADELA "SAN FRANCISCO"	Presidente	Patricio Camacho Cuenca	0981235661
9	CIUDADELA "EL PRADO"	Presidente	Jorge Loayza Torres	0984892716
10	CDLA. "JUAN PABLO II"	Presidente	Abg. Jorge León Valarezo	0986857023
11	BARRIO "SAN JOSE"	Presidente	Hugo Rodrigo Cabrera	0990323615
12	PARROQUIA URBANA "LA SUSAYA"	Presidente	Carlos Barros	0988129142
13	CDLA. "DAQUILEMA"	Presidente	José Beltrán	0998470875
14	CDLA. "LA FLORIDA"	Presidente	Freddy Francisco Zambrano Torres	0991159748

15	CDLA. "LUZ DE AMERICA"	Presidente	Marco Sánchez Marín	0994265857
16	CDLA. "VILLA ELVITA"	Presidente	Mariano Cabrera Jaramillo	0993281472
17	CDLA. "LA MERCED"	Presidente	Oswaldo Armijos	0986744721
18	CIUADAELA "28 DE MAYO"	Presidente	Tcnlg. José Loayza Gaona	0985421239
19	CIUADAELA "EL CISNE"	Presidente	Patricio Ríos Díaz	0988616369
20	COMUNIDAD DEL SITIO "LOURDES"	Presidente	Mercy Loayza	Sin Información
21	CIUADAELA ORQUIDEA SUR	Presidente	Ángel Cuenca Sanmartín	Sin Información
22	CIUADAELA LAS BRISAS	Presidente	Wilson Criollo Gallardo	0988658670
23	CIUADAELA "25 DE DICIEMBRE"	Presidente	Santiago Manzanares	Sin Información
24	PARROQUIA URBANA "PIÑAS GRANDE"	Presidente	Santiago Toro Zambrano	099320250
25	CIUADAELA "VALPARAISO"	Presidente	Abg. Beatriz Quezada	0993409916
26	SITIO "EL PORTETE"	Presidente	Rosa Magaly Aguilar Ayala	0988005056
27	CIUADAELA "MARISCAL SUCRE"	Presidente	Luis Pogo	0993387673
28	CIUADAELA "GUIRICUÑA"	Presidente	Ing. Ángel Ucguari	0982387855
29	SITIO "LA CRUZ"	Presidente	Ing. Francisco Feijó Ochoa	0997059546

30	COMUNA PIEDRA BLANCA	Presidente	Manuel De Jesús Freire	0992330835
31	SITIO "EL GUAYABAL"	Presidente	Carmita Galarza Matamoros	0959736366
32	BARRIO MOLANA	Presidente	Mary Freire Pontón	0988148408
33	CIUDADELA EJERCITO ECUATORIANO	Presidente	Carmen Ordoñez González	0969308448
34	CIUDADELA EL BOSQUE	Presidente	Fanny Cueva Caminos	0969619581
35	CIUDADELA JAIME ROLDOS AGUILERA	Presidente	Víctor Hugo Chamba	0999548678
36	SITIO CALERA CHICA	Presidente	Felipe Feijó Feijó	0981192728
37	Sindicato De Choferes Profesionales De Piñas	Secretario General	Manuel Tinoco	0989567019
38	Asociación De Jubilados Del Cantón Piñas	Presidente de La Asociación	Ángel Enrique Pindo Ordóñez	Sin Información
39	UNE	Presidente	Dr. Jorge Aguilar	0979647135
40	LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PIÑAS	Presidente	Ing. Byron Apolo	0999665130
41	ASOCIACIÓN DE ARTESANOS	Presidente	Noemí Cabrera	
42	CASA DE LA CULTURA DE PIÑAS	Presidente	Gladyz Arias Rojas	
43	FUNACION ALCOHOLICOS ANONIMOS	Presidente	Sr. José Gualan	
44	CAPI	Presidente	Ing. Edgar Loayza	

45	CAMARA DE COMERCIO	Presidente	Ing. Nicky Pazmiño	
46	ASOC. DE MECANICOS	Presidente	Sr. Fredy Zambrano	0991159748
47	ASOC. DE LOS VOLUNTARIOS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAÚL	Presidente	Lcda. Violeta Toro	
48	ASOC. TRABAJADORES MUNICIPALES	Secretario General	Geovanny Maldonado	0991213989
49	ASOC. DE EMPLEADOS	Presidente	Ing. Chrystian Jaramillo Hidalgo	0987736750
50	CRUZ ROJA	Presidente	Dr. Oswaldo Serrano	

5. Conclusiones

- Se evidencia una ejecución variable de los proyectos del PDOT, con áreas con niveles altos de no ejecución.
- Existe una tendencia positiva en la ejecución de proyectos en los últimos dos años, aunque se requieren esfuerzos para mejorar el cumplimiento.
- Es crucial una ejecución continua de los proyectos para evitar paralizaciones y garantizar el avance del PDOT.
- **Variabilidad en la Ejecución por Componente:** La evaluación del PDOT revela una variabilidad significativa en la ejecución de proyectos por componente. Mientras que algunos componentes muestran un nivel aceptable de cumplimiento, otros enfrentan desafíos significativos, lo que indica la necesidad de una atención diferenciada en la asignación de recursos y la implementación de estrategias específicas para cada área.
- **Tendencia Positiva en la Ejecución:** A pesar de las fluctuaciones anuales, se observa una tendencia positiva en la ejecución de proyectos del PDOT en los dos últimos años. Esto sugiere un progreso gradual en la implementación de las políticas y acciones planificadas, aunque es necesario mantener y fortalecer este impulso para garantizar la realización completa de los objetivos del plan.
- **Importancia de la Continuidad en la Ejecución:** Se destaca la importancia de la continuidad en la ejecución de los proyectos del PDOT para evitar paralizaciones y maximizar el impacto a largo plazo. La interrupción en la implementación de proyectos puede obstaculizar el logro de los objetivos de desarrollo territorial y generar ineficiencias en la asignación de recursos.

6. Recomendaciones

- Priorizar la ejecución de proyectos pendientes, especialmente en áreas con bajos niveles de cumplimiento.
- Reforzar los mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar una ejecución efectiva de los proyectos, se recomienda para la próxima evaluación analizar los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta por año.
- Implementar estrategias para mejorar la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana en la ejecución del PDOT.
- **Priorización de Proyectos Pendientes:** Es fundamental priorizar la ejecución de proyectos pendientes, especialmente aquellos identificados como críticos para el desarrollo integral del cantón. Se deben asignar recursos adecuados y establecer plazos

claros para su implementación, con un enfoque en abordar las áreas con bajos niveles de cumplimiento.

- **Fortalecimiento de los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación:** Se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del PDOT, involucrar al consejo de planificación, para garantizar una supervisión efectiva de la ejecución de proyectos. Esto incluye el establecimiento de indicadores claros, la recopilación regular de datos y la realización de análisis periódicos para identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas oportunas.
- **Promoción de la Coordinación Interinstitucional y la Participación Ciudadana:** Es necesario promover una mayor coordinación entre las instituciones involucradas en la implementación del PDOT, así como fomentar una participación ciudadana activa en el proceso. Esto puede lograrse a través de la creación de espacios de diálogo y colaboración, la difusión de información transparente y la inclusión de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo territorial.

CAPITULO II. MATRIZ DE INFORMACION

Ver Anexo 2. Matriz de inventario de información PDOT

CAPITULO III. DIAGNOSTICO Y MODELO TERRITORIAL

Capítulo III. a Diagnostico por componente

7. Sistema físico ambiental

En el contexto del análisis del sistema físico-ambiental, es fundamental considerar los lineamientos y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2024-2025), mismo que orienta las políticas y acciones a nivel nacional en diversos ámbitos: social, infraestructura, energía y medio ambiente. Dentro de los ejes, se enfatizan objetivos específicos y políticas dirigidas a garantizar la seguridad integral, la sostenibilidad ambiental y la resiliencia ante riesgos naturales y antropogénicos, (ver Tabla 8).

Tabla 8. Objetivos y Políticas del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

Eje	Objetivos PND	Políticas
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.10 Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.
		3.11 Fomentar la cultura de prevención de riesgos de desastres y la resiliencia comunitaria.
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.2 Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental.
		7.3 Fortalecer el desarrollo responsable del sector minero a través de estrategias integrales que involucren la sostenibilidad ambiental y social e impulsen el crecimiento económico del país
		7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático
		7.5 Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres
		7.7 Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático

Fuente: SENPLADES 2024-2025

Elaborado: Equipo Consultor 2024

El análisis permite revisar a detalle cada uno de los subcomponentes que conforman el componente físico ambiental, dentro del desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial del

Cantón -Piñas el diagnóstico del componente, representa un proceso importante para la formulación de propuestas y la toma de decisiones.

7.1. Recursos naturales no renovables

En general el cantón Piñas presenta varias perspectivas para la explotación de minerales, entre los que se puede citar: áridos y pétreos, cascajo, arena, oro, plata, cobre, antimonio y feldespato. En esta sección se presentará los siguientes recursos no renovables de interés dentro del cantón, tales como:

7.1.1. Recursos mineros

En el cantón Piñas, se registran actividades de exploración y explotación de recursos mineros, abarcando una superficie total de 3.819 ha con diferentes tipos de minerales como: materiales de construcción, metálico y no metálico. De acuerdo con el catastro minero proporcionado por la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM, 2024) de las 28 solicitudes privadas registradas en total (ver Tabla 9) 22 se encuentran legalmente registradas siendo 11 solicitudes para varios minerales como: antimonio, oro, oro y plata, piedra de río, arena y oro, plata y cobre destinados para concesiones mineras, 1 solicitud para minerales de áridos y pétreos destinados para libre aprovechamiento y finalmente 10 solicitudes para minerales como: áridos y pétreos, arena, cascajo, oro, plata y cobre y feldespato destinados para minería artesanal.

Además, en el cantón se encuentran 6 solicitudes para diferentes minerales como: arena, oro, plata, cobre, cascajo y áridos y pétreos, mismas que se encuentran en trámite de inscripción de las cuales 1 es para concesiones mineras, 2 para libre aprovechamiento y 2 para minería artesanal. Las concesiones mineras se encuentran ubicadas en diferentes parroquias del cantón como: Piedras, Saracay, Piñas, San Roque y Capiro.

Por otro lado, la minería artesanal en el cantón Piñas también juega un papel relevante, ocupando una superficie total de 77 ha. Los minerales presentes en el cantón son: áridos y pétreos, arena, cascajo, oro, plata, cobre antimonio y feldespato. Los datos reflejan un dinamismo significativo en la actividad minera dentro del cantón, con un enfoque particular en la extracción de oro cobre y plata tanto en la minería artesanal como en las concesiones mineras.

En la Tabla 9 se indica el código, nombre, tipo de solicitud, mineral, estado actual, superficie en hectáreas y el tipo de mineral de las 28 concesiones mineras presentes en el cantón.

Tabla 9. Solicitudes legalmente registradas y en trámite en el cantón Piñas

CODIGO	NOMBRE	TIPO DE SOLICITUD	MINERAL	ESTADO ACTUAL	SUPEFICIE (HA)	TIPO MINERAL
30000524	EL RECUERDO	MINERIA ARTESANAL	ARIDOS Y PETREOS	INSCRITA	6	MATERIAL DE CONSTRUCCION
71054005	PROMICAS	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	6	MATERIAL DE CONSTRUCCION
30000437	CAGUITO 2	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	20	METALICO

CODIGO	NOMBRE	TIPO DE SOLICITUD	MINERAL	ESTADO ACTUAL	SUPEFICIE (HA)	TIPO MINERAL
71056003	FULVIO	MINERIA ARTESANAL	ARENA	TRAMITE	6	MATERIAL DE CONSTRUCCION
30000447	YARUMINZURI SB	CONCESION MINERA	ANTIMONIO	INSCRITA	24	METALICO
30000539	CERRO DEL AMARILLO	CONCESION MINERA	ORO PLATA COBRE	TRAMITE	288	METALICO
391267	CAMILA	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	6	MATERIAL DE CONSTRUCCION
30000703	PUENTE DE PALOS	LIBRE APROVECHAMIENTO	ARIDOS Y PETREOS	INSCRITA	17	MATERIAL DE CONSTRUCCION
30000960	EMGIRZAPP	LIBRE APROVECHAMIENTO	CASCAJO	TRAMITE	20	
390572	XAVIER	MINERIA ARTESANAL	ARIDOS Y PETREOS	INSCRITA	6	MATERIAL DE CONSTRUCCION
391154	GALVAN	MINERIA ARTESANAL	ARIDOS Y PETREOS	TRAMITE	5	MATERIAL DE CONSTRUCCION
30000741	LA MESA	LIBRE APROVECHAMIENTO	CASCAJO	TRAMITE	6	MATERIAL DE CONSTRUCCION
300274	SAICHUMA I	CONCESION MINERA	ORO PLATA	INSCRITA	466	METALICO
301265	PROCASVIC	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	17	METALICO
391295	DON ANGEL	MINERIA ARTESANAL	CASCAJO	INSCRITA	6	MATERIAL DE CONSTRUCCION
30000390	YARUMINZURI SB 1	CONCESION MINERA	ANTIMONIO	INSCRITA	294	METALICO
300515	VOLADOR	CONCESION MINERA	ORO PLATA	INSCRITA	1696	METALICO
391379	SAN JOSE	MINERIA ARTESANAL	ARIDOS Y PETREOS	TRAMITE	6	MATERIAL DE CONSTRUCCION
71054004	PROMICAS	CONCESION MINERA	PIEDRA DE RIO	INSCRITA	6	MATERIAL DE CONSTRUCCION
390526	EL PINDO	MINERIA ARTESANAL	ORO PLATA COBRE	INSCRITA	6	METALICO
390793	CASTRO 1	CONCESION MINERA	ARENA	INSCRITA	6	MATERIAL DE CONSTRUCCION
30000367	PANUPALI	CONCESION MINERA	ORO PLATA COBRE	INSCRITA	12	METALICO
391337	DIEGO	MINERIA ARTESANAL	FELDESPATO	INSCRITA	6	NO METALICO
390940	PAOLA	MINERIA ARTESANAL	ARIDOS Y PETREOS	INSCRITA	6	MATERIAL DE CONSTRUCCION
390932	MIGUEL ANGEL	MINERIA ARTESANAL	ARIDOS Y PETREOS	INSCRITA	6	MATERIAL DE CONSTRUCCION
391340	ANTONIO	MINERIA ARTESANAL	FELDESPATO	INSCRITA	6	NO METALICO
30000391	YARUMINZURI SB 2	CONCESION MINERA	ANTIMONIO	INSCRITA	300	METALICO
300691	SANTA TERESA	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	570	METALICO

Fuente: Agencia de Regulación y Control Minero, 2024

Elaborado: Equipo Consultor 2024.

7.1.2. Áridos y pétreos

En general en el cantón Piñas, la actividad de extracción de áridos y pétreos refleja un componente importante dentro del sector minero local ocupando una extensión de 52 ha. Además, según los datos de la Agencia de Regularización y Control Minero para el año 2024 el cantón cuenta con 7 solicitudes para áridos y pétreos; 6 de minería artesanal y 1 de libre aprovechamiento situadas en la parte noroeste del cantón en las parroquias Saracay y Piedras de las cuales 5 se encuentran inscritas y 2 en trámite de inscripción (ver Tabla 10 y Figura 2).

Tabla 10. Solicitud de concesiones mineras de áridos y pétreos del cantón Piñas

CODIGO	NOMBRE	TIPO DE SOLICITUD	MINERAL	ESTADO ACTUAL	SUPERFICIE (HA)	TIPO MINERAL
30000524	EL RECUERDO	MINERIA ARTESANAL	ARIDOS Y PETREOS	INSCRITA	6	MATERIAL DE CONSTRUCCION
30000703	PUENTE DE PALOS	LIBRE APROVECHAMIENTO	ARIDOS Y PETREOS	INSCRITA	17	MATERIAL DE CONSTRUCCION
390572	XAVIER	MINERIA ARTESANAL	ARIDOS Y PETREOS	INSCRITA	6	MATERIAL DE CONSTRUCCION
391154	GALVAN	MINERIA ARTESANAL	ARIDOS Y PETREOS	TRAMITE	5	MATERIAL DE CONSTRUCCION
391379	SAN JOSE	MINERIA ARTESANAL	ARIDOS Y PETREOS	TRAMITE	6	MATERIAL DE CONSTRUCCION
390940	PAOLA	MINERIA ARTESANAL	ARIDOS Y PETREOS	INSCRITA	6	MATERIAL DE CONSTRUCCION
390932	MIGUEL ANGEL	MINERIA ARTESANAL	ARIDOS Y PETREOS	INSCRITA	6	MATERIAL DE CONSTRUCCION

Fuente: Agencia de Regulación y Control Minero, 2024

Elaborado: Equipo Consultor 2024.

7.2. Recursos naturales renovables

7.2.1. Patrimonio hídrico

El sistema hidrográfico del cantón Piñas corresponde a las cuencas de los Ríos Puyango y Arenillas. Además, en el territorio existen las subcuencas del Río Moromoro, Río Luis, Drenajes menores y Río Arenillas y varias microcuencas como: Quebrada el Caucho, Drenajes menores, Quebrada de Mochata, Quebrada el Duende, Río Moromoro, Río Piñas, Río Bono, Quebrada la Lima, Quebrada la Mesa, Quebrada el Saco, Quebrada la Sangui, Quebrada de Fátima entre otras. En la Tabla 11 se indican las cuencas, subcuencas y microcuencas presentes en el cantón además de la superficie en hectáreas y porcentaje. La superficie total en hectáreas indicada en la Tabla 11 corresponde al total de las microcuencas situadas dentro del cantón.

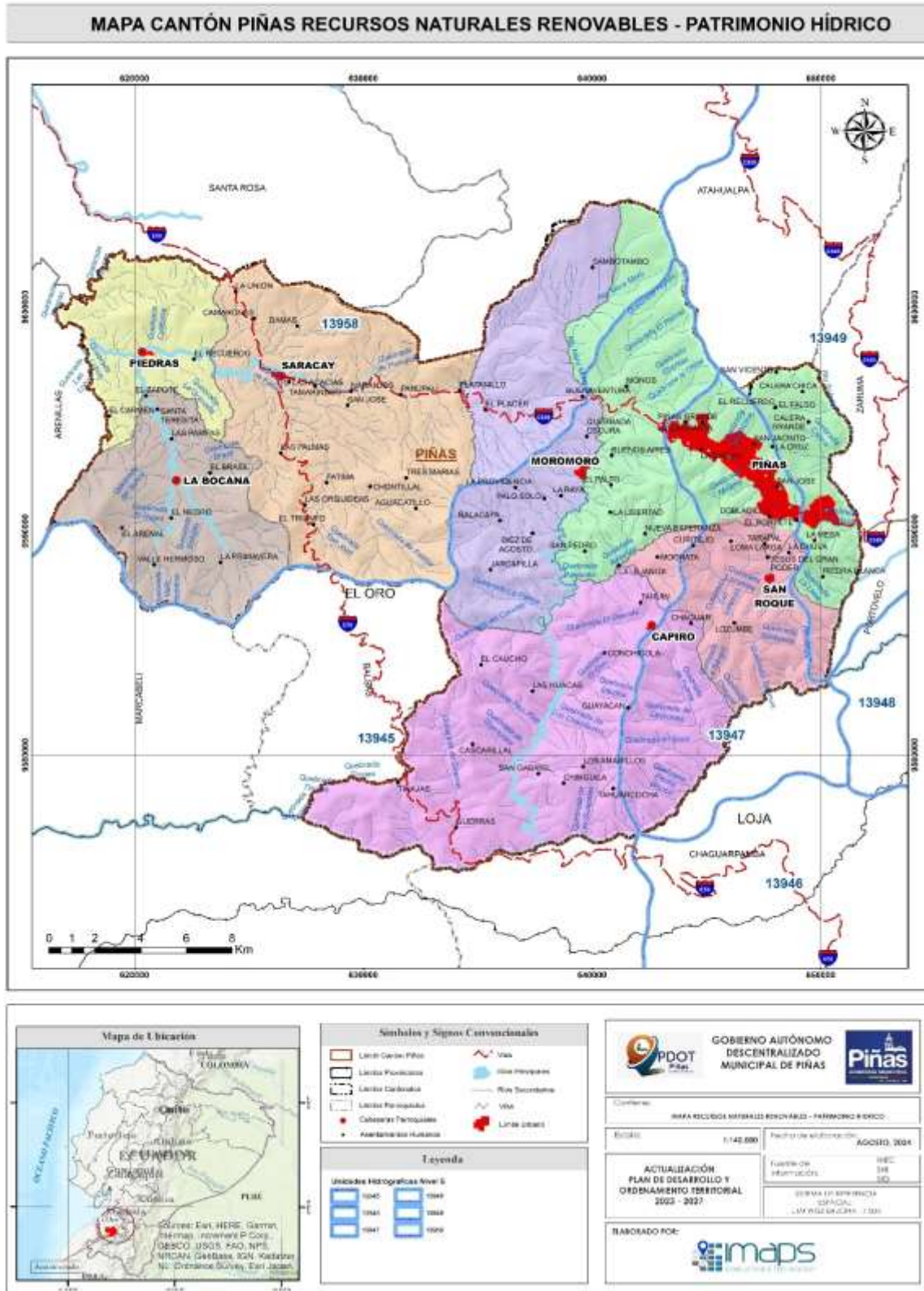
Tabla 11. Cuencas, subcuencas y microcuencas del cantón Piñas

TIPO DE CUENCA	TIPO SUBCUENCA	TIPO DE MICROCUENCA	SUPERFICIE TOTAL (HA)	PORCENTAJE (%)	
RIO PUYANGO	RIO MOROMORO	QUEBRADA EL CAUCHO	998,604	1,62	31,54
		DRENAJES MENORES	5.627,81	9,15	
		QUEBRADA DE MOCHATA	2.180,77	3,55	
		QUEBRADA EL DUENDE	791,194	1,29	
		RIO MOROMORO	9.793,1	15,93	
	RIO LUIS	RIO PIÑAS	5.366,87	8,73	20,59
		QUEBRADA LA LIMA	316,63	0,52	
		QUEBRADA DE BUSA	290,08	0,47	
		QUEBRADA LA MESA	475,85	0,77	
		QUEBRADA EL TIGRE	457,867	0,74	
		QUEBRADA EL SACO	479,87	0,78	
		DRENAJES MENORES	3.031,22	4,93	
		QUEBRADA LA SANGUI	878,88	1,43	
		RIO BONO	4.447,46	0,01	
		QUEBRADA DE FATIMA	1.361,58	2,21	
	DRENAJES MENORES	QUEBRADA DE GUERRAS	1.827,08	2,97	5,03
		QUEBRADA BALSAS	59,02	0,10	
		RIO LAS PALMARS	22,68	0,04	
		MICROCUENCA S/N	276,80	0,45	
		MICROCUENCA S/N	445,11	0,72	
QUEBRADA LAS GUALPALAS		443,29	0,72		
RIO ARENILLAS	DRENAJES MENORES	3.082,07	5,01	42,84	
	QUEBRADA LOBOS	893,52	1,45		
	QUEBRADA PIEDRAS	5.604,93	9,12		
	QUEBRADA SAN JOSE	5.384,71	8,76		
	RIO ARENILLAS	8.308,02	13,51		
	QUEBRADA RASPAS	1.346,54	2,19		
TOTAL			61.472,67	100	100

Fuente: Senagua, 2019

Elaborado: Equipo Consultor 2024.

Figura 4. Recursos Naturales Renovables – Patrimonio Hídrico



Fuente: Senagua, 2019
 Elaborado: Equipo Consultor 2024.

Cuenca del Río Puyango

La cuenca del Río Puyango posee un área total de drenaje de 366.147,7 ha, sin embargo, dentro del cantón Piñas, posee una superficie de 24.936,36 ha lo que corresponde a un porcentaje del 57,16 % en referencia a la superficie del territorio. La cuenca del Río Puyango se compone dentro del sistema hídrico de tres subcuencas: Río Moromo con una superficie de 19.391,48 ha, Río Luis con una superficie de 17,106.31 ha y Drenajes menores con una superficie de 4.798,09 ha y se divide en 22 microcuencas como se indica en la Tabla 11.

Dentro de las microcuencas del Río Puyango, en el cantón Piñas, se destacan seis sistemas fluviales principales: los ríos Calera, Amarillo, Pindo y Puyango, que corresponden al límite cantonal; el río Piñas y el río Moromoro. El río Caleras corresponde al límite noroeste del cantón Piñas y avanza en dirección sur. En su recorrido, por la margen izquierda, recibe las aguas de la microcuenca del cantón Portovelo y a partir de esta confluencia, recibe el nombre de río Amarillo. Así mismo, por la margen izquierda, el río Amarillo recibe las aguas de otra microcuenca del cantón Portovelo y toma el nombre de río Pindo, y se dirige hacia el oeste. Luego, por la margen derecha recibe las aguas del río Piñas para continuar su recorrido en dirección sur- oeste y oeste, manteniendo el nombre de río Pindo. Aguas abajo se produce la confluencia con el río Moromoro, el cual a su vez recibió las aguas de la quebrada Mochata, aguas arriba. El río Pindo continúa el recorrido hacia el oeste y por la margen derecha recibe las aguas de la quebrada Guerras; a partir de esta confluencia, el río toma el nombre de Puyango y continúa su recorrido hacia el oeste, con un ligero cambio al norte para salir del territorio del cantón Piñas con el nombre de río Puyango.

Por otro lado, la altura media de las microcuencas del río Puyango varía entre 615 msnm en la microcuenca baja del río Puyango, hasta 1647 msnm en la microcuenca 360 del río Moromoro, en su nacimiento. La pendiente media de los cauces principales de las microcuencas del río Puyango varían entre 2,71% en la microcuenca 53 del río Moromoro, a 35.20% en la microcuenca 52 del río Pindo. Los tiempos de concentración varían desde 4 minutos en la microcuenca 52 del río Pindo, a 132 minutos en la microcuenca 53 del río Moromoro. Los valores que definen la forma de las microcuencas se encuentran en rangos que varían, de 0,31 a 5,05 para el factor de forma de Horton; y, de 1,16 a 1,61 para el coeficiente de compacidad.

Cuenca Río Arenillas

La cuenca del Río Arenillas tiene un área total de drenaje de 65.315,39 ha, sin embargo, dentro del cantón Piñas, tiene una superficie de 24,936.36 ha lo que corresponde a un porcentaje del 42,84 % en referencia a la superficie del territorio. La cuenca del río Arenillas que nace en el cantón Piñas y abastece aguas abajo a la presa Tahuín, por lo contrario, a la del río Puyango, se compone de una sola subcuencas que es la subcuenca del Río Arenillas, la cual se subdivide en 6 microcuencas como se indica en la Tabla 11.

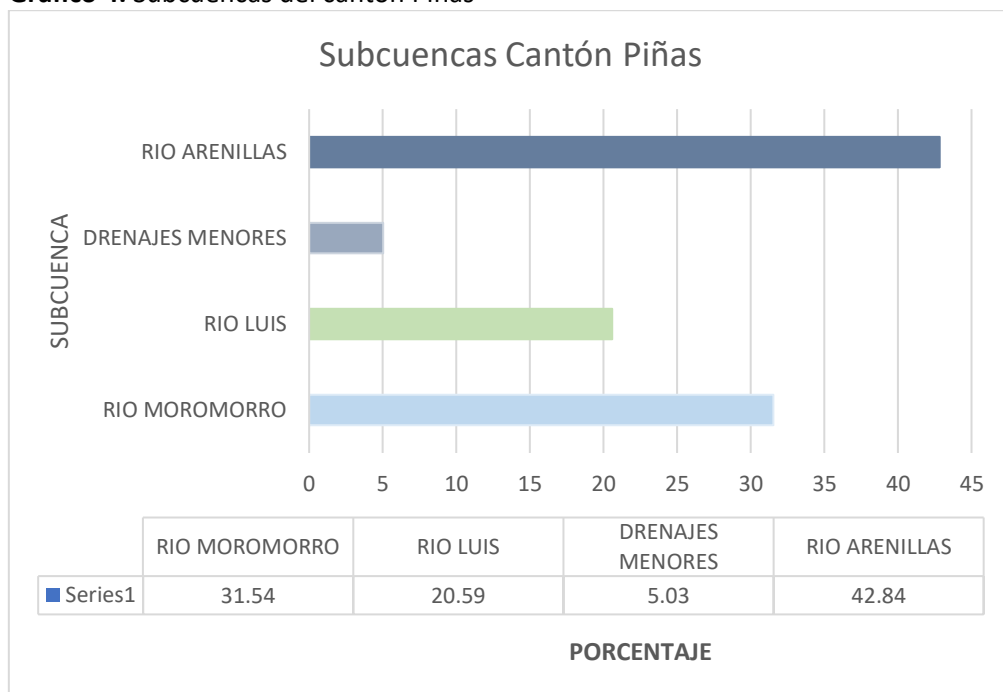
El Río Arenillas nace en la cordillera de La Chonta y Buenaventura, con el nombre de río Naranja y tiene una dirección este-oeste; en su recorrido, recibe las aguas de la quebrada Panupali, por el margen derecho. Posteriormente, por la margen izquierda recibe las aguas de la quebrada Fátima y luego de esta confluencia, adopta el nombre de río Arenillas. Aguas abajo, por el

margen izquierdo, el río Arenillas recibe las aguas de la quebrada Piedras, la que, a su vez, se formó con las quebradas Primavera y Valle Hermoso. Antes de llegar al límite cantonal que corresponde al límite de la cuenca de drenaje del río Arenillas en el territorio del cantón Piñas, por el margen izquierdo recibe las aguas de la quebrada Lobos; y, por la margen derecha, se incorporan las aguas de la quebrada Raspas, cuyas aguas salen del territorio de Piñas, manteniendo el nombre de río Arenillas.

En el mapa a continuación, se presenta la disposición de las cuencas, subcuencas y microcuencas hídricas en el cantón Piñas, se denota que por la topografía de la cuenca del río Puyango, ésta se subdivide en tres subcuencas, las cuales a su vez se componen de 22 microcuencas, sólo tomando en consideración al área correspondiente al cantón Piñas, ya que la cuenca hídrica también pasa por otros cantones de la provincia del Oro como de la provincia vecina de Loja.

La altura media de las microcuencas del río Arenillas varía entre 181 msnm en la microcuenca baja del río Arenillas, hasta 1070 msnm en la microcuenca del río Naranjo, en su nacimiento. La pendiente media de los cauces principales de las microcuencas del río Arenillas varían entre 1.63% en la quebrada Piedras en la zona de menor pendientes, a 13.87% en la quebrada Panupali, en la parte alta del cantón Piñas. Los tiempos de concentración varían desde 13 minutos en la quebrada Lobos, a 101 minutos en la microcuenca 22 del río Naranjo. Los valores que definen la forma de las microcuencas se encuentran en rangos que varían, de 0.46 a 8.80 para el factor de forma de Horton; y, de 1.24 a 1.74 para el coeficiente de compacidad.

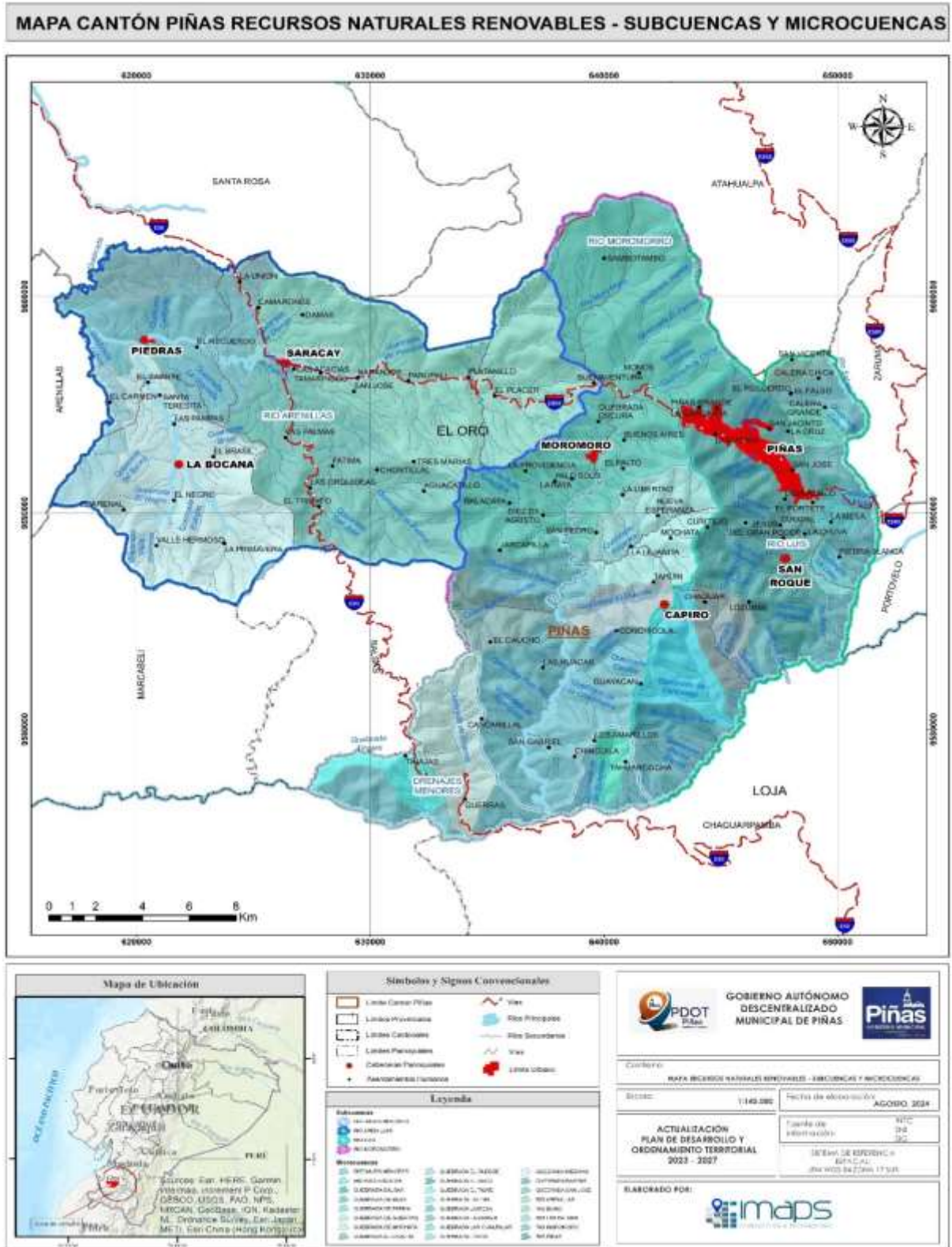
Gráfico 4. Subcuencas del cantón Piñas



Fuente: Senagua, 2019

Elaborado: Equipo Consultor 2024.

Figura 5. Recursos Naturales Renovables – Subcuencas



Fuente: Senagua, 2019
Elaborado: Equipo Consultor 2024.

Captaciones de agua

El cantón Piñas cuenta con varias fuentes de abastecimiento de agua superficial, provenientes del escurrimiento, mismo que es utilizado para consumo humano, para cada parroquia rural, incluida la parroquia urbana Piñas. En el levantamiento en campo se encontró 23 sitios en los cuales se realiza la captación de agua para consumo humano (GADMP, 2021). En los sitios visitados se encuentran construidas obras de toma o captación de aguas, las cuales son conducidas a través de tuberías de PVC a las plantas de tratamiento y distribución de cada lugar.

A continuación, se indica la distribución para las parroquias del cantón Piñas:

- La parroquia Piñas se abastece del líquido vital proveniente de 7 vertientes, las cuales se indican a continuación: las quebradas Honda 1, Honda 2, Honda 3 y Honda, que proveen de 50 l/s aproximadamente; las quebradas El Palmar, La Chiral y Las Chontas, las cuales proporcionan más de 10 l/s. Se debe indicar que la quebrada Honda 3 tiene el desarenador deshabilitado.
- La parroquia Piedras tiene dos fuentes de agua denominadas Piedras y El Carmen que abastecen de agua a 137 familias, aproximadamente.
- La parroquia Saracay se abastece del líquido vital procedente de 5 vertientes, las cuales son: Naranjos; Saracay; Camarones; Regional: Fátima, Orquídea, Las Palmas; y, Fátima, Orquídea, Las Palmas. De acuerdo con la información obtenida, se abastece a 480 familias.
- La parroquia San Roque se provee de agua de un lugar denominado San Roque, que le suministra aproximadamente 6.50 l/s para 110 familias de la cabecera parroquial.
- La parroquia Moromoro se provee de agua de tres lugares: Ñalacapa, La Cruz y Moromoro, que permite proporcionar el servicio a 370 familias.
- La parroquia La Bocana abastece de agua procedente de 3 vertientes, las cuales son: La Bocana, El Brasil y Regional: Las Pampas - Santa Teresita - entrada a Él Carmen - Capulí - San Martín. El líquido vital llega a aproximadamente 315 familias.
- La parroquia Capiro se abastece de agua de dos lugares denominados Capiro y Regional: Amarillos, Guayacán y Conchicola, y sirve a 297 familias, aproximadamente.

7.2.2. Patrimonio forestal y natural

El patrimonio forestal nacional que engloba los bosques naturales y las tierras con aptitud forestal desempeña un papel crucial en la preservación del medio ambiente y la biodiversidad. En el cantón Piñas de las 61.447,90 ha de superficie de terreno; 480,73 ha pertenecen a Socio Bosque Individual.

Además, según el Ministerio de Ambiente (MAE) (2019) cartográficamente se tiene 22.426,82 ha de zonas a conservar de las cuales; 13.524,2 ha son de moderada conservación con un porcentaje de 60,31%, 8.398,73 ha son zonas de alta conservación con un porcentaje de 37,44% y 503,72 ha son de muy alta conservación lo que equivale al 2,25% del cantón como se indica en la Tabla 12.

Tabla 12. Zonas a conservar Cantón Piña

PRIORIDAD	SUPERFICIE TOTAL (HA)	PORCENTAJE (%)
MODERADA	13.524,92	60,31
ALTA	8.398,73	37,44
MUY ALTA	503,72	2,25
TOTAL	22,426.82	100

Fuente: MAE, 2019.

Elaborado: Equipo Consultor 2024.

Además, según el Ministerio de Ambiente (2019) las áreas a restaurar se dividen en 4 diferentes clases de prioridad como es el caso de: la prioridad muy alta con una superficie de 5.720,46 ha es decir el 17,65 % con respecto al total, de la misma manera la prioridad alta con una superficie de 14.065,45 ha lo que equivale al 43,39 %, la prioridad media con una superficie de 9.186,56 ha lo que representa el 28,33 % y finalmente la prioridad baja con una superficie de 3.444,18 ha es decir el 10.63 %, como se indica en la Tabla 13 y Gráfico 5.

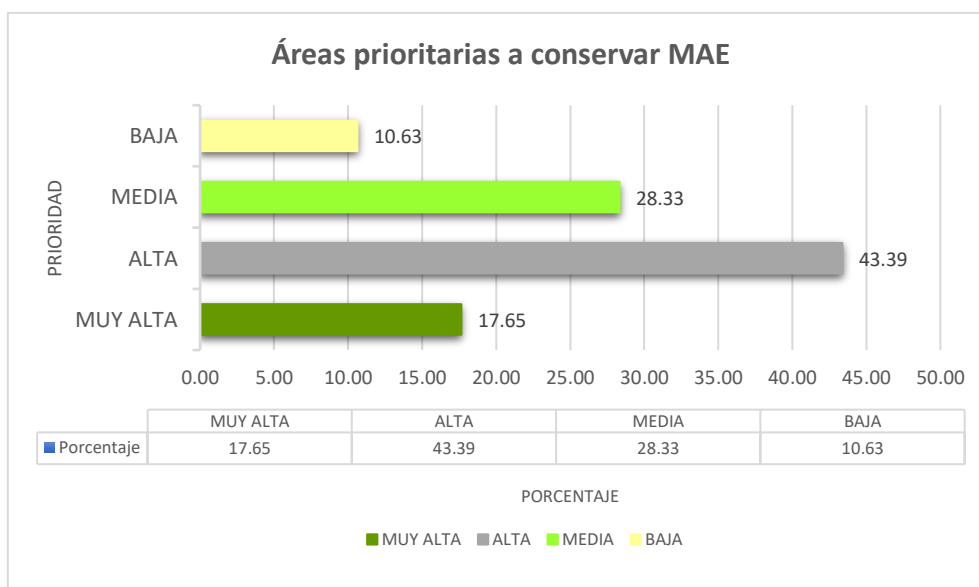
Tabla 13. Áreas prioritarias a restaurar Cantón Piñas

PRIORIDAD	SUPERFICIE TOTAL (HA)	PORCENTAJE (%)
MUY ALTA	5.720,46	17,65
ALTA	14.065,45	43,39
MEDIA	9.186,56	28,33
BAJA	3.444,18	10,63
TOTAL	32.416,64	100

Fuente: MAE, 2019.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Gráfico 5. Áreas prioritarias a restaurar Cantón Piñas



Fuente: MAE, 2019.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Bosques y vegetación protectora

Los bosques y vegetación protectora son aquellas formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas, de dominio público o privado, que estén localizadas en áreas de topografía accidentada, en cabeceras de cuencas hidrográficas o en zonas que por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas no son aptas para la agricultura o la ganadería. Sus funciones son las de conservar el agua, el suelo, la flora y la fauna silvestre.

En el cantón Piñas se cuenta con dos áreas establecidas como bosques y vegetación protectora, y un área privada las cuales son:

1. *Río Arenillas presa Tahuín*: Registro Oficial No. 111 del 18 de enero de 1989 con Resolución Ministerial No.24 del 10 de enero de 1989. Con un área aproximada sólo en el cantón Piñas de 26.241,6 hectáreas.
2. *Cuenca del río Moromoro*: Registro Oficial No. 891 del 11 de marzo de 1992 con Resolución Ministerial No. 112 del 25 de febrero de 1992. Con un área aproximada de 3.099,8 hectáreas en el cantón Piñas.
3. *Reserva de Buenaventura*. Se creó en 1999 para proteger la localidad típica del Perico de Orcés (*Pyrrhura orcesi*), la cual fue descubierta en este sitio por Robert Ridgely y otros investigadores en 1980, y descrito por él y Mark Robbins en 1988.

En la década de los 90's, la cobertura forestal de esta zona se redujo substancialmente debido a la creación de extensos pastizales. La reserva creció desde sus 400 ha iniciales a casi 2.000 ha en el 2011. La Reserva cubre un rango altitudinal desde casi 400 msnm hasta un poco más de 1200 m, y protege uno de los parches más extensos de bosque nublado piemontano de la estribación occidental de los Andes del suroeste de Ecuador. En esta zona se combinan elementos de bosques secos tumbesinos del sur de Ecuador y noroeste de Perú, con elementos de los bosques húmedos del Chocó del noroccidente ecuatoriano. Esta es una de las regiones más devastadas de todo el mundo – se estima que apenas un 5-10% de la cobertura original de bosques permanece en pie. En la Reserva Buenaventura se han registrado más de 330 especies de aves, de las cuales 12 se califican como globalmente amenazadas, mientras otras 34 especies son endémicas regionales.

En la Tabla 14 se indican las características de las áreas bajo manejo ambiental y su estado de conservación, se observa que las áreas de bosque y vegetación protectora suman un área que equivale al 47 % del total del cantón, bajo un tipo de protección, sin embargo, se pudo evidenciar tanto con las salidas de campo como con la ayuda de la ortofotografía que estas áreas se encuentran en un mal estado de conservación con presencia de pastos y cultivos. La más significativa es la cuenca del río Arenillas de la represa Tahuín con un total de 26.241,6 ha. Otra zona de protección menos significativa en área, pero mejor conservada es el área de Buenaventura que representa un 3% aproximado de la superficie cantonal y su prioridad de conservación es muy alta.

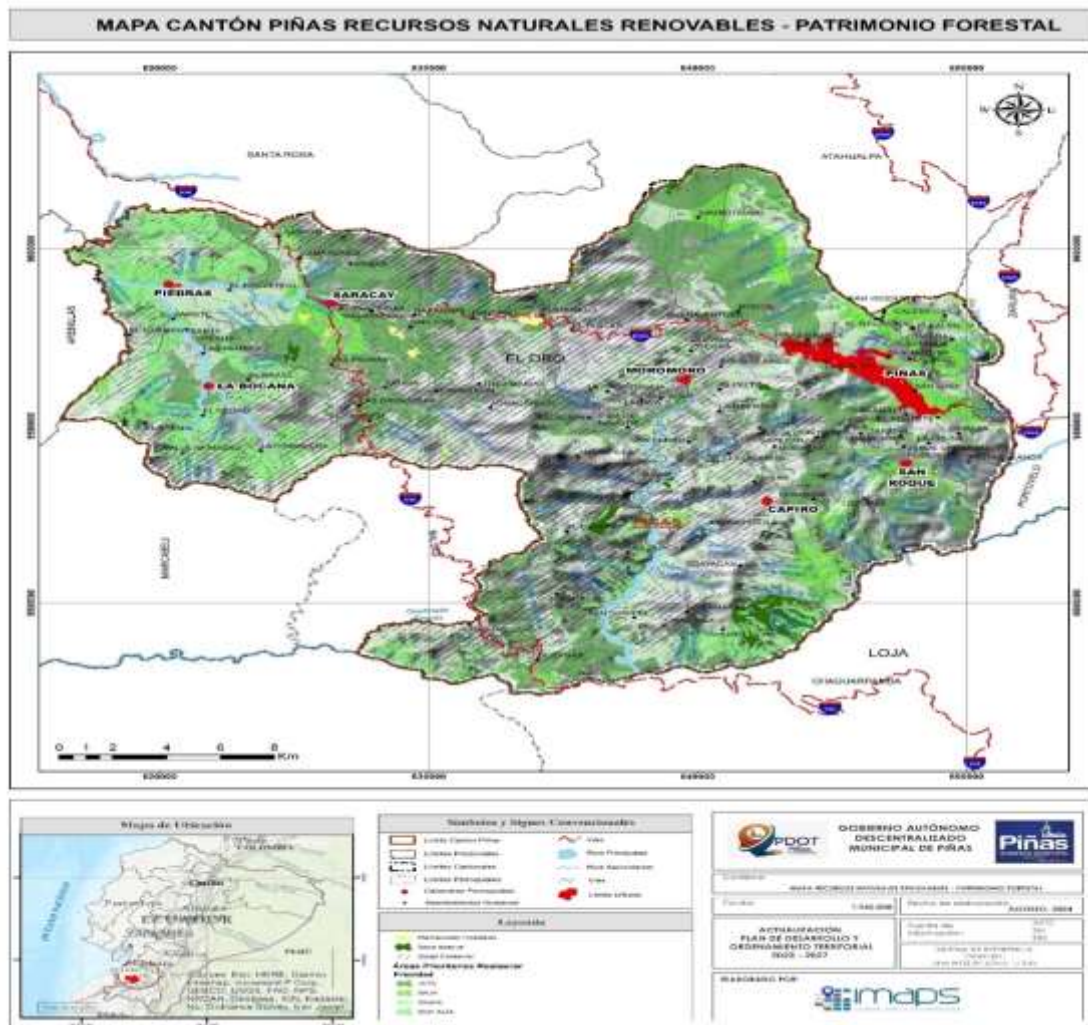
Tabla 14. Áreas bajo conservación del cantón Piñas

NOMBRE	CATEGORIA	SUPERFICIE TOTAL (HA)	PORCENTAJE (%)	ESTADO DE CONSERVACION	PRIORIDAD DE CONSERVACION
Río Arenillas presa Tahuín	Boque y vegetación protectora	26.241,6	42	Malo	Baja
Cuenca del río Moromoro	Boque y vegetación protectora	3.099,8	5	Malo	Media baja
Buenaventura - Jocotoco	Área privada	1.535,3	3	Muy bueno	Alta

Fuente: MAE, 2020.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Figura 6. Recursos Naturales Renovables – Patrimonio Forestal



Fuente: MAE, 2020.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Órdenes de Suelo

De acuerdo con el mapa de órdenes de suelos del Cantón Piñas (Ver M 5) y a la información presente, el orden de suelo predominante (siguiendo la clasificación de la Soil Taxonomy) en el cantón son los inceptisoles con cerca del 61 % de la superficie total, lo cual equivale a 37.329,91 ha (ver Tabla 15) seguido de los alfisoles con un porcentaje el 17 % lo que representa a 10.571,57 ha de territorio los demás ordenes de suelo se muestran en la Tabla a continuación.

Tabla 15. Órdenes de suelos del Cantón Piñas

ÓRDENES DE SUELO	SUBORDEN	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE (%)
Inceptisoles	<i>Udepts</i>	37.329,91	60,74
Alfisoles	--	10.571,57	17,20
Tierras misceláneas		4.078,53	6,64
Ultisoles	<i>Udults</i>	4.576,85	7,45
Andisoles	<i>Udands</i>	1.967,64	3,20
Mollisones		1.704,18	2,77
Entisoles	<i>Orthents</i>	489,15	0,79
No aplica	--	732,32	1,19

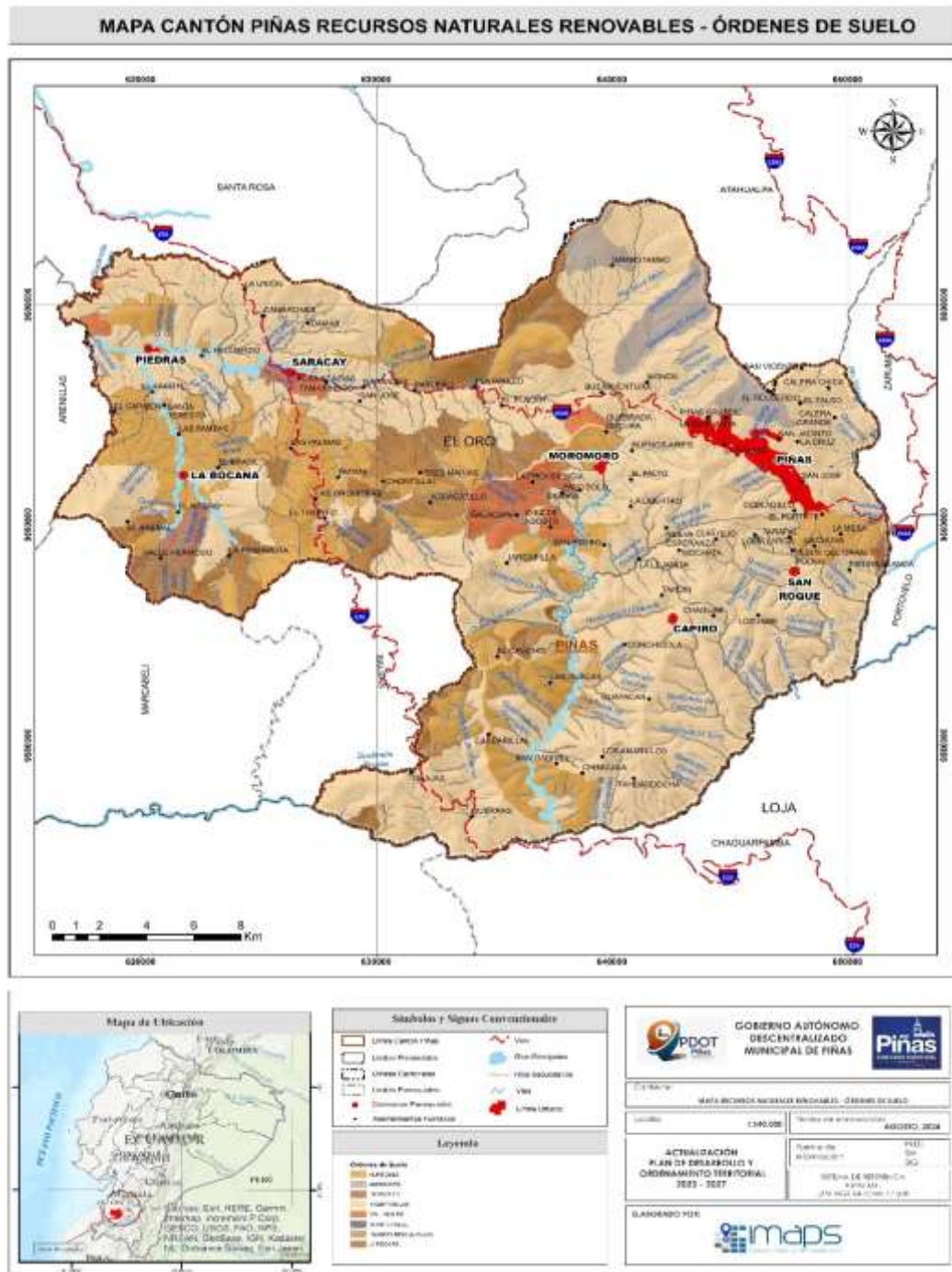
Fuente: SNI, 2020.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

- **Andisoles.** Ocupan una superficie de 1.967,64 ha, lo que representa el 3,20 % (ver Tabla 15) de las tierras de la parroquia. Su principal característica es la presencia de materiales piroclásticos como material parental que dan lugar a suelos más o menos desarrollados en los que el componente principal es el material expulsado por los diferentes volcanes que rodean el territorio.
- **Inceptisoles.** Ocupan una superficie de 37.329,91 ha, lo que representa el 60,74 % (ver Tabla 15) de las tierras de la parroquia. Por otro lado, los inceptisoles se desarrollan en cualquier tipo de clima con excepción de zonas áridas, la precipitación puede ser alta o baja. Se localizan o tienen preferencia las zonas con pendientes abruptas, donde la erosión del suelo va eliminando las capas superficiales.
- **Entisoles.** Ocupan una superficie de 489,15 ha, lo que representa aproximadamente un 0,79 % (ver Tabla 15) de las tierras de la parroquia. Los Entisoles son suelos muy jóvenes y casi nula evidencia de desarrollo de sus horizontes, en este tipo de tierras existe un dominio de material mineral que no se encuentra consolidado y también hay aportes fluviales.

- **Ultisoles.** Ocupan un total de 4.576,85 ha, lo que equivale aproximadamente a un 7,45 % (ver Tabla 15) de los suelos de la parroquia. Los Ultisoles necesitan para su formación climas cálidos y húmedos, con un período de precipitación deficiente. Dichos suelos se forman en una amplia variedad de materiales parentales, pero con muy pocos contenidos de minerales primarios que contengan bases con excepción de algunas micas (Oballos & Ochoa, 2008).
- **Tierras misceláneas.** Ocupan un total de 4.078,53 ha, lo que corresponde al 6,64 % de los suelos del cantón. Se conoce como tierras misceláneas a la unidad cartográfica que incluye aquellas superficies “sin suelo”. Es decir, a los eriales y geoformas excluidas por contar con poco o nada de suelo (afloramientos rocosos, humedales, salares, playas, flujos de lava recientes, etc. (MAGAP, 2015).

Figura 7. Recursos Naturales Renovables – Órdenes de suelo



Fuente: SNI, 2020.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

7.3. Ecosistemas

7.3.1. Ecosistemas Continentales

La información proporcionada por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica detalla la caracterización de los ecosistemas del Ecuador Continental en el cantón Piñas, basada en datos recopilados hasta el año 2013.

En general, en el cantón Piñas se encuentran 5 ecosistemas según el sistema de clasificación de ecosistemas del Ecuador Continental para el año 2013 con una superficie de 23.231,21 ha lo que representa el 37.79 % del cantón. En la Tabla 16 se indica la descripción de los ecosistemas presentes en el cantón, según el sistema de clasificación de ecosistemas del Ecuador Continental indicado por el Ministerio del Ambiente.

Los ecosistemas identificados en el cantón incluyen el Bosque semideciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo, Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo, Bosque siempreverde estacional piemontano del Catamayo-Alamor, Bosque siempreverde montano bajo del Catamayo-Alamor y Bosque siempreverde piemontano del Catamayo-Alamor.

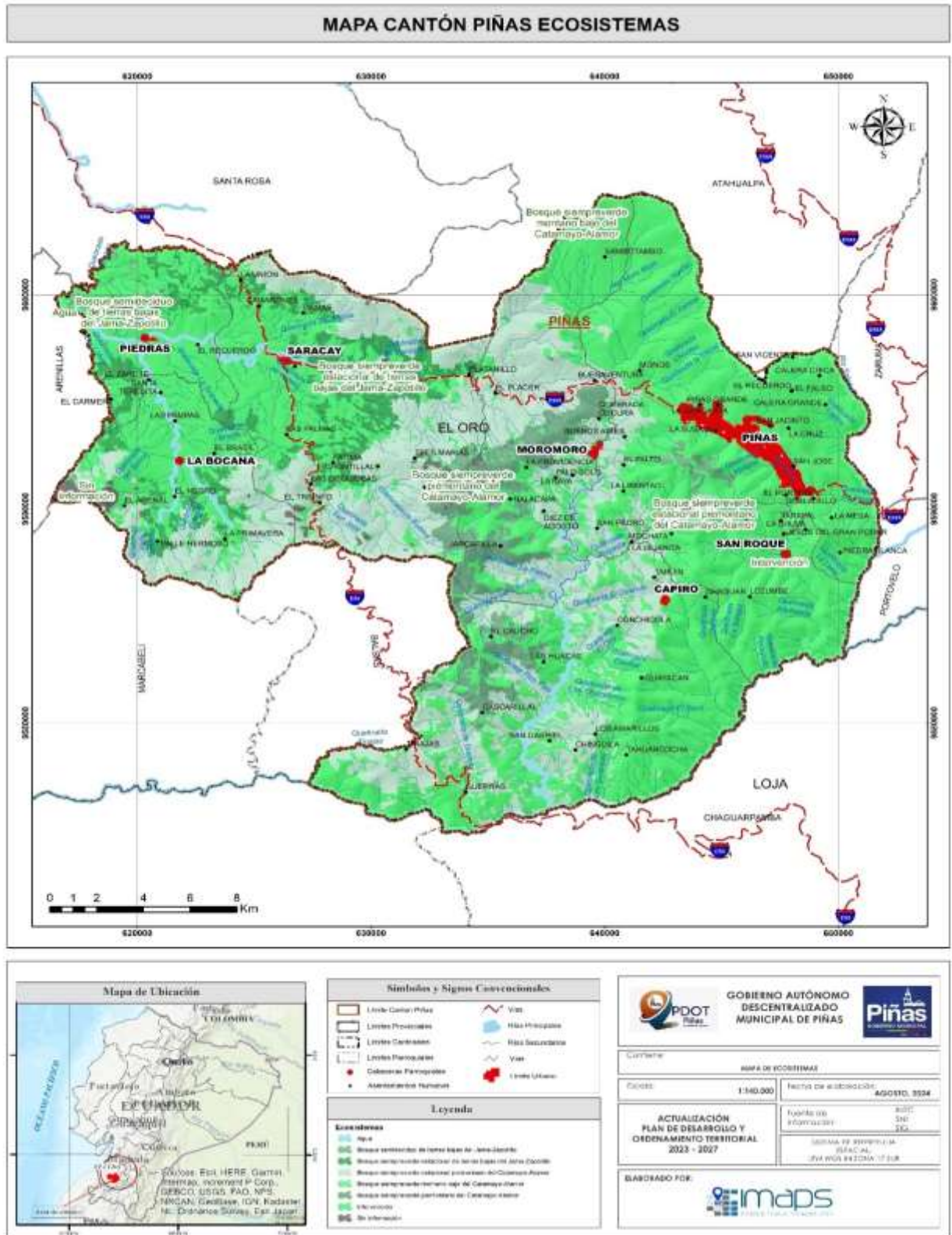
Tabla 16. Ecosistemas presentes en el cantón Piñas

ECOSISTEMA	SERVICIOS AMBIENTALES	SUPERFICIE TOTAL (HA)	PORCENTAJE (%)
Agua	Servicio de consumo	46,26	0,08
Bosque semideciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	Protección del suelo	220,71	0,36
Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo	Protección de fuentes de agua	2.976,37	4,84
Bosque siempreverde estacional piemontano del Catamayo-Alamor	Madera, fibras y combustibles	16.806,47	27,34
Bosque siempreverde montano bajo del Catamayo-Alamor	Regulación hídrica	122,60	0,20
Bosque siempreverde piemontano del Catamayo-Alamor	Belleza escénica	3.105,06	5,05
Intervención	-	37.756,37	61,42
Sin información	-	443,48	0,72
TOTAL		61.477,31	100

Fuente: MAE, 2013.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Figura 8. Mapa de Ecosistemas




Fuente: MAE, 2013.
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

- a) **Bosque semidecuido de tierras bajas del Jama-Zapotillo.** Bosque semidecuido donde el dosel varía entre 20 y 25 m de alto, con algunos árboles emergentes aislados de 30 m. Se encuentra en zonas de transición entre bosque decuido y bosque siempre verde estacional. Entre 75 y 25% de los elementos florísticos pierden las hojas en la temperatura con menos lluvias. Se registra una mayor humedad que en los bosques decuidos por lo que se observa algunas especies siempre verdes, pero en general dominan los elementos propios de los bosques decuidos de tierras bajas. En la Tabla 17 se indica las características del bosque semidecuido de tierras bajas del Jama-Zapotillo.

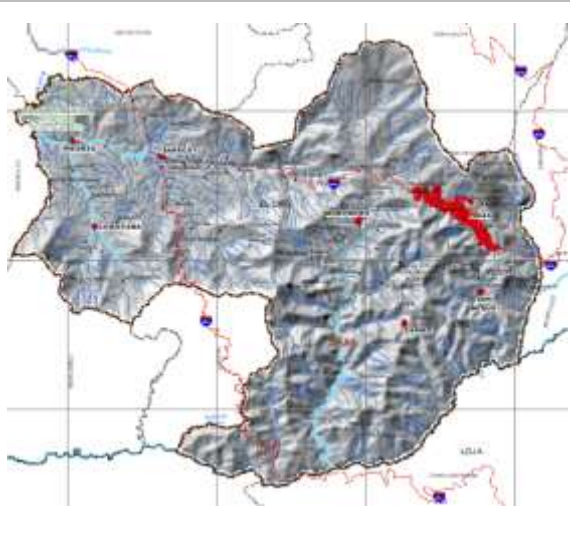
Tabla 17. Bosque semidecuido de tierras bajas del Jama-Zapotillo

BmTc01 Bosque semidecuido de tierras bajas del Jama-Zapotillo	
Clasificación	Formación vegetal / Ecosistema
Palacios et al. 1999	Bosque semidecuido, subregión norte y centro, sector tierras bajas
Josse et al. 2003	No reconoce

Factores diagnósticos:
 Fisonomía: bosque
 Bioclima: pluviestacional, Ombrotipo (lo): subhúmedo
 Biogeografía: Región: Litoral, Provincia: Pacífico Ecuatorial, Sector: Jama-Zapotillo
 Fenología: semidecuido
 Piso bioclimático: Tierras bajas (0-300 msnm), Termotipo (It): infratropical
 Geoforma: Relieve general: Costa, Macrorrelieve: Llanura, Mesorelieve: Llanura aluvial
 Inundabilidad general: Régimen de Inundación: no inundable



REGISTRO FOTOGRAFICO



Ubicación



Fuente: MAE, 2013.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

- b) **Bosque siempre verde estacional de tierras bajas del Jama- Zapotillo.** Son bosques estratificados con un dosel promedio entre 20 y 25 m, con individuos emergentes de hasta 40 m de alto; este ecosistema, aunque se mantiene con hojas verdes todo el año, una parte

de ellas cae en la época con menor precipitación, pero son reemplazadas por hojas nuevas en poco tiempo sin afectar el aspecto siempre verde del bosque. Se desarrollan en relieves colinados y terrazas bajo los 400 msnm. En la Tabla 18 se indica las características del bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo

Tabla 18. Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo


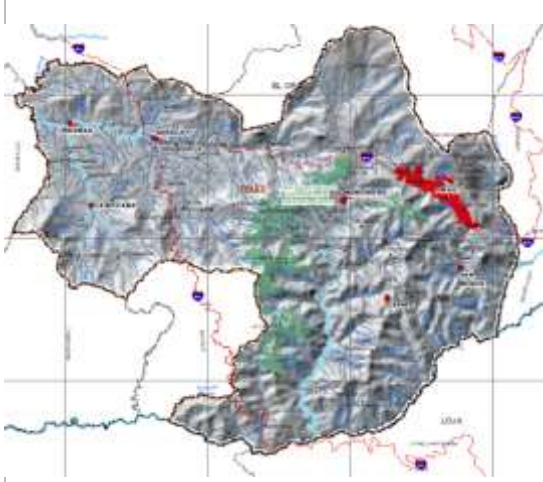
BeTc02 Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo	
Clasificación	Formación vegetal / Ecosistema
Cerón et al. 1999	No reconoce
Josse et al. 2003	CES402.600 Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Pacífico
Factores diagnósticos: Fisonomía: bosque Bioclima: pluvial, Ombrotipo (Io): hiperhúmedo Biogeografía: Región: Litoral, Provincia: Pacífico Ecuatorial, Sector: Jama-Zapotillo Fenología: siempreverde estacional Piso bioclimático: Tierras bajas (0-400 msnm), Termotipo (It): infratropical Geoforma: Relieve general: Costa, Macrorrelieve: Penillanura y Llanura, Mesorelieve: Colinas y llanuras aluviales y Terrazas Inundabilidad general: Régimen de Inundación: no inundable	
	
REGISTRO FOTOGRAFICO	Ubicación

Fuente: MAE, 2013.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

- c) **Bosque siempreverde piemontano del Catamayo-Alamor de los Andes.** Es un ecosistema pequeño que va desde los 400 a 1600 msnm con fragmentos conexos pero que se encuentra dentro de una matriz que corresponde a otro ecosistema que es el bosque siempreverde estacional con características similares. En la Tabla 19 se indica las características del bosque siempreverde piemontano del Catamayo-Alamor de los Andes.

Tabla 19. Bosque siempreverde piemontano del Catamayo-Alamor de los Andes



BsPn02 Bosque siempreverde piemontano del Catamayo-Alamor de los Andes	
Clasificación	Formación vegetal / Ecosistema
Cerón et al. 1999	Bosque siempreverde piemontano, sector de las estribaciones de la cordillera occidental, subregión sur
Josse et al. 2003	CES409.113 Bosques pluviales piemontanos de los Andes del Norte
Factores diagnósticos: Fisonomía: bosque Bioclima: pluvial, Ombrotipo (Io): húmedo, hiperhúmedo Biogeografía: Región: Andes, Provincia: Andes del Norte, Sector: Catamayo-Alamor Fenología: siempreverde Piso bioclimático: Piemontano (400-1600 msnm), Termotipo (It): termotropical Geoforma:Relieve general: De montaña, Macrorrelieve: Cordillera, Piedemonte, Mesorelieve: Vertientes, Colinas y Cuestas Inundabilidad general: Régimen de Inundación: no inundable	
	
REGISTRO FOTOGRAFICO	Ubicación

Fuente: MAE, 2013.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

- d) **Bosque siempre verde estacional piemontano de Catamayo-Alamor.** Bosques multi estratificados con un dosel que varía entre 20 y 25 m, con árboles emergentes hasta de 35 m. en estos confluyen elementos florísticos tanto de bosques siempre verdes como de bosques deciduos y semideciduos. En la Tabla 20 se indica las características del bosque siempreverde estacional piemontano del Catamayo-Alamor de los Andes

Tabla 20. Bosque siempreverde estacional piemontano del Catamayo-Alamor de los Andes



BePn02 Bosque siempreverde estacional piemontano del Catamayo-Alamor de los Andes	
Clasificación	Formación vegetal / Ecosistema
Cerón et al. 1999	No reconoce
Josse et al. 2003	No reconoce
Factores diagnósticos: Fisonomía: bosque Bioclima: pluviestacional, Ombrotipo (lo): húmedo Biogeografía: Región: Andes, Provincia: Andes del Norte, Sector: Catamayo-Alamor Fenología: siempreverde estacional Piso bioclimático: Piemontano (400-1600 msnm), Termotipo (It): termotropical Geoforma: Relieve general: De montaña, Macrorelieve: Piedemonte, Mesorelieve: Colinas y Cuestas Inundabilidad general: Régimen de Inundación: no inundable	
	
REGISTRO FOTOGRAFICO	Ubicación

Fuente: MAE, 2013.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

- e) **Bosque siempreverde estacional montano bajo del Catamayo-Alamor.** Ubicado en el norte del Ecuador, se desarrollan en las cumbres a 160 msnm, este bosque se caracteriza por tener vegetación florística tanto de bosques húmedos como secos debido a la variación de estaciones que aquí se presentan, en este ecosistema abundan especies trepadoras o epifitas. En la Tabla 21 se muestra el bosque siempreverde montano bajo del Catamayo-Alamor de los Andes.

Tabla 21. Bosque siempreverde montano bajo del Catamayo-Alamor de los Andes

BsBn05 Bosque siempreverde montano bajo del Catamayo-Alamor de los Andes	
Clasificación	Formación vegetal / Ecosistema
Valencia et al. 1999	No reconoce
Josse et al. 2003	CES409.112 Bosques pluviales montañas bajas de los Andes del Norte
Factores diagnósticos: Fisonomía: bosque Bioclima: pluviestacional, Ombrotipo (lo): húmedo Biogeografía: Región: Andes, Provincia: Andes del Norte, Sector: Catamayo-Alamor Fenología: siempreverde estacional Piso bioclimático: Piemontano (400-1600 msnm), Termotipo (It): termotropical general: De montaña, Macrorrelieve: Cordillera, Mesorelieve: Vertientes disectadas Inundabilidad general: Régimen de Inundación: no inundable Geoforma: Relieve	
	
REGISTRO FOTOGRAFICO	Ubicación

Fuente: MAE, 2013.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.







7.3.2. Fauna







La fauna es el conjunto de seres vivos animales que habitan en una región geográfica determinada, formando entre sí lazos ecológicos de distinto tipo y compartiendo un mismo tiempo geológico. En la Tabla 22 se describen las principales especies de mamíferos presentes en el cantón Piñas además de la familia, nombre científico, común y si se encuentra amenazado:






Tabla 22. Mamíferos representativos del cantón

FOTOGRAFÍA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	DESCRIPCIÓN	AMENAZADA
	<p><i>(Alouatta palliata),</i></p>	<p>Mono Aullador de Manto Dorado</p>	<p>Es una especie de primate platirrino de la familia Atelidae. Es grande y robusto con extremidades largas y fuertes. Mide entre 70 y 140 cm y pesa entre 3.6 y 7.6 kg. Cola prensil y larga. Su cabeza es grande y su rostro desnudo y pigmentado color oscuro.</p>	<p>X</p>
	<p><i>(Nasua nasua)</i></p>	<p>Coatí de cola anillada, sudamericano o mundi</p>	<p>Es una especie de mamífero carnívoro de la familia de los prociónidos que habita predominantemente en las selvas sudamericanas y la parte meridional de Centroamérica.</p>	
	<p><i>Pecari tajacu</i></p>	<p>Pecarí de collar, taitetú, coyámel</p>	<p>Es una especie de mamífero artiodáctilo de la familia Tayassuidae. Se encuentra en sabanas y bosques hasta 2.000 msnm desde el sur de Estados Unidos hasta Argentina.</p>	
	<p><i>(Sciurus stramineus)</i></p>	<p>Ardilla de Guayaquil</p>	<p>Es una especie de roedor de la familia Sciuridae.</p>	
	<p><i>(Choloepus hoffmanni)</i></p>	<p>Perezoso didáctilo de Hoffmann</p>	<p>Es una especie de mamífero placentario de la orden Pilosa propia de Centroamérica y Sudamérica. Es un animal solitario, nocturno y arborícola, que habita en la selva secundaria y desarrollada y en los bosques caducifolios.</p>	<p>X</p>
	<p><i>(Puma concolor)</i></p>	<p>Puma, león de montaña, león o pantera</p>	<p>Carnívoro de la familia Felidae nativo de América. Este gran felino vive en más lugares que cualquier otro mamífero salvaje terrestre El puma es adaptable y generalista, por lo que se encuentra en los principales biomas de toda América.</p>	

	<i>(Dasypus novemcinctus)</i>	Armadillo de nueve bandas	Es una especie de mamífero placentario del orden Cingulata que está emparentado con los osos hormigueros y los perezosos.	
	<i>(Didelphis marsupialis)</i>	Zarigüeya común de orejas negras	Es una especie de marsupial didelfomorfo de la familia Didelphidae propia del sureste de Norteamérica (sureste de México), toda América Central y norte de Suramérica	
	<i>(Eira barbara)</i>	Taira	Es una especie de mamífero carnívoro de la familia Mustelidae que habita en bosques y zonas de vegetación abundante.	
	<i>(Potos flavus)</i>	Mico de noche o Cusumbo	Es una especie de mamífero carnívoro de la familia de los prociónidos ampliamente distribuido por las selvas de Centroamérica y buena parte de América del Sur.	
	<i>(Sturnira ludovici)</i>	Murciélago de charreteras mayor	Es una especie de murciélago de la familia Phyllostomidae.	
	<i>(Leopardus pardalis)</i>	Tigrillo	Es una especie de mamífero carnívoro de la familia de los félidos ampliamente distribuido en el continente americano, donde se diferencia en numerosas subespecies	

	<i>(Desmodus rotundus)</i>	Murciélago Vampiro	Es una especie de murciélago microquiróptero de la subfamilia de los desmodontinos (murciélagos vampiros), y en la actualidad la única especie del género Desmodus.	
	<i>(Leopardus wiedii)</i>	Burrícón	Es una especie de mamífero carnívoro de la familia Felidae ampliamente distribuido por América.	X
	<i>(Caluromys derbianus)</i>	Zarigüeya Lanuda de Derby	Es una especie de marsupial didelfomorfo de la familia Didelphidae. Con carácter regional es conocida también por los nombres de filandro centroamericano, tlacuache dorado, zorra marsupial roja o zorro de balsa.	X
	<i>(Nasua Olivacea)</i>	Cusumbo Andino	Es un pequeño mamífero prociónido perteneciente al Orden Carnívora, que habita al norte de América de Sur en Colombia, Ecuador y Venezuela	X
	<i>(Philander melanurus)</i>	Zarigüeya Gris de Cola Oscura	Es una especie recientemente resucitada, debe ser una especie de hábitos nocturnos, solitaria y mayormente terrestre, aunque pueden trepar y nadar con facilidad; se puede encontrar trepada en arboles hasta los 5m de altura.	
	<i>(Odocoileus virginianus)</i>	El venado de cola blanca, ciervo de cola blanca, ciervo de Virginia	Es una especie de mamífero artiodáctilo de la familia de los cérvidos que se encuentra en diferentes tipos de bosques de América.	
	<i>(Equus ferus caballus)</i>	Caballo	Es un mamífero perisodáctilo domesticado de la familia de los équidos. Es un herbívoro solípedo de gran porte, cuello largo y arqueado, poblado por largas crines.	

	<i>(Bradypus variegatus)</i>	Perezosos de garganta marrón	Es una especie de perezoso propia de Centro y Sudamérica. Tiene piel grisácea castaña a beige, y es muy gruesa. La cabeza es redonda, la nariz achatada y las orejas no visibles. La cola es muy pequeña.	
	<i>(Carollia castanea)</i>	Carollia castanea	Es una especie de murciélago de la familia Phyllostomidae.	
	<i>(Marmosops cauceae)</i>	Marmosa esbelta del Cauca	Son nocturnas y solitarias. Esta raposa está presente en bosques nublados, montanos secos y Amazonía baja. Es terrestre y parcialmente arborícola, se la ha capturado tanto en el suelo como en lianas y arbustos	
	<i>(Handleyomys alfaroi)</i>	Rata de arroz de Alfaro	Es una especie de roedor en el género Handleyomys de la familia Cricetidae.	
	<i>(Platyrrhinus nitelinea)</i>	Murciélago de nariz ancha de Occidente	El pelaje dorsal es bicolor con las puntas oscuras y mide de 8 a 11 mm de largo; el pelaje ventral es marrón pálido a oscuro, los pelos de la garganta y parte superior del pecho es de color uniforme, mientras la parte restante del vientre es bicolor.	
	<i>(Lama glama)</i>	Llama	Es un mamífero artiodáctilo doméstico de la familia Camelidae, abundante en la Puna o Altiplano de los Andes de Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú.	




	<i>(Cebus albifrons)</i>	Capuchino de frente blanca	Es un primate haplorrhini del Nuevo Mundo, endémico en seis diferentes países de Sudamérica: Bolivia, Brasil, Colombia, Venezuela, Ecuador, y Perú.	X
	<i>(Enchisthenes hartii)</i>	Murciélago Frutero menor	Es una especie de murciélago de la familia Phyllostomidae. Es el único miembro del género monotípico Enchisthenes.	
	<i>(Puma yagouaroundi)</i>	Yaguarundi	Especie de felino de pelaje pardo a negro uniforme, cuyo estado de conservación se considera de preocupación menor. Más pequeño que su pariente próximo, el puma (Puma concolor), el yaguarundi caza animales pequeños	
	<i>(Glossophaga soricina)</i>	Murciélago siricotero de Pallas	Es un microquiróptero de la familia de los filostómidos.	
	<i>(Tamandua mexicana)</i>	Tamandúa mexicano	Es una especie de mamífero piloso de la familia Myrmecophagidae, una de las dos especies de tamandúa existentes, alimentándose de insectos (hormigas y termitas) como todas las especies de hormigueros (suborden Vermilingua)	
	<i>(Dasyprocta fuliginosa)</i>	Agutí negro, ñeque o picure	Es una especie de roedor histricomorfo de la familia Dasyproctidae propia de Suramérica. Es nativo de Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador y el noroccidente de Brasil, hasta los 1.500 m.s.n.m.	

Fuente: iNaturalist Ecuador, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En la Tabla 23 se describen las principales especies de peces presentes en el cantón Piñas además de la familia, nombre científico, común.

Tabla 23. Peces representativos del cantón






FOTOGRAFÍA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	DESCRIPCIÓN
	<i>(Andinoacara rivulatus)</i>	Pez terror Verde	Andinoacara rivulatus (terror verde) es una especie de peces de la familia Cichlidae en el orden de los Perciformes.
	<i>(Oncorhynchus mykiss)</i>	Trucha arcoíris	Es un pez eurihalino de agua dulce y de mar de la familia de los salmónidos, distribuido de forma nativa, aunque de forma artificial ha sido introducida por el hombre en medio mundo
	<i>(Oreochromis niloticus)</i>	Tilapia del Nilo	Es una especie de pez de la familia Cichlidae en el orden de los Perciformes.
	<i>(Rhoadsia altipinna)</i>	Rhoadsia altipinna	Es una especie de peces de la familia Characidae en el orden de los Characiformes.
	<i>(Andinoacara blombergi)</i>	Andinoacara blombergi	Es un género de peces perciformes de agua dulce de la familia de los cíclidos. Sus 8 especies habitan en aguas tropicales de América Central y del Sur, y son denominadas comúnmente acarás.
	<i>(Ancistrus clementinae)</i>	Ancistrus clementina	Es una especie de peces de la familia Loricariidae en el orden de los Siluriformes.






Fuente: iNaturalist Ecuador, 2024







Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

En la Tabla 24 se describen las principales especies de anfibios presentes en el cantón Piñas además de la familia, nombre científico, común y si se encuentra amenazado.

Tabla 24. Anfibios representativos del cantón

FOTOGRAFÍA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	DESCRIPCIÓN	AMENAZADA
	<i>(Epipedobates anthonyi)</i>	Rana Nodriza de la Epibatidina	Es una especie de anfibio anuro de la familia Dendrobatidae	X
	<i>(Smilisca phaeota)</i>	Rana Bueyera	Es una especie de anfibio de la familia Hylidae	
	<i>(Rhinella bella)</i>	Sapo bello de la caña	En un sapo de tamaño variable entre grande y muy grande, de color café. Carece de discos expandidos en los dedos y tiene glándulas parotoideas grandes y prominentes.	
	<i>(Pristimantis achatinus)</i>	Cutín Común de Occidente	Es una especie de anfibio anuro de la familia Strabomantidae.	
	<i>(Espadarana prosoblepon)</i>	Rana de cristal variable	Es una especie de anfibio anuro de la familia Centrolenidae. Se encuentra en Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Nicaragua y Panamá.	

	<p><i>(Boana pellucens)</i></p>	<p>Rana arbórea de Palmar</p>	<p>En un sapo de tamaño variable entre grande y muy grande, de color café, carece de discos expandidos en los dedos.</p>	
	<p><i>(Agalychnis spurrelli)</i></p>	<p>Rana deslizadora</p>	<p>Se distribuye extensamente por el sudoeste, a través de Panamá y de las tierras bajas pacíficas de Colombia hasta el noroeste de Ecuador.</p>	
	<p><i>(Nymphargus grandisonae)</i></p>	<p>Rana de cristal Sarampiona</p>	<p>Es una especie de anfibio anuro de la familia Centrolenidae. Se encuentra en Colombia y Ecuador.</p>	
	<p><i>(Hyloxalus infraguttatus)</i></p>	<p>Rana cohete de chimbo</p>	<p>Es una especie de anfibio anuro de la familia Dendrobatidae.</p>	<p>X</p>
	<p><i>(Hyloscirtus alytolylax)</i></p>	<p>Rana de torrente de Tandapi</p>	<p>Sus hábitats naturales incluyen bosques tropicales o subtropicales secos y a baja altitud, montanos secos y ríos. Está</p>	<p>X</p>

	<i>(Pristimantis subsigillatus)</i>	Cutín de Salidero	Esta especie habita entre los 100 y 670 m de altitud: En el oeste de Ecuador desde la provincia de Esmeraldas hasta la provincia de Guayas	
	<i>(Strabomantidae)</i>	Cutín de Buenaventura	Es una rana pequeña café de ingles cafés con manchas naranjas o rojas.	
	<i>(Ameerega trivittata)</i>	Sapito Dardo Trilistado	Es una especie de anfibio anuro de la familia Dendrobatidae.	
	<i>(Epipedobates Machalilla)</i>	Rana Nodriz Machalilla	Es una especie de anfibio anuro de la familia Dendrobatidae.	
	<i>(Hypsiboas fasciatus)</i>	Rana arbórea de Gunther	Habita en la vertiente oriental de los Andes del sur de Ecuador y norte de Perú, en altitudes entre 700 y 1600 m.2	
	<i>(Epipedobates tricolor)</i>	Rana nodriza tricolor Ecuatoriana	Es una especie de rana venenosa de la familia Dendrobatidae endémica de la zona central de Ecuador.	X







Fuente: iNaturalist Ecuador, 2024





Elaborado por: Equipo Consultor 2024.



En la Tabla 25 se describen las principales especies de aves presentes en el cantón Piñas además de la familia, nombre científico, común y si se encuentra amenazado.

Tabla 25. Aves representativas del cantón

FOTOGRAFÍA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	DESCRIPCIÓN	AMENAZADA
	<i>(Ortalis erythroptera)</i>	Guacharaca colorada o guacharaca cabecirrufa	Es una especie de ave galliforme de la familia Cracidae	X
	<i>(Nasua nasua)</i>	Tucán de pico negro o tucán guarumero	Es una especie de ave de la familia Ramphastidae, que se encuentra en Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.	X
	<i>(Cephalopterus penduliger)</i>	Toropisco amazónico	Es una especie de ave sudamericana de curioso aspecto, como todas las del género Cephalopterus. Sólo se le encuentra en algunos enclaves montañosos de Colombia y Ecuador.	X
	<i>(Pyrrhura orcesi)</i>	Cotorra de El Oro o perico de El Oro	Es una especie de ave psitaciforme de la familia de los loros (Psittacidae). Es endémica del Ecuador. Es una especie relativamente nueva, se descubrió en 1980 y actualmente se sabe poco sobre ella.	X
	<i>(Psittacara erythrogenys)</i>	Aratinga de Guayaquil o loro de cabeza roja	Es una especie de ave psitaciforme de la familia de los Psittacidae nativa del noroeste de Sudamérica.	X

		<i>(Pseudastur occidentalis)</i>	Busardo dorsigrís o gavilán dorsigrís	Es una especie de ave accipitriforme de la familia Accipitridae que se encuentra en el oeste de Ecuador y el noroeste de Perú. Sus hábitats naturales son las selvas tropicales. Está amenazado por la pérdida de su hábitat.	X
		<i>(Pionus chalcopterus)</i>	Loro negro o catarnica	Es una especie de loro sudamericano de las zonas andinas de Venezuela, Colombia, Ecuador y parte de Perú.	X
		<i>(Attila torridus)</i>	Atila ocrácea	Es una especie de ave de la familia Tyrannidae, que se encuentra en el extremo noroccidental de Colombia, el occidente de Ecuador y el noroccidente del Perú.	X
		<i>(Brotogeris pyrrhoptera)</i>	Periquito cachetigrís o periquito macareño	Es una especie de ave del género Brotogeris, de la familia de los loros (Psittacidae).	X
		<i>(Spizaetus ornatus)</i>	Águila crestuda real	Es una especie de ave Accipitriforme de la familia Accipitridae que vive en climas tropicales húmedos, desde el sur de México y Trinidad y Tobago, hasta el sur de Perú y de Argentina. Construye grandes nidos sobresalientes en árboles.	X
		<i>(Forpus coelestis)</i>	Cotorrita celestial	Es una especie de ave de la familia de los loros (Psittacidae) que se encuentra en Perú y Ecuador	X

	<i>(Harpyhaliaetus solitarius)</i>	Águila solitaria	Es una especie de ave accipitriforme de la familia Accipitridae. Es un ave rapaz neotropical de gran tamaño.	X
	<i>(Grallaria squamigera)</i>	Tororoí Matorralero	Se encuentra en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Su hábitat natural son los bosques de montanos húmedos tropical o subtropical.	
	<i>(Contopus cooperi)</i>	Pibí Boreal	Es una especie de ave paseriforme de la familia Tyrannidae que cría en Norteamérica y migra a Centro y Sudamérica para pasar el invierno.	X
	<i>(Pionus menstruus)</i>	Loro cabeciazul	Es una especie de ave neotropical de la familia de los loros.	X
	<i>(Patagioenas subvinacea)</i>	Paloma vinosa	Es una especie de ave columbiforme de la familia Columbidae que vive desde el sur de Costa Rica hasta el oeste de Ecuador, Bolivia y Brasil central.	X
	<i>(Scytalopus robbinsi)</i>	Churrín de El Oro	Es una especie de pequeña ave paseriforme perteneciente al género Scytalopus, de la familia de los tapaculos y churrines (Rhinocryptidae).	X
	<i>(Spizaetus tyrannus)</i>	Águila azor negra	Se trata de un ave rapaz neotropical ampliamente distribuida por la América Central y del Sur. Su hábitat preferido incluye varios tipos de bosques preferiblemente frescos y húmedos cercanos a los ríos	X



	<i>(Chaetocercus bombus),</i>	Colibrí abejorro,	Es una especie de ave de la familia Trochilidae, orden Apodiformes.	X
	<i>(Spinus siemiradzki)</i>	Jilguero azafranado, pinero azafrán o lúgano azafranado	Es una especie de ave paseriforme de la familia Fringillidae propia de Ecuador y Perú.	X







Fuente: iNaturalist Ecuador, 2024







Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

En la Tabla 26 se describen las principales especies de reptiles presentes en el cantón Piñas además de la familia, nombre científico, común y si se encuentra amenazado.







Tabla 26. Réptiles representativos del cantón







FOTOGRAFÍA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	DESCRIPCIÓN	AMENAZADA
	<i>(Oxybelis brevirostris)</i>	Serpiente de la vid de Cope	Es una especie de culebra arborícola, diurna que se especializa en comer anuros y lagartijas. Habita en las tierras bajas y los márgenes de los bosques de montaña y las selvas tropicales.	
	<i>(Iguana iguana)</i>	Iguana verde	Miden hasta 2 m de longitud de cabeza a cola y pueden llegar a pesar más de 15 kg. Pertenece al grupo mayor y de más complicado diseño de los saurios	
	<i>(Bothrops asper)</i>	Terciopelo	Es una especie de serpiente crotalina venenosa grande y nerviosa, y es la principal responsable de incidentes por mordeduras de serpiente dentro de su zona de distribución.	
	<i>(Gonatodes caudiscutatus)</i>	Salamanquesas diurnas occidentales	Esta especie se distingue de otras especies de Gonatodes.	


	<i>(Phrynonax shropshirei)</i>	Pareja de Shropshire	Es una especie diurna que generalmente se encuentra forrajeando en árboles o arbustos bajos, o moviéndose rápidamente a través de áreas abiertas en el suelo	
	<i>(Bothrocophias campbelli)</i>	Víbora boca de sapo	Bothrocophias campbelli se distribuye en las tierras altas de la vertiente del Pacífico de Ecuador y Colombia (departamento de Nariño).	X
	<i>(Anolis nemontaeae)</i>	Anolis de las estrellas	El nombre Anolis viene del francés l'anole, el cual deriva de las palabras anoli y anoali, para referirse a las lagartijas en el idioma de los indios caribes.	
	<i>(Holcosus septemlineatus)</i>	Lagartija terrestre de cola azul	Esta especie se distribuye en tierras bajas y piemontanas en el occidente de Colombia y Ecuador.	
	<i>(Anolis fasciatus)</i>	Anolis bandeados de la Costa	Especie diurna asociada a hábitats forestales con tolerancia a diferentes grados de alteración, desde bosques secundarios hasta áreas de autoconsumo.	
	<i>(Erythrolamprus epinephelu)</i>	Culebra de pantano	La culebra de pantano (Erythrolamprus epinephelu) es una especie de serpiente de la familia Colubridae.	

	<i>(Enyalioides touzeti)</i>	Lagartijas de palo touzet	Se han encontrado individuos activos en el suelo o perchando sobre ramas horizontales de hasta 30 cm de altura durante el día.	X
	<i>(Kinosternon leucostomum)</i>	Tortuga de pantano de labios blancos	Es una especie de tortuga de la familia Kinosternidae de México, América Central y América del Sur.	
	<i>(Hemidactylus frenatus)</i>	Gecko casero común	Es un gecko nativo del Sudeste Asiático y del norte de África. Es el más recientemente descubierto miembro de los Gekkonidae, pequeño, prolífico y agresivo diminuto lagarto.	
	<i>(Caiman crocodilus)</i>	Caimán de anteojos, cachirre, babilla, blanco o baba	Es una especie de reptil carnívoro que habita los diferentes tipos de cursos de agua dulce, ciénagas y pantanos en el sur de México, Centroamérica y el noroeste de Sudamérica.	
	<i>(Chelonoidis denticulata)</i>	Tortuga terrestre de patas amarillas	Es una tortuga que vive en el bosque tropical húmedo. Originaria de Suramérica, se encuentra en las selvas de Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, y Bolivia.	X
	<i>(Medopheos edracanthus)</i>	Ameivas espinosas	Medopheos edracanthus es una especie diurna, ovípara. Su dieta consiste en insectos y otros invertebrados.	

	<i>(Mastigodryas reticulatus)</i>	Serpientes látigo reticuladas	Se conoce que las serpientes del género Mastigodryas son diurnas y tienen hábitos predominantemente terrestres, muchas veces asociados a ambientes húmedos, como charcos, estanques y lagunas.	X
	<i>(Alopoglossus festae)</i>	Lagartijas de sombra de Festa	Tiene hábitos diurnos y reproducción ovípara (5). Se lo registró en simpatria con Imantodes cenchoa y Pliocercus euryzonus en la provincia de El Oro	
	<i>(Atractus michaelsabini)</i>		Puede reconocerse por su cabeza redonda, de ancho similar al cuello, ojos pequeños, escamas dorsales dispuestas en 15 filas en la mitad del cuerpo y dorso de color dorado a marrón oliva.	
	<i>(Tantilla melanocephala)</i>	Culebra de cabeza negra	Es una especie de serpiente que pertenece al género Tantilla. Es nativo del sur de México, América Central, el Caribe (Trinidad, Tobago, San Vicente, Granada y Unión) y América del Sur.	
	<i>(Phyllodactylus reissii)</i>	Salamanqueja	Esta especie es nocturna y trepadora. Su dieta consiste básicamente de artrópodos.	
	<i>(Micrurus bocourti)</i>	Coral de Triadas falsas	Micrurus bocourti se distribuye en las estribaciones occidentales secas de los Andes al suroeste de Ecuador y noroeste de Perú	

	<i>(Stenocercus iridescens)</i>	Guagsas iridiscentes de la costa	Stenocercus iridescens se distribuye en las estribaciones occidentales y tierras bajas adyacentes de los Andes del Norte en Ecuador, sur de Colombia y norte del Perú.
	<i>(Anolis Lyra)</i>	Anolis cabeza de lira	Anolis Lyra es un lagarto diurno que se encuentra con frecuencia y que habita en bosques tropicales antiguos y moderadamente perturbados.
	<i>(Anadia buenaventura)</i>	Anadias de Buenaventura	Anadia buenaventura es una especie de lagarto de la familia Gymnophthalmidae. Es endémica del Ecuador.
	<i>(Dipsas bobridgelyi)</i>	Caracoleras de Bob Ridgely	Dipsas bobridgelyi se distribuye en las estribaciones suroccidentales de los Andes de Ecuador en las provincias de Azuay y El Oro.
	<i>(Chironius grandisquamis)</i>	Mica de Ecuador	Es una serpiente grande y de cola larga, que puede alcanzar longitudes totales de 2728 mm.
	<i>(Micrurus mipartitus)</i>	Serpiente de coral de cola roja	Es una serpiente de la familia Elapidae. Se sabe que su veneno altamente neurotóxico causa convulsiones en su presa al activar proteínas nerviosas responsables de convulsiones.

	<i>(Oxyrhopus petola)</i>	Culebra encendida de Cálico	Es una especie de serpiente perteneciente a la familia Colubridae.	
	<i>(Pliocercus euryzonus)</i>	Coral falsa	Es una especie de serpiente de la familia Colubridae. Es una especie terrestre que habita el bosque húmedo y a menudo zonas pantanosas entre 0 y 1460 msnm.	
	<i>(Clelia equatoriana)</i>	Cazadora negra	Es una especie de serpiente de la familia de los colúbridos nativa de América del Sur y Central.	
	<i>(Dipsas andiana)</i>	Caracolera Andina	Dipsas andiana es una especie endémica de las estribaciones y tierras bajas occidentales de Ecuador.	X
	<i>(Anolis binotatus)</i>	Anolis de dos marcas	Las poblaciones de Anolis binotatus por lo general habitan en simpatria con A. fasciatus, A. festae, A. chloris A. princeps, A. peraccae y A. gracilipes en tierras bajas	
	<i>(Boa imprecator)</i>	Mazacuata	Es una especie crepuscular o nocturna, la cual se alimenta principalmente de mamíferos, aves, lagartijas y anfibios. Las técnicas de caza varían entre esperar y emboscar hasta un forrajeo activo	

	<i>(Imantodes cenchoa)</i>	Mapepire corde violon	Se alimenta de pequeños reptiles, principalmente geckos anolis, lagartijas, ranas, huevos de reptiles y huevos de ranas.	
---	----------------------------	-----------------------	--	--



Fuente: iNaturalist Ecuador, 2024






Elaborado por: Equipo Consultor 2024.







7.3.3. Flora






La flora son todas las especies vegetales que forman parte de un ecosistema. Dentro de las especies forestales que se extraen de la parroquia tenemos el cedro, el canelo, chonta, entre otros. En la Tabla 27 se describen las principales especies de flora presentes en el cantón además de la familia, nombre científico y común:

Tabla 27. Flora representativa del cantón

FOTOGRAFÍA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	DESCRIPCIÓN	AMENAZADA
	<i>(Monopyle ecuadorensis)</i>	Monopyle	Crecen en lugares húmedos y mojados, en lugares sombreados en los bosques de las tierras bajas y hasta bosques montañosos.	X
	<i>(Centrolobium ochroxylum)</i>	-	Es un árbol perennifolio, estatura mediana a alta y puede alcanzar hasta 30 metros de alto. Tiene una base recta y una copa globosa. Su corteza externa es color marrón claro.	X
	<i>(Podandroyne brevipedunculata)</i>	-	Es una especie de planta de la familia Cleomaceae. Es endémica de Ecuador. Se encuentra amenazada por la pérdida de hábitat.	X

	<i>(Columnnea schimpffii)</i>	-	Columnea es un género de cerca de 200 especies de epifitas herbáceas y arbustivas, fanerógamas de la familia Gesneriaceae, nativa de América tropical y Caribe.	X
	<i>(Wallisia cyanea)</i>	Lengua de vaca	Es una especie de planta del género Wallisia de la familia de las bromelias, originaria de las selvas tropicales de Ecuador.	X
	<i>(Clavija pungens)</i>	-	Clavija es un género de plantas con flores perteneciente a la familia Primulaceae. Comprende 91 especies descritas y de estas, solo 54 aceptadas	X
	<i>(Phytelephas aequatorialis)</i>	Tagua, cadillo, corozo, marfil vegetal	Es originaria de Ecuador. Es la principal fuente de marfil vegetal o tagua de Ecuador, una alternativa botánica del marfil.	X
	<i>(Attalea colenda)</i>	La Palmar real o chivila	Es una planta de la familia Arecaceae, nativa de la región pacífica del occidente de Ecuador y suroccidente de Colombia.	X

		<i>(Guzmania alborosea)</i>	-	Guzmania es un género de plantas epifitas perteneciente a la familia Bromeliaceae subfamilia Tillandsioideae.	X
		<i>(Brugmansia arborea)</i>	Floripondio Sudamericano	Se encuentra ampliamente distribuida en América del Sur y naturalizada o cultivada en el resto del mundo.	X
		<i>(Brugmansia suaveolens)</i>	Trompetero, floripondio, tomapende o toé	Es una especie fanerógama, del género Brugmansia. Un arbusto perteneciente a la familia de las Solanaceae.	X
		<i>(Cecropia angustifolia)</i>	Yarumo negro, Guarumo	Son árboles con raíces poco ramificadas, inflorescencia en espigas densas y carnosas, perteneciente a la familia Urticaceae	X
		<i>(Guzmania osyana)</i>	-	Es una especie de planta perteneciente a la familia de las bromeliáceas dentro de la subfamilia Tillandsioideae.	
		<i>(Punjuba killipii)</i>	-	Es una especie de planta de la familia Fabaceae endémica de Colombia y de Ecuador	X

		<i>(Peperomia rotundifolia)</i>	Berrito caminante o hierba linda	Es una especie de planta con flores de la familia Piperaceae, originaria de Brasil, Centroamérica, Colombia, Ecuador, México y Perú.	
		<i>(Palicourea calantha)</i>	-	Palicourea calantha es una especie de planta de la familia Rubiaceae. Es endémica de Ecuador.	X
		<i>(Verbesina pentantha)</i>	-	Se encuentra únicamente en Ecuador. Sus hábitats naturales son los bosques húmedos de tierras bajas subtropicales o tropicales y los bosques húmedos de montaña subtropicales o tropicales.	X
		<i>(Meriania denticulata)</i>	-	Es una especie de planta de la familia Melastomataceae. Es endémica de Ecuador. Su hábitat natural son los bosques montanos húmedos subtropicales o tropicales	X
		<i>(Passiflora eggersii)</i>	-	Es una especie de planta de la familia Passifloraceae. Es endémica de Ecuador	X

Fuente: iNaturalist Ecuador, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

7.3.4. Ecosistemas frágiles

Uno de los criterios para determinar a un ecosistema natural como frágil o en peligro, es el grado de amenaza que sufren a causa de la presión humana. La destrucción de hábitats naturales en nuestro país es alarmante, tanto de los bosques húmedos del noroccidente, los bosques secos del centro y suroccidente del país, así como, los bosques de manglar. Las presiones sobre sus recursos naturales son debido al uso inadecuado por parte de los pobladores debido a la tala del bosque, cacería y pesca ilegal, expansión de la frontera agrícola, entre otros.

Debido a la importancia tanto social, como ecológica, es que la elaboración participativa de un Plan de Manejo de estas áreas protegidas está orientada a establecer propuestas encaminadas a la conservación, manejo sustentable y gestión de los recursos naturales tanto de un área protegida como de su zona de amortiguamiento, intentando orientar su viabilidad a largo plazo en beneficio de la biodiversidad y mejorar la productividad y calidad de vida de los diversos actores sociales involucrados (GADMCP, 2023).

7.4. Amenazas Naturales

En esta sección se realizó la identificación y delimitación de las áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales en el cantón Piñas: peligros volcánicos, zonas propensas a deslizamientos, movimientos en masa, sismos, tsunamis, fallas geológicas, entre otras.

7.4.1. Movimientos de masa, deslizamientos

En el Tabla 28 y Gráfico 6 se indica las áreas susceptibles a movimientos de masa divididas en varias categorías como son: muy alta, alta, media, baja y sin susceptibilidad. En particular la categoría de mayor relevancia en el cantón es el área de susceptibilidad alta con un valor de 22.949,76 ha y un porcentaje de 37,36%, y las de menor relevancia son las de sin o baja susceptibilidad con valores de 93,72 y 4.161,48 ha que representan un porcentaje de 0,15% y 6,77 % respectivamente.

Tabla 28. Susceptibilidad a movimientos de masa

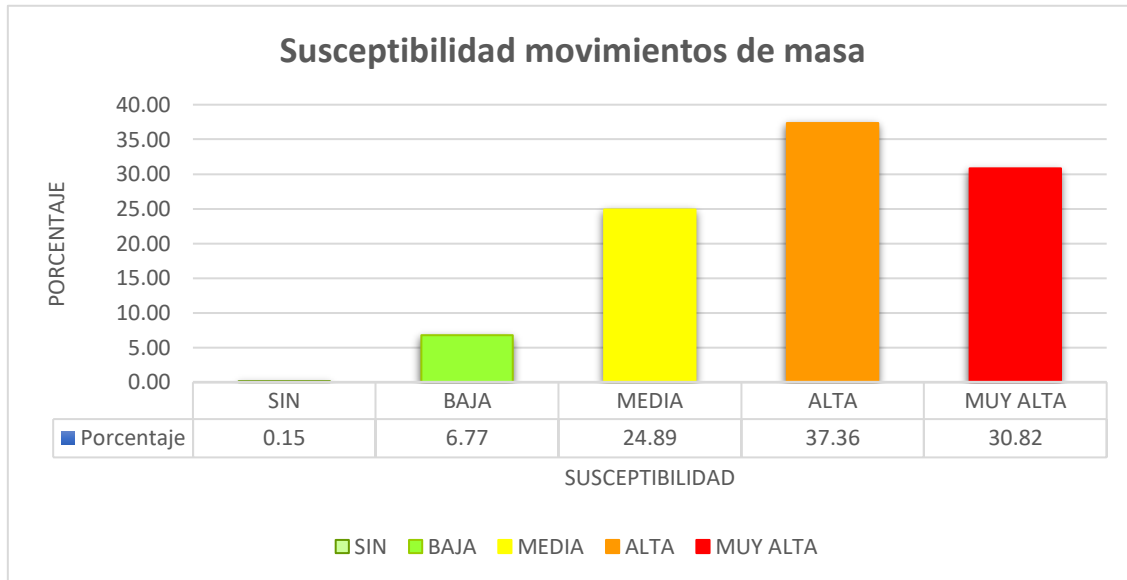
SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS DE MASA			SUPERFICIE TOTAL (HA)	PORCENTAJE (%)
SIN	Espacio geográfico con características estables. Zonas con pendiente de 0 a 15%	93,72	0,15	
BAJA	Zonas con suelos, pendientes (15-30%) y geología estable aún ante fenómenos intensos y extensos como precipitación. Puede producirse solifluxión de material	4.161,48	6,77	
MEDIA	Zonas con materiales muy poco o nada fracturados, con pendientes de 30ª 50%. El material se inestabiliza tras actuaciones naturales muy intensas y/o extensa, así como a la acción de la precipitación de la zona.	15.293,55	24,89	
ALTA	En zonas con pendientes de 50 a 100%. En suelos poco cohesivos y en rocas meteorizadas, fracturadas o de otro	22.949,76	37,36	

		tipo de discontinuidad, acelerado por las precipitaciones de la zona.		
	MUY ALTA	En zonas con pendiente > 100%. En suelos no consolidados y rocas muy meteorizadas y fracturadas, acelerado por factores climáticos, sismo tectónicos y antrópicos	18.936,57	30,82

Fuente: SNGRE, 2013.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

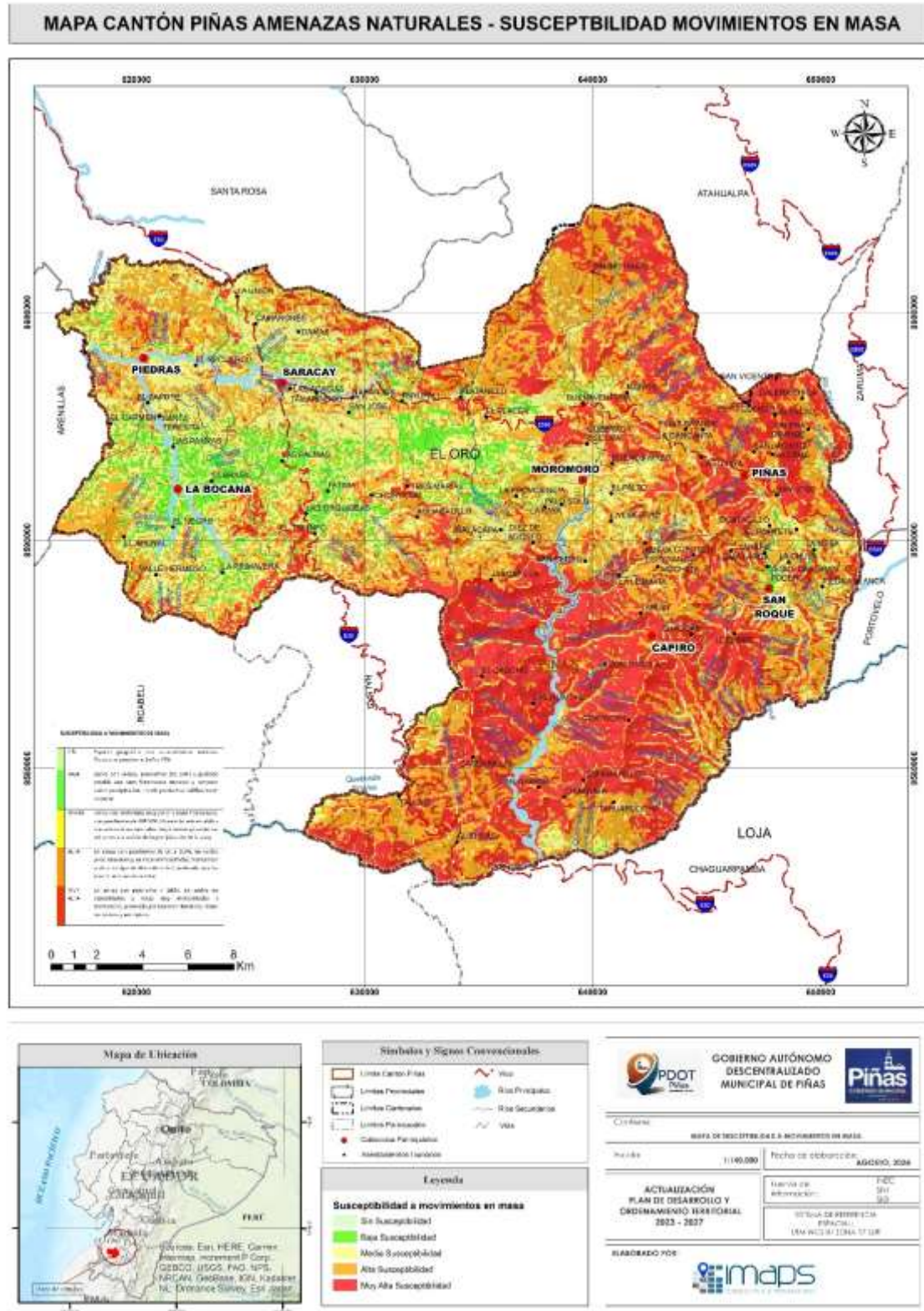
Gráfico 6. Susceptibilidad movimientos de masa



Fuente: SNGRE, 2013.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Figura 9. Mapa de Amenazas Naturales – Susceptibilidad a Movimientos en masa



Fuente: SNGRE, 2013.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

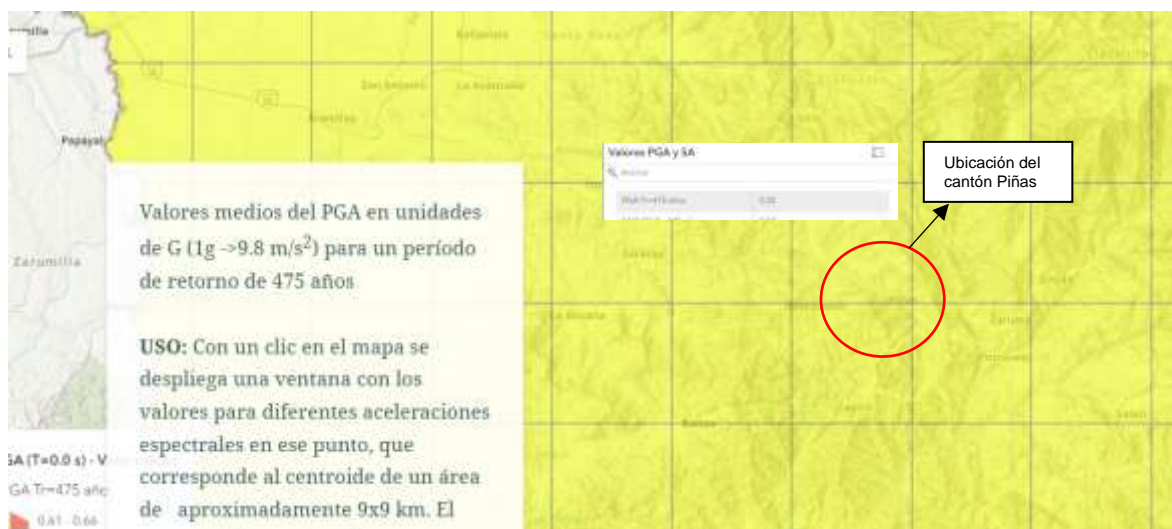
7.4.2. Sísmicos

Se conoce como la sacudida del terreno que se produce debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico.

A continuación, se presenta el Mapa Digital Interactivo del Peligro Sísmico en Ecuador realizado en el año 2023 por el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IG_EPN). El mapa contiene los valores medios de aceleración horizontal pico (PGA → peak ground acceleration) para un periodo de retorno de 475 años, o expresado en término de probabilidades, una probabilidad del 10% de que ese valor de PGA sea excedido una o más veces en los próximos 50 años. Este período de retorno corresponde al nivel de riesgo aceptable requerido por la NEC para las construcciones de uso común.

En general, la zona donde se asienta el cantón Piñas es tectónicamente estable ya que presenta un valor de PGA de 0.32 siendo el tercer rango más bajo en relación a peligro sísmico, sin embargo pues no se puede asegurar que es una zona sísmicamente inactiva debido a la presencia de la placa Nazca que se subduce en la placa Continental, ocasionando esporádicamente sismos profundos de alta liberación de energía y además no se debe descartar la posibilidad de un terremoto mayor en la zona de piedemonte andino (IGEPN & RENSIG, Informe Sísmico, 2019), donde actualmente se libera energía, que afecte a la llanura amazónica.

Figura 10. Mapa Digital Interactivo del Peligro Sísmico en Ecuador.



Fuente: IG_EPN, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

7.4.3. Inundaciones

En el Tabla 29 y Gráfico 4 se indica las áreas susceptibles a inundaciones divididas en varias categorías como son: muy alta, alta, media, baja y sin susceptibilidad. En particular la categoría de mayor relevancia en el cantón es el área sin susceptibilidad con un valor de 60.828,10 ha y un porcentaje de 98,99 %.

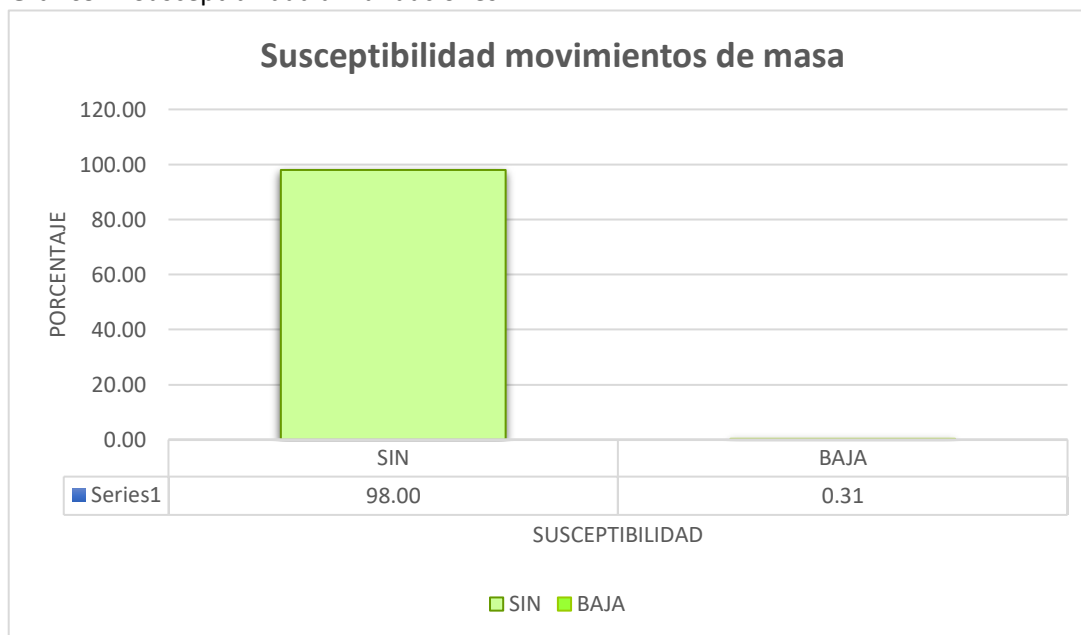
Tabla 29. Susceptibilidad a inundaciones

SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES		SUPERFICIE TOTAL (HA)	PORCENTAJE (%)
SIN	En las partes altas de los relieves. Pendiente > 25%	60.828,10	98,99
BAJA	En las terrazas medias y/o indiferencias de zonas altas en precipitaciones excepcionales anormales.	193,22	0,31
MEDIA	En zonas inundables con pendientes entre 0 – 5 % y 5 12 % por lluvias torrenciales y crecidas de ríos.	--	--
ALTA	En zonas (bacines y depresiones, valles indiferenciados) con pendientes entre 0 – 5 % que permanecen inundadas más de 6 meses durante el año. La acumulación de las aguas puede ser producto de las precipitaciones y por crecida de los ríos en tiempos de invierno.	--	--
MUY ALTA	En valles aluviales, cauces abandonados, cuerpos de agua de transición con pendientes de 0 a 2%. Presentan muy alta amenaza al anegamiento con periodos de retornos anuales.	--	--

Fuente: SNGRE, 2013.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

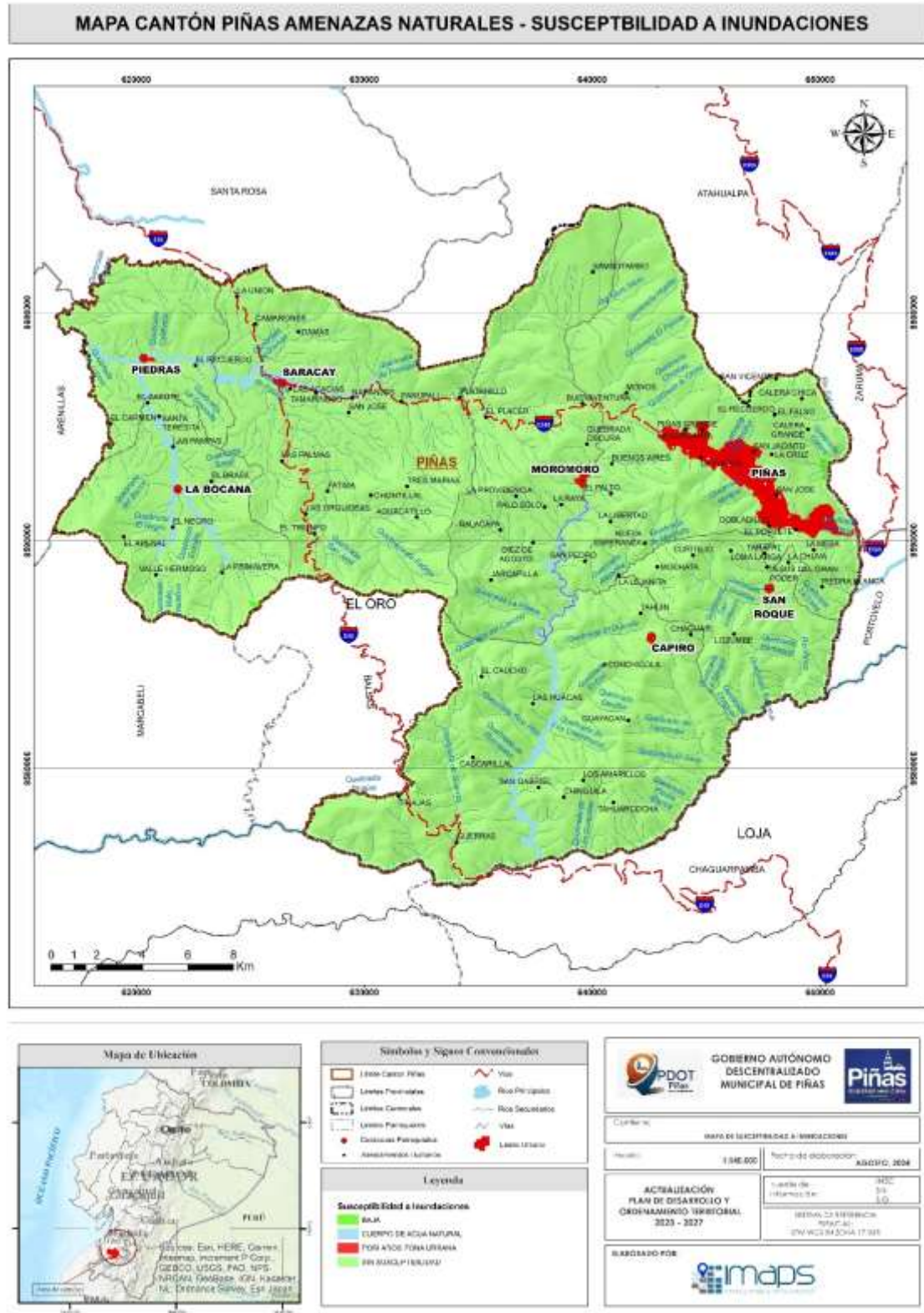
Gráfico 7. Susceptibilidad a inundaciones



Fuente: SNGRE, 2013.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Figura 11. Mapa de Amenazas Naturales – Susceptibilidad a Inundaciones



Fuente: SNGRE, 2013.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

7.4.4. Incendios

El cantón Piñas presenta diferentes áreas susceptibles a incendios divididas en cuatro categorías como son: alta, media, baja y muy baja. En general, casi en su totalidad la parroquia presenta un área susceptible media a incendios con una superficie de 42.634,11 ha que equivale al 69.38%, como se indica en la Tabla 30, seguida de la susceptibilidad alta con una superficie de 15.235,74 ha que equivale a un porcentaje del 24.79%.

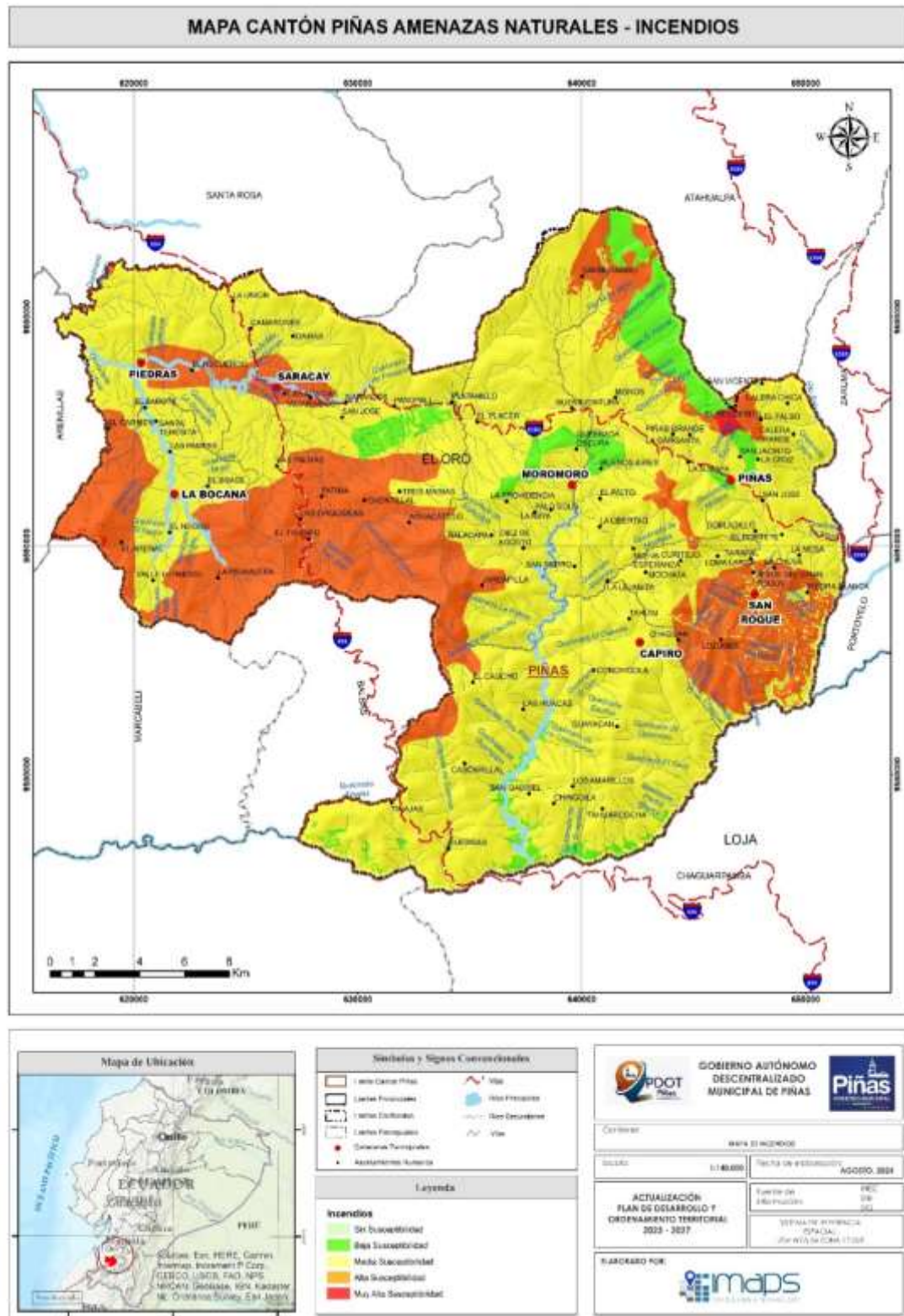
Tabla 30. Susceptibilidad a incendios

SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS	SUPERFICIE TOTAL (HA)	PORCENTAJE (%)
SIN	47,99	0.078
BAJA	3.399,9	5.53
MEDIA	42.634,11	69.38
ALTA	15.235,74	24.79
MUY ALTA	130,21	0.23
TOTAL	61.447,95	100

Fuente: MAE, 2013.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Figura 12. Mapa de Amenazas Naturales – Incendios



Fuente: MAE, 2013.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

7.5. Amenazas Climáticas

Este apartado se realizó en base a la guía para la interpretación y uso de los escenarios de cambio climático para la provincia de El Oro (sistema de información de Proyecciones y Riesgo Climático, Medidas de Adaptación al Cambio Climático e Indicador de Vulnerabilidad del Ecuador SPRACC), con base en la información generada en la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del Ecuador. En el análisis de amenazas climáticas se presenta el comportamiento de la precipitación y la temperatura media y los cambios que podrían darse en ella bajo dos escenarios de cambio climático (RCP 4.5 –escenario referencial para el Ecuador– y RCP 8.5 –Escenario pesimista–). También se presentan los niveles de amenaza actual y futura ante las principales amenazas climáticas (sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas). Todos los análisis se realizaron para el periodo histórico 1981-2015 y para el periodo futuro 2016-2040.

7.5.1. Sequías

Se conoce como sequías a los períodos prolongados sin lluvias, o con volúmenes de precipitación muy bajos. Dicha escasez de precipitaciones incide en la producción de los cultivos y afecta el abastecimiento de agua para sus diferentes usos. Las sequías y las lluvias intensas están asociadas principalmente a la precipitación, ya sea al déficit (para las sequías) o al exceso (para las lluvias intensas). A continuación, se presentan los niveles de amenaza para el índice de sequías y su interpretación:

Tabla 31. Índice de sequías

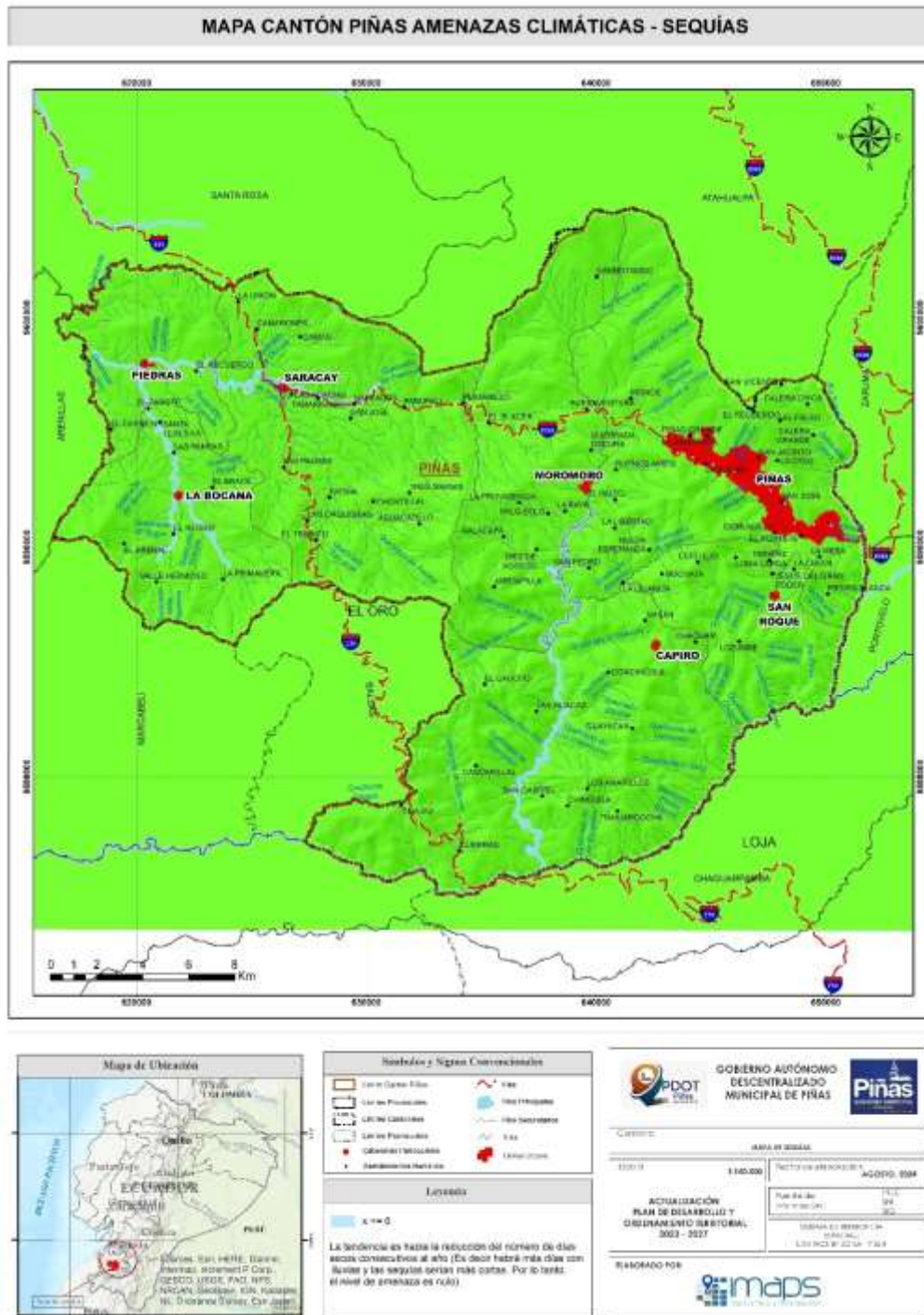
	SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (x) (#días/año) ES...	...SU NIVEL DE AMENAZA ES...	...LO QUE QUIERE DECIR QUE...
CDD (SEQUÍAS)	$x \leq 0$	0 - NULO	La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (Es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)
	$0 < x \leq 0,1$	1 - MUY BAJO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030, y se extenderían en 3 días más hacia el año 2040)
	$0,1 < x \leq 0,2$	2 - BAJO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 3 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 6 días más hacia el año 2040)
	$0,2 < x \leq 0,5$	3 - MODERADO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 6 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 15 días más hacia el año 2040)
	$0,5 < x \leq 1$	4 - ALTO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 15 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 30 días más hacia el año 2040)
	$x > 1$	5 - MUY ALTO	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Las sequías más fuertes se extenderían en 20 días más hacia el año 2030, y se extenderían en más de 30 días más hacia el año 2040)

Fuente: SPRACC, 2019

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Según el sistema de información de Proyecciones y Riesgo Climático, Medidas de Adaptación al Cambio Climático e Indicador de Vulnerabilidad del Ecuador (SPRACC) en general, el cantón Piñas presenta un nivel de sequías nulo lo que equivale a un índice de 0, lo cual quiere decir que, La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (Es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo), como se muestra en el siguiente mapa.

Figura 13. Mapa de Amenazas Climáticas – Sequías



Fuente: SPRACC, 2019
 Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

7.5.2. Lluvias intensas

Las lluvias intensas son aquellas ocurrencias de altos volúmenes de precipitación en un periodo corto de tiempo (de 1 a varios días). Éstos pueden exceder los valores normales que se presentan en el año/mes, y ocasionan afectaciones en la producción o en algunos de los sectores asociados a la misma (vías, infraestructura productiva, viviendas, etc.).

Tabla 32. Lluvias intensas

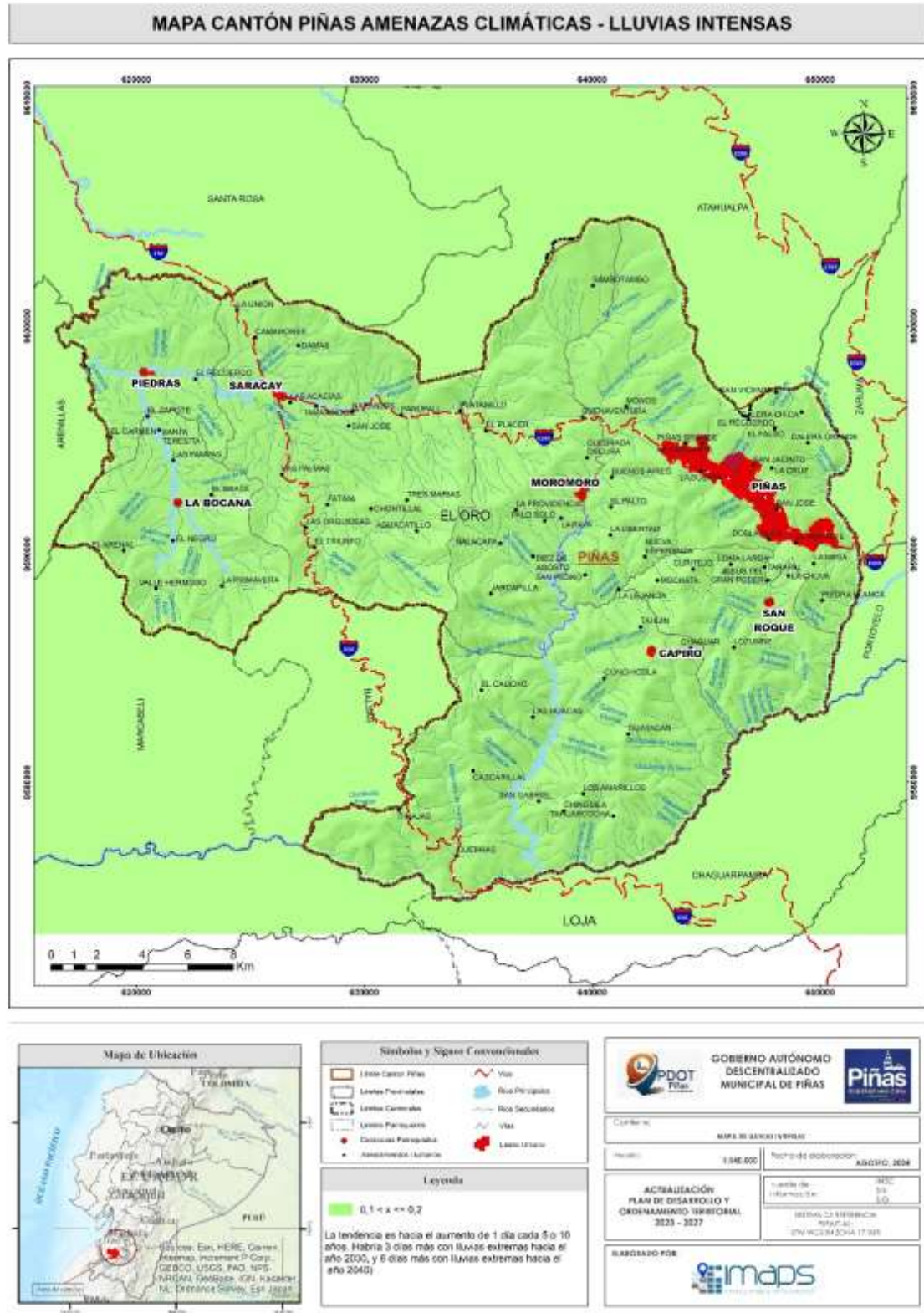
	SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (x) (#días/año) ES...	...SU NIVEL DE AMENAZA ES...	...LO QUE QUIERE DECIR QUE...
R95p (LLUVIAS INTENSAS)	$x \leq 0$	0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con lluvias extremas (Es decir que cada año habrá menos días con lluvias extremas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)
	$0 < x \leq 0,1$	1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040).
	$0,1 < x \leq 0,2$	2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años. Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	$0,2 < x \leq 0,5$	3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	$0,5 < x \leq 1$	4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años. (Habría 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	$x > 1$	5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año. (Habría 20 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y más de 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: SPRACC, 2019

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Por otro lado, según el sistema de información de Proyecciones y Riesgo Climático, Medidas de Adaptación al Cambio Climático e Indicador de Vulnerabilidad del Ecuador (SPRACC) en general, el cantón Piñas presenta un nivel de lluvias intensas bajo lo que equivale a un índice de 2, lo cual nos indica que, la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años. Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040) como se muestra en el siguiente mapa.

Figura 14. Mapa de Amenazas Climáticas – Lluvias intensas



Fuente: SPRACC, 2019
 Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

7.5.3. Altas temperaturas

Se conoce como altas temperaturas a los valores muy altos de temperatura que se pueden dar en uno o varios días, y que producen efectos sobre poblaciones humanas, cultivos, bienes y servicios. Por otro lado, las heladas se conocen como el descenso en la temperatura (inferiores a 3°C) que pueden ocasionar daños en los órganos vegetales, y en consecuencia produce afectaciones en los cultivos.

Tabla 33. Altas temperaturas

	SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (x) (#días/año) ES...	...SU NIVEL DE AMENAZA ES...	...LO QUE QUIERE DECIR QUE...
TX95p (ALTAS TEMPERATURAS)	$x \leq 0$	0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con temperaturas muy altas (Es decir que cada año habrá menos días con temperaturas extremas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)
	$0 < x \leq 0,1$	1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
	$0,1 < x \leq 0,2$	2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).
	$0,2 < x \leq 0,5$	3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).
	$0,5 < x \leq 1$	4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habría 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
	$x > 1$	5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habría 20 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y más de 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente: SPRACC, 2019

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Tabla 34. Heladas

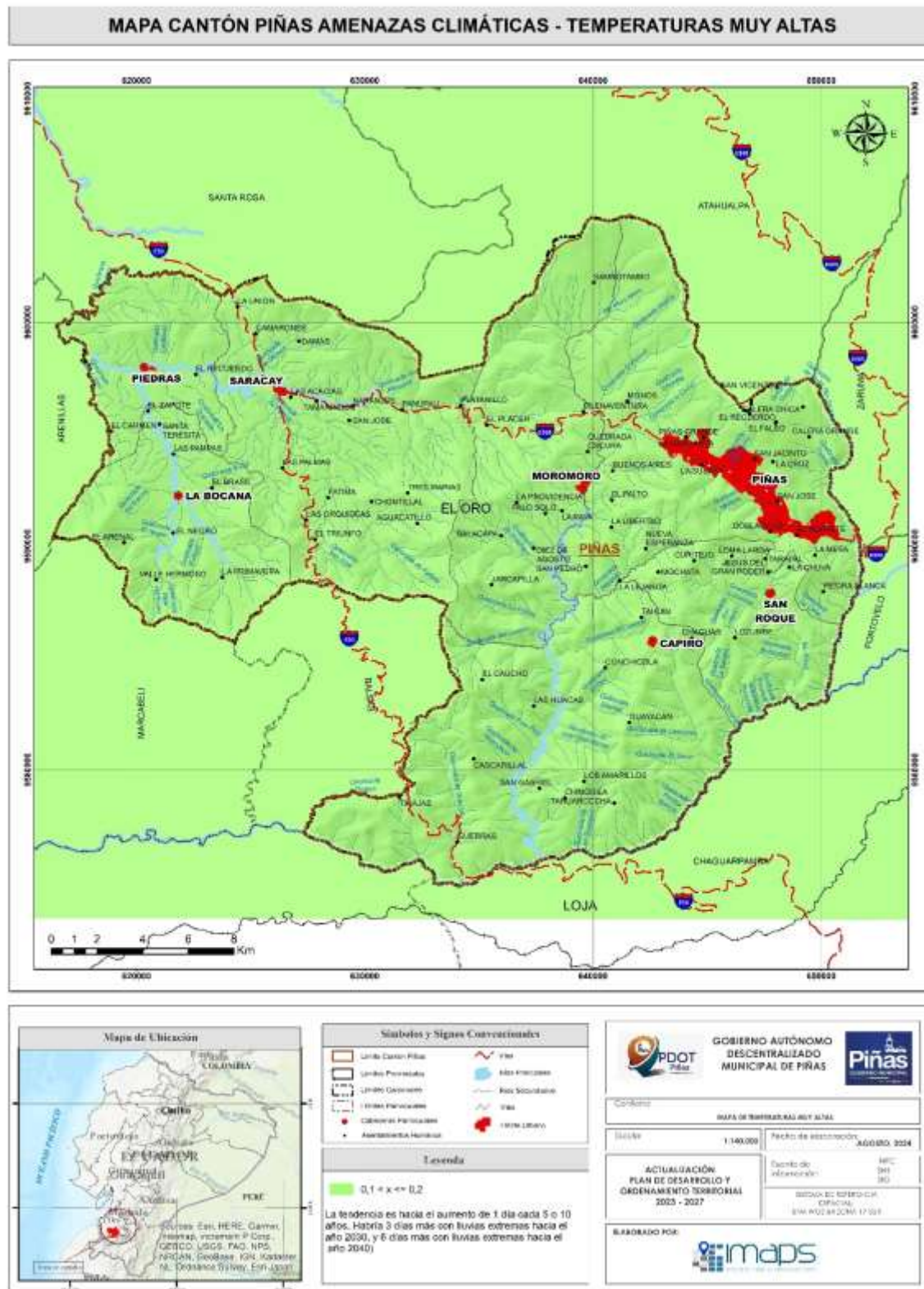
	SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (x) (#días/año) ES...	...SU NIVEL DE AMENAZA ES...	...LO QUE QUIERE DECIR QUE...
FD3 (HELADAS)	$x \leq 0$	0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con heladas (Es decir habrá menos eventos de heladas al año. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)
	$0 < x \leq 0,1$	1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con heladas hacia el año 2030, y 3 días más con heladas hacia el año 2040)
	$0,1 < x \leq 0,2$	2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con heladas hacia el año 2030, y 6 días más con heladas hacia el año 2040)
	$0,2 < x \leq 0,5$	3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con heladas hacia el año 2030, y 15 días más con heladas hacia el año 2040)
	$0,5 < x \leq 1$	4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habría 15 días más con heladas hacia el año 2030, y 30 días más con heladas hacia el año 2040)
	$x > 1$	5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habría 20 días más con heladas hacia el año 2030, y más de 30 días más con heladas hacia el año 2040)

Fuente: SPRACC, 2019

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Según el sistema de información de Proyecciones y Riesgo Climático, Medidas de Adaptación al Cambio Climático e Indicador de Vulnerabilidad del Ecuador (SPRACC) en general, el cantón Piñas presenta un nivel de altas temperaturas bajo y un nivel de heladas nulo lo que equivale a un índice de 2, lo cual nos indica que, la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con heladas hacia el año 2030, y 6 días más con heladas hacia el año 2040) como se muestra en el en el siguiente mapa.

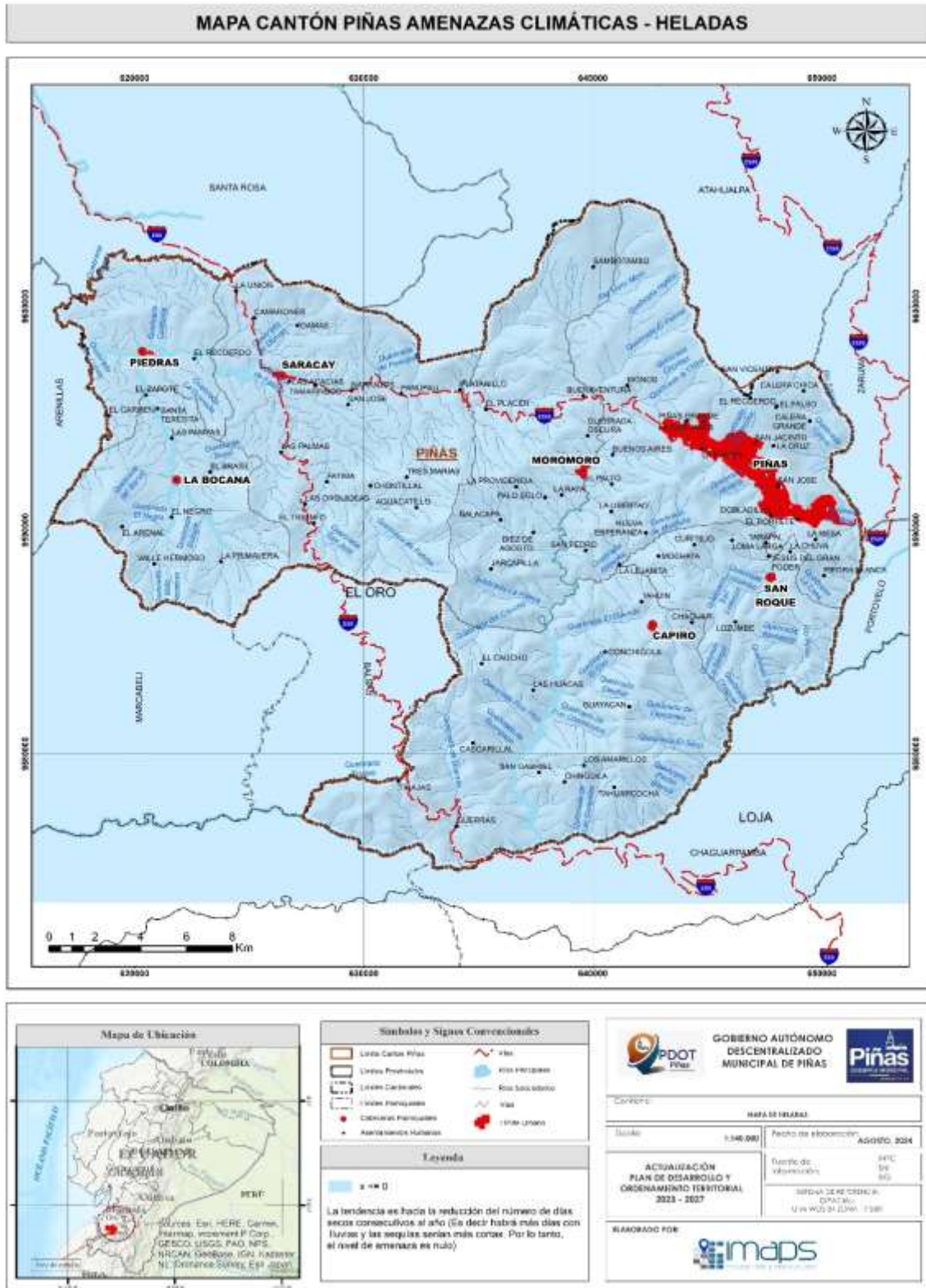
Figura 15. Mapa de Amenazas Climáticas –Temperaturas muy altas



Fuente: SPRACC, 2019

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Figura 16. Mapa de Amenazas Climáticas – Heladas



Fuente: SPRACC, 2019

7.5.4. Eventos extremos y Riesgo climático

Se conoce como evento extremo a aquellos fenómenos climáticos, de gran intensidad y poca frecuencia, que tienen efectos ambientales y sociales adversos, ya sea regional o local. Por otro lado, el riesgo climático es el potencial de impactos desfavorables sobre personas, sistemas naturales y sectores económicos producto de la ocurrencia de condiciones climáticas adversas. El riesgo dependerá de la probabilidad e intensidad esperada de estas amenazas, el tamaño de la población o sistemas expuestos, y la vulnerabilidad intrínseca, incluyendo la capacidad de responder y/o anticiparse frente a ellas.

Bajo este concepto, el cantón Piñas, de acuerdo al Sistema de Información de Proyecciones y Riesgo Climático, Medidas de Adaptación al Cambio Climático e Indicador de Vulnerabilidad del Ecuador (SPRACC), presenta un nivel de sequías nulo lo que equivale a un índice de 0, además, presenta un nivel de lluvias intensas bajo lo que equivale a un índice de 2, de igual manera presenta un nivel de altas temperaturas bajo lo que equivale a un índice de 2; y finalmente un nivel nulo de heladas con lo antes mencionado y la cartografía obtenida se observa que el cantón Piñas presenta un índice de eventos extremos y riesgo climático bajo a muy bajo.

7.6. Clima

El cantón Piñas está definido por 2 tipos de climas: el Ecuatorial Mesotérmico Semi-Húmedo y el Tropical Megatérmico Seco, descritos a continuación:

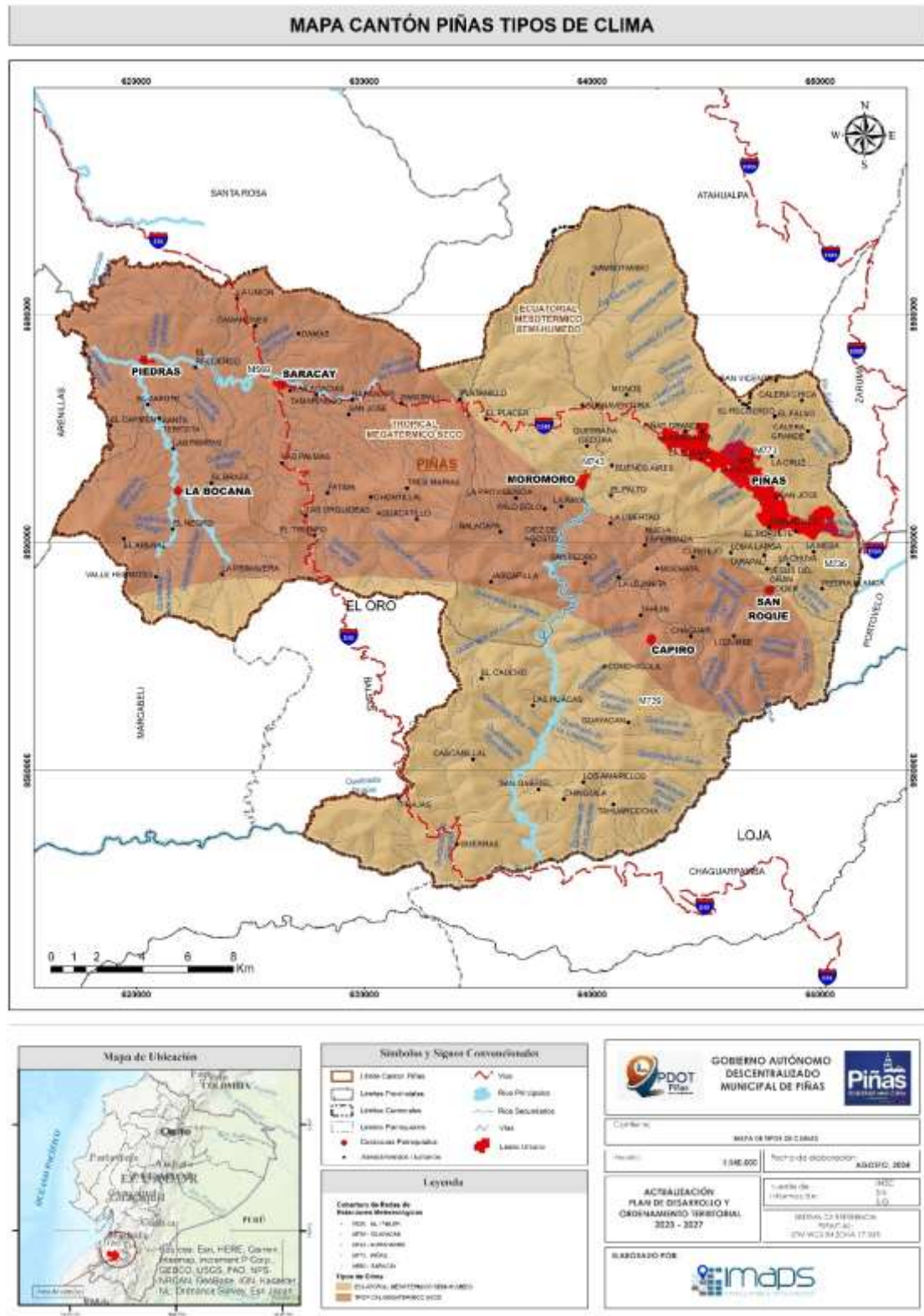
- **Clima Tropical Megatérmico Seco (TMS)**

Ubicándose entre los 0 y 10 m.s.n.m (aproximadamente). Dentro del territorio, el clima TMS se caracteriza por presentar temperaturas medias anuales que fluctúan entre 22 y 26°C, sin embargo, las temperaturas superiores a 24°C son comunes en períodos secos. La precipitación media anual se ubica en un rango entre 500 a 1.000 mm, acumulada en el período de diciembre a mayo y ubicándose principalmente en las zonas menores a los 500 m.s.n.m. La humedad relativa varía entre el 60 y 85%, mientras que la incidencia de la radiación solar en las zonas que presentan este tipo de clima fluctúa entre 800 y 1.300 horas anuales. En el cantón Piñas este tipo de clima representa 29.411,3 ha, que representa el 47.86 % del territorio.

- **Ecuatorial Mesotérmico Semi-Húmedo**

Es el clima que más se encuentra en los valles de la Sierra, que están sobre los 3.200 msnm. La temperatura media oscila entre 12 y 20 °C, pero pueden en ocasiones ser inferiores en las vertientes menos expuestas al sol; las temperaturas mínimas descienden rara vez a menos de 0° C y las máximas no superan los 30° C. Las precipitaciones anuales fluctúan entre 500 y 2.000 mm y están repartidas en dos estaciones lluviosas, de febrero a mayo y en octubre-noviembre. La estación seca principal, de junio a septiembre, es generalmente muy marcada; en cuanto a la segunda, su duración y localización en el tiempo son mucho más aleatorias, aunque se puede adelantar que es por lo general inferior a tres semanas y se sitúa a fines de diciembre, razón por la que se la llama 11 veranillo del Niño. En el cantón Piñas este tipo de clima representa el 52.14 % del territorio que equivale al 32.036,70 ha.

Figura 17. Mapa de Clima



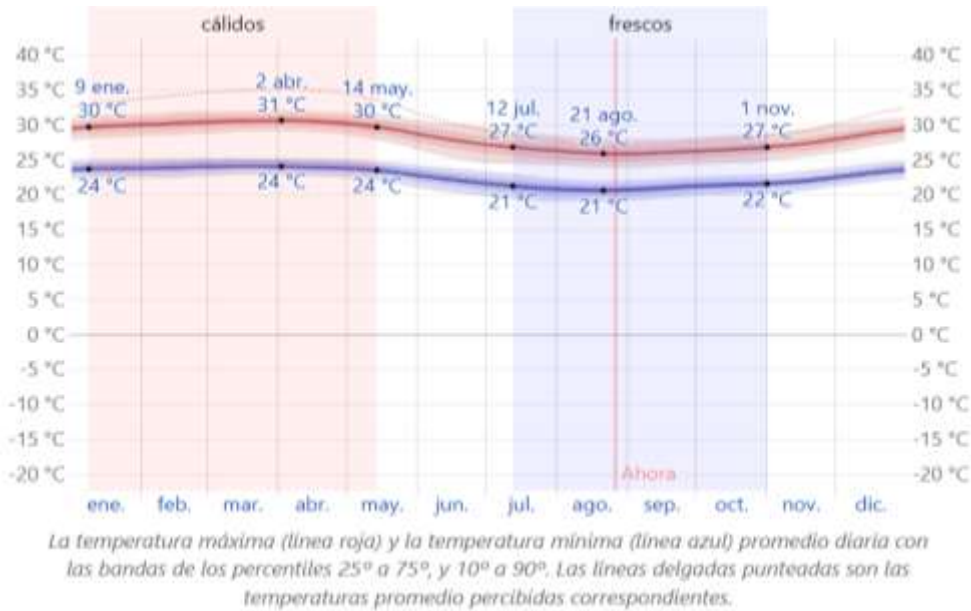
Fuente: INAMHI, 2017
 Elaborado por: Equipo Consultor 2024

- Temperatura

La temperatura media anual del cantón Piñas es aproximadamente de 22°C, con fluctuaciones pequeñas en los meses de diciembre a abril. La diferencia entre la temperatura máxima y la temperatura mínima es más notable en los meses de julio a noviembre.

En el gráfico se observa la oscilación de la temperatura máxima, mínima y promedio mensual de la estación “Zaruma”, la temperatura máxima registrada en este período es de 31,9°C en el mes de octubre y de 16,7°C en el mes de agosto.

Gráfico 8. Temperatura Promedio del Cantón Piñas



Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología: Evaluación del pronóstico de precipitación usando el modelo WRF en el Ecuador, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Gráfico 9. Temperatura Promedio del Cantón Piñas

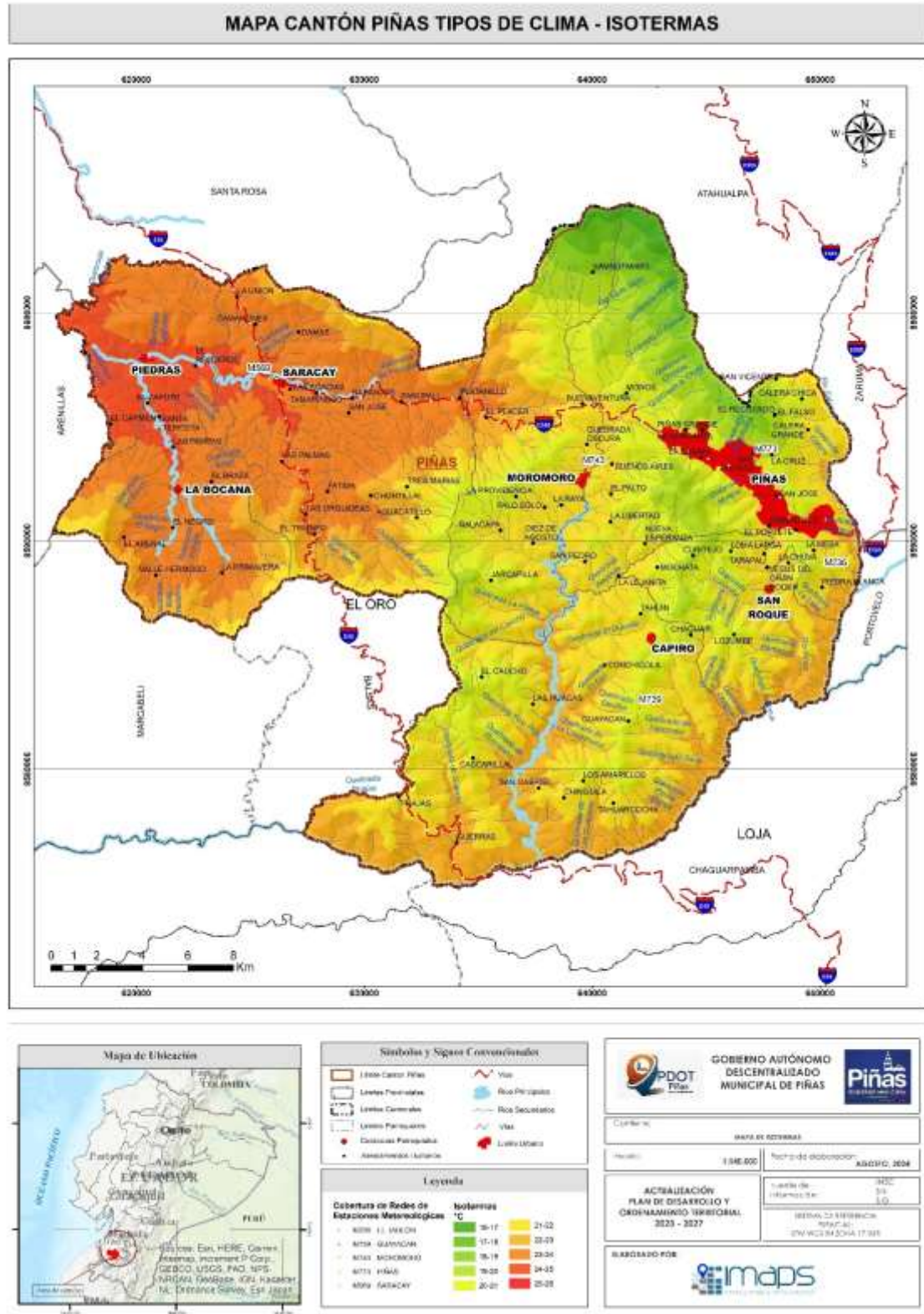
Promedio	ene.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.	sep.	oct.	nov.	dic.
Máxima	30 °C	30 °C	31 °C	31 °C	30 °C	28 °C	27 °C	26 °C	26 °C	27 °C	27 °C	29 °C
Temp.	26 °C	27 °C	27 °C	27 °C	26 °C	25 °C	24 °C	23 °C	23 °C	24 °C	24 °C	25 °C
Mínima	24 °C	24 °C	24 °C	24 °C	23 °C	22 °C	21 °C	21 °C	21 °C	21 °C	22 °C	23 °C

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología: Evaluación del pronóstico de precipitación usando el modelo WRF en el Ecuador, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En el mapa se observa que existe una relación entre la altura y la temperatura, de esta manera mientras en las zonas más bajas la temperatura promedio aumenta, como es el caso de la parroquia Saracay que se encuentra en una temperatura aproximada media entre los 23 y 24 °C y de igual manera la parroquia Piedras, en las zonas altas la temperatura media disminuye, es el caso de la parroquia Piñas en los sitios Sambotambo, Calera y la misma cabecera cantonal Piñas.

Figura 18. Mapa de Amenazas Climáticas –Isotermas



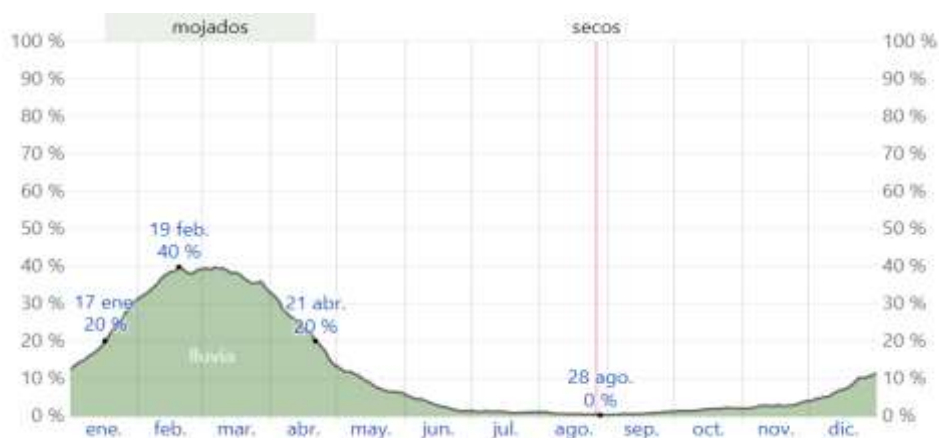
Fuente: INAMHI, 2017.
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

- Precipitación

Al evaluar la información de precipitación se puede observar que existen temporadas muy marcadas, una temporada con abundante precipitación como lo es de diciembre a abril o mayo incluso, y una época relativamente seca que va desde los meses de junio a noviembre.

El siguiente gráfico, contiene cifras de la precipitación obtenidos de la estación Zaruma que es la más cercana al cantón Piñas, se indica la precipitación total de todos los meses en el periodo del año 2023, con un promedio mensual que a simple vista nos marca las dos temporadas con respecto a la precipitación. En el gráfico se observa las fluctuaciones de la precipitación, en las cuales se denota los picos en el mes de febrero y marzo que llegan aproximadamente cerca de 300 milímetros de lluvia al mes y el mes más seco el de agosto con cerca de 1.4 mm de promedio.

Gráfico 10. Precipitación media



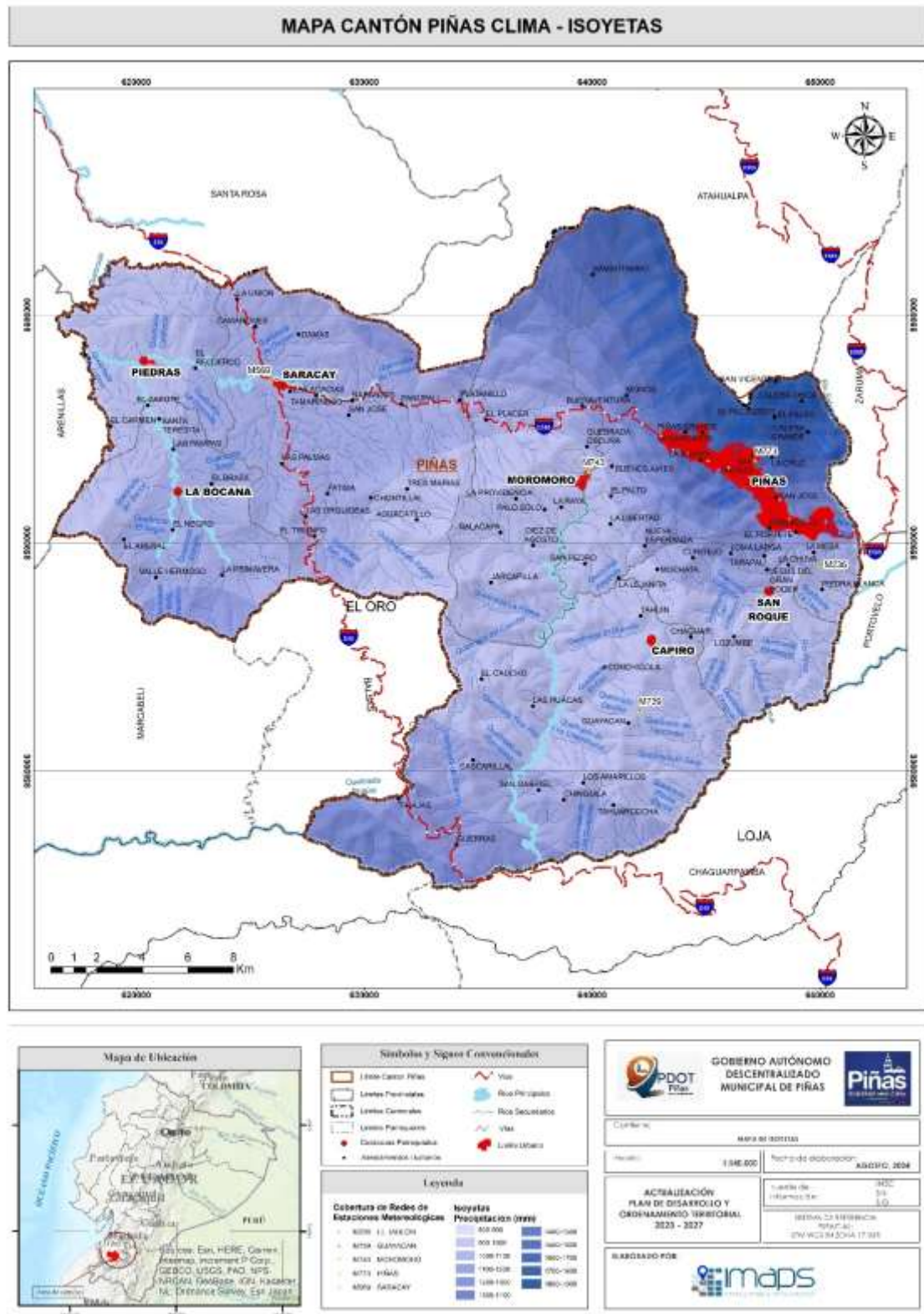
Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología: Evaluación del pronóstico de precipitación usando el modelo WRF en el Ecuador, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Los valores de precipitación obtenidos en las diferentes estaciones meteorológicas son puntuales, por lo que es necesario conocer su distribución geográficamente en la zona en estudio; para ello, uno de los métodos más usados en meteorología para entender esta distribución es por medio de trazos de isoyetas (líneas que unen puntos de igual valor de precipitación). En base a los valores de los promedios anuales obtenidos anteriormente, tomando como referencia el relieve y la topografía de la zona estudiada, el clima, la cobertura vegetal, el reconocimiento terrestre y con el apoyo de las alturas de precipitación registradas en las estaciones meteorológicas vecinas, se ha trazado por medio de SIG una red de isoyetas con separación de 100 mm. Los valores de las isoyetas varían desde valores de 800 mm, aumentando estos valores hasta alcanzar la máxima isoyeta de 1900 mm.

En el siguiente mapa se observa la dispersión de la precipitación en todo el territorio cantonal, destaca que las zonas nororientales son donde existe mayor precipitación, principalmente la parroquia Piñas y la zona norte de la parroquia Moromoro, de igual manera, aunque con una menor cantidad se observa en los sitios suroccidentales del cantón, que corresponde a la zona sur de la parroquia Capiro. La zona céntrica y oeste del cantón presenta una precipitación menor al resto, alcanzando promedios de 800 milímetros de lluvia al año.

Figura 19. Mapa de Clima - Isoyetas



Fuente: INAMHI, 2017.
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

- Humedad

Basamos el nivel de comodidad de la humedad en el punto de rocío, ya que éste determina si el sudor se evaporará de la piel enfriando así el cuerpo. Cuando los puntos de rocío son más bajos se siente más seco y cuando son altos se siente más húmedo. A diferencia de la temperatura, que generalmente varía considerablemente entre la noche y el día, el punto de rocío tiende a cambiar más lentamente, así es que, aunque la temperatura baje en la noche, en un día húmedo generalmente la noche es húmeda.

El período más húmedo del año dura 10,0 meses, del 21 de septiembre al 19 de julio, y durante ese tiempo el nivel de comodidad es bochornoso, opresivo o insoportable por lo menos durante el 83 % del tiempo. El mes con más días húmedos es marzo, con 30,8 días y el mes con menos días húmedos es agosto, con 24,2 días.

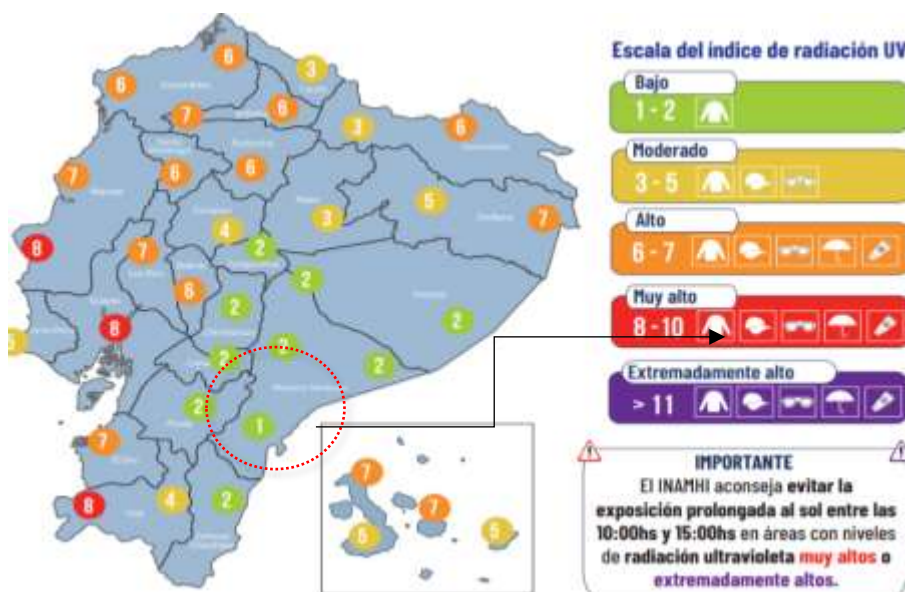
- Nubosidad

La parte más despejada comienza aproximadamente el 5 de mayo; dura 5,4 meses y se termina aproximadamente el 19 de octubre. El mes más despejado del año es agosto, durante el cual en promedio el cielo está despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 73 % del tiempo. La parte más nublada del año comienza aproximadamente el 19 de octubre; dura 6,6 meses y se termina aproximadamente el 5 de mayo. El mes más nublado del año es febrero, durante el cual en promedio el cielo está nublado o mayormente nublado el 79 % del tiempo.

- Radiación Solar

La radiación solar es la energía emitida por el Sol, que se propaga en todas las direcciones a través del espacio mediante ondas electromagnéticas y se genera en las reacciones del hidrógeno en el núcleo del Sol por fusión nuclear y es emitida por la superficie solar. Esa energía es el motor que determina la dinámica de los procesos atmosféricos y el clima.

Figura 20. Radiación Solar en Ecuador



Fuente: INAMHI, 2024.

Según el INAMHI para el año 2024 la provincia del Oro presenta un riesgo alto de radiación solar con índices de radiación ultravioleta entre 6 a 7; especialmente desde las 10 hasta las 3 de la tarde; por lo que es recomendable el uso de bloqueador, gafas y gorra.

- Vientos

La parte más ventosa del año dura 8,2 meses, del 6 de junio al 12 de febrero, con velocidades promedio del viento de más de 10,8 kilómetros por hora. El mes más ventoso del año es octubre, con vientos a una velocidad promedio de 12,2 kilómetros por hora. El tiempo más calmado del año dura 3,8 meses, del 12 de febrero al 6 de junio. El mes más calmado del año es abril, con vientos a una velocidad promedio de 9,5 kilómetros por hora.

La dirección predominante promedio por hora del viento varía durante el año.

El viento con más frecuencia viene del sur durante 1,3 meses, del 17 de junio al 25 de julio, con un porcentaje máximo del 48 % el 23 de julio. El viento con más frecuencia viene del oeste durante 11 meses, del 25 de julio al 17 de junio, con un porcentaje máximo del 67 % en 1 de enero.

7.7. Conflictos ambientales

Los conflictos ambientales surgen cuando existe un impacto negativo humano, consciente o inconsciente, en los recursos naturales o cuando algún aspecto ambiental o de biodiversidad afecta el bienestar humano (Young et al., 2016).

- Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza

La degradación de los ecosistemas es la “pérdida total o parcial de algunos de sus componentes esenciales (agua, suelo y especies), lo que altera la infraestructura natural y funcionamiento; disminuyendo, por tanto, su capacidad de mantener a los diferentes organismos vivos entre ellos al ser humano, es decir, su capacidad de proveer servicios ecosistémicos”.

Por otro lado, en el cantón Piñas se registra contaminación minera debido a que existen diferentes actividades de explotación minera. De acuerdo con la cartografía se tiene 6 puntos de contaminación minera, mismo que corresponde a fuentes de contaminación por pequeña minería, para minerales metálicos.

Tabla 35. Contaminación minera del Cantón Piñas

NOMBRE	TITULAR	TIPO DE MINERAL	TIPO MINERAL	TIPO DE FUENTE
Machay	Compañía Elipe S.A.	Pequeña Minería	Metálico	Relavera
Machay	Compañía Elipe S.A.	Pequeña Minería	Metálico	Relavera
Machay	Compañía Elipe S.A.	Pequeña Minería	Metálico	Relavera
Machay	Compañía Elipe S.A.	Pequeña Minería	Metálico	Relavera
Machay	Compañía Elipe S.A.	Pequeña Minería	Metálico	Relavera
Procasvic	Castillo Villalta Emma Victoria	Pequeña Minería	Metálico	Cubeto

Fuente: MAE, 2019

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

- **Conflictos de uso**

Los conflictos de uso de suelo surgen de la confrontación del uso actual y la aptitud de uso de la tierra y permite la definición de áreas en concordancia o discrepancia de uso. Es decir, el conflicto de uso consiste en la identificación de unidades de tierra con determinados tipos de intensidades de uso y su relación con la aptitud natural de las áreas, es decir con su potencial de producción de acuerdo con las restricciones ambientales.

El análisis del uso de las tierras relaciona el uso actual con la capacidad de uso de las mismas. El primero, aporta con la relación del hombre respecto al uso de los espacios y la explotación del recurso suelo como soporte y sustento de las plantas. El segundo interpreta y califica la vocación de las tierras para usos agropecuarios y forestales, según las limitaciones o deficiencias de clima, topografía y suelos, además, identifica las áreas con limitaciones para la explotación y expansión de áreas para cultivos, pastos, bosques y debe mantener la vegetación natural o como áreas de protección ecológica e hidrológica, como es el caso de las {áreas de humedales

Por lo expuesto anteriormente el análisis de dicha información en primera instancia permite conocer si existe o no conflicto de uso para luego determinar si el conflicto presente es en detrimento del recurso suelo (sobre-explotación) o no aprovecha al máximo la potencialidad natural del suelo (sub-explotación).

1.7.2.1. Sin Conflicto (SinC): Áreas donde el uso actual está acorde con la capacidad de uso de la tierra, garantizando la sustentabilidad del recurso dependiendo de la clase agrológica pueden presentarse cultivos, pastos o vegetación natural.

1.7.2.2. Subutilizado (SUB): Áreas donde el uso actual no corresponde a su potencialidad natural, ya que este desarrolla actividades de uso de inferior potencialidad a la capacidad de uso de la clase agrológica considerándose deficitaria la productividad.

1.7.2.3 Sobreutilizado de baja intensidad (SOBRE b): Áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación mínima del suelo y baja relación beneficio/costo.

1.7.2.4 Sobreutilizado de mediana intensidad (SOBRE m): Áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación media del suelo y bajos rendimientos productivos.

1.7.2.5 Sobreutilizado de alta intensidad (SOBRE a): Áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación alta del suelo y muy baja productividad.

Los conflictos por sobreutilización se subdividieron en los siguientes grados de intensidad:

- Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de ligera intensidad (O1) Tierras cuyo uso actual está cercano al uso principal, pero que se ha evaluado con un nivel de intensidad mayor al recomendado y por ende al de los usos compatibles.
- Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de moderada intensidad (O2) Tierras en las cuales el uso actual se encuentra por encima, en dos niveles, de la clase de capacidad de uso principal recomendada, según la capacidad de producción de las tierras. Es frecuente

encontrar en estas tierras rasgos visibles de deterioro de los recursos, en especial la presencia de procesos erosivos activos (IGAC-CORPOICA, 2002).

- Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de severa intensidad (O3) Tierras en las cuales el uso actual supera en tres o más niveles, la clase de capacidad de uso principal recomendado, presentándose evidencias de degradación avanzada de los recursos, tales como procesos erosivos severos, disminución marcada de la productividad de las tierras, procesos de salinización, entre otros.

En general el suelo del cantón Piñas está acorde con la capacidad de uso de la tierra, garantizando la sustentabilidad del recurso, es decir que del total de superficie del territorio del cantón; el 35.48 % se encuentra sin intervención antrópica que corresponde a un área de 21.803,50 ha, seguida de la categoría conflicto de uso por sobreutilización – ligera intensidad con un porcentaje de 34.55% que equivale a una superficie de 21.230,96ha, seguidas de otras categorías descritas en la siguiente tabla donde se presenta la categoría de conflicto de uso de suelo, superficie total en ha y el porcentaje. Además, en el siguiente gráfico se muestra la relación de cada una de las categorías con respecto a la superficie total en ha. La categoría sobreutilizada es la más grande del cantón Piñas, abarca aproximadamente el 60 % del territorio. Estas zonas se encuentran dadas por ejemplo con áreas donde la vocación es de protección y actualmente se encuentra usado por pastos, misceláneos de agricultura, y otros usos que no corresponden a su aptitud y además al realizar estas actividades el suelo pierde sus características para sostener la vegetación y de a poco se deteriora.

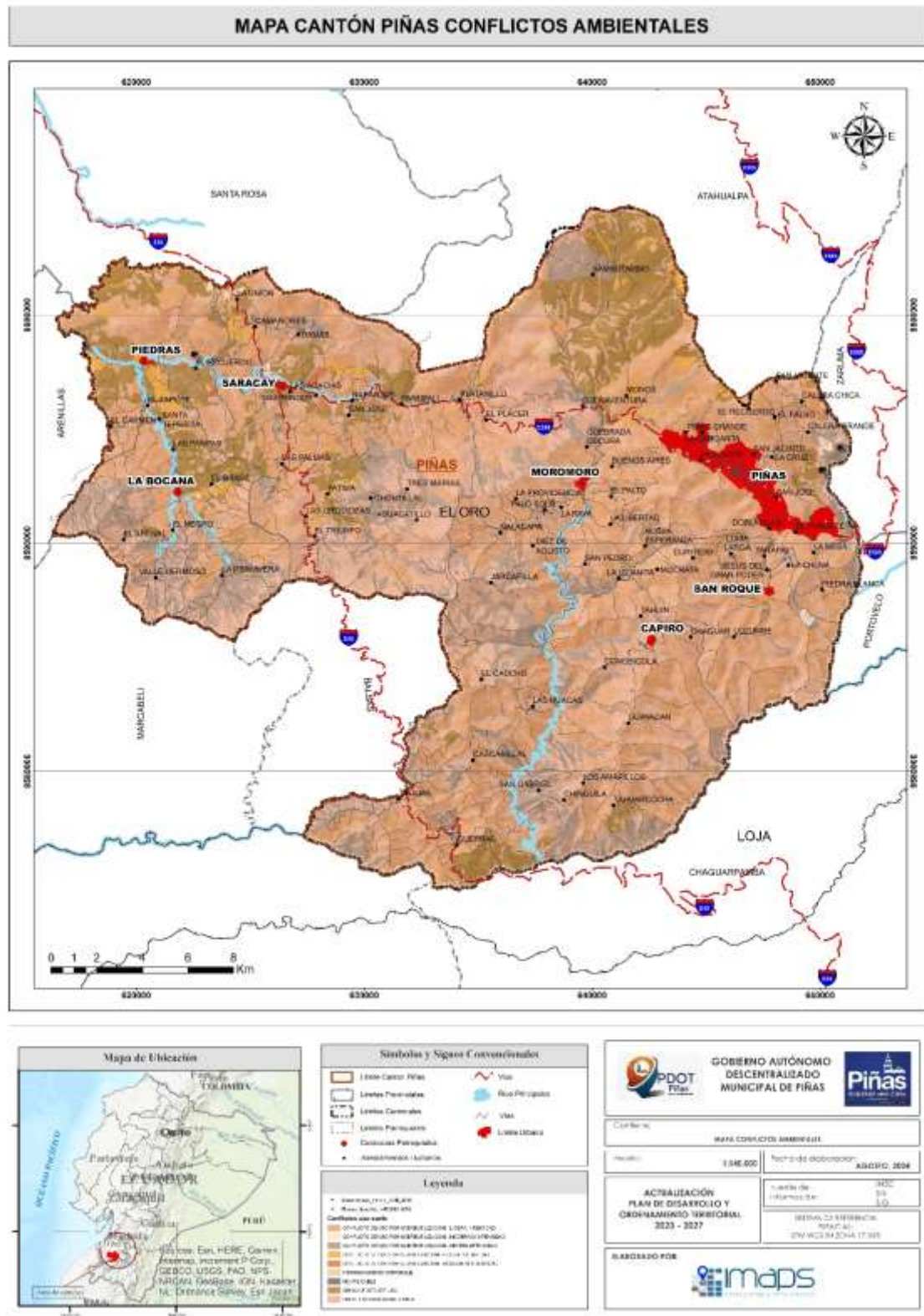
Tabla 36. Contaminación uso de suelo del Cantón Piñas

CONFLICTO DE USO DE SUELO	SUPERFICIE TOTAL (HA)	PORCENTAJE (%)
CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACION - LIGERA INTENSIDAD	21.230,96	34,55
CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACION - MODERADA INTENSIDAD	108,57	0,18
CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACION - SEVERA INTENSIDAD	9.176,17	14,93
CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACION - LIGERA INTENSIDAD	1.296,06	2,11
CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACION - MODERADA INTENSIDAD	232,01	0,38
INFORMACION NO DISPONIBLE	91,46	0,15
NO APLICABLE	875,06	1,42
SIN CONFLICTO DE USO	6.633,15	10,80
SIN INTERVENCION ANTROPICA	21.803,5	35,48

Fuente: MAG, 2023.

Elaborado: Equipo técnico PDOT, 2024.

Figura 21. Mapa de Conflictos Ambientales



Fuente: MAG, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

7.8. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

Las zonas de protección son espacios geográficos claramente definidos, reconocidos y gestionados, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados” (Dudley,2008. Pag.10).

Áreas protegidas de protección ecológica y áreas especiales de conservación

En el cantón Piñas se cuenta con dos áreas establecidas como bosques y vegetación protectora, y un área privada las cuales son:

1. *Río Arenillas presa Tahuín*: Registro Oficial No. 111 del 18 de enero de 1989 con Resolución Ministerial No.24 del 10 de enero de 1989. Con un área aproximada sólo en el cantón Piñas de 26.241,6 hectáreas.
2. *Cuenca del río Moromoro*: Registro Oficial No. 891 del 11 de marzo de 1992 con Resolución Ministerial No. 112 del 25 de febrero de 1992. Con un área aproximada de 3.099,8 hectáreas en el cantón Piñas.
3. *Reserva de Buenaventura*. Se creó en 1999 para proteger la localidad típica del Perico de Orcés (*Pyrrhura orcesi*), la cual fue descubierta en este sitio por Robert Ridgely y otros investigadores en 1980, y descrito por él y Mark Robbins en 1988.

En la década de los 90's, la cobertura forestal de esta zona se redujo substancialmente debido a la creación de extensos pastizales. La reserva creció desde sus 400 ha iniciales a casi 2.000 ha en el 2011. La Reserva cubre un rango altitudinal desde casi 400 msnm hasta un poco más de 1200 m, y protege uno de los parches más extensos de bosque nublado piemontano de la estribación occidental de los Andes del suroeste de Ecuador.

En esta zona se combinan elementos de bosques secos tumbesinos del sur de Ecuador y noroeste de Perú, con elementos de los bosques húmedos del Chocó del noroccidente ecuatoriano. Esta es una de las regiones más devastadas de todo el mundo – se estima que apenas un 5-10% de la cobertura original de bosques permanece en pie. En la Reserva Buenaventura se han registrado más de 330 especies de aves, de las cuales 12 se califican como globalmente amenazadas, mientras otras 34 especies son endémicas regionales.

En la Tabla 37 se indican las características de las áreas bajo manejo ambiental y su estado de conservación, se observa que las áreas de bosque y vegetación protectora suman un área que equivale al 47 % del total del cantón, bajo un tipo de protección, sin embargo, se pudo evidenciar tanto con las salidas de campo como con la ayuda de la ortofotografía que estas áreas se encuentran en un mal estado de conservación con presencia de pastos y cultivos. La más significativa es la cuenca del río Arenillas de la represa Tahuín con un total de 26.241,6 ha.

Otra zona de protección menos significativa en área, pero mejor conservada es el área de Buenaventura que representa un 3% aproximado de la superficie cantonal y su prioridad de conservación es muy alta.

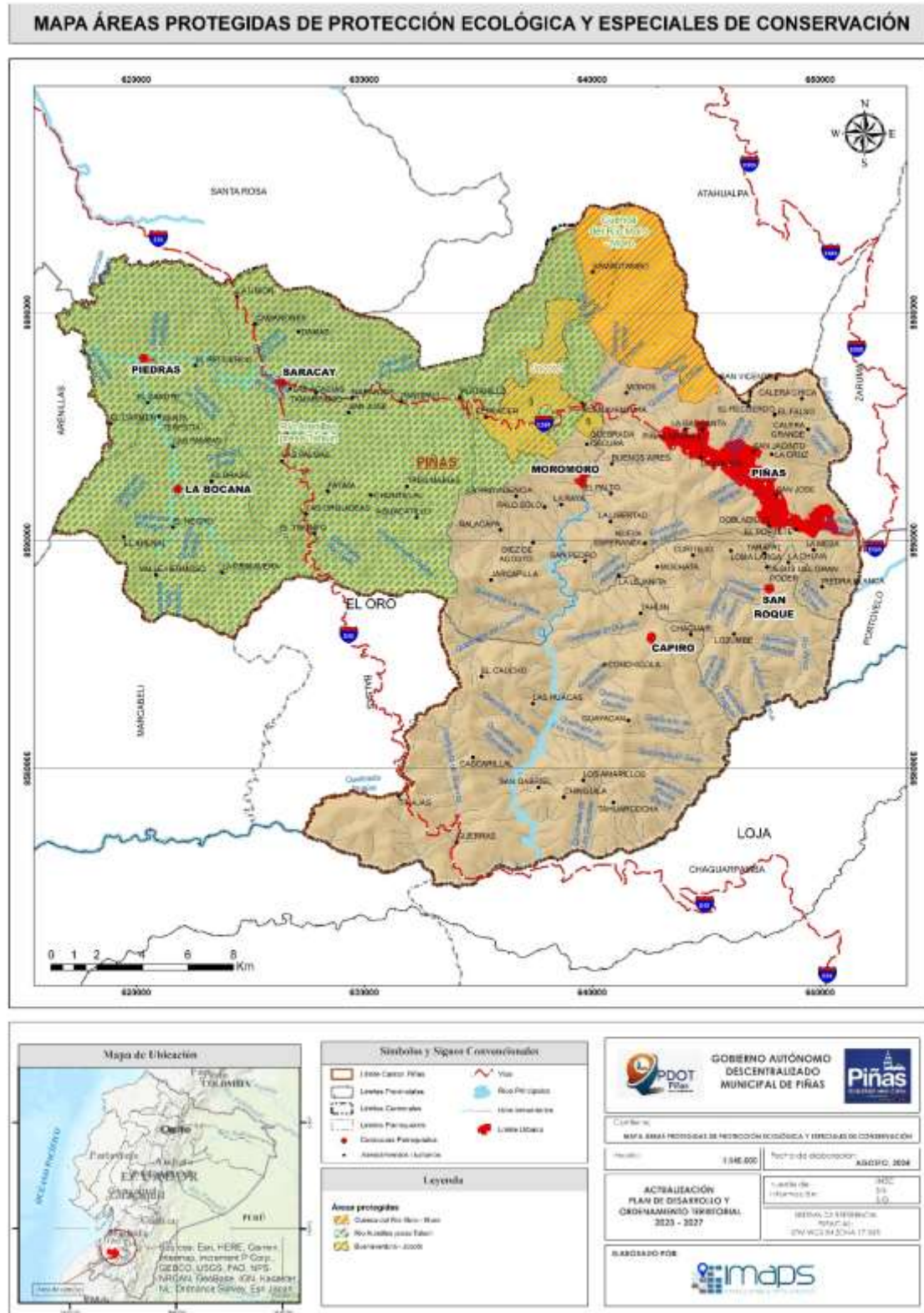
Tabla 37. Áreas bajo conservación del cantón Piñas

NOMBRE	CATEGORIA	SUPERFICIE TOTAL (HA)	PORCENTAJE (%)	ESTADO DE CONSERVACION	PRIORIDAD DE CONSERVACION
Río Arenillas presa Tahuín	Boque y vegetación protectora	26.241,6	42	Malo	Baja
Cuenca del río Moromoro	Boque y vegetación protectora	3.099,8	5	Malo	Media baja
Buenaventura - Jocotoco	Área privada	1.535,3	3	Muy bueno	Alta

Fuente: MAE, 2020.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Figura 22. Mapa de Áreas protegidas de protección ecológica y áreas especiales de conservación



Fuente: MAE, 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

- **Cobertura Vegetal**

La cobertura natural cubre el 36,59% de la superficie del cantón Piñas y ocupa un total de 22.502 ha. El bosque húmedo es la cobertura más representativa y cubre el 23,36% de la superficie cantonal, con un total de 14.367 ha; se localiza en todo el territorio y en especial en las parroquias Moromoro y Saracay. Las otras coberturas naturales más frecuentes son la vegetación arbustiva húmeda con el 11,89% y vegetación herbácea húmeda con el 1,34%.

El bosque húmedo es la cobertura más extensa, con una ocupación del 23,36% de la superficie total del cantón. Representa el 63,84% de la cobertura natural existente, un total de 14.367 ha aproximadamente. Está distribuido en las parroquias de Moromoro (Cab. en el Vado), Saracay, La Bocana, Capiro (Cab. en la Capilla del Capiro), Piñas, San Roque (Ambrosio Maldonado) y por último la parroquia Piedras. Su rango altitudinal es muy variable y se distribuye entre los 0 y los 2.200 m.s.n.m.

La vegetación arbustiva húmeda comprende el 11,89% de la superficie total del cantón Piñas. Representa el 32,49% de la cobertura natural existente ocupando un total de 7.311 ha. Su rango altitudinal varía entre los 0 y los 2.200 m.s.n.m. Esta cobertura se halla las parroquias de San Roque (Ambrosio Maldonado), Capiro (Cab. en la Capilla del Capiro), Piñas, Saracay, Piedras, Moromoro (Cab. en el Vado) y por último en La Bocana.

La vegetación herbácea húmeda representa el 1,34% del área de estudio en el cantón Piñas. Representa el 3,66% de la cobertura natural existente, ocupando una superficie de 824 ha. Está presente en las parroquias de San Roque (Ambrosio Maldonado), Piñas y en menor medida en el interior de Capiro (Cab. en la Capilla de Capiro). Su rango altitudinal es muy variable y se distribuye entre los 0 y los 2.200 m.s.n.m.

En general en el cantón Piñas, la cobertura vegetal predominante son las tierras agropecuarias con una superficie de 46.465,73 ha que equivale al 75,58 %, seguida de la cobertura de bosque con una superficie de 11.969,68 ha que corresponde a 19,47 % las cuatro categorías de cobertura vegetal restantes se indica en la Tabla 38

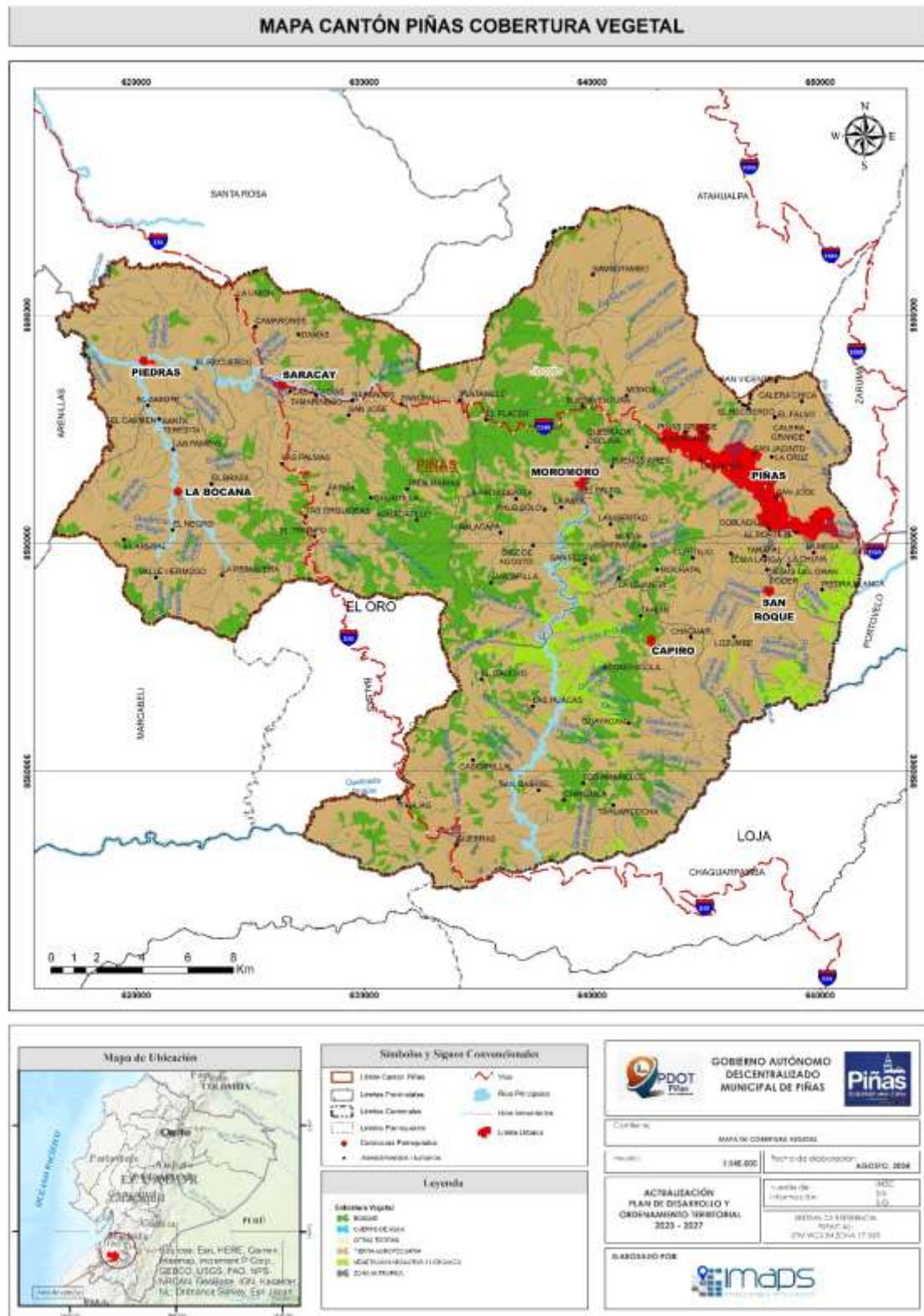
Tabla 38. Cobertura vegetal

TIPO DE COBERTURA VEGETAL	SUPERFICIE TOTAL (HA)	PORCENTAJE (%)
Bosque	11.969,68	19,47
Cuerpos de agua	133,02	0,21
Otras tierras	2,26	0,0036
Tierra agropecuaria	46.465,73	75,58
Vegetación arbustiva y herbácea	2.301,32	3,74
Zona antrópica	605,28	0,98

Fuente: MAE, 2019

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Figura 23. Mapa de cobertura vegetal



Fuente: MAE, 2018
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

7.9. Calidad ambiental

Se entiende por calidad ambiental al conjunto de características del ambiente y la naturaleza que incluye el aire, el agua, el suelo y la biodiversidad, en relación con la ausencia o presencia de agentes nocivos que puedan afectar al mantenimiento y regeneración de los ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos de la naturaleza.

- Sitios de disposición final y manejo de residuos

El sitio de disposición final está ubicado en el sitio el Chiche de la parroquia San Roque del cantón Piñas.

Tabla 39. Plan de manejo de desechos

PLAN DE MANEJO DE DESECHOS													
Objetivo:		Establecer un manejo adecuado para los desechos dispuestos en la celda del relleno, como método de tratamiento a la disposición final de los residuos generados por los cantones en mancomunidad.											
Lugar de aplicación:		Piñas, El Oro, Ecuador											
TIPO DE MEDIDA CONTEMPLADA													
Prevención	X	Mitigación	X	Control	X	Corrección		Compensación		Seguimiento		Restauración	
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS			RESP	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO					
Gestión de residuos y desechos especiales	Contaminación del agua suelo, aire Deterioro del paisaje	Traslado del material de cobertura hasta la celda de disposición final por el operador de la volqueta.			EMGIRZAPP	(N. de inspecciones realizadas / N. de inspecciones requeridas) * 100	Registro fotográfico	Diario					
		Recolección y transporte interno de los residuos desde las zonas de almacenamiento temporal hacia la celda de disposición final.				(N. de inspecciones realizadas / N. de inspecciones requeridas) * 100	Registro fotográfico	Diario					
		Homogenización y distribución uniforme de los desechos sobre la celda de disposición final en capas homogéneas.				(N. de inspecciones realizadas / N. de inspecciones requeridas) * 100	Registro fotográfico	Diario					
		Compactación de los residuos alcanzando una capa de densidad de 650kg/m ³ por el operador de la excavadora.				(N. de inspecciones realizadas / N. de inspecciones requeridas) * 100	Registro fotográfico	Diario					
		Mantener bitácora en la que se realice un registro de los movimientos de entrada de residuos que se disponga finalmente en la celda, del relleno de la mancomunidad.				Formato de bitácora	Bitácora ingreso de residuos	Diario					
		Presentar el plan de gestión integral de residuos y desechos sólidos no peligrosos.				Plan de gestión integral de residuos y desechos sólidos no peligrosos	Oficio de ingreso del Plan de gestión integral de						
		Presentar la declaración anual de los residuos y desechos sólidos no peligrosos.				Declaración anual de residuos y desechos sólidos no peligrosos	Oficio de ingreso de la declaración anual de residuos y desechos sólidos no peligrosos	Anual					

Fuente: EMGIRZAPP, 2024

- Recuperación y reciclaje de residuos sólidos

La empresa tiene un convenio con la asociación de servicios de reciclaje mancomunado de la parte alta De El Oro "ASOSEREMANPARAL" la cual cuenta con un total de 9 recicladores de los cuales 7 están certificados como recicladores de base por el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional y 2 de ellos están en proceso de esta certificación.

- **Economía circular**

En cuanto al ciclo de economía circular, recuperación y reciclaje de residuos sólidos la empresa tiene un convenio con la asociación de servicios de reciclaje mancomunado de la parte alta De El Oro “ASOSEREMANPARAL” la cual cuenta con un total de 9 recicladores de los cuales 7 están certificados como recicladores de base por el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional y 2 de ellos están en proceso de esta certificación.

Tabla 40. Diferentes productos y las cantidades en la cuales se ha reciclado

REGISTRO DE MATERIAL RECUPERADO EN RELLENO SANITARIO DE LA MACOMUNIDAD (ZARUMA, ATAHUALPA, PIÑAS, PORTOVELO)														
ITEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2023 (TON)
		(TON)	(TON)	(TON)	(TON)	(TON)	(TON)	(TON)	(TON)	(TON)	(TON)	(TON)	(TON)	
1	PET	7,313	6,893	6,931	7,195	7,009	10,781	10,466	11,445	15,069	15,103	15,250	16,694	130,149
2	DURO	5,906	4,863	5,088	5,863	5,683	7,212	7,321	7,903	7,332	6,517	6,894	8,328	78,910
3	SOPLADO	2,634	2,885	3,423	3,292	3,275	3,036	3,709	4,118	3,933	3,558	3,595	3,189	40,647
4	FUNDA - SUAVE	0,115	0,103	0,210	0,335	0,390	0,937	1,347	1,855	3,525	2,990	3,030	3,200	18,037
5	PAPEL	0,882	0,763	0,875	0,765	1,231	0,476	0,000	1,738	1,557	1,847	1,547	0,681	12,362
6	CARTON	8,633	7,414	11,077	9,180	8,628	7,483	7,748	8,163	5,531	8,503	7,758	4,613	94,731
7	CHATARRA	5,914	6,913	8,175	8,110	6,701	6,295	6,277	7,655	6,536	7,800	7,627	5,649	83,651
8	COBRE	0,082	0,632	0,091	0,065	0,075	0,053	0,048	0,105	0,064	0,086	0,076	0,032	1,409
9	BRONCE	0,028	0,200	0,035	0,050	0,037	0,034	0,037	0,043	0,058	0,046	0,021	0,021	0,610
10	ALUMINIO	1,828	0,804	0,990	0,958	0,807	0,738	0,790	0,859	0,669	0,927	0,912	0,579	10,860
11	BOTA-SUELA-LONA	0,983	1,009	1,329	1,132	1,193	1,018	0,880	1,014	0,844	1,239	1,035	0,614	12,290
12	SILLA	0,487	0,455	0,648	0,740	0,707	0,837	0,422	0,859	0,574	0,572	0,692	0,726	7,719
13	MANGUERA	0,200	0,219	0,483	0,651	0,349	0,276	0,376	0,031	0,203	0,749	0,083	0,429	4,049
14	PVC	0,360	0,444	0,625	0,527	0,109	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,065
15	BATERIA	0,026	0,278	0,066	0,022	0,029	0,022	0,029	0,009	0,007	0,044	0,038	0,026	0,596
16	ACERO	0,037	0,446	0,090	0,035	0,072	0,050	0,067	0,080	0,070	0,046	0,059	0,070	1,122
TOTAL (TON)		35,427	34,32	40,134	38,929	36,295	39,248	39,517	45,877	45,972	50,028	48,617	44,851	499,207

Fuente: EMGIRZAPP, 2024

7.10. Contaminación

- **Aire**

En el presente acápite se analizar con la información existente lo concerniente al establecimiento de la calidad del aire especialmente en los centros con población concentrada, polígonos industriales y otros similares (afectación por tráfico vehicular, emisiones industriales).

Se busca controlar los Límites Máximos permitidos de la Emisión de Gases y los Niveles de Presión Sonora Máximos para Vehículos Automotores. En la actualidad el cantón de Piñas se encuentra clasificado como un Municipio de tipo “C” por lo cual dentro de sus competencias en sí no tiene potestad para realizar la revisión técnica vehicular. Cabe recalcar que a pesar de que sea un municipio de tipo “C” se realizó una valoración ponderada del nivel de ruido en una escala

de 1 a 10, Piñas se encuentra en un nivel bajo, es decir en un 4, de concentración de gases y ruido ya que el número de vehículos que se estima que tiene el cantón es de 3.916 (bajo), dato obtenido mediante cálculos promedios del número de vehículos a nivel nacional de la ANT en el año 2010.

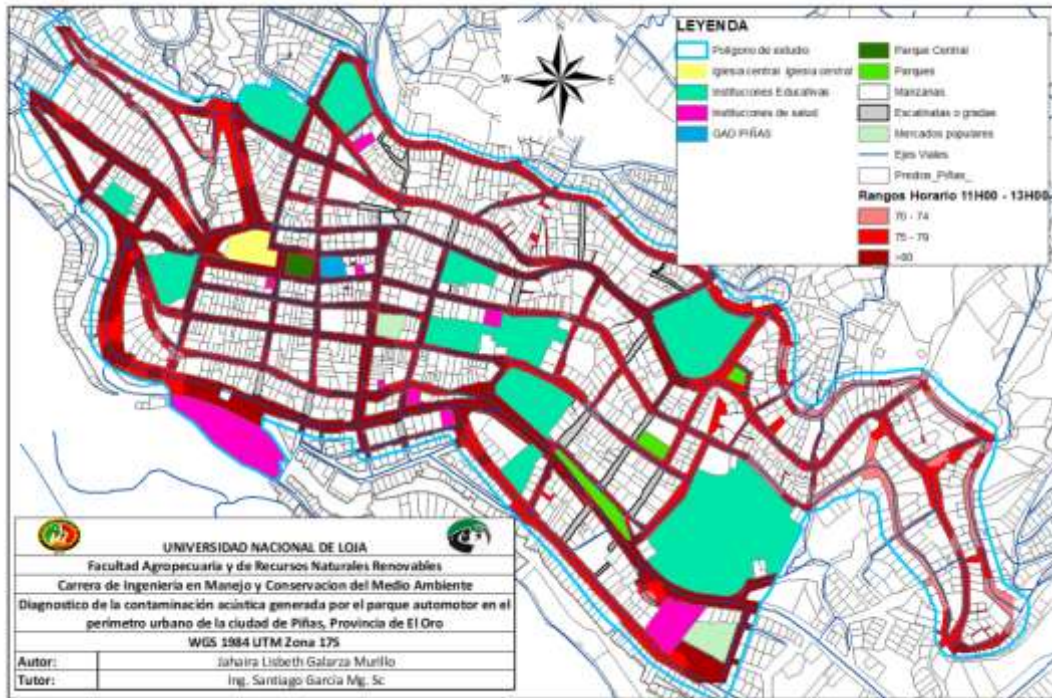
Ruido

Según Galarza, (2023) el perímetro de la ciudad de Piñas supera los límites máximos permisibles para las zonas urbanas asignado por el Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente determinando que la ciudad presenta contaminación acústica, problema generado por el parque automotor y agravado por factores como: calles con pendiente, el uso indiscriminado del claxon, mal estado de vías, la topografía, el tipo de calzada asfáltica, el trazado irregular de sus vías, sobrepoblación de motocicletas y falta de ordenanzas municipales que regulen el buen uso del suelo urbano, como se observa en la Figura 23.

Los niveles de presión sonora en la ciudad de Piñas no cumplen con los límites máximos permisibles para el uso de suelo educativo, hospitalario y zona comercial establecido por el Texto Unificado Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, como es el caso de la Av. Ángel Salvador Ochoa arteria principal que une el cantón Portovelo y Atahualpa con las parroquias urbanas y rurales del cantón. El establecimiento educativo “Sagrado Corazón d Jesús” ubicado en las calles Juan José Loaiza y José Joaquín de Olmedo el cual presenta afectaciones en su infraestructura debido a la constante contaminación acústica a la que se encuentra expuesto. Y todos los establecimientos de Salud que se encuentran en el perímetro urbano de la ciudad de Piñas. Además, las calles González Suárez, García Moreno, José Joaquín de Olmedo y la Av. Héroes del Cenepa, que presentan una calzada con rugosidad en forma de cubo con 1,5 cm de profundidad y una pendiente pronunciada.

Con la finalidad de mitigar y disminuir los niveles de presión sonora en la ciudad de Piñas se deben tomar medidas correctivas a corto, mediano y largo plazo, estas medidas deben regular la circulación de motocicletas con escape libre y vehículos pesados, en horarios de gran afluencia de automóviles (horas pico), con el fin de lograr disminuir los niveles de presión sonora en el perímetro urbano, además, se deben implementar políticas públicas que se relacionen con la capacitación y concientización de los ciudadanos de la ciudad de Piñas en temas específicos de contaminación acústica y las posibles causas y efectos ante una exposición prolongada, con el fin de proteger calidad de vida de los habitantes de esta ciudad, dichas capacitaciones deberán dirigirse a instituciones educativas, sindicato de choferes y ciudadanía en general.

Figura 24. Mapa de ruido del perímetro urbano de la ciudad de Piñas, horario de 11H00 – 13H00



Fuente: Galarza, J (2023).

Agua

El cantón Piñas pertenece a dos grandes cuencas de la vertiente del pacífico, estas grandes cuencas a su vez se dividen en subcuencas hídricas, que para el caso del cantón Piñas son cuatro, y las mismas de igual manera se dividen en microcuencas, a continuación se indica la división hídrica del cantón Piñas en el que se expone la continua subdivisión desde las dos grandes cuencas vertientes del pacífico hasta las microcuencas y drenajes menores que son las que abastecen a las subcuencas.

8. Sistema Asentamientos Humanos

Los asentamientos humanos abarcan la totalidad de la comunidad humana, distribuyéndose en diferentes conglomerados demográficos interdependientes. La evaluación del sistema de asentamientos requiere un análisis detallado de su estructura, organización espacial, dinámica y temporal en el territorio. Los canales de relación, como las infraestructuras de transporte, comunicación e información son fundamentales para su estructura organizativa. Para comprender el sistema de asentamientos, es crucial examinar su estructura espacial, jerarquía, potencialidades, deficiencias y las implicaciones económicas. A partir de esto, se deben definir las políticas territoriales básicas.

El sistema de asentamientos humanos del cantón Piñas se caracteriza por un modelo concentrador que genera fuertes dependencias de los centros poblados hacia el núcleo cantonal. Esta concentración impide garantizar un nivel de vida equitativo y socialmente justo para toda la población. Dentro de este sistema, los asentamientos se clasifican según su tamaño,

tipo de actividad productiva o condiciones particulares, y en el caso del cantón Piñas, se divide en asentamientos tanto urbanos como rurales.

en asentamientos tanto urbanos como rurales.

8.1. Distribución Demográfica

Dentro del ámbito de la demografía y la planificación socioeconómica, el cálculo del crecimiento poblacional desempeña un papel fundamental en la comprensión de las dinámicas humanas y en la formulación de políticas públicas eficaces. Este proceso no solo facilita el análisis de cómo varía la población a lo largo del tiempo, sino que también es clave para anticipar y responder a las necesidades de la sociedad en múltiples áreas. En particular, permite a los responsables de la toma de decisiones planificar de manera más precisa la provisión de servicios esenciales como la salud, la educación y la vivienda, además de orientar la inversión en infraestructura, empleo y recursos comunitarios.

En el contexto del cantón Piñas, este análisis adquiere especial relevancia al abordar los desafíos y oportunidades que el crecimiento poblacional trae consigo. Conocer las tendencias demográficas locales no solo permite adaptar las políticas y programas de desarrollo a las características específicas del territorio, sino también garantizar una distribución equitativa de recursos y servicios. Esto es vital para mejorar la calidad de vida de los habitantes, impulsar el desarrollo económico, y asegurar una planificación territorial sostenible que contemple tanto el crecimiento urbano como rural, en armonía con el entorno natural y las demandas sociales del cantón.

Red Nacional de Asentamientos Humanos

El análisis de los asentamientos humanos en el cantón Piñas incluye tanto la cabecera cantonal como sus parroquias, con el objetivo de identificar las dinámicas territoriales que tienen lugar en el contexto provincial. Este análisis sigue los lineamientos establecidos en la Guía para la Formulación/Actualización del PDOT de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, y busca comprender cómo se generan estos espacios, sus características distintivas y las conexiones que existen entre ellos.

Un indicador clave en este proceso es la distribución de la población en el territorio, que permite diferenciar entre áreas de alta concentración poblacional y zonas con población dispersa. La población es el factor principal dentro de este sistema, ya que es la responsable de modificar el entorno físico para sus actividades, aprovechar los recursos disponibles y, al mismo tiempo, afectar el medio ambiente con los desechos que genera.

El cantón Piñas tiene un crecimiento poblacional del 13,93% según los dos últimos censos realizados por el INEC en los años 2010 y el 2022, así como también ocupa el séptimo lugar entre los cantones más poblados de la provincia de El Oro, con una población de 29.406 habitantes según el último censo 2022, esto corresponde al 4,12% del total de la población de la provincia.

Tabla 41. Crecimiento Poblacional de la Provincia de El Oro

Cantones	Censo 2001		Censo 2010		Censo 2022		Crecimiento Poblacional
	Total	%	Total	%	Total	%	

Machala	216950	41,45	245128	40,99	306309	42,86	24,96
Arenillas	22269	4,25	26354	4,41	32366	4,53	22,81
Atahualpa	5471	1,05	5760	0,96	6112	0,86	6,11
Balsas	5356	1,02	6869	1,15	7875	1,10	14,65
Chilla	2648	0,51	2523	0,42	2251	0,32	-10,78
El Guabo	40677	7,77	49872	8,34	59536	8,33	19,38
Huaquillas	40016	7,64	47936	8,02	56303	7,88	17,45
Marcabelí	4830	0,92	5450	0,91	6870	0,96	26,06
Pasaje	62741	11,99	72466	12,12	83597	11,70	15,36
Piñas	23220	4,44	25811	4,32	29406	4,12	13,93
Portovelo	11009	2,10	12097	2,02	13556	1,90	12,06
Santa Rosa	60025	11,47	68861	11,52	80299	11,24	16,61
Zaruma	23535	4,50	24112	4,03	24374	3,41	1,09
Las Lajas	4689	0,90	4752	0,79	5738	0,80	20,75
TOTAL	523436	100,00	597991	100,00	714592	100,00	

Fuente: INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda en el Ecuador
Elaboración: Equipo Consultor 2024

-Perfil Histórico del Cantón Piñas

Piñas, cabecera del cantón que lleva su mismo nombre, se encuentra en el sur de la provincia de El Oro y es conocida como "La Orquídea de los Andes" debido a la abundancia de orquídeas silvestres que habitan en esta región del sur de Ecuador.

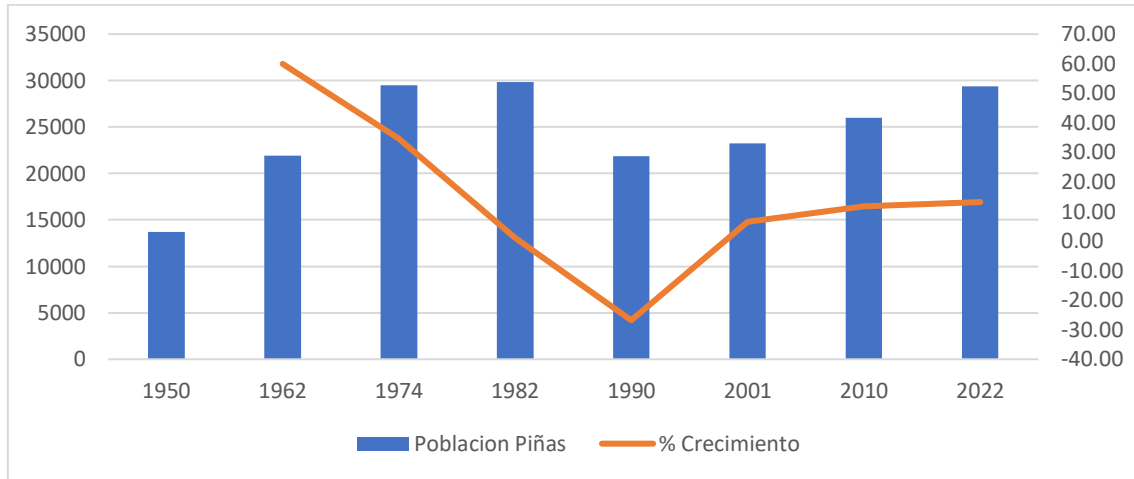
Tabla 42. Población Histórica del Cantón Piñas

Año	Población Piñas	% Crecimiento	Población de El Oro	% Población de Piñas en la Provincia
1950	13712		89306	15,35
1962	21929	59,93	160650	13,65
1974	29518	34,61	262564	11,24
1982	29848	1,12	334873	8,91
1990	21843	-26,82	412572	5,29
2001	23246	6,42	525763	4,42
2010	25988	11,80	600659	4,33
2022	29406	13,15	714592	4,12

Fuente: GAD Municipal Piñas; INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda en el Ecuador
Elaboración: Equipo Consultor 2024

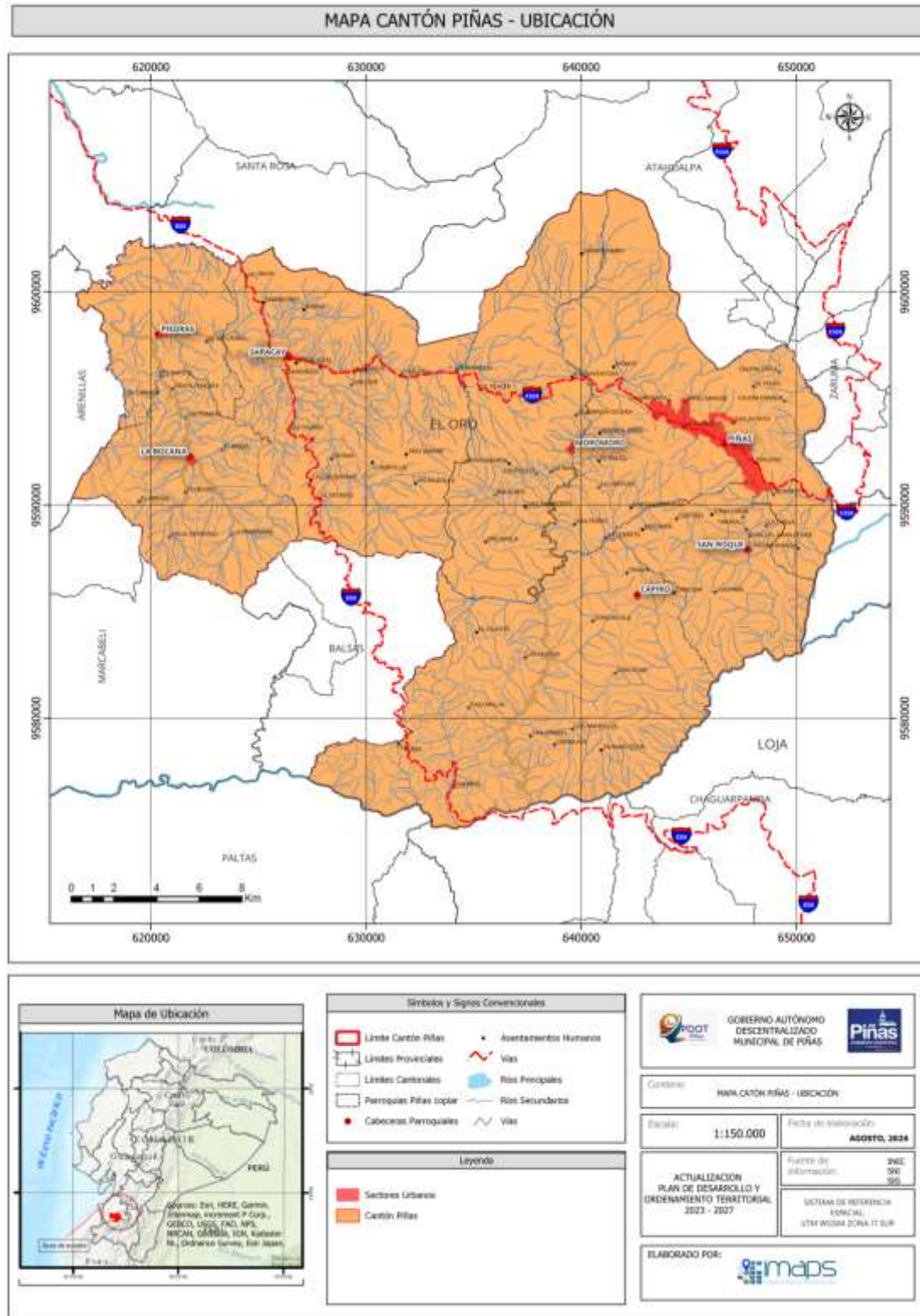
De 1950-1962 hubo un crecimiento notable del 59.93% que podría deberse a mejoras en las condiciones de vida, un aumento en la natalidad o migraciones internas hacia el cantón. Para el periodo 1982-1990 se registra una caída 26.82% en la población, surgiendo una migración masiva, después de la caída en el periodo 1990-2001 se observa una recuperación lenta pero positiva con un crecimiento del 6.42%. Actualmente Piñas cuenta con 29.406 habitantes según el último censo poblacional del INEC el 2022, que significa un 4,12 de los 714.592 habitantes de la provincia.

Gráfico 11. Población y Tasa de Crecimiento del Cantón Piñas



Fuente: GAD Municipal Piñas; INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda en el Ecuador
Elaboración

Figura 25. Ubicación del Cantón Piñas



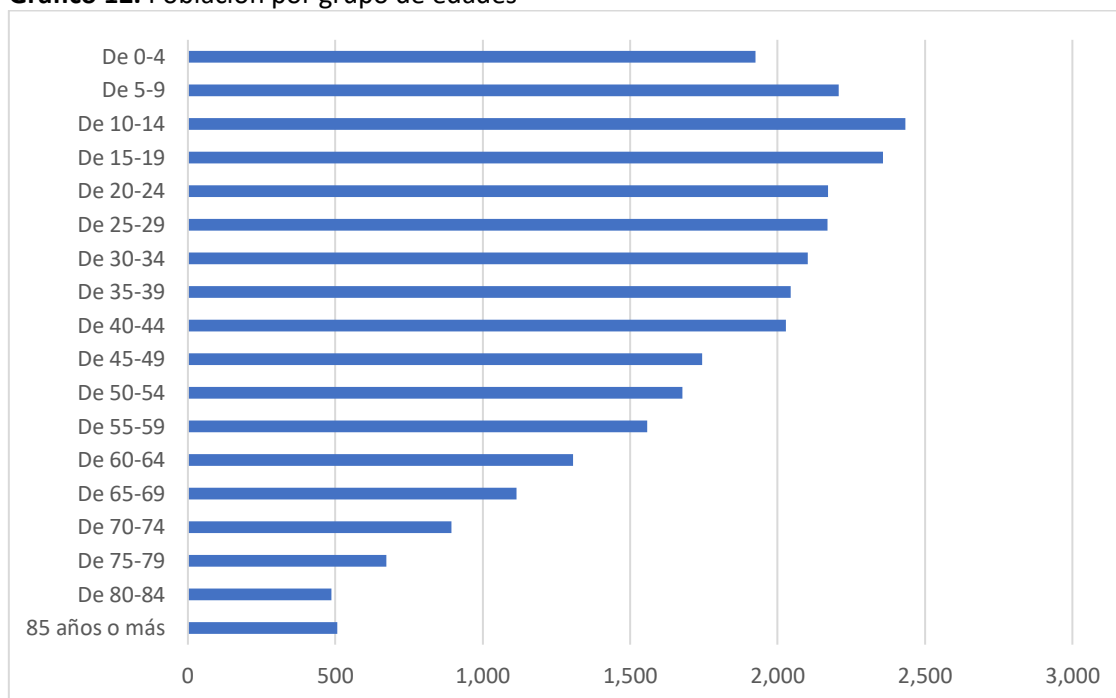
Elaboración por: Equipo Consultor 2024

La tasa de crecimiento ha aumentado de 11,80% al 13,15% en su población, según el censo 2022 con relación al 2010. Su población femenina es de 14.686 Hab., y la población masculina es 14.720 hab.

A pesar de los períodos de crecimiento y declive, la tendencia general desde 1990 ha sido positiva, con la población recuperándose y creciendo a un ritmo estable en las últimas décadas. Sin embargo, aunque la población de Piñas ha crecido, su proporción en la población total de la provincia ha disminuido considerablemente. El cantón Piñas ha pasado por fluctuaciones significativas en su crecimiento poblacional, influenciado por factores socioeconómicos y posiblemente migratorios. A pesar de una fuerte caída en la población en la década de 1980, la tendencia desde entonces ha sido de crecimiento y recuperación, aunque su peso relativo dentro de la provincia de El Oro ha disminuido.

En el gráfico 12, se demuestra según el INEC que en el año 2022 el grupo etario con mayor índice poblacional es de 10-14 años con 2434 habitantes, seguido del grupo etario comprendido entre 15-19 años con 2358 habitantes, así como el grupo etario con menos población son los adultos mayores que están en el margen de 80-84 años con 486 habitantes.

Gráfico 12. Población por grupo de edades



Fuente: INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda en el Ecuador
Elaboración: Equipo Consultor 2024

8.1.1. Áreas urbano-rurales (amanzanadas, dispersas)

El modelo territorial ecuatoriano se basa en la Ley de división territorial del año 1987, según la cual el país se divide en regiones, provincias, cantones y parroquias. Cada una de estas unidades territoriales tienen su centro administrativo como cabeceras provinciales, cantonales y parroquiales. Para su estudio y análisis se ha clasificado cada una de ellas, en zonas amanzanadas y zonas dispersas, de acuerdo con sus características específicas. Es así que el INEC las define como:

Zonas amanzanadas: Son los núcleos amanzanados de capitales provinciales, cabeceras cantonales, cabeceras parroquiales y localidades o comunidades rurales, en donde las viviendas están ubicadas cerca y tiene características de amanzanamiento. Es una superficie perfectamente delimitada, constituida por un promedio de 10 sectores censales amanzanados. Esta tipología corresponde principalmente a las cabeceras cantonales y parroquiales, que en el Plan de Uso y Gestión de suelo las delimita como áreas urbanas.

Zonas dispersas: Es todo ámbito geográfico cuyas viviendas no están ubicadas en estructura de manzana. El área dispersa se divide en sectores dispersos que constituyen las áreas de empadronamiento, características específicas de barrios y comunidades, que presentan densidad baja de población, con actividades principalmente primarias como agricultura, ganadería, minería, pesca, actividad forestal, entre otras similares.

Se ha tomado en consideración la escala de valoración definida por el INEC, y clasifica a los asentamientos en 3 categorías: Ciudades (zonas urbanas y amanzanadas), Localidades (centros poblados) y la población dispersa (áreas rurales o dispersas), con los siguientes indicadores de la tabla 43

Tabla 43. Categorías de los Asentamientos Humanos

Jerarquía	Rango de Población	Tipo
1	Mayor a 2000 hab.	Ciudades (áreas urbanas)
2	Menor a 2000 hab.	Localidades (centros poblados)
3	Menor a 6 hab/km ²	Población dispersa (áreas rurales)

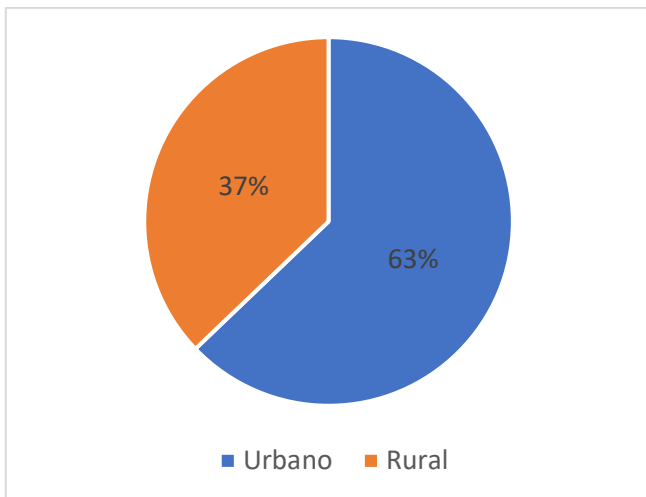
Fuente: AME (2020)

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Dentro de la población del cantón Piñas hay una representatividad para el Ecuador del 0,17% de la población según el INEC 2022, la población del cantón se incrementa en términos absolutos tanto en el área urbana como rural. En términos relativos, la población, aunque crece, lo hace más lentamente.

El cantón posee las parroquias urbanas: Piñas (Piñas, La Susaya y Piñas Grande), y las parroquias rurales: Capiro, La Bocana, Moromoro, Piedras, San Roque y Saracay. En la tabla a continuación se presenta la distribución de la población por parroquias según el Censo poblacional realizado por el INEC en el año 2022.

Gráfico 13. Población Urbana y Rural del Cantón Piñas



Fuente: INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda en el Ecuador
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 44. Población del Cantón por Parroquias

Parroquias	Censo 2022	
	Total	%
Piñas (Piñas, La Susaya, y Piñas Grande)	20479	69,64
Capiro	1820	6,19
La Bocana	1357	4,61
Moromoro	1264	4,30
Piedras	517	1,76
San Roque	1194	4,06
Saracay	2775	9,44
TOTAL	29406	100

Fuente: INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda en el Ecuador
Elaboración: Equipo Consultor 2024

En la tabla 45, se demuestra claramente el cambio demográfico que ha sufrido el Cantón Piñas en cuanto al decrecimiento de la población en tres de sus siete parroquias, y con ello el aumento de la población del casco urbano.

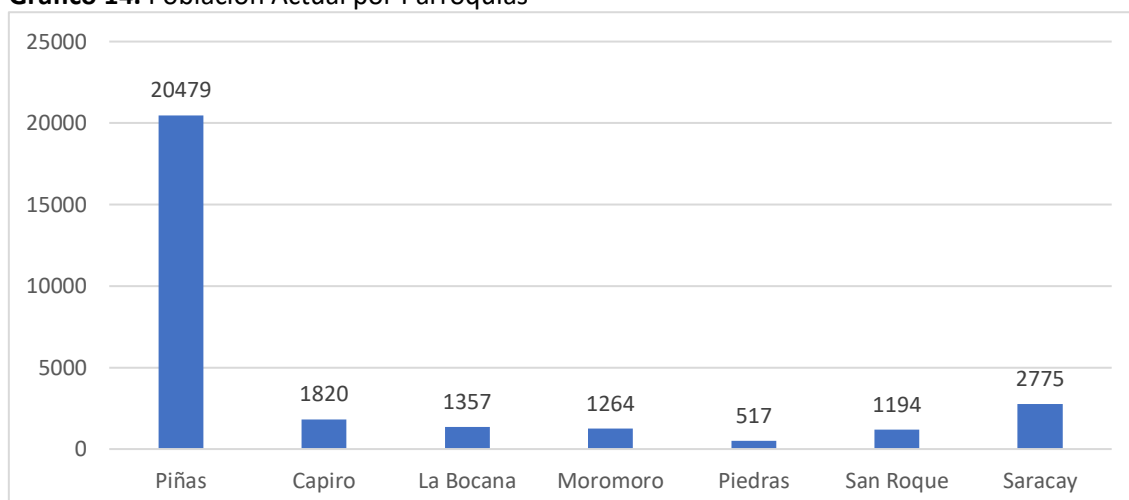
Tabla 45. Crecimiento Poblacional de las Parroquias del Cantón Piñas

Parroquias	Censo 2001		Censo 2010		Censo 2022		Crecimiento Poblacional
	Total	%	Total	%	Total	%	
Piñas	14757	63,55	17533	67,93	20479	69,64	16,80
Capiro	1846	7,95	1862	7,21	1820	6,19	-2,26
La Bocana	1411	6,08	1205	4,67	1357	4,61	12,61
Moromoro	1499	6,46	1361	5,27	1264	4,30	-7,13
Piedras	533	2,30	533	2,07	517	1,76	-3,00
San Roque	974	4,19	854	3,31	1194	4,06	39,81
Saracay	2200	9,47	2463	9,54	2775	9,44	12,67
TOTAL	23220	100	25811	100	29406	100	13,93

Fuente: INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda en el Ecuador
Elaboración: Equipo Consultor 2024

En Piñas parroquia urbana y cabecera cantonal está asentada el 69,64% de la población con 20.479 habitantes. En relación al total de la población del cantón Piñas, se observa un incremento del 13,93% entre el censo de 2010 y el censo de 2022.

Gráfico 14. Población Actual por Parroquias



Fuente: INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda en el Ecuador
Elaboración: Equipo Consultor 2024

-Densidad poblacional

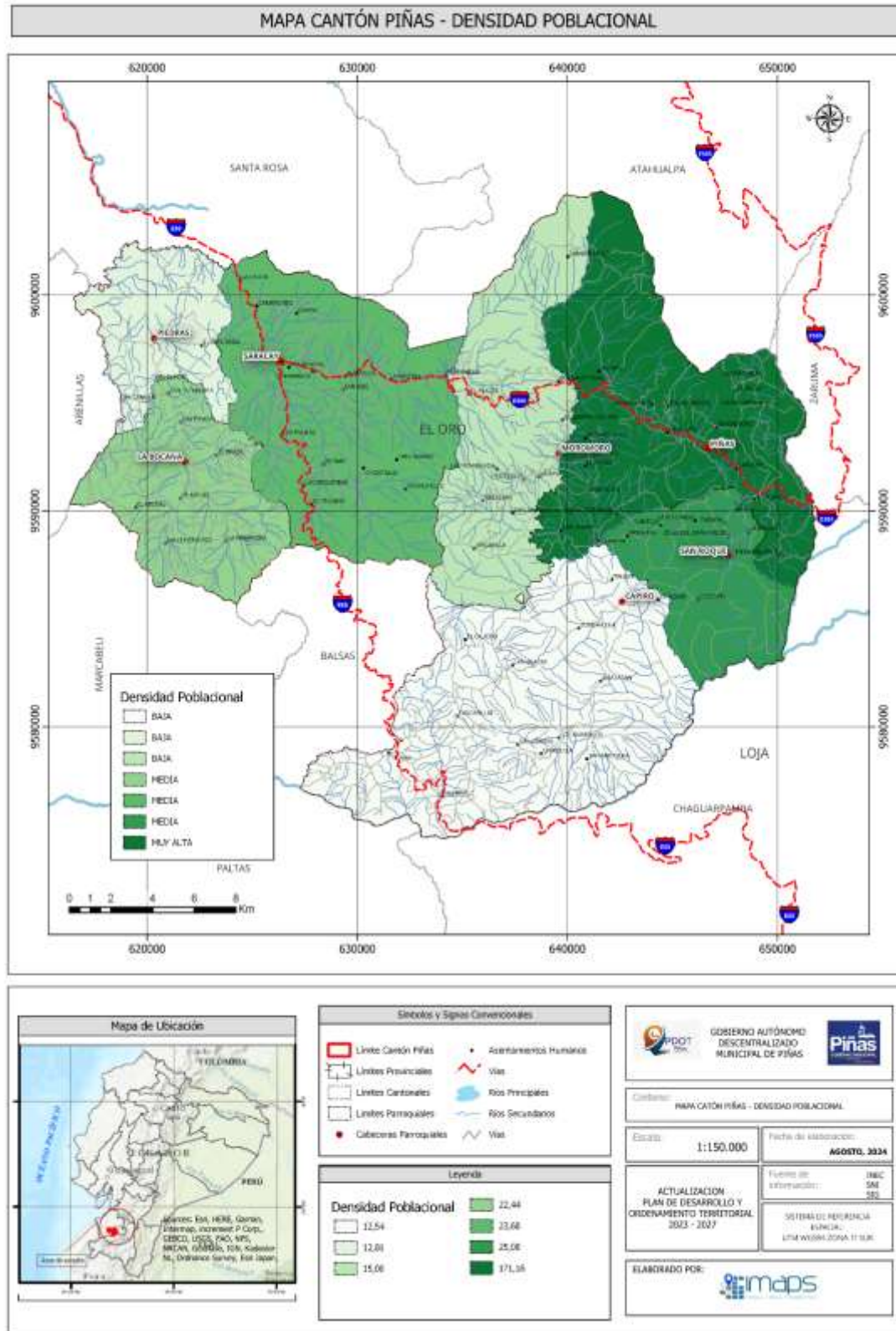
La densidad poblacional describe el número de personas en un área determinada, esta ha ido creciendo a lo largo de la historia siendo en el año de 1950 de 22,31 habitantes por Km², hasta ubicarse en 47,84 habitantes por Km² en el año 2022. Entre las parroquias del cantón, la parroquia urbana Piñas es la que registra la mayor densidad poblacional en 2022, con 171,16 habitantes por km². En contraste, la parroquia Piedras reporta la menor densidad, con 12,81 habitantes por km².

Tabla 46. Densidad Poblacional por Parroquias

Parroquias	Km2	Censo 2001		Censo 2010		Censo 2022	
		Habitantes	Densidad Poblacional	Habitantes	Densidad Poblacional	Habitantes	Densidad Poblacional
Piñas	119,65	14757	123,33	17533	146,54	20479	171,16
Capiro	145,12	1846	12,72	1862	12,83	1820	12,54
La Bocana	60,48	1411	23,33	1205	19,92	1357	22,44
Moromoro	84,28	1499	17,79	1361	16,15	1264	15,00
Piedras	40,35	533	13,21	533	13,21	517	12,81
San Roque	47,61	974	20,46	854	17,94	1194	25,08
Saracay	117,19	2200	18,77	2463	21,02	2775	23,68
TOTAL	614,69	23220	37,78	25811	41,99	29406	47,84

Fuente: INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda en el Ecuador
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Figura 26. Densidad Poblacional



Elaboración: Equipo Consultor 2024

8.1.2. Centros Poblados

De acuerdo a la información censal existente hasta el año 2022, se han identificado en el cantón Piñas 86 asentamientos humanos (AHs). De estos podemos hacer una primera clasificación combinando las características de división política: cabecera cantonal, cabeceras parroquiales.

Tabla 47. Asentamientos Jerarquizados por Población

Parroquias	Población	Superficie km2	Asentamientos
Piñas	20479	119,65	Piñas (Cabecera Cantonal)
			Buenos Aires
			Calera Chica
			Calera Grande
			Dobladillo
			El Falso
			El Palto
			El Portete
			El Recuerdo
			La Cruz
			La Garganta
			La Libertad
			La Mesa
			La Susaya
			Monos
			Nueva Esperanza
			Piedra Blanca
			Piñas Grande
			San Jacinto
			San José
San Pedro			
San Vicente			
Capiro	1820	145,12	Capiro (Cabecera Parroquial)
			Cascarillal
			Chaguar
			Chinguila
			Conchicola
			El Caucho
			Guayacán
			Guerras
			Las Huacas
			Los Amarillos
			San Gabriel
			Tahuarcocha
			Tahuín
Tinajas			
Piedras	517	40,35	Piedras (Cabecera Parroquial)
			El Carmen
			El Recuerdo
La Bocana	1357	60,48	La Bocana (Cabecera Parroquial)

Parroquias	Población	Superficie km2	Asentamientos
			El Arenal
			El Brasil
			El Negro
			El Zapote
			La Primavera
			Las Pampas
			Santa Teresita
			Valle Hermoso
San Roque	1194	47,61	San Roque (Cabecera Parroquial)
			Curitejo
			Jesús Del Gran Poder
			La Chuva
			La Lejanita
			Loma Larga
			Lozumbe
			Mochata
Saracay	2775	117,19	Tarapal
			Saracay (Cabecera Parroquial)
			Aguacatillo
			Camarones
			Chontillal
			Damas
			El Triunfo
			Fátima
			La Unión
			Las Acacias
			Las Orquídeas
			Las Palmars
			Naranjos
			Panupali
Platanillo			
Moromoro	1264	84,28	San José
			Tamarindos
			Tres Marías
			Moromoro (Cabecera Parroquial)
			Sambotambo
			Buenaventura
			Diez De Agosto
			El Placer
			Jarcapilla
			La Providencia
La Raya			
Ñalacapa			
Palo Solo			
Quebrada Oscura			

Fuente: GAD Municipal Piñas, INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda en el Ecuador
Elaboración: Equipo Consultor 2024

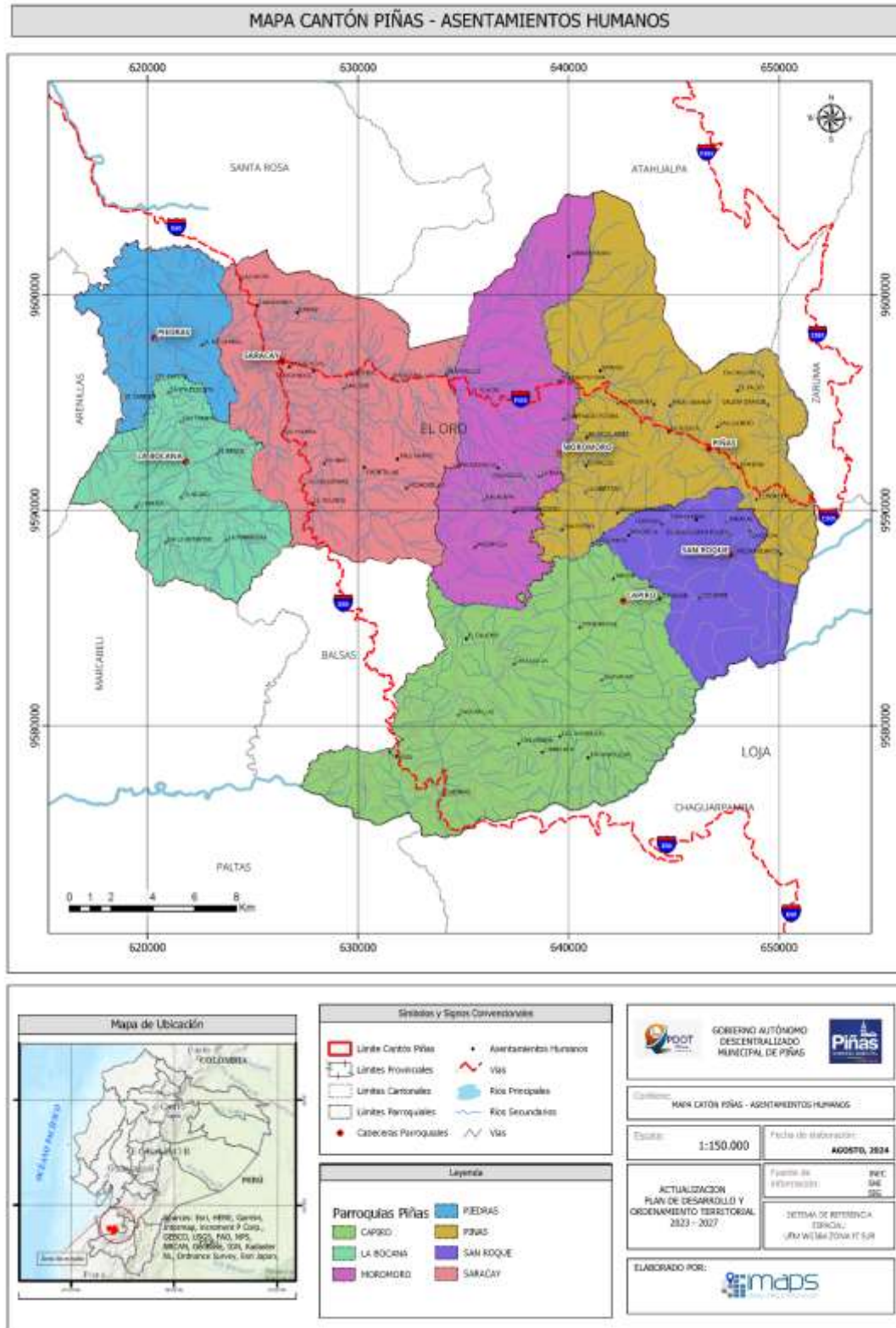
La Parroquia Piñas (Urbana) es la parroquia más poblada del cantón con 20.479 habitantes, lo que refleja una alta concentración poblacional en la cabecera cantonal. Además, es relativamente densa en comparación con las otras parroquias, dado que tiene una superficie de 119,65 km². Esto indica que es el centro urbano del cantón, concentrando la mayor parte de la población.

Por otro lado, las Parroquias Rurales: Las parroquias rurales tienen poblaciones mucho menores. Saracay es la más poblada entre las parroquias rurales con 2.775 habitantes, seguida de Capiro con 1.820 habitantes. Piedras es la menos poblada con solo 517 habitantes.

En general, la distribución demográfica del cantón Piñas refleja una clara división entre las áreas urbanas y rurales. La cabecera cantonal, Piñas, concentra la mayoría de la población y es la parroquia más densa, constando con 21 centros poblados; lo que subraya su importancia como centro urbano. En contraste, las parroquias rurales presentan poblaciones más pequeñas y dispersas, con extensiones territoriales amplias y numerosos asentamientos distribuidos, lo que sugiere desafíos en cuanto al acceso a infraestructura y servicios. Esta distribución muestra una estructura territorial dual en la que el desarrollo urbano está concentrado, mientras que las áreas rurales permanecen dispersas y menos pobladas, aunque con potencial para crecimiento en actividades agrícolas y rurales.

Para comprender la jerarquía y los roles de la cabecera cantonal, las cabeceras parroquiales y los distintos sitios dentro del cantón, es esencial visualizarlos como parte de una red estructurada por asentamientos humanos y redes viales, similar a una red de pesca, donde los hilos y nudos facilitan el desarrollo económico y la movilidad en el territorio. Para una mayor claridad, es necesario jerarquizar cada asentamiento en función de su población y su relevancia dentro de la dinámica cantonal.

Figura 27. Densidad de Asentamientos Humanos en el Cantón Piñas



Elaboración: Equipo Consultor 2024

Jerarquía 1: Cabecera Cantonal. - Reúne al 69.64% de la población cantonal y es la sede de las principales actividades sociales, administrativas, económicas y productivas. Atrae a la población parroquial por motivos laborales y se convierte en sitio de paso en el traslado interprovincial e inter cantonal. Cuenta con los equipamientos representativos, se emplaza en la parte alta del territorio provincial y es territorio de transición entre el resto de los cantones de la parte alta y la capital orense. Su relación con la ciudad de Machala es por trámites administrativos y sociales; con Santa Rosa por cercanía y paso a la frontera con el Perú y a la provincia de Guayas, además de la extracción de minerales que está tomando fuerza en sus parroquias rurales.

Jerarquía 2: Cabeceras parroquiales. - Sus cabeceras parroquiales: La Bocana, Piedras, Saracay y Moromoro, se conectan con la cabecera cantonal a través de la vía principal E585, y a través de vías parroquiales a cada una de ellas, generando un movimiento constante hasta la cabecera cantonal, y las parroquias de Capiro y San Roque se conecta a través de vías parroquiales unidas al eje 585A, que va al cantón Portovelo y Zaruma.

Jerarquía 3: Sitios. - Son asentamientos de hecho con relación directa a las cabeceras parroquiales con pequeños conglomerados sin servicios básicos, transporte público y cobertura de internet telefonía por lo que dependen absolutamente de sus cabeceras parroquiales.

8.1.3. Grupos Históricamente Excluidos

La distribución poblacional por grupo étnico en el Cantón Piñas muestra una predominancia de la población mestiza, la cual ha experimentado un crecimiento significativo desde el 2001, aumentando de 19,126 personas a 28,210 en 2022. Esto refleja una tendencia hacia la homogeneización de la población, en la que los grupos históricamente excluidos, como los indígenas, afroecuatorianos, y montubios, han experimentado fluctuaciones o disminuciones considerables en sus números absolutos.

Se evidencia que la población afroecuatoriana y montubia ha mostrado una notable reducción, particularmente entre los censos de 2010 y 2022, donde los afroecuatorianos disminuyeron de 574 a 150 personas y los montubios de 1,122 a 167. Este descenso podría ser reflejo de migraciones, asimilación cultural o falta de oportunidades económicas dentro del cantón, lo cual puede estar relacionado con la falta de una estructura administrativa y económica clara en el área.

Por otro lado, la población indígena, aunque minoritaria, ha mostrado una leve recuperación en 2022 comparada con 2010, aunque sigue siendo significativamente inferior a su cifra de 2001. Este patrón de cambios poblacionales sugiere que la expansión urbana y la transformación económica en Piñas están impactando de manera desproporcionada a los grupos étnicos minoritarios, lo que podría estar contribuyendo a su desplazamiento o disminución dentro del cantón.

En el contexto del desarrollo urbano desorganizado y la falta de planificación para la creación de espacios públicos y oportunidades económicas, estos cambios en la demografía subrayan la necesidad de una intervención que considere no solo la infraestructura física, sino también la inclusión social y económica de todos los grupos poblacionales. Según el censo de 2022, la

población se autoidentificó de la siguiente manera: mestizos 95.9%, blancos 2.8%, montubios 0.6%, afroecuatorianos 0.5% e indígenas 0.2%.

Tabla 48. Grupos Históricamente Excluidos

Población	Censo 2001	Censo 2010	Censo 2022
Indígena	111	32	45
Afroecuatoriana	688	574	150
Montubia		1122	167
Mestiza	19126	22351	28210
Blanca	3263	1711	832
Otros	32	21	2

Fuente: INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda en el Ecuador
Elaboración: Equipo Consultor 2024

8.2. Uso y Ocupación del Suelo

Haciendo referencia al Art. 3 de la LOOTUGS, a través de dicha ley, se pretende, la regulación, el control y la sanción en los procesos de ordenamiento territorial, urbanístico y de gestión del suelo. Así mismo se resalta, la necesidad de la Elaboración de los Planes de Uso y Gestión para la regulación del suelo Rural y Urbano, cuya obligatoriedad está asentada en el artículo 27, que manifiesta que: además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un Plan de Uso y gestión del suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico.

8.2.1. Limite Área Urbana

El límite urbano o también denominada poligonal urbana es una "línea imaginaria que delimita las áreas urbanas que conforman los centros poblados" (Vicuña 2012). Es la que divide el territorio urbano del rural, una división objetiva como herramienta municipal para la planificación de los centros urbanos, establecer polígonos de intervención territorial (PIT), definir usos de suelo, aprovechamientos urbanísticos, herramientas de gestión del suelo; entre otros instrumentos de planificación.

El cantón Piñas cuenta con 7 centros poblados reconocidos como urbanos, de los cuales 6 de estos tienen una baja consolidación, donde prima las actividades agropecuarias y forestales; no obstante, el mayor centro poblado es la Cabecera Cantonal de Piñas, misma que cuenta con la mayor población donde se concentra el comercio del cantón. El límite urbano definido para el cantón Piñas es el registrado en el PUGS Vigente.

Figura 28. Límite urbano por cabecera parroquial



MOROMORO



Escala: 1:5.200

100 0 100 200 m

PIEDRAS



Escala: 1:3.000

50 0 50 100 m

PIÑAS



Escala: 1:37.000

1.000 0 1.000 2.000 m



Elaboración: Equipo Consultor 2024

Haciendo referencia a la tabla 49, el cantón Piñas, tiene 714,13 ha, de suelo urbano ocupando el 1,16% del suelo cantonal. De los cuales el 88,34%, corresponde al polígono de la cabecera cantonal Piñas. Los seis polígonos restantes, se encuentran en parroquias rurales, siendo San Roque la parroquia con menos área urbana ocupando el 0,77% del total y subiendo de manera ascendente tenemos a las parroquias Capiro con 0,91%, Piedras con 1,26%, La Bocana con 2,54%, Moromoro con 2,98%, y Saracay con 3,20 %.

Tabla 49. Delimitación del Suelo Urbano

Parroquias	Área Urbana (ha)	Porcentaje (%)
Capiro	6,5	0,91
La Bocana	18,14	2,54
Moromoro	21,27	2,98
Piedras	8,99	1,26
Piñas	630,87	88,34
San Roque	5,53	0,77
Saracay	22,83	3,20
TOTAL	714,13	100

Fuente: INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda en el Ecuador

Elaboración: Equipo Consultor 2024

8.2.2. Unidades de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Suelo

El GAD municipal de Piñas, desarrolló la consultoría del PUGS del cantón Piñas 2021-2033, misma que fue aprobada por el concejo municipal en sesión ordinaria del jueves 9 de septiembre y sesión extraordinaria del viernes 10 de septiembre de 2021. Dentro del PUGS, se han establecido los siguientes usos de suelo para la aplicación dentro de la jurisdicción cantonal.

Tabla 50. Clasificación del Suelo del Cantón Piñas

Nivel de Uso	Área (ha)	Porcentaje (%)
Suelo urbano consolidado	211,43	0,34
Suelo urbano no consolidado	559,9	0,91
Suelo urbano de protección	21,92	0,04
Suelo rural de producción	19385,8	31,55
Suelo rural para aprovechamiento extractivo	922,04	1,50
Suelo rural de expansión urbana	254,3	0,41
Suelo rural de protección	40095,46	65,25

Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo Cantón Piñas 2021-2033

Elaboración: Equipo Consultor 2024

La ocupación del suelo del cantón Piñas refleja el propósito y la extensión de las tierras en función de su uso, ya sea para fines urbanos, productivos o de conservación.

En cuanto al suelo urbano consolidado, este ocupa solo 211,43 hectáreas, lo que equivale al 0,34% del total del territorio. Estas áreas corresponden a zonas urbanas completamente desarrolladas y con infraestructura establecida, lo que sugiere que la urbanización consolidada es limitada en Piñas.

El suelo urbano no consolidado, con 559,9 hectáreas (0,91%), representa zonas que están en vías de desarrollo o donde la infraestructura no está completamente finalizada. Esto refleja un proceso de expansión urbana que aún está en curso, pero que también es reducido en comparación con el total del territorio.

El suelo urbano de protección cubre una pequeña área de 21,92 hectáreas, representando solo el 0,04% del total. Estas áreas están designadas para la protección de recursos naturales o para evitar que el crecimiento urbano afecte zonas ambientalmente sensibles.

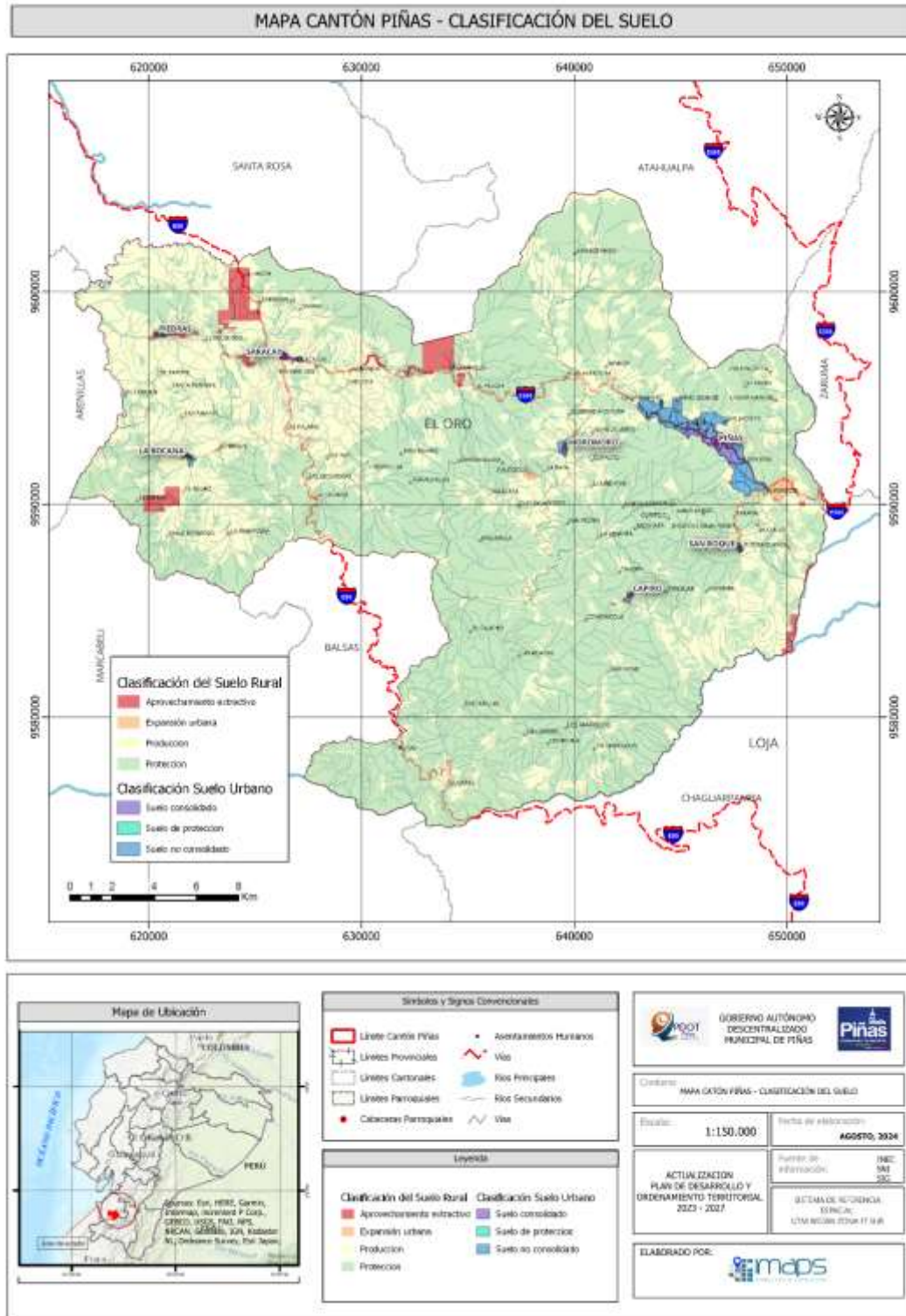
En el ámbito rural, el suelo rural de producción es una de las categorías más importantes con 19.385,8 hectáreas, lo que representa el 31,55% del territorio. Este tipo de suelo es utilizado principalmente para actividades agrícolas y ganaderas, esenciales para la economía local.

El suelo rural para aprovechamiento extractivo, que abarca 922,04 hectáreas (1,50%), se destina a actividades como la minería o la explotación forestal, donde se extraen recursos naturales del territorio. Aunque ocupa una porción relativamente pequeña, su presencia indica la existencia de este tipo de industria en Piñas.

Las áreas designadas como suelo rural de expansión urbana suman 254,3 hectáreas (0,41%). Son terrenos rurales reservados para el futuro crecimiento de la población y el desarrollo urbano, lo que refleja una planificación a largo plazo para enfrentar las demandas de expansión urbana.

Finalmente, el suelo rural de protección constituye la mayor parte del territorio con 40.095,46 hectáreas, que representa el 65,25% del total. Estas áreas están destinadas a la conservación de ecosistemas, protección de recursos hídricos y biodiversidad, lo que indica un enfoque fuerte hacia la preservación ambiental en el cantón.

Figura 29. Clasificación del Suelo del Cantón Piñas



Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo Cantón Piñas 2021-2033

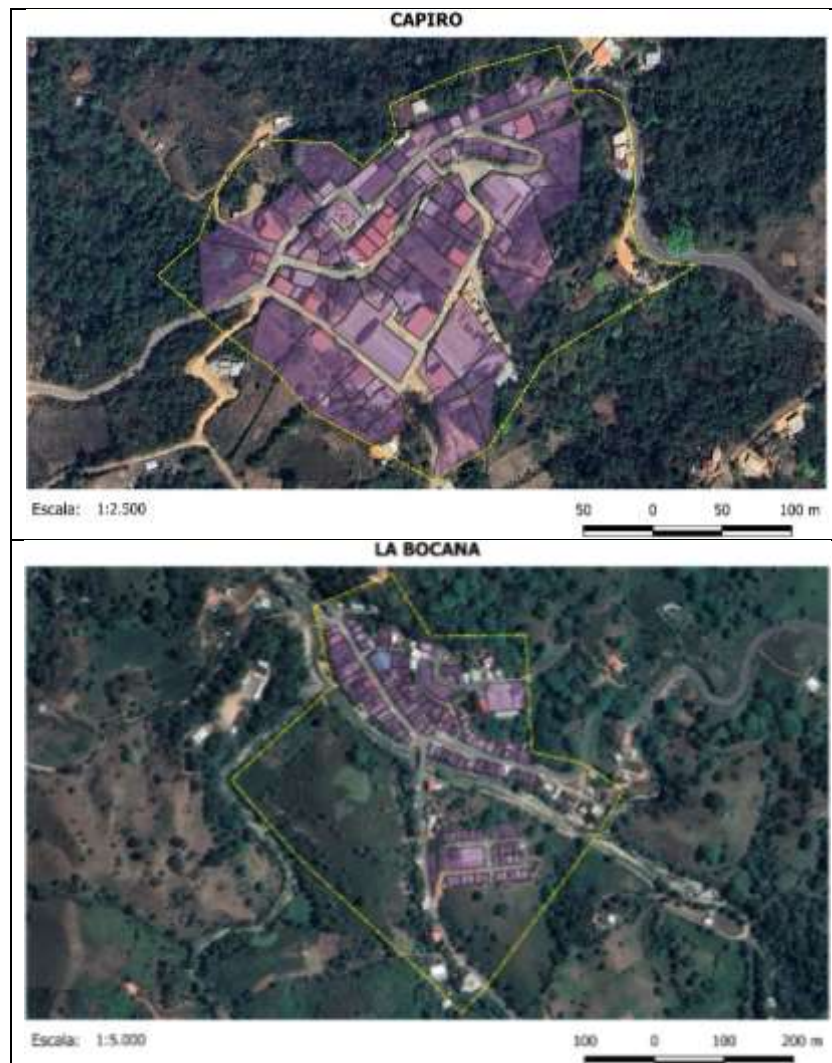
Elaboración: Equipo Consultor 2024

8.2.3. Catastro Urbano-Rural

El catastro urbano-rural del cantón Piñas, actualizado hasta diciembre de 2023, ofrece un panorama detallado de la distribución territorial en la región. Según la base de datos actualizada, el registro catastral está conformado por un total de 8.642 predios urbanos y 7.649 predios rurales, lo que refleja una significativa cantidad de propiedades distribuidas tanto en el ámbito urbano como en el rural.

Las dimensiones de estos predios varían considerablemente, comenzando desde parcelas de 8,25 metros cuadrados en adelante. Esta diversidad en el tamaño de las propiedades evidencia la heterogeneidad de los terrenos que forman parte del cantón, adaptándose a diferentes usos, ya sea para fines residenciales, comerciales, agrícolas o de conservación.

Figura 30. Predios Urbanos del Cantón Piñas



MOROMORO



Escala: 1:6.200

100 0 100 200 m

PIEDRAS



Escala: 1:3.000

50 0 50 100 m

PIÑAS NOROCCIDENTAL



Escala: 1:15.000

500 0 500 1.000 m

PIÑAS CENTRAL



Escala: 1:15.000 500 0 500 1.000 m

PIÑAS SUR ORIENTAL



Escala: 1:15.000 500 0 500 1.000 m

SAN ROQUE

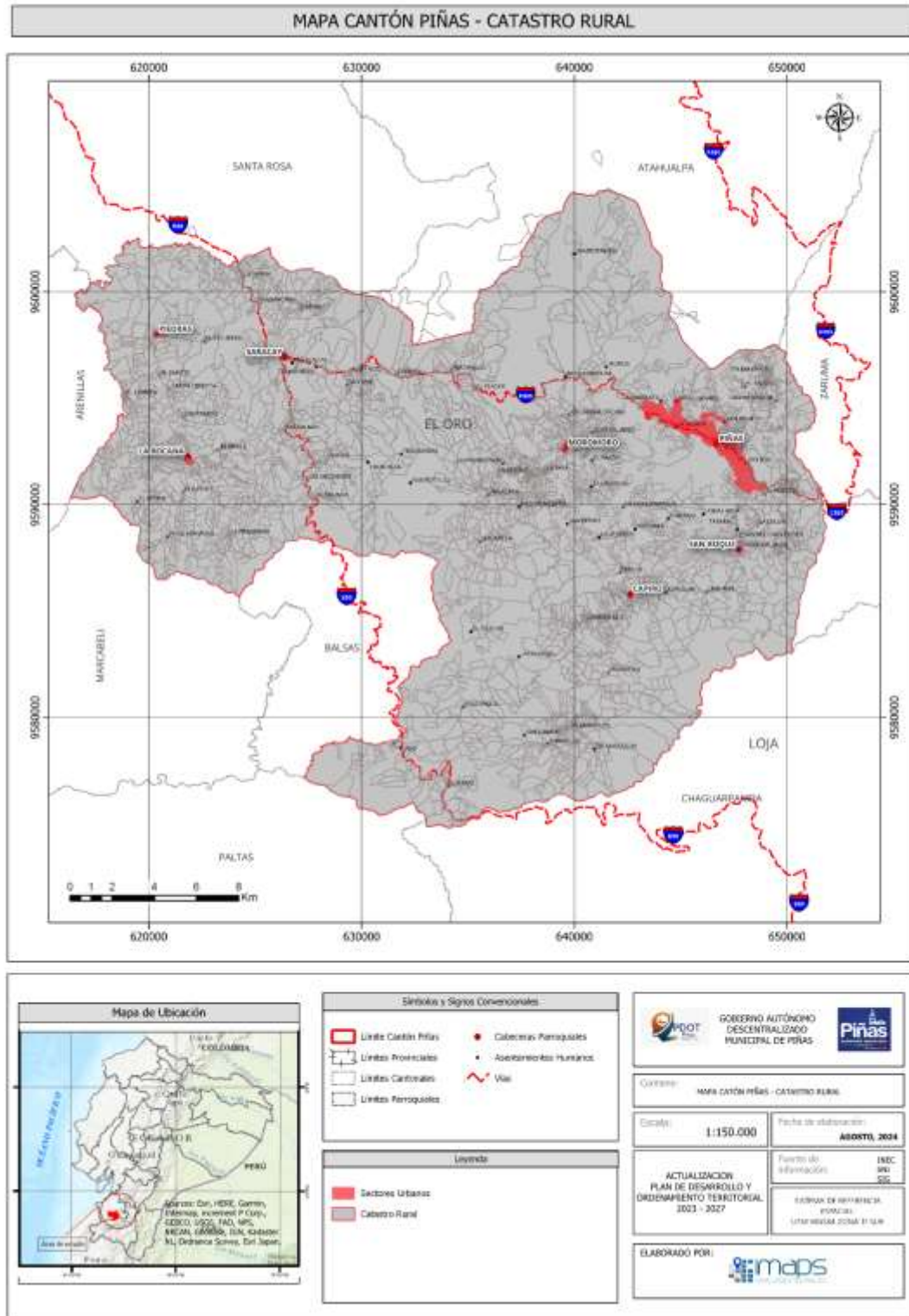


Escala: 1:3.000 50 0 50 100 m



Fuente: PUGS Piñas 2021
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Figura 31. Catastro Rural del Cantón Piñas



Fuente: PUGS Piñas 2021
 Elaboración: Equipo Consultor 2024

8.2.4. Regulación

En la base de datos del catastro del GAD Piñas, no se encuentra enlazado, por lo que habría que indicar que no existe información catastral validada entre el componente gráfico alfanumérico, es recomendable la actualización con el fin de que el GAD Piñas cuente con un insumo para mejorar sus procesos de gestión territorial.

Desde la última actualización del catastro en el año 2017, tanto en el sector urbano como en el rural, se han incorporado importantes mejoras en la precisión de los datos. En ese proceso, se registraron el número y la fecha de inscripción de los predios, así como el número de predios ingresados con su respectiva fecha y número de registro. En el sector urbano, se contabilizaron 11.098 predios, de los cuales 6.575 cuentan con una fecha de registro validada. En el ámbito rural, se ingresaron 10.186 predios al sistema, lo que demuestra un esfuerzo por capturar una mayor cantidad de información sobre la distribución y uso del suelo en estas zonas. A pesar de estos avances, actualmente no existe una vinculación integral entre el componente gráfico y el alfanumérico, lo que significa que la información catastral no ha sido completamente validada. Esta carencia subraya la necesidad urgente de llevar a cabo una nueva actualización del catastro, que permita al GAD Piñas disponer de una base de datos integrada y confiable.

Dicha actualización proporcionaría al GAD Piñas una herramienta esencial para optimizar sus procesos de gestión territorial, facilitando una planificación más eficiente, una administración precisa de los predios y una mejor toma de decisiones, lo que impactaría positivamente en el desarrollo sostenible tanto de las áreas urbanas como rurales del cantón.

8.2.5. Asentamientos Irregulares, con enfoque de Gestión de Riesgos

El cantón Piñas, al ubicarse en la parte alta de la provincia del Oro, presenta amenazas permanentes de deslizamientos en zonas con pendientes superiores al 50%; además se presenta otro riesgo que se relaciona a las zonas propensas a inundaciones por influencia de los cuerpos de agua presentes en el sector.

En el caso puntual de la cabecera cantonal las inundaciones han producido los desbordamientos del sistema de quebradas en las cuales la ciudad se fue asentando, éstas no tuvieron el tratamiento preventivo ni de mitigación necesario, afectando a varios sectores de la población. Por otra parte, los deslizamientos en la cabecera cantonal representan una amenaza de nivel alto y merecen una atención prioritaria para la planificación territorial por el nivel de pendientes y el alto porcentaje de asentamientos humanos en las laderas de la ciudad. Sin embargo, de los registros históricos y del levantamiento de información en sitio se identifica que en el Barrio La Cadena Mariscal Sucre se registró un evento de deslizamiento de una vivienda, por movimiento en masas, desplazándola cerca de 30 m ladera abajo. Es importante, indicar que la cabecera cantonal está atravesada por una falla geológica y se ubica a la altura de la avenida 8 de

noviembre, lugar donde se han producido asentamientos tanto en la vía como en las viviendas, indicador de una necesidad de respuesta a esta problemática.

En resumen, en la cabecera cantonal se han registrado 120 eventos peligrosos, siendo los deslizamientos los que se presentan en mayor número relacionado por la topografía, los incendios forestales se han ubicado en su mayoría en la periferia de la cabecera cantonal y las inundaciones relacionadas con los desbordamientos se relacionan al sistema de quebradas que en lugares puntuales se encuentran embauladas.

Tabla 51. Calificación de amenazas del Cantón Piñas

Amenazas		Evento	Calificación			
			Alta	Media	Baja	No aplica
Naturales	Hidrometeorológicas	Inundación		x		
		Desbordamiento (Inundación)	x			
	Geológicas	Deslizamientos	x			
Antrópicas	Degradación Ambiental	Incendio Forestal	x			

Fuente: SNGR

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tomando como base el catálogo de amenazas en el cantón Piñas se encuentran presentes amenazas naturales en dos clasificaciones: hidrometeorológicas, relacionadas a los eventos de inundación cuya calificación es media y los eventos relacionados con desbordamientos cuya calificación es alta; y, geológicas relacionada a eventos de deslizamientos con calificación alta. Por otra parte, también existe amenaza antrópica con la degradación ambiental con calificación alta relacionada con los eventos de incendios forestales.

8.2.6. Plan de Uso y Gestión del Suelo

La administración municipal, a través de la Unidad de Catastros del GAD Municipal de Piñas, gestiona la planificación urbana del cantón dividiéndola en zonas y sectores estratégicos. Actualmente, la Unidad de Catastros ha establecido 10 zonas de planificación para el cantón Piñas, lo que permite una organización más eficiente del territorio y una mejor gestión de los recursos, asegurando un desarrollo equilibrado y ordenado en las distintas áreas del cantón.

Tabla 52. Clasificación Usos del Suelo del Cantón Piñas

Ítem	Uso General	Código
1	Residencial	R
2	Comercio y de Servicios	CS
3	Mixto y Múltiple	MM
4	Industrial	I
5	Equipamientos	E
6	Conservación del Patrimonio Histórico y Cultural	PP
7	Agropecuario	AG
8	Forestal	F
9	Protección	PP
10	Aprovechamiento Extractivo	AE

Fuente: PUGS Piñas 2021

Elaboración: Equipo Consultor 2024

8.3. Movilidad, Conectividad e Infraestructura

8.3.1. Red de Vías

El cantón de Piñas se comunica con el resto del país y entre sus parroquias, a través de 2 vías estatales en buen estado, la E50 que comunica con la provincia de Loja y E585 que comunica con los cantones de Portovelo y Zaruma. La vía E585 tiene un gran protagonismo en el tejido urbano de la cabecera cantonal, misma que atraviesa a la ciudad en sentido oeste-este generando ciertos conflictos de transporte masivo.

La principal arteria de acceso al cantón se da a través de la vía de primer orden Piñas – Saracay. Con respecto a la tipología de vías de conexión entre cabecera cantonal y parroquias se cuenta con un 80% de vías asfaltadas, el 15% lastradas y el 5% entre semilastadas y con capa subrasante.

Según datos proporcionados por el GAD municipal Piñas, las vías de acceso hacia las cabeceras cantonales son de primer y segundo orden, hacia las cabeceras parroquiales son de segundo y tercer orden, mientras que a barrios rurales de cuarto y quinto orden; en total suman 416.43

Tabla 53. Tipología de vías de acceso al Cantón Piñas

Tipología de vías de conectividad	%	Orden
Asfaltadas	23,32	Vías de primer y segundo orden
Lastradas y semilastradas	54,51	Tercer y cuarto orden
Caminos vecinales a nivel de subrasante	22,17	Cuarto y Quinto orden

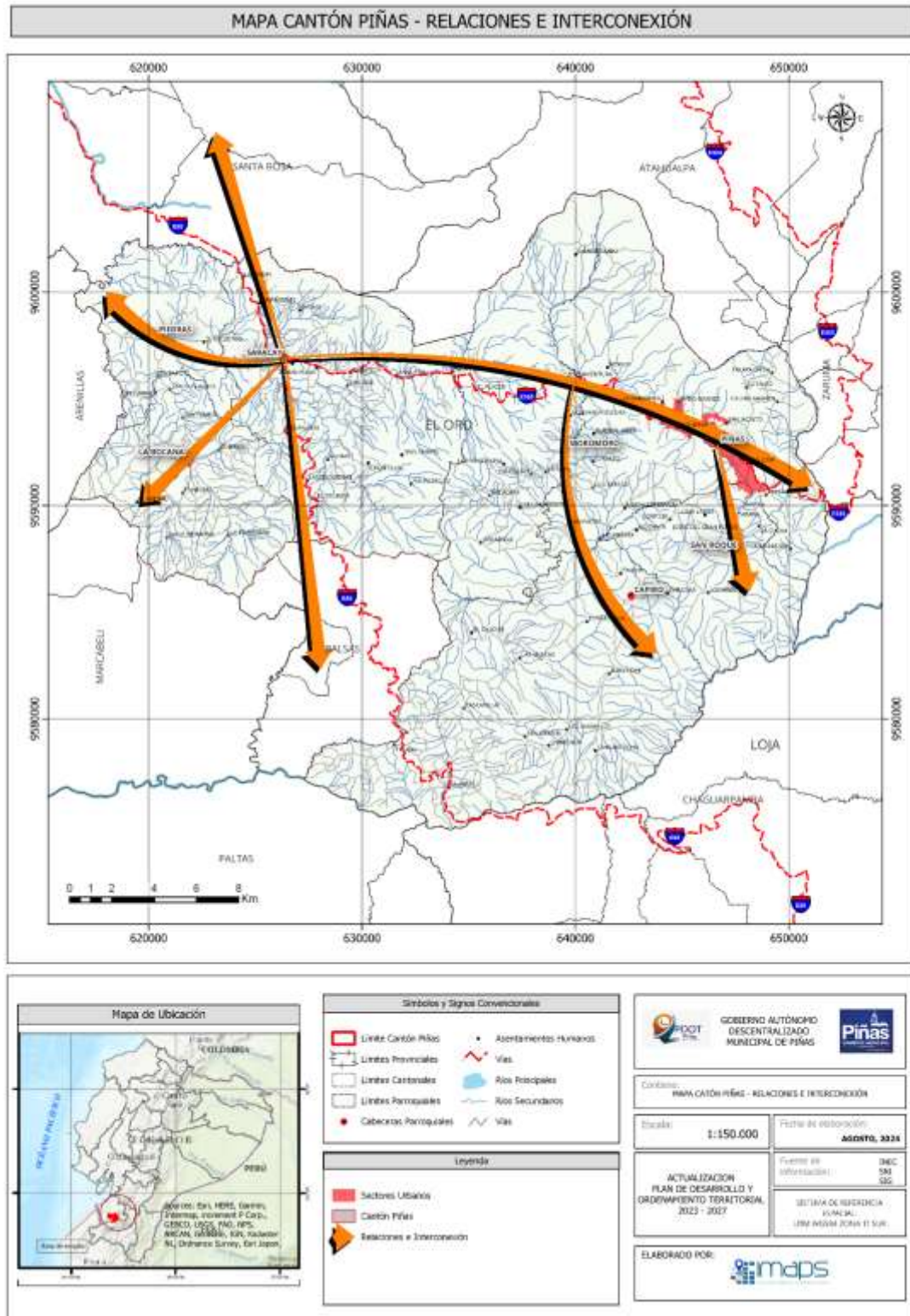
Fuente: GAD Piñas

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Para el caso de las vías rurales la competencia es del GAD Provincial, y la competencia de las vías E50 y E585 es del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El cantón Piñas posee una vialidad relativamente buena, lo cual permite estar comunicado con el resto del país. Por el cantón Piñas pasan dos vías estatales (E50 y E585), dichas vías estatales atraviesan el cantón de este a oeste, la vía E585 conocida como paso lateral pasa por la urbe y comunica al cantón Piñas con los cantones de Portovelo y Zaruma. Con respecto a la vía E50 que cursa por la parroquia Saracay y lateralmente atraviesa por el cantón Balsas la cual permite dirigirse hacia la provincia de Loja, ésta vía es la que requiere mayor atención en cuanto a mantenimiento.

Figura 32. Relaciones e interconexión



Elaboración: Equipo Consultor 2024

8.3.2. Transporte Terrestre, tránsito y seguridad vial

El transporte público en el cantón Piñas, consta del servicio que brindan las empresas a nivel interprovincial, intercantonal e interparroquial. Dentro de las dos vías que atraviesan el cantón; E50 que comunica con la provincia de Loja y E585 que comunica con los cantones de Portovelo y Zaruma. Para poder llegar a las parroquias Moromoro, Piñas, San Roque y Capiro se utiliza la vía E585, a las parroquias Piedras y La Bocana se accede a través de la vía E50, finalmente a la parroquia Saracay se puede ingresar a través de la vía E50 y E585.

La movilidad de personas y de carga desde y hacia el cantón Piñas se da de forma normal, esto contribuye positivamente a las actividades económicas no solo con los demás cantones de la provincia, sino que también con el resto del país.

Piñas cuenta con dos cooperativas de buses que dan servicio a nivel interprovincial e intracantonal, las cuales son: Cooperativa de Transportes Asociados cantonales (TAC) y Cooperativa de Transporte Piñas Interprovincial, cuya matriz se encuentra en la ciudad; adicionalmente se cuenta con dos Cooperativas de Transporte que son de paso y que prestan su servicio al cantón como son: Cooperativa de Transportes Paccha que cubre la ruta Paccha – Piñas y Cooperativa de Transporte Azuay con frecuencias directas entre la ciudad de Cuenca y la ciudad de Piñas.

- **Cooperativa de Transportes asociados cantonales TAC.-** La sede de la cooperativa se encuentra en la Av. La Independencia y Eloy Alfaro, cuenta con 42 unidades, cuyo estado de las mismas es de buena, además de un buen servicio. Las rutas que ofrece la Cooperativa son diarias a las ciudades de Zaruma, Portovelo, Guayaquil, Machala, Babahoyo, Quevedo, Santo Domingo, Quito, Cuenca y Loja.
- **Cooperativa de transporte Piñas Interprovincial.** - La sede de la cooperativa se encuentra en las calles Sucre y Héroes de Panupali. Cuenta con 50 unidades en buen estado al igual que el servicio es aceptable. Los destinos que ofrece la cooperativa son a las ciudades de Zaruma, Portovelo, Machala, Guayaquil, provincias como Los Ríos, Santo Domingo de los Tsáchilas, Pichincha, Azuay y Loja.

Estas dos cooperativas se ubican en el centro de la ciudad cada una con su mini terminal lo cual provoca congestión por las frecuencias. Dentro del cantón existen varios tipos de transporte interno, transporte de taxis, transporte mixto de pasajeros y mercancías, los cuales prestan servicio hacia las parroquias y barrios de la ciudad, entre los cuales se tienen:

Tabla 54. Cooperativas de Transporte

Tipo	Nombre	Flota	Subtotal
Transporte por unidades de taxis	Cooperativa de transporte de taxis "Orquídea De Los Andes"	41	41
Transporte mixto de pasajeros y mercancías por camionetas de doble cabina	Cooperativa de transporte mixto de pasajeros y carga "Ocho Noviembre"	48	155
	Cooperativa de transporte mixto de pasajeros y carga "Altiplano Orense"	31	
	Cooperativa de transporte mixto de pasajeros y carga "América"	38	
	Cooperativa de transporte mixto de pasajeros y carga "Oro de Piñas"	20	
	Cooperativa de transporte mixto de pasajeros y carga "Unión Piñasiense"	18	
Transporte mixto de pasajeros y carga por chivas, camionetas y camiones y Escolar e Institucional	Cooperativa de transporte chivas mixto de pasajeros y carga "Ayapamba"	31	122
	Cooperativa de transporte chivas mixto de pasajeros y carga "Trans-Capiro"	10	
	Empresa de Transporte de Carga Liviana Orense "Tirronssa S.A."	44	
	Compañía de Transporte Liviano Fraglem S.A.	10	
	Compañía de Transporte Jatagssa S.A.	6	
	Compañía de Transporte Escolar e Institucional Jocotoco S.A.	21	
Total		318	

Fuente: GAD Piñas actualización 2020

Elaboración: Equipo Consultor 2024

El régimen de competencias vigente en el país contempla que sean los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Municipales los que asuman las competencias de transporte terrestre,

tránsito y seguridad vial; a fin de que la movilidad se haga de manera organizada y planificada como lo establece la ley.

La seguridad vial y el tránsito terrestre son aspectos fundamentales para garantizar la movilidad segura de las personas y los vehículos en las vías públicas. En Ecuador, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial establece el marco legal para la regulación y control de estas actividades. (Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial). Esta ley busca organizar, regular y controlar la actividad del transporte terrestre a nivel nacional, asegurando la libre movilidad bajo condiciones de seguridad y observancia de las disposiciones de circulación vial.

Entre los objetivos principales de la ley se encuentran:

- La prevención de accidentes de tránsito y la minimización de sus consecuencias.
- La promoción de una cultura de respeto y responsabilidad en la vía pública.
- La regulación de los operadores de transporte terrestre y la mejora continua de los servicios de transporte.

Es importante que todos los usuarios de la vía pública, tanto conductores como peatones, estén informados sobre las normas de tránsito y las practiquen activamente para contribuir a un ambiente seguro para todos.

8.3.3. Sistemas de conectividad, telecomunicaciones

El ente regulador de las telecomunicaciones en Ecuador, es el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL), cuyo objetivo es “Coordinar la política del sector de las telecomunicaciones, orientada a satisfacer las necesidades de toda la población”, establece y coordina acciones de apoyo y asesoría para garantizar el acceso igualitario a los servicios de telecomunicación; así mismo, la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), es el ente que gestiona y ordena las telecomunicaciones para la infraestructura física, redes físicas aéreas y el espectro radioeléctrico. En Ecuador existen tres grandes empresas operadoras de telecomunicaciones las cuales son: Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) que es de orden público, CONECEL S.A. (Claro), OTECEL S.A. (Movistar) y la empresa Tuenti que opera a través de las antenas de Movistar que son de carácter privado.

Adicionalmente se debe considerar el aporte de la empresa DIRECTV presente en el Cantón Piñas, que presta el servicio de televisión satelital en la modalidad prepago y post pago y también de la empresa Cable Visión que proporciona el servicio de televisión por cable, en modalidad post pago.

A continuación, se presenta un cuadro que contiene los servicios de telecomunicaciones

Tabla 55. Servicios de telecomunicaciones por Empresa oferente

Servicio	CNT	CONCECEL S.A. (Claro)	OTECCEL S.A. (Movistar)	Tuenti	DIRECTV	CABLE VISION
Telefonía fija local	SI	SI	NO	NO	NO	NO
Telefonía fija regional	SI	SI	NO	NO	NO	NO
Telefonía fija internacional	SI	SI	NO	NO	NO	NO
Telefonía móvil	SI	SI	SI	SI	NO	NO
Internet estándar	SI	SI	NO	NO	NO	NO
Internet de alta velocidad	SI	SI	NO	NO	NO	NO
Internet móvil	SI	SI	SI	SI	NO	NO
Televisión satelital	SI	NO	NO	NO	SI	NO
Televisión por cable	NO	SI	NO	NO	NO	SI

Fuente: Investigación de campo de Consultora Imaps

Elaboración: Equipo Consultor 2024

En el cuadro anterior se evidencia que las empresas con mayor presencia con el servicio de telecomunicaciones son CNT y CONCECEL S.A., seguida de la empresa OTECEL S.A.

En la actualidad al cantón Piñas, han llegado las tres empresas que ofrecen los servicios de telecomunicaciones, siendo el servicio de telefonía móvil o celular de Claro el de mayor cobertura, de acuerdo a la percepción de la mayoría de usuarios de éste servicio, especialmente dentro del área urbana de la ciudad de Piñas, así como en las parroquias rurales; en éste mismo contexto CNT y Movistar llegan con el servicio a las parroquias rurales en una menor cobertura, siendo el servicio bastante deficiente, para el caso de telefonía fija el servicio prestado por CNT es el preferido por la mayoría de hogares del Cantón, finalmente existen tres empresas locales de radiodifusión y un canal de televisión con buena cobertura.

La ciudad de Piñas además cuenta con un canal local denominado "CQ-15TV", el cual transmite noticias locales, deportes, películas y series, cuya cobertura es bastante aceptable.

Para el caso de radio comunicaciones existen tres emisoras con buena cobertura dentro del cantón, quienes podrían aportar en el tema de la educación a la población por medio de programas radiofónicos, su frecuencia y cobertura se describe en el siguiente cuadro:

Tabla 56. Emisoras de Radio Comunicaciones

Emisora	Frecuencia	Inicio de Frecuencia	Cobertura
Radio Elite	102.7 FM	diciembre-1995	Piñas, Portovelo, Zaruma, Atahualpa
Radio Impacto	107.9 FM	mayo-2012	Piñas, Portovelo, Zaruma, Atahualpa, algunos cantones de la provincia de Loja y Zamora
Radio Lluvia	97.5 FM	noviembre-2000	Piñas, Portovelo, Zaruma, Atahualpa, algunos cantones del sur de la provincia de Loja

Fuente: GAD Piñas actualización 2020

Elaboración: Equipo Consultor 2024

En lo que respecta a la prensa escrita, al cantón Piñas a más de llegar los principales periódicos nacionales, llegan medios cantonales como son: Diario El Nacional, Diario El Correo, Diario Opinión, servicios de prensa que mantienen informado a la población del cantón, en menor proporción se tiene acceso a los diarios de manera digital, reduciendo la venta de periódico.

En general la disponibilidad del servicio de telecomunicación y acceso a la información es bastante aceptable dentro de la cabecera cantonal de Piñas, siendo menos aceptable para las parroquias rurales, no ha existido propuestas para identificar y solventar la carencia al acceso de tecnologías de la información y comunicación, especialmente del servicio de internet, planteando que el GAD Municipal podría gestionar interinstitucionalmente la mejora de éstos servicios así como de su cobertura, promoviendo así el uso de internet como parte de la educación local para mejorar la calidad de la educación, especialmente en las parroquias rurales.

8.3.4. Equipamientos y redes de interconexión energética

Suministrada a través del sistema nacional interconectado provisto por la Corporación Nacional de Electricidad CNEL, según el PDOT 2014-2018, el cantón Piñas tiene un porcentaje del 98% de cobertura, cumpliendo con la necesidad básica para el normal desarrollo de las actividades de la población. En cuanto a su operatividad las redes de alta tensión atraviesan a la ciudad por vía aérea, siendo un factor de riesgo para los ciudadanos y afectando al paisaje urbano con el complejo tejido de redes.

Un problema latente dentro de la cabecera cantonal es que las redes de alta tensión atraviesan la ciudad, lo cual es riesgoso, además que el cableado de los postes están demasiado cerca de las viviendas lo cual afecta la estética de la ciudad y puede causar accidentes. Hay que considerar que el servicio de energía eléctrica es el de mayor porcentaje de disponibilidad a nivel nacional.

Actualmente se cuenta con una subestación que provee del servicio energético a los cantones de Piñas, Portovelo, Zaruma y Atahualpa, pero se ha evidenciado que ya se ha superado los límites de capacidad, por lo que se adquirió un terrero en el cantón Piñas para la construcción de una nueva subestación en el sitio el trigal, lo que permitirá tener un mejor servicio. En general la cobertura es aceptable tanto a nivel cantonal como a nivel parroquial, lo que ha permitido mejorar la calidad de vida de los habitantes, satisfaciendo a todos los sectores de la población como son el productivo y residencial, lamentablemente por depender de una empresa estatal como es CNEL-EP, no se puede garantizar el acceso total del servicio a los hogares, teniendo que ajustarse a la infraestructura existente, de la cual no se conoce si existe la intención de mejorar su eficiencia e incluso una reingeniería del sistema eléctrico o modernización del mismo.

Tabla 57. Viviendas Ocupadas con energía eléctrica en el cantón Piñas

Parroquias	Nro. viviendas/parroquias	Nro. viviendas con energía eléctrica	Cobertura (%)
Capiro	598	584	97,66
La Bocana	437	419	95,88
Moromoro	423	418	98,82
Piedras	168	164	97,62
Piñas	6.557	6.544	99,80
San Roque	376	375	99,73
Saracay	819	812	99,15
Total	9.378	9.316	98,38

Fuente: INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda en el Ecuador
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Según el Censo de Población y vivienda 2022, el cantón Piñas tiene 9.316 viviendas con disponibilidad de energía eléctrica por red pública, resultando un porcentaje de cobertura de 98,38% a nivel cantonal, que se detalla en la tabla 57.

8.3.5. Riesgos de Infraestructura

Un riesgo significativo de infraestructura en el cantón Piñas se relaciona con su vulnerabilidad ante deslizamientos de tierra, un fenómeno recurrente debido a la ubicación geográfica del cantón en una región montañosa. Esta condición hace que ciertos sectores sean propensos a inestabilidad del terreno, especialmente durante temporadas de lluvias intensas o prolongadas. Los deslizamientos pueden ocasionar graves afectaciones a las vías de acceso, dificultando la conectividad y el transporte, así como poner en peligro los servicios básicos, como la distribución de agua potable y electricidad, debido al colapso de infraestructuras críticas. Además, las

edificaciones situadas en áreas con alta pendiente o en zonas no aptas para la construcción pueden sufrir daños significativos, poniendo en riesgo la seguridad de sus habitantes.

Para mitigar este riesgo, es fundamental realizar estudios geotécnicos que permitan identificar las áreas más vulnerables y establecer medidas correctivas o preventivas adecuadas. Entre estas medidas se incluye la regulación del uso del suelo, restringiendo la edificación en zonas identificadas como de alto riesgo, así como la implementación de obras de contención, drenajes superficiales y subterráneos para controlar el flujo de agua y minimizar el riesgo de deslizamientos.

Además, es crucial fortalecer las capacidades locales en la gestión de riesgos, promoviendo la adopción de prácticas constructivas seguras y el cumplimiento de normativas que exijan una evaluación exhaustiva del terreno antes de cualquier intervención urbana. La planificación adecuada y el monitoreo constante de estas áreas contribuirán a la reducción de la vulnerabilidad del cantón Piñas frente a desastres naturales, protegiendo tanto a la población como a sus infraestructuras ante la posibilidad de eventos catastróficos. La resiliencia de la comunidad dependerá en gran medida de la capacidad de anticipar, prevenir y responder a estos riesgos de manera eficaz y sostenida.

8.3.6. Infraestructura Inclusiva

En el cantón Piñas, la infraestructura inclusiva, conforme a lo estipulado en el Artículo 122 de la Ordenanza de Adecuación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, está en proceso de adecuación para garantizar la accesibilidad universal en los espacios públicos. Las normas contempladas en la Norma Ecuatoriana de Construcción (NEC) establecen que todos los proyectos de edificación deben considerar la inclusión de elementos estructurales que faciliten el acceso a personas con discapacidades. Estas medidas incluyen la instalación de rampas en zonas de tránsito peatonal, baños adaptados para personas con movilidad reducida, así como la señalización adecuada para facilitar la orientación de personas con discapacidades visuales o auditivas.

Si bien en Piñas ya se han tomado algunas medidas hacia la inclusión, todavía existe un camino por recorrer para asegurar que la totalidad de los espacios públicos y privados cuenten con una accesibilidad plena. La implementación de estos elementos inclusivos es crucial para fomentar una sociedad más equitativa y accesible para todos sus habitantes, independientemente de sus capacidades físicas. A medida que se desarrollan nuevos proyectos de infraestructura, se espera que la inclusión de estas características sea cada vez más frecuente, alineándose con las normativas vigentes y las necesidades de la población.

De la misma forma del análisis de los proyectos ejecutados podemos afirmar que se ha dado énfasis al desarrollo deportivo del cantón al igual que a la construcción de baterías sanitarias en las comunidades preservando la salud de los ciudadanos.

8.3.7. Flujos y cadenas logísticas

El cantón Piñas presenta una estructura logística basada en la interconexión de las actividades agrícolas, comerciales y de servicios. La principal actividad económica está relacionada con la agricultura, donde productos como café, cacao, frutas y hortalizas son distribuidos tanto localmente como hacia otras regiones de la provincia de El Oro y del país. Las cadenas logísticas en Piñas abarcan desde la producción agrícola hasta la comercialización de productos, pasando por el transporte hacia centros de acopio y mercados principales.

Las principales vías de comunicación del cantón, que incluyen carreteras locales y caminos secundarios, facilitan el movimiento de bienes hacia ciudades cercanas, como Machala y Loja. Estos flujos de mercancías se complementan con el transporte de productos manufacturados y de servicios esenciales, como insumos agrícolas, hacia las zonas rurales.

En el aspecto comercial, Piñas actúa como un nodo dentro de la red logística regional, donde el mercado local sirve como punto de encuentro para productores y comerciantes. La conectividad y el flujo de productos en el cantón se ven afectados por la infraestructura vial y los recursos logísticos disponibles, que determinan la eficiencia en la distribución de bienes y servicios, tanto dentro del cantón como hacia otras partes del país.

8.3.8. Establecimientos

Centros Educativos

El análisis de la infraestructura en el sector educativo es bastante claro y amplio, la Dirección Distrital 07D04 Piñas, ha proporcionado la información para este estudio, donde se establece que actualmente el cantón cuenta con 43 centros educativos.

Tabla 58. Centros Educativos en el Cantón - Año 2024

Sector	Centros Educativos
Urbano	18
Rural	29
Total	47

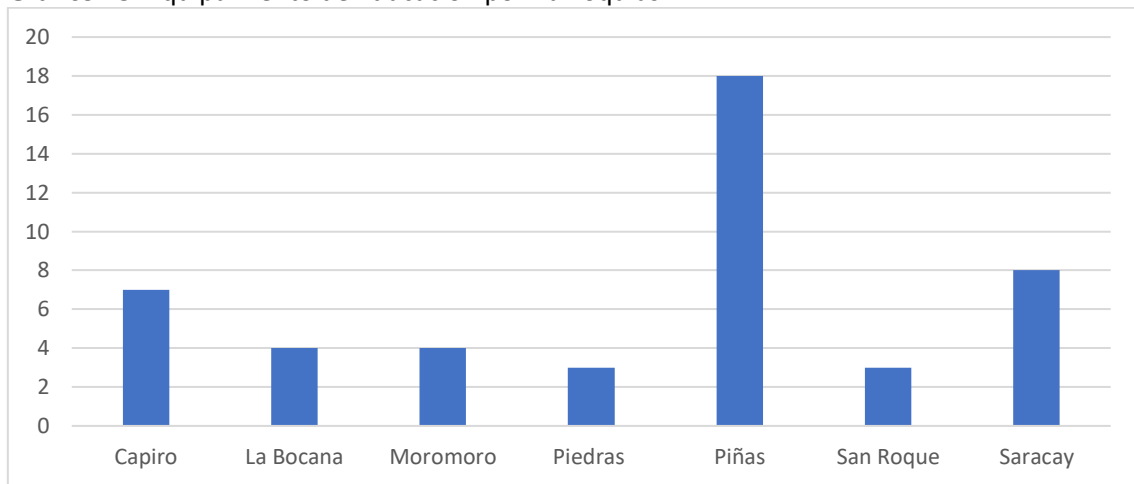
Fuente: MINEDUC 2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024

De los cuales 43 centros educativos con sostenimiento fiscal, 3 centros educativos con sostenimiento fiscomisional y 1 con sostenimiento particular.

Los equipamientos de educación son de uso permanente y generan movilidades obligadas, de ahí que, a más de tener la cantidad adecuada de equipamientos, con la calidad necesaria, deben obedecer a una lógica de implantación muy bien estructurada y de hecho este equipamiento de educación general y el de educación inicial son elementos estructuradores del espacio urbano.

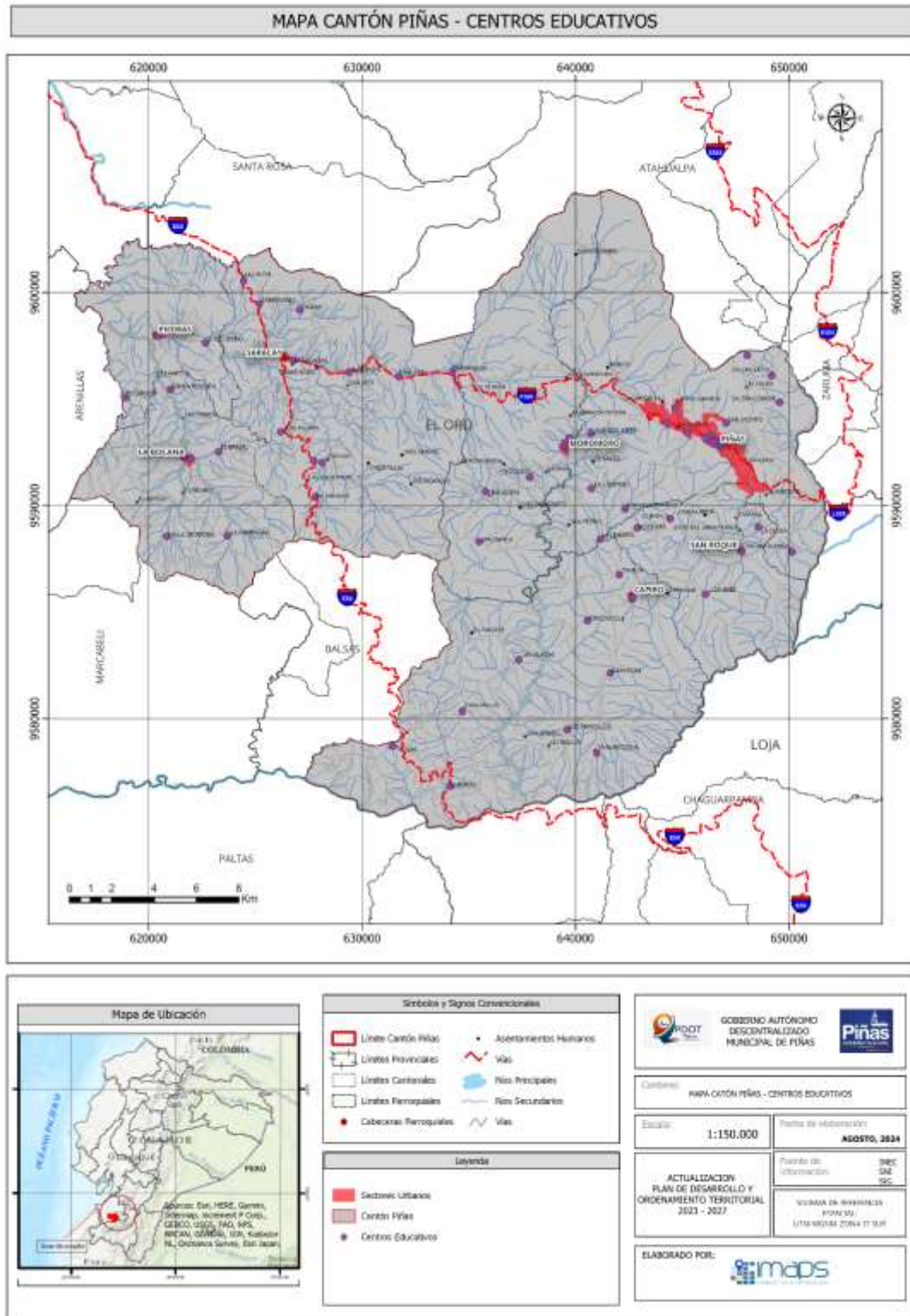
Gráfico 15. Equipamiento de Educación por Parroquias



Fuente: Dirección Distrital 07D04 Piñas

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Figura 33. Centros Educativos



Elaboración: Equipo Consultor 2024

Centros de Salud

Los cimientos para el desarrollo del país y del cantón Piñas son la educación y la salud, por lo tanto, es importante considerar su potencial generador social. El artículo 2 de la Ley del Sistema Nacional de Salud (SNS), señala que este sistema tiene por finalidad mejorar el nivel de salud y vida de la población ecuatoriana y hacer efectivo el ejercicio del derecho a la salud, además que está constituido por entidades públicas, privadas, autónomas y comunitarias del sector salud, que se articulan funcionalmente sobre la base de principios, políticas, objetivos y normas comunes.

La institución gubernamental responsable de la salud es el Ministerio de Salud Pública que tiene el control a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial. Actualmente se ha logrado que el Estado aumente su presupuesto, desgraciadamente es tan inmensa la necesidad que siempre queda deficitario por el incremento de la población.

Los Centros, Subcentros y Puestos de salud tienen responsabilidades en todas las parroquias del cantón. El cantón Piñas está identificado como Área N° 07D04, está integrado con diecinueve Unidades Operativas.

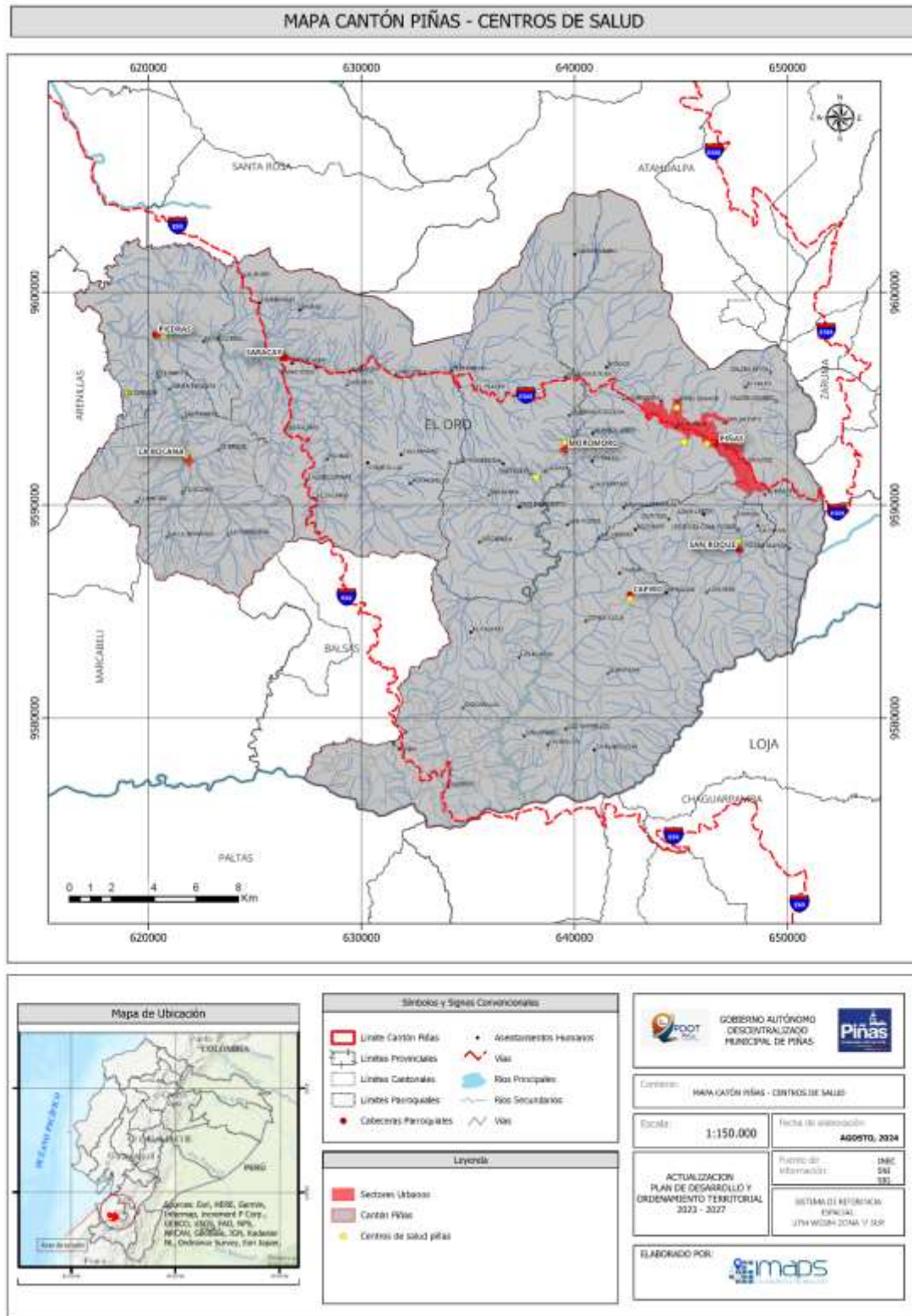
Tabla 59. Centros de Salud del cantón Piñas

#	Nombre	Administración	Lugar	Tipo	Estado Actual
1	DISPENSARIO LA CHUVA - Seguro Campesino IESS	IESS	La Chuva	PUESTO DE SALUD - IESS	Regular
2	DISPENSARIO CURITEJO - Seguro Campesino IESS	IESS	Curitejo	PUESTO DE SALUD - IESS	Regular
3	DISPENSARIO PALOSOLO - Seguro Campesino IESS	IESS	Palosolo	PUESTO DE SALUD - IESS	Regular
4	UNIDAD DE ATENCIÓN AMBULATORIA PIÑAS	IESS	Piñas	IESS	Buen estado
5	CAPIRO	MSP	Capiro (Cab. En La Capilla De Capiro)	CENTRO DE SALUD TIPO A	Regular
6	EL CARMEN	MSP	Piedras	CENTRO DE SALUD TIPO A	Buen estado
7	LA BOCANA	MSP	La Bocana	CENTRO DE SALUD TIPO A	Buen estado
8	MOROMORO	MSP	Moromoro (Cab. En El Vado)	CENTRO DE SALUD TIPO A	Regular

9	SAN ROQUE	MSP	San Roque (Ambrosio Maldonado)	CENTRO DE SALUD TIPO A	Buen estado
10	ZARACAY	MSP	Saracay	CENTRO DE SALUD TIPO A	Regular
11	CENTRO DE SALUD DE PIÑAS	MSP	Piñas	CENTRO DE SALUD TIPO B	Regular
12	PALOSOLO	MSP	Moromoro (Cab. En El Vado)	PUESTO DE SALUD	Regular
13	PIEDRAS	MSP	Piedras	PUESTO DE SALUD	Regular
14	PIÑAS GRANDE	MSP	Piñas Grande	PUESTO DE SALUD	Regular
15	HOSPITAL BÁSICO LUIS MOSCOSO	MSP	Piñas	HOSPITAL BÁSICO	Buen estado
16	AMBULANCIA - ASVB- 0ED0068 - DIRECCIÓN DISTRITAL 07D04	MSP - SERVICIOS DE ATENCIÓN DE SALUD MÓVIL	Piñas	TRANSPORTE PRIMARIO O DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA / AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BÁSICO	Regular
17	AMBULANCIA - ATS- 0ED0022 - DIRECCIÓN DISTRITAL 07D04	MSP - SERVICIOS DE ATENCIÓN DE SALUD MÓVIL	Piñas	TRANSPORTE SECUNDARIO - AMBULANCIA DE TRANSPORTE SIMPLE	Regular
18	DIRECCION DISTRITAL 07D04 – AMBULANCIA MARCO POLO OED0066	MSP-SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD MOVIL	Piñas	TRANSPORTE SECUNDARIO- AMBULANCIA DE TRANSPORTE SIMPLE	Regular
19	UMQ 1 EL ORO	UNIDAD MOVIL QUIRURGICA	Piñas	UNIDAD MOVIL QUIRURGICA	Regular

Fuente: Dirección Distrital de Salud 07D04 Piñas
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Figura 34. Centros de Salud



Elaboración: Equipo Consultor 2024

Desarrollo Infantil

Los CDI funcionan mediante convenio entre esta cartera de Estado y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, brinda atención integral a niñas y niños en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad, mediante el desarrollo de habilidades, destrezas y alimentación saludable, con una cobertura diaria de, 72 niños y niñas, de 12 a 36 meses de edad, en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) "Divino Niño" y "Caritas Alegres".

Tabla 60. Establecimientos de Desarrollo Infantil del Cantón Piñas

Parroquia	Nombre	Usuarios
Piñas	Centro de Desarrollo Infantil "Divino Niño"	36
Piñas Grande	Centro de Desarrollo Infantil "Caritas Alegres"	36

Fuente: Dirección Distrital MIES 07D04 Piñas

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Seguridad

El equipamiento de seguridad en el cantón Piñas sigue siendo insuficiente para cubrir las necesidades actuales de la población. Actualmente Piñas cuenta con un Comando Distrital de la Policía Nacional y tres Unidades de Policía Comunitaria – UPC, ubicados en los siguientes sectores:

- San Roque Buen Estado
- Capiro Buen Estado
- Cabecera cantonal Piñas Buen Estado

Adicional a este equipamiento se considera en el área de Seguridad al Cuerpo de Bomberos del cantón, quienes ayudan a cubrir emergencias y tratar de mitigarlas a través de capacitaciones. Actualmente el Cuerpo de Bomberos cuenta con 4 edificaciones ubicadas en lugares estratégicos para poder llegar a emergencias en el menor tiempo posible, estas compañías son las siguientes:

Tabla 61. Infraestructura de Cuerpos de Bomberos

Nro.	Compañía	Ubicación	Estado
1	Cía. Nro. 1 "Mariscal Sucre"	Calle Juan León Mera e/ Sucre y Bolívar	Buen Estado
2	Cía. Nro. 2 "TCrnl. (B) Manuel Moscoso Molina"	Calle Aureliano Gallardo, Parroquia Urbana La Susaya, vía a la Cruz	Buen Estado
3	Cía. Nro. 3 "De Legionarias"	Av. Ángel Salvador Ochoa, Sitio El Portete	Buen Estado
4	Cía. Nro. 4	Parroquia Rural Saracay, junto al Subcentro de Salud (MSP)	Buen Estado

Fuente: Cuerpo de Bomberos Piñas

Elaboración: Equipo Consultor 2024

El Cuerpo de Bomberos cuenta con una flota vehicular que se encarga de brindar ayuda y socorro a la ciudadanía, a pesar de contar con buen número vehicular, sus unidades ya se encuentran depreciadas y en su mayoría ya cumplieron su vida útil, para ello es necesario el cambio de estas unidades. Se debe considerar que el Cuerpo de Bomberos debe contar con unidades ambulatorias para la atención prehospitalaria en el cantón, ya que según el número de habitantes el cantón, éste debería contar con al menos 1 por cada veinte mil habitantes.

Áreas Verdes

Según datos del Departamento de Catastro, se obtiene a nivel cantonal una superficie de 0.83 metros cuadrados de área verde por habitante, dato muy preocupante considerando que como mínimo recomendado por la Organización Mundial de la Salud es 9 metros cuadrados de área verde por habitante siendo lo ideal 14 metros cuadrados por habitante. Si incluimos ciertas áreas libres y recreativas destinadas al espacio público como son canchas, plaza, etc., que constituyen un área aproximada de (35.740 m²), se obtiene que el cantón Piñas presenta 2,20 metros cuadrados por habitante en cuanto a áreas verdes y espacios libres. Con estos resultados se debe generar políticas públicas encaminadas a liberar y crear áreas urbanas dotándole de áreas verdes, espacio libre y público para mejorar la calidad de vida.

Áreas Verdes 21.633 m²

Espacio Público recreativo 35.740 m²

Rango mínimo de área verde por habitante 9m²/hab (según OMS)

Habitantes por m² 2.20 m²/hab

Pese a estas consideraciones, el índice de áreas verdes y libres dentro de la ciudad es bajo ya que únicamente alcanza el 1,24% de la totalidad del suelo urbano y en relación a la población considerando plazas y parques se establece una relación de áreas libres de 5,03 m²/hab.

8.3.9. Infraestructura de agua, alcantarillado y desechos sólidos

Agua potable

De acuerdo con el sexto Objetivo de Desarrollo Sostenible “Agua limpia y saneamiento: donde el propósito es garantizar el acceso universal y equitativo al agua potable, así como el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas las personas, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas, y las personas en situaciones de vulnerabilidad”. Según el censo poblacional del año 2022 se contabilizaban 9378 viviendas ocupadas en todo el territorio cantonal.

Tabla 62. Cobertura de Agua Potable en el Cantón

Parroquias	Número total de viviendas particulares ocupadas	Fuentes de Abastecimientos de Agua				
		Empresa pública/Municipio	Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)
Capiro	598	77	313	8		200
La Bocana	437	111	184	8	1	133
Moromoro	423	144	200	6		73
Piedras	168	60	99	2		7
Piñas	6.557	5.936	90	22	1	508
San Roque	376	164	84	10		118
Saracay	819	72	468	7		272
Total	9.378	6.564	1.438	63	2	1.311

Fuente: INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda en el Ecuador

Elaboración: Equipo Consultor 2024

El cantón Piñas ha venido desarrollando acciones en los últimos años, encaminadas a mitigar los problemas de agua en su territorio, uno de ellos es la disponibilidad de la cantidad y la calidad de agua que se ha visto afectada por diferentes causas, entre ellas:

- La deforestación en las zonas altas del cantón
- La presencia de la ganadería
- La contaminación de las quebradas y ríos por diferentes medios como: presencia de minería, actividades agropecuarias, balnearios, descarga de desechos sólidos y líquidos.

En el cantón la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Piñas (EPAA-P), creada mediante ordenanza, que fue publicada en el Registro Oficial No. 405 de fecha 30 de noviembre del 2015; es la encargada de la administración, planificación y ejecución de proyectos para aportar con soluciones y tratar de mitigar los problemas del agua en el cantón.

La prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado desarrolla en el cantón lo siguiente:

Servicio de agua potable:

- Sistema de producción: captación- conducción - tratamiento;
- Sistema de distribución: almacenamiento-redes de distribución y, conexiones domiciliarias.

Servicio de alcantarillado sanitario:

- Sistema de recolección: conexiones domiciliarias, redes domiciliarias, tirantes y descarga;

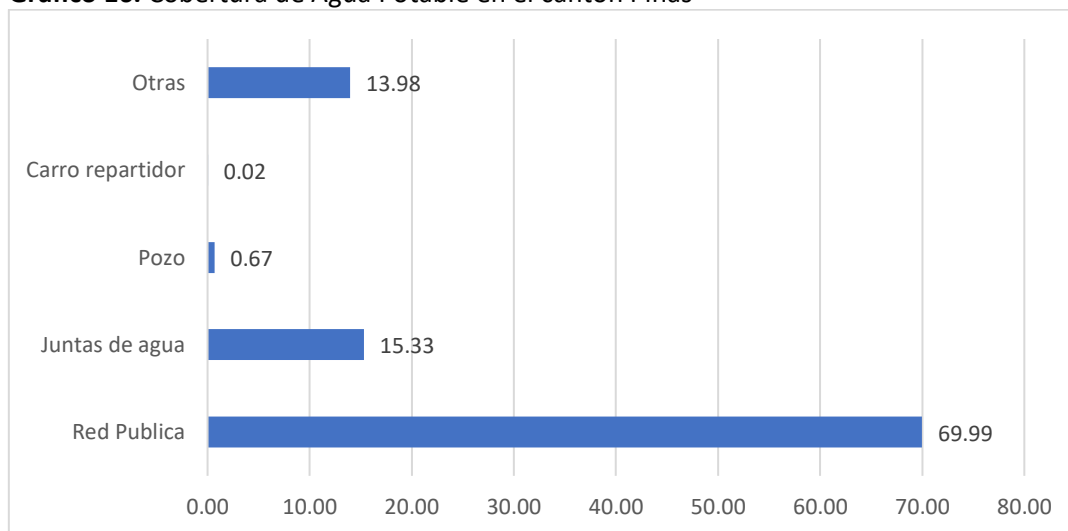
b) Sistema de tratamiento y descarga final de las aguas servidas.

Servicio de alcantarillado pluvial:

a) Sistema de recolección conducción y descarga final;

El sistema de agua potable en el cantón se encuentra conformado por le Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Piñas y juntas de agua parroquiales, las cuales alcanzan una cobertura del 85,3%.

Gráfico 16. Cobertura de Agua Potable en el cantón Piñas



Fuente: INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda en el Ecuador

Elaboración: Equipo Consultor 2024

En cuanto a esta variable de AHs, se considera un problema de gran magnitud para la ciudadanía, ya que se había considerado como una meta para el año 2019, alcanzar un incremento de 120 viviendas con acceso a red pública de agua potable de calidad, sin embargo, se contabilizó hasta el año 2019 un 41.67% de cumplimiento, siendo importante resaltar que se contaba con proyecto de Cambio Integral de las redes de distribución del sistema de agua potable sin haber concluido el proyecto.

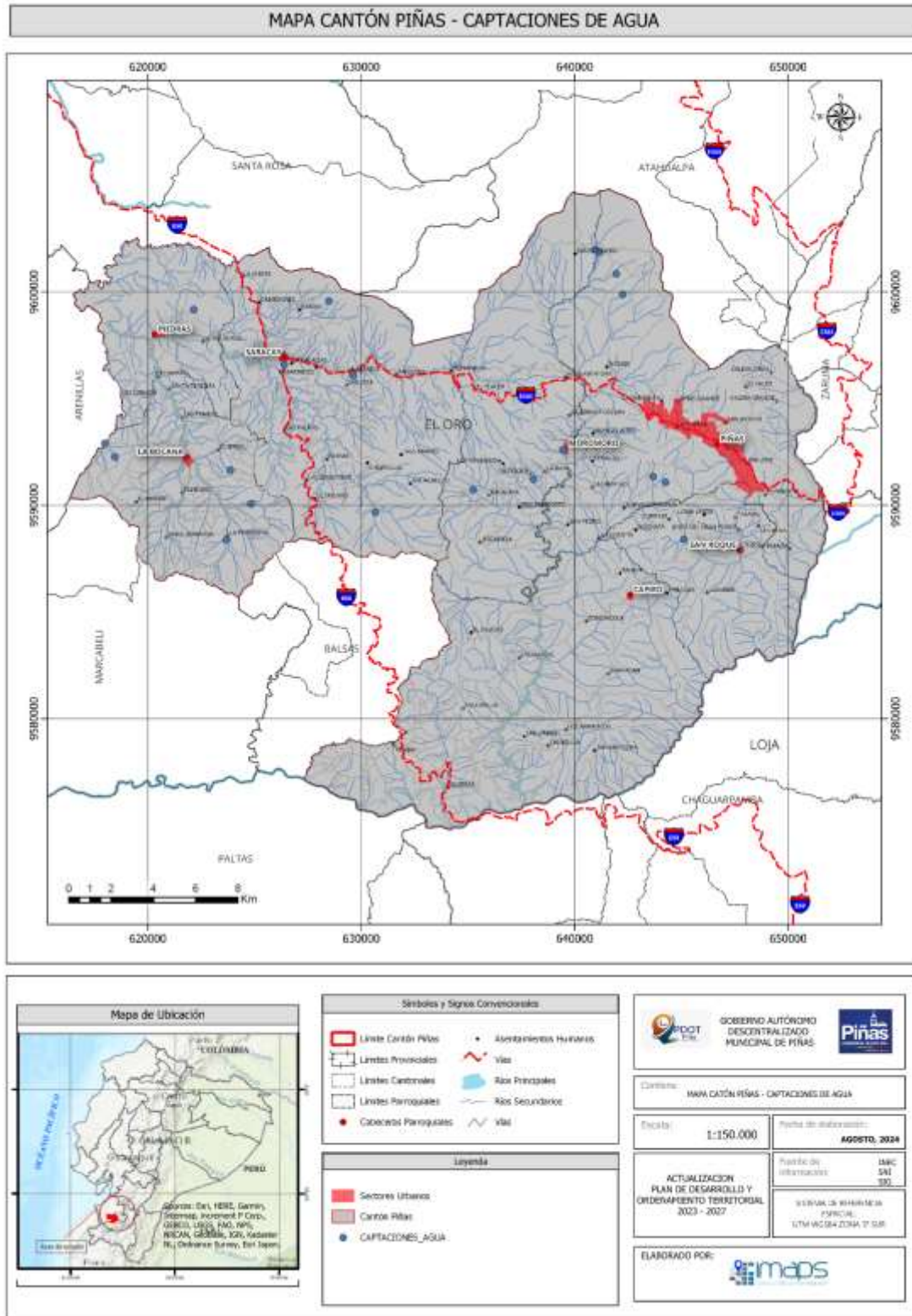
En el caso de la cabecera cantonal, cuenta con 7 quebradas:

- Honda
- Honda 1
- Honda 2
- Honda 3
- La Chiral
- Las Chontas
- El Palmar

Las juntas de agua abastecen a las parroquias y sitios rurales del mismo, con pozos de almacenamiento, pero sin planta de potabilización donde se realicen tratamientos como: coagulación, sedimentación, filtración y desinfección; en los tanques reservorios de juntas de agua parroquiales solo se realiza la cloración de agua como sistema de desinfección, lo que no

garantiza que el líquido vital sea completamente potable por la contaminación de captaciones de agua ya sea por actividades ganaderas, porcícolas, antrópicas y mineras.

Figura 35. Captaciones de agua



Elaboración: Equipo Consultor 2024

La calidad del agua que consume el cantón Piñas es controlada por el laboratorio que pertenece a la EPAA-P, donde se realiza las pruebas Físico, químicas y bacteriológicas, y según sus resultados el agua que se provee cumple con los parámetros de la norma INEN NTE 1108, por cuanto es apta para el consumo humano.

Tabla 63. Comunidades del cantón que cuentan con Agua Potable

COMUNIDAD	AGUA POTABLE
CAPIRO	
Cabecera Parroquial Capiro	x
Conchicola	x
Guayacán	x
Amarillos	x
Guerras	
SAN ROQUE	
Cabecera Parroquial San Roque	x
Tarapal	
La Chuva	x
PIÑAS	
Cabecera Parroquial Piñas	x
Portete	x
MOROMORO	
Cabecera Parroquial Moromoro	x
Palosolo	
Ñalacapac	x
SARACAY	
Naranjos	x
Saracay	x
Camarones	
Fátima	x
Las Orquídeas	x
Las Palmars	
LA BOCANA	
Bocana	x
Brasil	x
Las Pampas	x
Sta. Teresita	
La Primavera	x
PIEDRAS	
Piedras	x
El Carmen	
El Recuerdo	x

Fuente: Empresa Municipal de Agua potable y alcantarillado del cantón Piñas (EPAA-P)

Elaboración: Equipo Consultor 2024

De este cuadro se puede resumir que el 45.76% de los sitios y comunidades rurales cuentan con agua potable, de la misma manera se puede mencionar que en el sector urbano aproximadamente el 90% de la población cuenta con agua potable, la empresa pública de agua potable cuenta actualmente con 5400 usuarios generando ingresos mensuales aproximadamente de \$ 542,249.00.

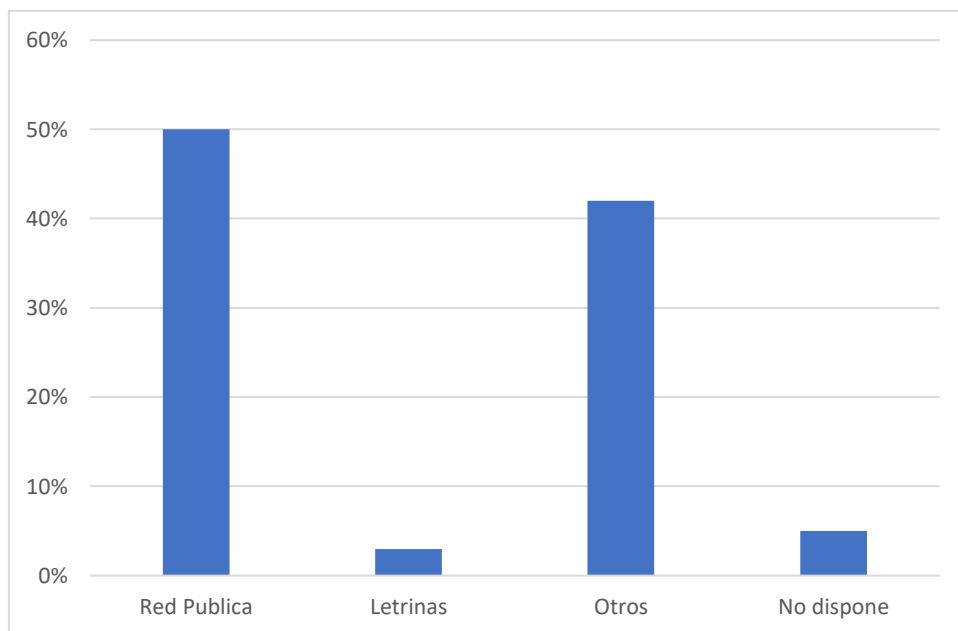
Alcantarillado

En el año 2010 el servicio de alcantarillado presenta una accesibilidad de tan solo el 55% de la población, el sistema que se utiliza es combinado, para aguas lluvias y aguas residuales.

Como un problema en esta variable es la descarga que realizan de los desechos residuales hacia el Río Piñas, estas aguas no reciben un tratamiento previo por lo que se encuentra contaminando directamente el principal cuerpo de agua con el que cuenta la ciudad.

Como problemática de este servicio, es la contaminación ya que todas las aguas residuales que se producen en el cantón son evacuadas al río Piñas.

Gráfico 17. Captaciones de Alcantarillado del Cantón Piñas



Fuente: Empresa Municipal de Agua potable y alcantarillado del cantón Piñas (EPAA-P)
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Cabe mencionar que se consideraba como una meta “alcanzar a 3000 viviendas con acceso a red de alcantarillado al 2017” la misma que ha sido cumplida al 100% hasta el año indicado.

Actualmente la empresa pública de agua potable y alcantarillado cuenta con 3864 usuarios de alcantarillado con alrededor de 5395 medidores instalados

Tabla 64. Comunidades que cuentan con alcantarillado

COMUNIDAD	ALCANTARILLADO
CAPIRO	
Cabecera Parroquial Capiro	x
SAN ROQUE	
Cabecera Parroquial San Roque	x
PIÑAS	
Cabecera Parroquial Piñas	x
MOROMORO	
Cabecera Parroquial Moromoro	x
SARACAY	
Saracay	x
Camarones	x
LA BOCANA	
Bocana	x
Brasil	x
PIEDRAS	
Piedras	x
El Carmen	x

*Fuente: Empresa Municipal de Agua potable y alcantarillado del cantón Piñas (EPAA-P)
Elaboración: Equipo Consultor 2024*

Los sitios y comunidades rurales que cuentan con el servicio de alcantarillado corresponden al 16.95% del total del área rural, en cambio en el área urbana se considera que alrededor del 80% de la población cuenta con este servicio.

En el sector urbano de Piñas existen sectores que no cuentan con el servicio de alcantarillado como el sector de San Jacinto, San Roquito; y en el sector rural se denota más la ausencia de este servicio considerando el 83.05% de déficit de alcantarillado en todo el sector rural, como se detalla a continuación:

Tabla 65. Comunidades que cuentan con alcantarillado

COMUNIDAD	ALCANTARILLADO
CAPIRO	
Conchicola	x
Guayacán	x
Amarillos	x
Taguarcocha	x
San Gabriel	x
Guerras	x
Tinajas	x
El Caucho	x
Tahuin	x
Huacas	x
SAN ROQUE	
Tarapal	x
La Chuva	x
Lozumbe	x
Mochata	x
Curitejo	x
La Lejanita	x
PIÑAS	
San Vicente	x
Calera Chica	x
Calera Grande	x
El Trigal	x
Piedra Blanca	x
Portete	x
La Mesa	x
Libertad	x
San Pedro	x
Buenos Aires	x
El Palto	x
Nueva Esperanza	x
El Guayabal	x
MOROMORO	
Palosolo	x
Ñalacapac	x
La Victoria	x
La Raya	x
Jarcapilla	x
SARACAY	
Naranjos	x
Panupali	x
Damas	x
Platanillos	x
Fátima	x
Las Orquídeas	x
Las Palmars	x

La Unión	x
El Triunfo	x
LA BOCANA	
Las Pampas	x
Sta. Teresita	
La Primavera	
El Negro	
Valle Hermoso	x
PIEDRAS	
El Recuerdo	x
Flores	x

Fuente: Empresa Municipal de Agua potable y alcantarillado del cantón Piñas (EPAA-P)
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Desechos Solidos

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y Descentralización (COOTAD) en el art. 55, menciona referente a las competencias exclusivas de los GADs, literal d) prestar los servicios públicos manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

Mediante Ordenanza se creó la constitución de la Empresa Publica Mancomunidad para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Zaruma, Atahualpa, Piñas y Portovelo aprobada por el concejo municipal de Piñas en sesiones ordinarias el 18 de julio de 2019 y martes 25 de julio de 2019.

El relleno sanitario se encuentra en el sitio denominado el Chiche de la parroquia San Roque del cantón Piñas y es considerado como un sistema de recolección de residuos sólidos eficiente por el incremento de las frecuencias y la cultura que promueve el GAD-M Piñas para la recolección y preclasificación de la basura. Tanto en la zona central como en la periferia, la basura orgánica y la inorgánica se la recoge en días específicos teniendo una respuesta positiva de parte de la población.

La recolección de basura en el casco urbano es a diario y cubre el 100% de accesibilidad en el cantón, en las parroquias rurales de igual manera es de forma ordenada y constante. En cuanto al ciclo de economía circular, recuperación y reciclaje de residuos sólidos la empresa tiene un convenio con la asociación de servicios de reciclaje mancomunado de la parte alta De El Oro "ASOSEREMANPARAL" la cual cuenta con un total de 9 recicladores de los cuales 7 están certificados como recicladores de base por el Servicio Ecuatoriano.

Figura 36. Ubicación de Relleno Sanitario



Fuente: EMGIRZAPP

Elaboración: Equipo Consultor 2024

En la siguiente tabla podemos observar los diferentes productos y las cantidades en la cuales se ha reciclado.

Tabla 66. Déficit de alcantarillado en el sector rural

REGISTRO DE MATERIAL RECUPERADO EN RELLENO SANITARIO DE LA MACOMUNIDAD (ZARUMA, ATAHUALPA, PIÑAS, PORTOVELO)														
ITEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2023 (TON)
		(TON)	(TON)	(TON)	(TON)	(TON)	(TON)	(TON)	(TON)	(TON)	(TON)	(TON)	(TON)	
1	PET	7,313	6,893	6,931	7,195	7,009	10,781	10,466	11,445	15,069	15,103	15,250	16,694	130,149
2	DURO	5,906	4,863	5,088	5,863	5,683	7,212	7,321	7,903	7,332	6,517	6,894	8,328	78,910
3	SOPLADO	2,634	2,885	3,423	3,292	3,275	3,036	3,709	4,118	3,933	3,558	3,595	3,189	40,647
4	FUNDA - SUAVE	0,115	0,103	0,210	0,335	0,390	0,937	1,347	1,855	3,525	2,990	3,030	3,200	18,037
5	PAPEL	0,882	0,763	0,875	0,765	1,231	0,476	0,000	1,738	1,557	1,847	1,547	0,681	12,362
6	CARTON	8,633	7,414	11,077	9,180	8,628	7,483	7,748	8,163	5,531	8,503	7,758	4,613	94,731
7	CHATARRA	5,914	6,913	8,175	8,110	6,701	6,295	6,277	7,655	6,536	7,800	7,627	5,649	83,651
8	COBRE	0,082	0,632	0,091	0,065	0,075	0,053	0,048	0,105	0,064	0,086	0,076	0,032	1,409
9	BRONCE	0,028	0,200	0,035	0,050	0,037	0,034	0,037	0,043	0,058	0,046	0,021	0,021	0,610
10	ALUMINIO	1,828	0,804	0,990	0,958	0,807	0,738	0,790	0,859	0,669	0,927	0,912	0,579	10,860
11	BOTA-SUELA-LONA	0,983	1,009	1,329	1,132	1,193	1,018	0,880	1,014	0,844	1,239	1,035	0,614	12,290
12	SILLA	0,487	0,455	0,648	0,740	0,707	0,837	0,422	0,859	0,574	0,572	0,692	0,726	7,719
13	MANGUERA	0,200	0,219	0,483	0,651	0,349	0,276	0,376	0,031	0,203	0,749	0,083	0,429	4,049
14	PVC	0,360	0,444	0,625	0,527	0,109	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,065
15	BATERIA	0,026	0,278	0,066	0,022	0,029	0,022	0,029	0,009	0,007	0,044	0,038	0,026	0,596
16	ACERO	0,037	0,446	0,090	0,035	0,072	0,050	0,067	0,080	0,070	0,046	0,059	0,070	1,122
TOTAL (TON)		35,427	34,32	40,134	38,919	36,295	39,248	39,517	45,877	45,972	50,028	48,617	44,851	499,207

Fuente: EMGIRZAPP

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Existen 12 rutas de barrido, las cuales se ejecutan de acuerdo a la siguiente programación con dos vehículos recolectores HINO OMD- 065 Y SCANIA OMA -3016, mismos que recorren diversas rutastanto periférica como urbana en dos jornadas de trabajo diurna y vespertina, nuestro personal recoge los residuos sólidos generados en la puerta de cada vivienda, de acuerdo a los horarios de establecidos y se los dispone hasta el relleno sanitario.

Tabla 67. Rutas programadas por la EMGIRZAPP

Rutas	Frecuencia	Horario
Ruta 1	Lunes – miércoles – jueves	Madrugada
Ruta 2	Martes – viernes.	Madrugada
Ruta 3	Martes - jueves y sábado	Madrugada
Ruta 4	Lunes – miércoles – viernes - sábado y domingo	Madrugada
Ruta 5	De lunes a viernes	Madrugada
Ruta 6	De lunes a viernes	Madrugada
Ruta 7	Lunes – miércoles – jueves	Diurna
Ruta 8	Martes – viernes.	Diurna
Ruta 9	Martes - jueves y sábado	Diurna
Ruta 10	Lunes – miércoles – viernes - sábado y domingo	Diurna
Ruta 11	De lunes a viernes	Diurna
Ruta 12	De lunes a viernes	Diurna

Fuente: EMGIRZAPP

Elaboración: Equipo Consultor 2024

El Sistema de Recolección de residuos sólidos se considera eficiente por el incremento de las frecuencias y la cultura que promueve el GAD-M Piñas para la recolección y preclasificación de la basura. Tanto en la zona central como en la periferia, la basura orgánica y la inorgánica se la recoge en días específicos teniendo una respuesta positiva de parte de la población.

La recolección de basura en el casco urbano es a diario y cubre el 100% de accesibilidad en el cantón, en las parroquias rurales de igual manera es de forma ordenada y constante.

Se presenta un incremento en la generación de residuos peligrosos o sanitarios entre cada año, evidenciando el crecimiento poblacional y bajo nivel de reciclaje de la población.

Tabla 68. Residuos Sólidos Generados por año en el cantón Piñas

MESES	PESOS DE RESIDUOS SOLIDOS 2022 (TONELADAS)	PESOS DE RESIDUOS SOLIDOS 2023 (TONELADAS)	PESOS DE RESIDUOS SOLIDOS 2024 (TONELADAS)
Enero	270.690	615.970	718.967
Febrero	551.393	556.360	643.060
Marzo	556.911	615.970	631.000
Abril	566.456	596.100	689.916
Mayo	562.398	615.874	683.238
Junio	569.620	625.893	604.680
Julio	554.110	619.890	660.430
Agosto	598.950	675.930	634.660
Septiembre	599.950	652.080	
Octubre	588.810	698.762	
Noviembre	586.280	638.880	
Diciembre	606.350	663.850	
TOTAL (TON)	6.611.918	7.575.559	5.265.951

Fuente: EMGIRZAPP

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Hábitat y Vivienda

La responsabilidad del Estado frente a la consecución de los derechos individuales y colectivos garantizados en la Constitución del 2008, específicamente, aquellos relacionados con el derecho a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda adecuada y digna y el derecho a la ciudad. Constitución de la República del Ecuador artículo 30, artículo 31.

Tabla 69. Déficit de alcantarillado en el sector rural

Parroquias	Número total de viviendas particulares	Porcentaje (%)
Capiro	768	6,39
La Bocana	569	4,73
Moromoro	663	5,51
Piedras	219	1,82
Piñas	8.253	68,61
San Roque	498	4,14

Saracay	1.058	8,80
Total	12.028	100

Fuente: INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda en el Ecuador
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Según el Censo de Población y vivienda 2022, a nivel cantonal Piñas, presenta 12.028 viviendas de las cuales el 68,61% se localizan en la parroquia de Piñas siendo la parroquia con más viviendas, mientras que las parroquias con menor número es Piedras con el 1,82%. En cuanto a las parroquias de San Roque, La Bocana, Moromoro, Capiro y Saracay tienen un equivalente de 4,14%, 4,73%, 5,51%, 6,39% y 8,80%. Para el año 2022, el 51,93% del número de viviendas es tipo casa o villa, siendo la tipología predominante en el cantón, el detalle de las diferentes tipologías se desarrolla en la siguiente tabla.

Tabla 70. Tipos de Vivienda en el cantón Piñas

Parroquias	Vivien das	Tipo de vivienda							
		Casa	Departa mento	Cuarto/s de inquilinato	Mediagua	Rancho	Cova cha	Choza	Otra vivienda particular
Capiro	768	676	38	9	29	6	9		1
La Bocana	569	539	13	3	9	4		1	
Moromoro	663	560	60	2	27	8	5	1	
Piedras	219	213	4		1		1		
Piñas	8.253	2.900	5.091	185	51	17	5		4
San Roque	498	441	40	1	14	2			
Saracay	1.058	917	71	27	32	3	5	3	
Total	12.028	6.246	5.317	227	163	40	25	5	5
Porcentaje	100%	51,93%	44,21%	1,89%	1,36%	0,33%	0,21%	0,04%	0,04%

Fuente: INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda en el Ecuador
Elaboración: Equipo Consultor 2024

9. Sistema Socio Cultural

El análisis Socio Cultural para el cantón de Piñas tiene como objetivo identificar las diferencias entre diversos grupos de población que residen en áreas específicas dentro del territorio, buscando describir cómo estos grupos ejercen sus derechos sociales, políticos y culturales. Este enfoque busca destacar problemas de discriminación y exclusión, al mismo tiempo que examina la movilidad social, el crecimiento demográfico, las características de la estructura social, las posibilidades de cooperación en redes de organizaciones sociales y la participación en procesos

de gobernanza. En este análisis, las características que definen la identidad del territorio incluyen la lengua, tradiciones, prácticas culturales, patrimonio histórico, relaciones con el medio ambiente, los paisajes naturales y urbanos, así como los patrones de asentamiento que, en conjunto, conforman la singularidad del cantón de Piñas. Estos elementos no solo configuran la identidad y la percepción del lugar para los habitantes, sino que también juegan un papel crucial en la promoción de la cohesión social. Al contribuir a una comprensión compartida del entorno y sus características distintivas, estos elementos ayudan a fortalecer los lazos entre los miembros de la comunidad, lo que fomenta un sentido de pertenencia y de conexión con el territorio, dando como resultado una mayor colaboración y cooperación entre los residentes. Así, los vínculos comunitarios se refuerzan, creando un entorno social más integrado y cohesionado que enriquece la vida cotidiana de la población. (ver Tabla 71).

Tabla 71. Objetivos y Políticas del Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025
Sistema Sociocultural

Eje	Objetivos PND	Políticas
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.5 Garantizar el acceso a la información, educación integral de la sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población.
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.7 Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil-DCI.
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.8 Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y promover entornos habitables, seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.1 Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y

Eje	Objetivos PND	Políticas
		asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.5 Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales.
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.13 Incrementar la efectividad de los mecanismos de promoción y reparación de derechos humanos, mediante el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales en esta materia.

Fuente: SENPLADES 2024-2025

Elaborado: Equipo Consultor 2024

9.1. Demografía y población

La demografía y la población del cantón de Piñas, situado en la provincia de El Oro, son elementos clave para comprender su dinámica social, económica y territorial. Para el presente análisis se han utilizado las fuentes oficiales más recientes del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) 2022, además de datos provenientes de diversas instituciones locales. En las últimas décadas, Piñas ha experimentado transformaciones demográficas y poblacionales significativas, impulsadas por factores como la migración interna, el crecimiento natural de la población y las dinámicas económicas y sociales específicas de la región.

En el 2001, según datos del INEC, la población masculina era de 11.591 habitantes (49.9%), y la femenina de 11.629 habitantes (50.1%). Para el 2010, la población masculina aumentó a 13.069 habitantes (50,6%), y la población femenina aumentó a 12.742 habitantes (49.4%), y para el 2022, la población masculina alcanzó los 14.720 habitantes (50,1%) y la femenina alcanzó los 14.686 habitantes (49.9%), (ver tabla 72).

Tabla 72. Índices etarios de población en el Ecuador

Censo	2001	2010	2022
Indicador	Población	Población	Población
Población total	13.620	15.811	29.406
Hombres	11.591	13.069	14720
Mujeres	11.629	12.742	14.686
Relación hombres mujeres	108	107	101
Relación dependencia	86	84	65
Índice juventud	780	891	468

Índice vejez	14	12	20
Edad media	25	24	28

Fuente: SENPLADES 2024-2025

Elaborado: Equipo Consultor 2024

Para el año 2024, según las proyecciones poblacionales del INEC 2022, se estima que, en el cantón de Piñas, el grupo de población de 18 a 29 años representará el 17,82% del total. Este grupo es crucial tanto para el ámbito laboral como para la formación de nuevas familias. Además, la población de 0 a 17 años alcanzará el 27,29% del total, lo que refleja un crecimiento continuo en el sector juvenil. Estos datos indican una creciente demanda de servicios educativos y atención médica. A su vez, se observa una tendencia progresiva hacia el envejecimiento de la población en Piñas (ver Tabla 73).

Tabla 73. Grupos etarios de la población en el Ecuador 2024

Grupo Edad	Total Piñas	Hombres	Mujeres
85 años o más	512	231	281
De 80-84	490	250	240
De 75-79	680	303	377
De 70-74	902	466	436
De 65-69	1.125	559	566
De 60-64	1.319	656	663
De 55-59	1.573	847	726
De 50-54	1.694	868	826
De 45-49	1.761	850	911
De 40-44	2.047	1.016	1.031
De 35-39	2.064	1.000	1.064
De 30-34	2.123	1.068	1.055
De 25-29	2.191	1.046	1.145
De 20-24	2.193	1.064	1.129
De 15-19	2.380	1.225	1.155
De 10-14	2.457	1.291	1.166
De 5-9	2.228	1.121	1.107
De 0-4	1.943	995	948
Totales	29.682	14.856	14.826

Fuente: SENPLADES 2024-2025

Elaborado: Equipo Consultor 2024

9.1.1. Población por Parroquia Piñas

En las proyecciones por parroquias del cantón Piñas desde el año 2022 al 2050 se percibe un incremento sostenido en el cantón. Para el 2022, según datos del INEC, la población total de Piñas fue de 20,744 habitantes, con la mayor concentración en la parroquia urbana Piñas, que tuvo 12,034 habitantes. Según la proyección poblacional, para el 2024 esta parroquia tendrá 12,174 habitantes. Estos datos indican una expansión y dinámica demográfica que puede influir en la planificación, desarrollo y prestación de servicios, abordando temas como vivienda, educación, salud, y empleo (ver tabla 74).

Tabla 74. Población por Parroquia (proyección 2022-2024)

Localidad	Total Piñas	Piñas Urbano	Moromoro Rural	Piedras Rural	San Roque Rural	Capiro Rural	La bocana Rural	Saracay Rural
2022	29.406	20.479	1.264	517	1.194	1.820	1.357	2.775
2024	29.682	20.671	1.276	522	1.205	1.837	1.370	2.801
2026	29.960	20.866	1.288	527	1.217	1.854	1.381	2.827
2028	30.243	21.062	1.300	532	1.228	1.872	1.395	2.854
2030	30.528	21.260	1.312	537	1.240	1.889	1.409	2.881
2040	31.990	22.279	1.375	562	1.299	1.980	1.476	3.019
2050	33.523	23.346	1.441	589	1.361	2.075	1.547	3.164

Fuente: INEC 2022, proyección 2024 - 2050.

Elaborado por Equipo Consultor 2024.

9.1.2. Población por Sexo

De acuerdo con los datos del INEC 2022, en el cantón Piñas la población masculina era de 14,720 hombres y 14,686 mujeres. Mediante la proyección poblacional 2024 se observa que la población masculina es de 14,856 hombres y 14,826 mujeres en el cantón, mostrando una equidad de género. La parroquia Urbana de Piñas para la proyección del 2024 muestra 10.437 mujeres y 10.042 hombres, con una mínima tendencia mayoritaria de género femenino, similar a la parroquia San Roque, donde para el 2024 habrá 598 mujeres en comparación con 596 hombres (ver tabla 75 y Gráfico 18)

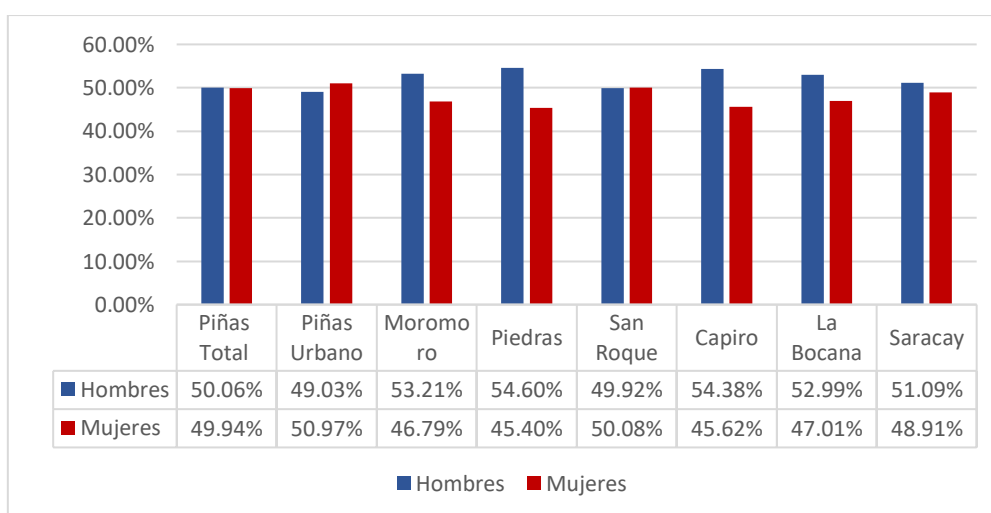
Tabla 75. Población por Sexo 2022-2050

	Parroquia	Piñas Total	Piñas Urbano	Moromoro	Piedras	San Roque	Capiro	La Bocana	Saracay
2022	Hombres	14.720	10.042	673	282	596	990	719	1.418
	Mujeres	14.686	10.437	591	235	598	830	638	1.357
2024	Hombres	14.858	10.136	679	285	602	999	726	1.431
	Mujeres	14.825	10.535	597	237	604	838	644	1.370
2026	Hombres	14.999	10.232	686	287	607	1.009	733	1.445

	Mujeres	14.963	10.634	602	239	609	846	650	1.383
2028	Hombres	15.138	10.328	692	290	613	1.018	739	1.458
	Mujeres	15.105	10.734	608	242	615	854	656	1.396
2030	Hombres	15.282	10.425	699	293	619	1.028	746	1.472
	Mujeres	15.247	10.835	614	244	621	862	662	1.409
2050	Hombres	16.781	11.448	767	321	679	1.129	820	1.617
	Mujeres	16.742	11.898	674	268	682	946	727	1.547

Fuente: INEC 2022, proyección 2024.
Elaborado por Equipo Consultor 2024.

Gráfico 18. Proyección Poblacional por Sexo Parroquias Piñas



Fuente: INEC 2022, proyección 2024.
Elaborado por Equipo Consultor 2024.

9.1.3. Densidad Demográfica

La densidad poblacional permite evaluar la cantidad de personas que viven en una unidad de superficie de área geográfica determinada, expresada por habitantes por kilómetro cuadrado. Para la parroquia San Roque, con 26 personas por km², comparado con Moromoro, que representa 15 personas por km², y la parroquia de La Bocana con 22 habitantes por km², se observa una densidad baja, comparada con el área Urbana de Piñas que llega a 170 habitantes por km² (ver Tabla 76).

Tabla 76. Densidad Poblacional (2022-2024)

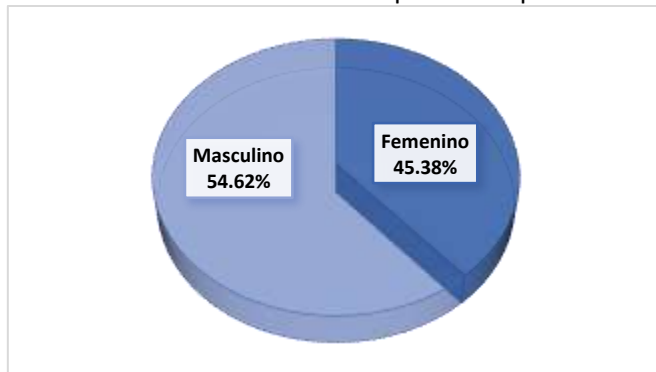
LÍMITES	SUPERFICIE (Km ²)	POBLACIÓN	DENSIDAD POBLACIONAL
Piñas (urbana)	121,51	20.671	170
Moromoro (rural)	85,77	1.276	15
Piedras (rural)	40,24	522	13
San Roque (rural)	45,50	1.205	26
Capiro (rural)	144,49	1.837	13
La Bocana (rural)	61,69	1.370	22
Saracay (rural)	117,70	2.801	24
TOTAL PIÑAS	616,90	29.682	283

Fuente: INEC 2022, proyección 2024.
Elaborado por Equipo Consultor 2024.

9.1.4. Personas con Discapacidad

Las condiciones de discapacidad abarcan una amplia gama de situaciones en las que las personas enfrentan limitaciones físicas, mentales, sensoriales o intelectuales que pueden afectar su participación plena y equitativa en la sociedad. Estas limitaciones pueden ser permanentes o temporales y varían en grado y tipo según la naturaleza de la discapacidad. Según datos de CONADIS 2023, en el cantón Piñas existen 584 personas con algún tipo de discapacidad, con el 54.62% de los casos en hombres y el 45.38% en mujeres. El predominio masculino en las estadísticas de discapacidad puede referirse a varios factores, como exposición laboral, diferencias en la atención médica, conflictos y violencia, (ver Gráfico 19).

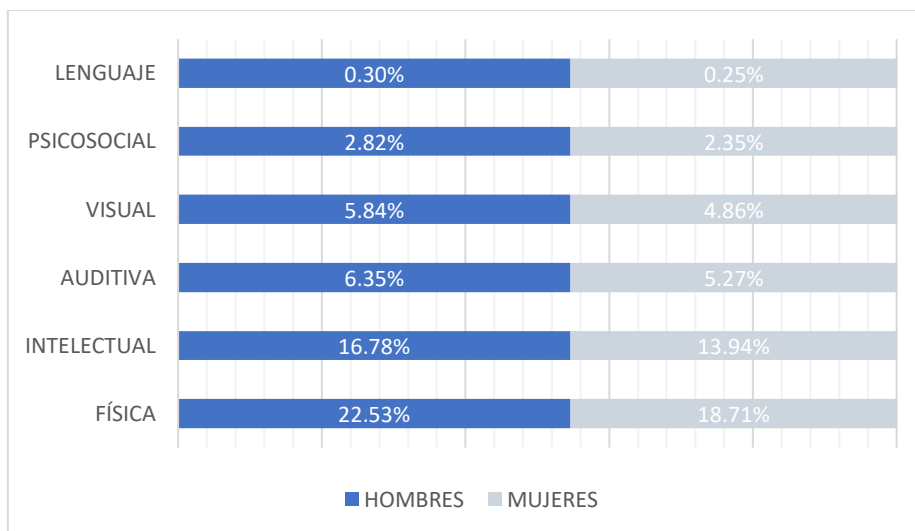
Gráfico 19. Distribución de discapacidades por sexo Piñas.



Fuente: CONADIS septiembre de 2023.
Elaborado: Equipo Consultor 2024

Las personas con discapacidad a menudo enfrentan múltiples barreras en su vida diaria, que van desde la falta de accesibilidad en el entorno físico y social hasta la discriminación y el estigma. La falta de infraestructuras accesibles, como rampas, señalización adecuada y transporte adaptado, dificulta su movilidad y acceso a servicios básicos como la educación, el empleo y la atención médica. En el cantón Piñas, el mayor índice con respecto al tipo de discapacidad se observa en discapacidades físicas, con un 22.53% de los hombres, en comparación con el 18.71% en el caso de las mujeres. En cuanto a discapacidades relacionadas con el lenguaje, se observa un 0.25% en mujeres y un 0.30% en hombres, (ver Gráfico 20)

Gráfico 20. Porcentaje de discapacidad por Tipo y Género cantón Piñas 2023.

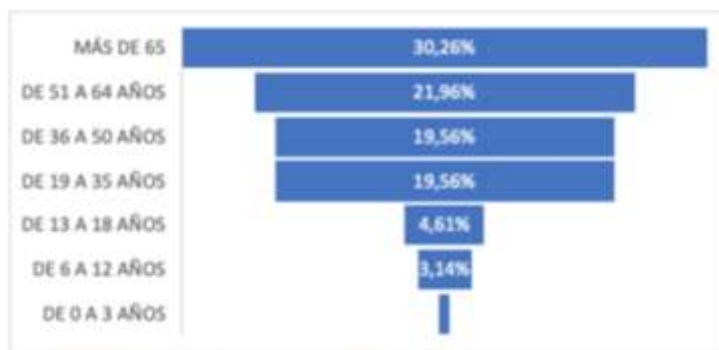


Fuente: CONADIS septiembre de 2023.
Elaborado: Equipo Consultor 2024

Es importante destacar que la discapacidad no es una condición estática ni homogénea, y que las necesidades y capacidades de las personas con discapacidad pueden variar significativamente de una persona a otra. Por lo tanto, es fundamental adoptar un enfoque inclusivo y centrado en la persona que reconozca y respete la diversidad de experiencias y habilidades dentro de la comunidad de personas con discapacidad.

En el cantón Piñas, la distribución porcentual de la discapacidad segmentada por grupos etarios muestra que el grupo de 19 a 35 años representa un 19.56% del total de personas con discapacidad, mientras que el grupo mayor de 65 años representa un 30.26%. Estos datos pueden asociarse con la declinación natural de la salud en la edad avanzada, resaltando la importancia de implementar políticas y programas de intervención que aborden las necesidades de estos grupos afectados. Además, se observa que la población en edad de trabajo (de 19 a 35 años) constituye el mayor porcentaje de personas con discapacidad, lo que pone en riesgo la fuerza productiva del cantón (ver Gráfico 21).

Gráfico 21. Porcentaje de discapacidad por Grupos Etarios cantón Piñas 2023.



Fuente: CONADIS Septiembre 2023

Elaborado: Equipo Consultor 2024

9.1.5. Grupos Poblacionales Históricamente Excluidos

Los grupos vulnerables o históricamente olvidados son segmentos de la población que enfrentan condiciones socioeconómicas, culturales o geográficas desfavorables, lo que los hace más propensos a sufrir discriminación, exclusión y marginación en la sociedad. Estos grupos pueden incluir a personas de diversas edades, géneros, etnias, orientaciones sexuales, discapacidades, condiciones de salud o situaciones socioeconómicas precarias.

En relación con la autodefinición cultural de la población del cantón Piñas para el año 2024, se destaca que la mayoría se identifica como mestiza, representando el 95.93% del total, seguida por la población blanca con un 2.83%, montubia con un 0.57%, afroecuatoriana con un 0.51%, indígena con un 0.15% y con otra con un 0.01%. Esta identificación cultural evidencia la riqueza y pluralidad étnica presentes en el cantón, resaltando la importancia de promover políticas y acciones que fomenten la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad cultural dentro de la comunidad (ver Tabla 77 y Grafico 22).

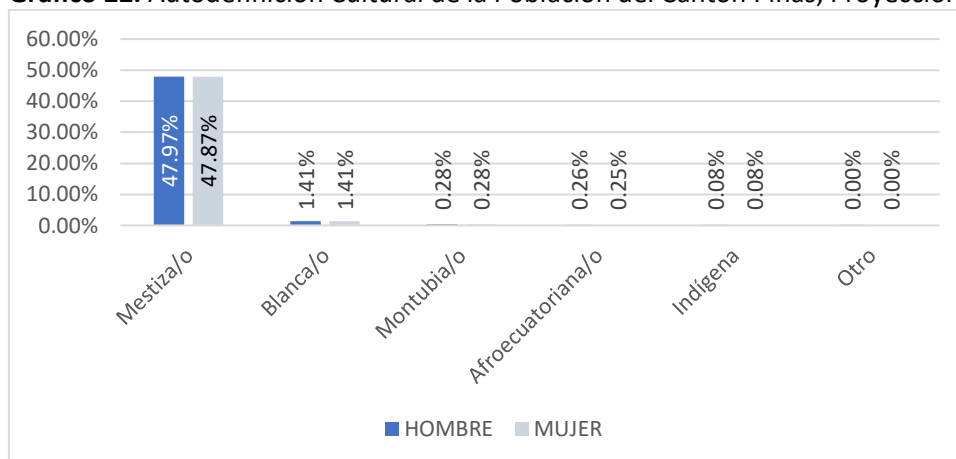
Tabla 77. Autodefinición Cultural de la Población del Cantón Piñas, Proyección 2024

Identificación Cultural	Mestiza/o	Blanca/o	Montubia/o	Afroecuatoriana /o	Indígena	Otro
HOMBRES	14238	420	84	76	23	1
MUJERES	14209	419	84	76	23	1

Fuente: INEC Proyección 2024

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Gráfico 22. Autodefinición Cultural de la Población del Cantón Piñas, Proyección 2024



Fuente: INEC Proyección 2024

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Esta información es fundamental para la formulación de políticas públicas inclusivas que reconozcan y valoren la diversidad cultural del cantón Piñas. Promover el respeto y la integración de todas las identidades culturales contribuye al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo sostenible de la región. Estas estadísticas permiten identificar necesidades específicas de cada grupo poblacional, facilitando la implementación de programas y acciones que busquen reducir brechas de inequidad y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del cantón.

9.1.6. Educación

La educación es un componente fundamental para mejorar las condiciones de vida de una población, ya que proporciona las herramientas necesarias para el desarrollo y permite el acceso a mejores oportunidades laborales. La educación es un catalizador clave para el desarrollo sostenible y la equidad social. Según los datos obtenidos del Ministerio de Educación, en el cantón Piñas contamos con 2.614 estudiantes femeninos y 2.660 estudiantes masculinos (ver Tabla 78).

Tabla 78. Estudiantes y Docentes por Género en el Cantón Piñas, 2023

PARROQUIAS	SUMA ESTUDIANTES FEMENINO	SUMA ESTUDIANTES MASCULINO	TOTAL INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SUMA DOCENTES FEMENINO	SUMA DOCENTES MASCULINO
Piñas (urbana)	2614	2660	14	189	68
Moromoro (rural)	66	93	4	10	9
Piedras (rural)	22	21	3	3	1
San Roque (rural)	31	28	3	3	2

Capiro (rural)	127	139	6	18	3
La Bocana (rural)	135	144	4	13	10
Saracay (rural)	238	235	9	20	9
TOTAL PIÑAS	3233	3320	43	256	102

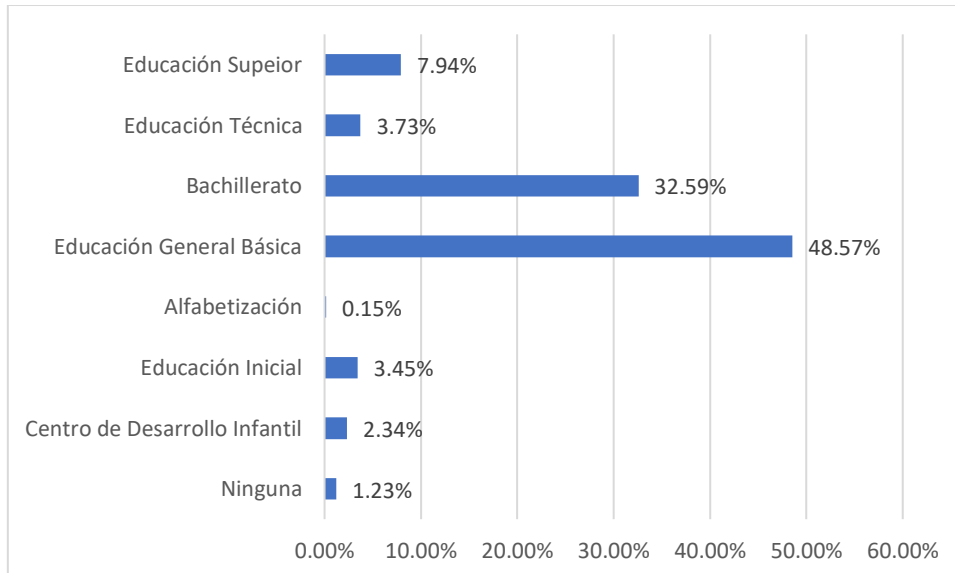
Fuente: Ministerio de Educación, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Estos datos reflejan la importancia de continuar promoviendo la educación en el cantón Piñas, asegurando la equidad de género en el acceso a la educación y fomentando la participación igualitaria de mujeres y hombres en todos los niveles educativos. La educación no solo es esencial para el crecimiento personal y profesional de los individuos, sino también para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad. Es crucial que las políticas educativas se orienten hacia la inclusión, la calidad educativa, y el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes para enfrentar los desafíos del futuro.

Con respecto a los niveles de educación por los cuales cursan o han cursado durante su vida la población del cantón Piñas, según datos del INEC 2022, el 48,57% respondieron haber estudiado alguna vez la educación general básica, seguido por el bachillerato con un 32,59%. En cuanto a la educación superior, solo un 7,94% de la población ha accedido a este nivel educativo, lo que evidencia una baja tasa de asistencia a la educación superior en el cantón Piñas (ver Gráfico 23).

Gráfico 23. Acceso a niveles de educación cantón Piñas



Fuente: INEC 2022, proyección 2024

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Los datos del INEC 2023 reflejan que la tasa de analfabetismo en el cantón Piñas es del 3,7%, en comparación con el 4,6% en el año 2010, lo que evidencia una mejora significativa en la tasa de alfabetización. Sin embargo, esta tasa sigue siendo influenciada por varios factores, como el acceso limitado a la educación, las condiciones económicas de la población, y la efectividad de las políticas de alfabetización locales. Además, en el cantón Piñas se observa una desigualdad

de género en el analfabetismo, con 220 mujeres que no saben leer ni escribir, frente a 145 hombres, sumando un total de 365 personas analfabetas. Este desbalance resalta la necesidad de integrar perspectivas de género en las políticas educativas y programas de alfabetización, como se detalla por parroquia a continuación (ver Tabla 79).

Tabla 79. Analfabetismo por Sexo en el Cantón Piñas, 2023

Parroquia	Hombres	Mujeres	Total de Personas Analfabetas
Piñas (urbana)	90	120	210
Moromoro	30	45	75
San Roque	10	30	40
Capiro	5	10	15
La Bocana	5	15	20
Saracay	5	0	5
Total	145	220	365

Fuente: Ministerio de Educación, 2023

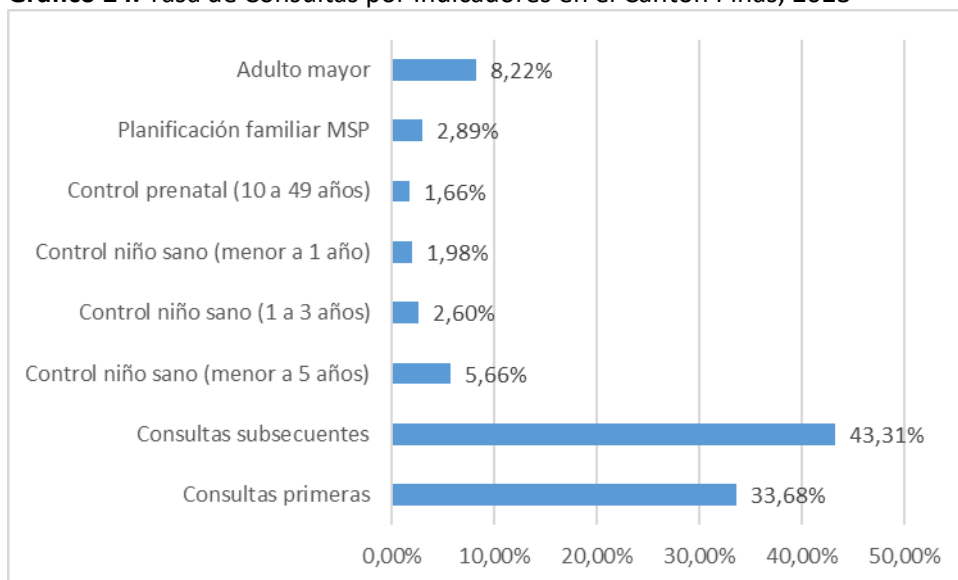
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

9.1.7. Salud

El componente de Salud se configura como un pilar fundamental para el bienestar de la población y el desarrollo integral del territorio y sus integrantes. Su objetivo principal es visibilizar las características de salud para poder mejorar las mismas y lograr un mejoramiento de la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones.

En cuanto a la distribución de atenciones por diversos indicadores de salud en el cantón Piñas, las consultas subsiguientes representan el 43.31% del total de las atenciones, seguidas por el 33,68% de consultas primeras, en contraste con el 2.89% de consultas familiares (ver Gráfico 24). Estos datos proporcionan una visión de las prioridades de salud en el cantón, destacando un sistema de salud que se centra en la atención continua y preventiva para varios grupos poblacionales, con una notable atención a los adultos mayores y el seguimiento de consultas médicas.

Gráfico 24. Tasa de Consultas por Indicadores en el Cantón Piñas, 2023



Fuente: Ministerio de Educación, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Los grupos etarios por atención permiten observar la concentración por edad de las atenciones médicas en el cantón Piñas, en el caso de las mujeres entre 20 y 39 años 31.71% del total de mujeres atendidas, en relación con el 15.39% de los hombres atendidos por en el mismo rango de edad, mostrando una mayor atención en mujeres.

10. Sistema Económico Productivo

10.1. Actividades económicas y productivas

De acuerdo al CENSO 2022, la actividad más representativa en términos de personas ocupadas es el comercio (17,76% de la población ocupada), seguido de la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 13,17%, Construcción 7,57% y Explotación de minas y canteras 7,45%.

Tabla 80. Población por rama de actividad, cantón Piñas

Rama de actividad	Personas ocupadas por rama de actividad	Participación
Comercio al por mayor y al por menor	2.279	17,76%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.690	13,17%
No clasificado	1.391	10,84%
Construcción	971	7,57%
Explotación de minas y canteras	956	7,45%
Industrias manufactureras	885	6,90%
Transporte y almacenamiento	842	6,56%
Administración pública y de defensa	661	5,15%
Actividades de alojamiento y de servicios de comidas	608	4,74%

Enseñanza	573	4,46%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	509	3,97%
Actividades de los hogares como empleadores	320	2,49%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	257	2,00%
Otras actividades de servicios	228	1,78%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	220	1,71%
Actividades financieras y de seguros	132	1,03%
Información y comunicación	121	0,94%
Distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	63	0,49%
Arte, entretenimiento y recreación	55	0,43%
Actividades inmobiliarias	42	0,33%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	31	0,24%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1	0,01%
	12835	100%

Fuente: Censo 2022, INEC

10.1.1. Valor agregado por actividades

El Valor Agregado Bruto VAB nos permite evaluar las actividades económicas de un sector o de toda la economía. En la Tabla 81 se muestra el VAB de la Provincia de El Oro y el VAB de cada uno de sus cantones.

Tabla 81. Valor agregado bruto VAB provincial y cantonal

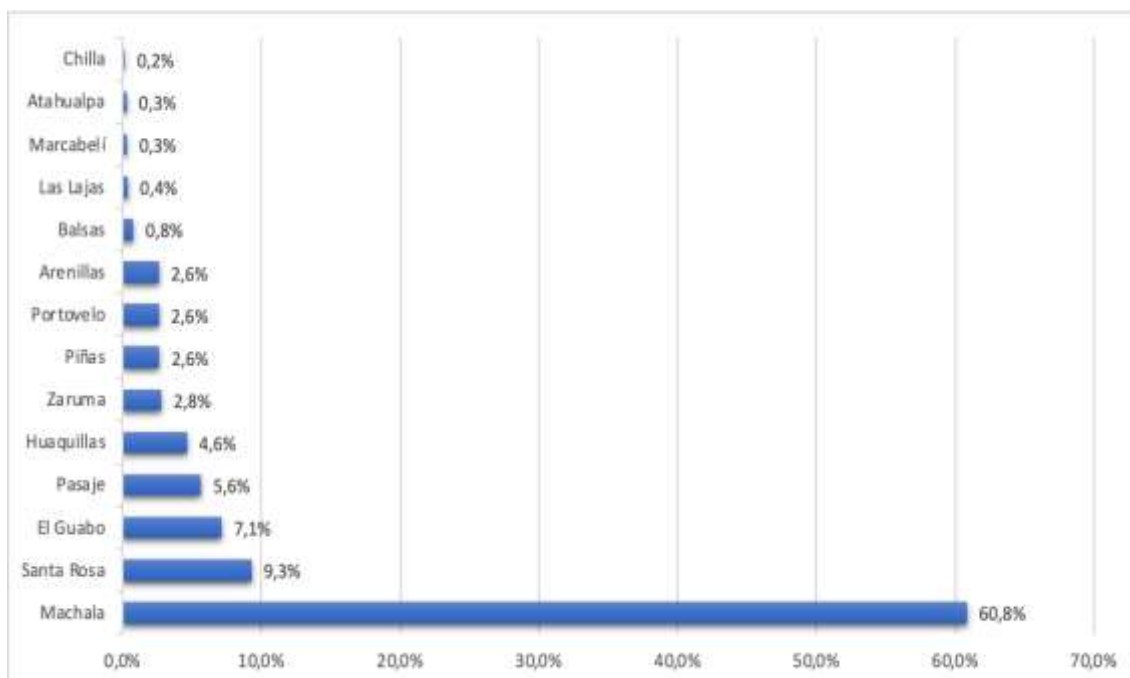
	VAB Piñas USD	Aporte del sector %	VAB El Oro USD	Aporte del sector %
Comercio	19.604,04	20%	888.194,04	24%
Administración pública	15.151,86	16%	308.288,24	8%
Construcción	13.377,30	14%	196.060,77	5%
Actividades profesionales e inmobiliarias	10.974,14	11%	299.754,84	8%
Manufactura	6.458,90	7%	390.054,03	11%
Salud	6.076,51	6%	114.119,84	3%
Otros servicios	5.546,61	6%	64.423,02	2%
Actividades financieras	5.394,85	6%	121.381,95	3%
Alojamiento y servicios de comida	5.276,01	5%	154.886,65	4%
Enseñanza	4.682,85	5%	145.886,86	4%
Suministro de electricidad y de agua	1.716,94	2%	71.868,27	2%

Explotación de minas y canteras	1.666,51	2%	215.874,28	6%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.000,45	1%	700.730,33	19%
Transporte, información y comunicaciones	825,72	1%	34.565,65	1%
Total economía	97.752,69	100%	3.706.088,77	100%

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2023

En la provincia El Oro, el sector comercio representa el 24% del VAB, seguido de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un aporte del 19%. Siendo Machala el cantón que más aporta al VAB de la provincia con el 61% del VAB del El Oro.

Gráfico 25. Aporte cantonal al VAB provincial, por cantones



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2023

El cantón Piñas aporta al VAB provincial con el 2,6% ubicándose en el puesto 7 dentro de los 14 cantones que conforman la provincia El Oro (Gráfico 25). La administración pública también aporta significativamente al VAB de Piñas con el 16%, lo que puede reflejar una presencia estatal importante. O concentración de actividades administrativas locales. Este sector es más representativo a nivel local en comparación con el aporte provincial, donde su contribución es del 8%. (Gráfico 25)

10.1.2. Producción agrícola

La agricultura, ganadería, silvicultura y pesca es la segunda actividad del cantón Piñas, en relación al número de habitantes que trabajan en esta actividad (13,17%). También es una de las actividades que más aporta al VAB provincial (19%). En caso del aporte al VAB cantonal se observa una disminución en el 2022 con respecto al 2020, aportando 15% en el 2020 y 1% en el 2022.

En los reportes de uso de suelo del MAG, se observa una disminución en las ha. de pastos cultivados en los años 2022 y 2023, respecto del año 2020 lo que puede explicar en parte la disminución del VAB de la agricultura en la economía del cantón Piñas.

Tabla 82. Uso de suelo con enfoque agrícola, provincia de El Oro

Tipo	Superficie (ha)		
	2021	2022	2023
Cultivos Permanentes	57.761	53.279	55.491
Cultivos Transitorios y Barbechos	5.489	4.856	7.678
Pastos Cultivados	149.575	107.348	97.069
Pastos Naturales	16.689	22.369	18.590
Descanso	759	1.890	1.379
Páramos	17.282	14.874	7.032
Montes y Bosques	116.768	157.712	157.541
Otros Usos	25.018	18.614	24.924

Fuente: Sistema de información pública del MAG, 2024

A continuación, se detalla la superficie, el rendimiento y volumen de producción de los principales productos del cantón Piñas:

Tabla 83. Producción agrícola cantón Piñas

	Superficie/ha	Rendimiento/ha	Volumen de producción
Café	286,75	11 qq	140 tn
Cacao	581	12 qq	283,7 tn
Caña de azúcar	96	30 tn	2880 tn/ha/año
Maíz	80	150 qq	12000 qq/ha/año
Maní	25	25 qq	625 qq/ha/año

Nota: Se hicieron acercamientos con el MAG para actualizar la información de la producción agrícola del cantón Piñas, pero al ser información referencial no tiene la consistencia necesaria para ser considerada para la actualización del PDOT, por ello se decide utilizar la información del PDOT 2020.

Fuente: PDOT Piñas 2020

Hacia el fortalecimiento del sector agrícola, se lleva a cabo el proyecto de Desarrollo Cafetalero del Cantón Piñas, una iniciativa orientada al desarrollo económico y respaldo del sector agro productivo local. Desde su inicio en agosto de 2023, el proyecto, ejecutado por la Unidad de Desarrollo Productivo y Gestión Ambiental, ha logrado la producción de 20.000 plántulas de café, desde la germinación de la semilla hasta su entrega a los productores tanto del sector rural como urbano de Piñas (GADM 2023).

10.1.3. Producción pecuaria, porcina y avícola

La “Ficha Sectorial cría y reproducción de ganado” de la Corporación Financiera Nacional (año 2023), indica que la especie vacuna lidera con el mayor número de cabezas de ganado a nivel nacional, y los ingresos por ventas y exportaciones del sector en el año 2022 aumentaron en 27% en comparación al año 2021.

Según datos de la ESPAC 2021, a nivel nacional existen 4.066.930 cabezas de ganado, de los cuales 139.202 cabezas están en la provincia El Oro (3% del total nacional). En la provincia El Oro, se producen mayormente ganado de las razas Brahman o cebú, Mestizos, Criollos, Holstein Friesian y Brown Swiss.

De las cabezas de ganado a nivel nacional, el 21% son ordeñadas para producir 5.699.046 de litros de leche, mientras que en la provincia El Oro del total de cabezas de ganado el 7% son ordeñadas para producir 59.540 litros de leche. Por lo que el ganado vacuno en la provincia está principalmente destinado para proveer de carne.

Tabla 84. Ganado vacuno provincia de El Oro

	Nacional	El Oro
Brown Swiss	258.616	10.752
Brahman o cebú	607.356	66.112
Holstein Friesian	388.445	12.586
Jersey	121.678	3.005
Mestizos	1.490.972	28.308
Criollos	948.864	12.581
Otra raza	250.999	5.858
Total	4.066.930	139.202

Fuente: ESPAC, 2021

Tabla 85. Producción de leche, provincia de El Oro

	Nacional	El Oro
Número total de cabezas de ganado	4.066.930	139.202
Número total de vacas ordeñadas	846.715	10.414
% vacas ordeñadas	21%	7%
Producción total de leche (litros)	5.699.046	59.540

Fuente: ESPAC, 2021

En la provincia El Oro, se tiene una importante producción porcina, siendo el cantón Piñas el mayor productor en la provincia concentrando el 55,1% de cabezas de ganado.

Tabla 86. Producción porcina, provincia de El Oro

Cantón	Cabezas de ganado porcino	%
Piñas	65.710	55,1%
Zaruma	16.781	14,1%
Arenillas	11.739	9,8%
Marcabeli	9.435	7,9%
Balsas	6.156	5,2%
Atahualpa	4.477	3,8%
Santa Rosa	1.675	1,4%
Las Lajas	948	0,8%
Chilla	755	0,6%
El Guabo	738	0,6%
Machala	489	0,4%
Pasaje	270	0,2%
Portovelo	142	0,1%
Total	119.314	100%

Fuente: Sistema de información pública del MAG, 2024

No se cuenta con información de producción pecuaria y avícola oficial del MAG del cantón piñas, por lo que ese se obtuvo la siguiente información publicada en los sitios web oficiales de los GAD Parroquiales:

En la parroquia Piedras la producción anual pecuaria es de ganado vacuno 300 cabezas de las cuales 200 corresponden a la cabecera parroquial, 50 al sitio El Recuerdo y 50 al Carmen, mientras que la producción avícola cuenta con 2.600 unidades de los que 1.100 pertenecen al Recuerdo y 1.500 al Carmen.

En la parroquia Moromoro la ganadería viene dada con doble propósito es decir con el fin de obtener leche y carne. Las razas con las que se trabaja son: Criollo, Brown Swiss y Brahaman. Según Agrocalidad en la parroquia se cuenta con 1.823 cabezas de ganado. También se crían chanchos y aves, las cuales son para el consumo de las propias familias de la zona, vendiendo de las mismas a otros cantones lo que genera una fuente de ingresos a las familias. En la actualidad según información de Agrocalidad cuentan con 7 granjas porcinas y 12 granjas avícolas.

10.1.4. Comercio

El comercio es la actividad en donde se encuentra trabajando la mayor parte de la población del cantón Piñas (17,76%). Y también es la actividad que más aporta tanto al VAB cantonal (20%)

como al VAB provincial (24%). El comercio es muy dinamizado en la mayoría de las parroquias del cantón.

10.1.5. Minería

El PDOT provincial indica que la provincia de El Oro se destaca por ser una provincia con alta actividad minera. La explotación de oro se ha localizado tradicionalmente en la faja de Zaruma y Portovelo, extendiéndose actualmente a otras zonas como el cantón Santa Rosa (Zona Birón – Valle Hermoso), cantón El Guabo (Zona de San Miguel de Brasil) cantón Piñas y cantón Atahualpa (Ayapamba).

En las siguientes tablas el número de concesiones mineras a pequeña escala y artesanal que se encuentran en el cantón Piñas:

Tabla 87. Concesiones para pequeña minería, cantón Piñas

Parroquia	Concesiones	Superficie
Saracay	6	656
Piñas	2	1.036
Capiro	1	1.696
Piedras	2	23
Total	11	3.411

Fuente: ARCOM, PDOT Piñas

Tabla 88. Permisos para minería artesanal, cantón Piñas

Parroquia	Permisos	Superficie
Saracay	5	30
Piñas	1	6
Capiro	1	6
Piedras	1	6
Total	8	48

Fuente: ARCOM, PDOT Piñas

10.1.6. Turismo

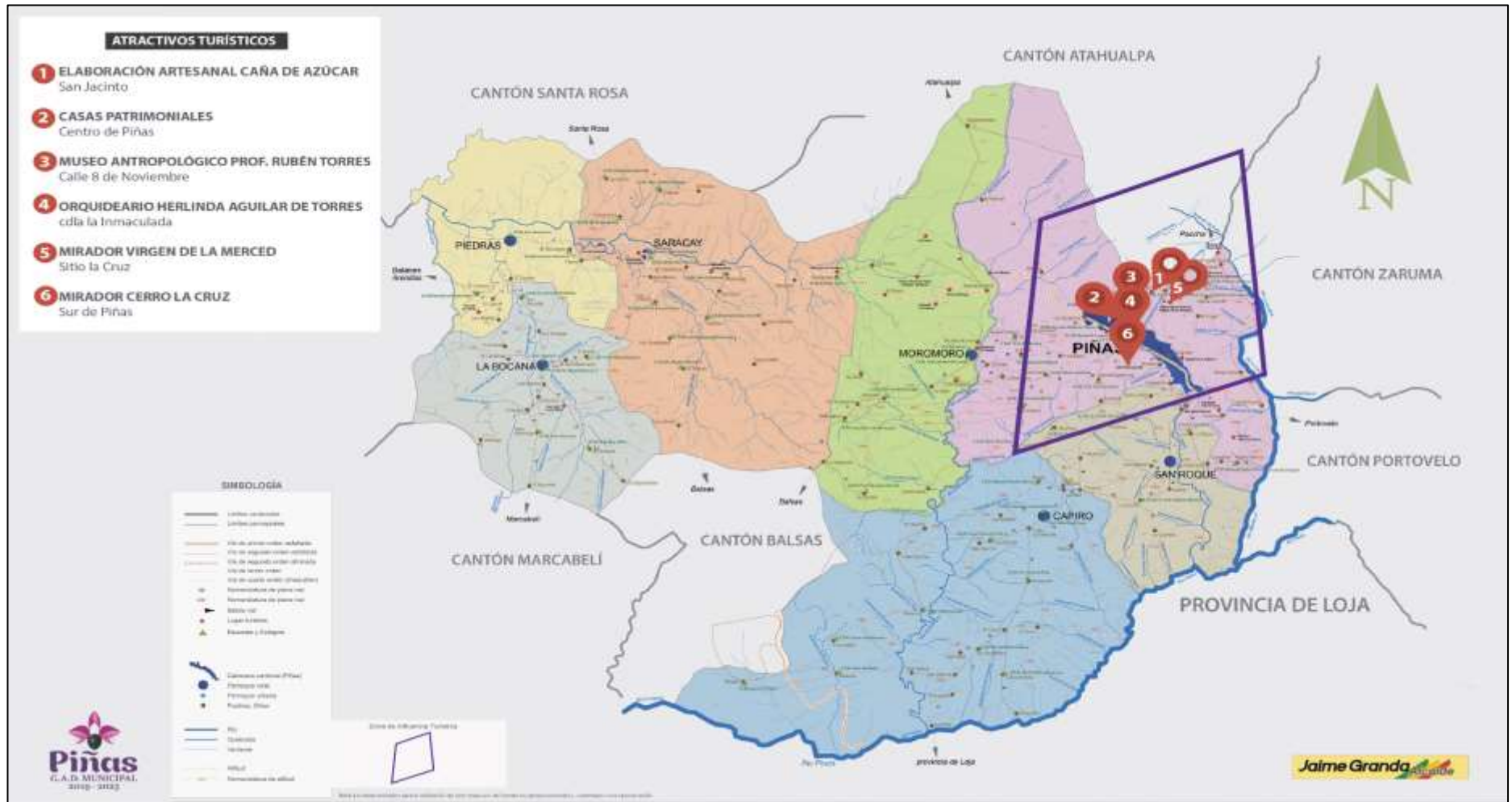
En el cantón Piñas, la actividad “alojamiento y servicios de comida” aporta el 5% del VAB cantonal, y su zona turística tiene gran potencial de crecimiento a ser considerado en el mediano y largo plazo puesto que cuenta con atractivos naturales, servicios básicos, infraestructura, equipamiento e instalaciones turísticas.

Según el Plan Turístico del GADM Piñas se identifica que la oferta turística del cantón Piñas, este cuenta con:

- 18 atractivos turísticos con potencial.
- 3 tipos de turismo: turismo ecológico, turismo de aventura y turismo gastronómico.
- 9 establecimientos de alojamiento con permisos






- 18 establecimientos de alimentos y bebidas.
- 3 establecimientos de esparcimiento.
- 3 actividades recreacionales.
- 2 cooperativas de transportes.
- 1 transporte turístico.
- 6 cooperativas de camionetas.
- 1 cooperativas de taxis.
- 1 agencia de viaje.
- 1 guía turístico.

Figura 37. Atractivos turísticos de Piñas



Fuente y elaboración: Plan de desarrollo turístico, GAD Piñas 2020

Tabla 89. Atractivos representativos de Piñas

Nombre del Atractivo	Ubicación	
Mirador Cerro La Cruz	Centro cantonal	
Mirador Virgen de La Merced	Parte norte de la ciudad	
Reserva Ecológica Buenaventura	Parte alta de la provincia, aproximadamente a 9.5 km de la ciudad de Piñas	
Orquideario Herlinda Aguilar de Torres	Sector norte junto a los tanques de distribución de agua potable en la ciudadela 28 de mayo	
La Última Estación Tren	Parroquia Piedras del cantón Piñas, a 45 minutos desde Piñas	

Fuente: Plan de desarrollo turístico, GAD Piñas 2020

Dentro de las actividades recreacionales se contemplan 3 establecimientos registrados con categoría segunda y se encuentran debidamente regulados por el Ministerio de Turismo.

Tabla 90. Actividades recreacionales del cantón Piñas

Nombre del Establecimiento		Tipo	Categoría	Nº Mesas	Nº Plazas
1	Selva Alegre	Termas y Balnearios	Segunda	30	120
2	Tarapal	Termas y Balnearios	Segunda	45	180
3	Tahuín	Termas y Balnearios	Segunda	14	56

Fuente: Plan de desarrollo turístico, GAD Piñas 2020

Tabla 91. Establecimientos de alojamiento en el cantón Piñas

Nombre del Establecimiento	Clasificación	Categoría	Nº Hab.	Nº Camas	Nº Plazas	
1	Hostería San Patricio	Hostería	3 estrellas	20	38	38
2	Hotel las Orquídeas	Hostal	Tercera	27	27	33
3	Casa Arassari	Hostal	1 estrella	9	16	18
4	Hostería Manantial	Hostería	Segunda	7	21	21
5	Hostería El Paraíso	Hostería	3 estrellas	8	46	40
6	Hotel Ciudad de Piñas	Hotel	2 estrellas	25	43	51
7	Hostería Florecer	Hostería	3 estrellas	7	19	19
8	Umbrela Bird	Lodge	4 estrellas	7	14	14
9	Hotel Cattleya Real	Hotel	2 estrellas	21	39	58
10	Hostería Portal del Cielo (*)	Hostería	3 estrellas	16	33	40

(*) En proceso de registro

Fuente: Plan de desarrollo turístico, GAD Piñas 2020

10.2. Empleo

Basándonos en los datos proporcionados en la tabla de indicadores de la Provincia de El Oro de acuerdo con ENEMDU 2023, podemos observar las siguientes tendencias y cambios en los indicadores laborales a lo largo de los años 2021, 2022 y 2023.

Tabla 92. Indicadores básicos de empleo, provincia de El Oro

	2021	2022	2023
Tasa de Empleo adecuado	37,20%	37,70%	40,10%
Desempleo	6,90%	6,00%	5,60%
Subempleo	25,20%	26,50%	24,30%
Tasa de empleo no remunerado	6,80%	5,80%	5,00%
Tasa de otro empleo no pleno	23,70%	24,10%	24,90%
Sector informal	40,10%	43,30%	42,00%

Fuente: ENEMDU 2021, 2022, 2023, INEC

La tasa de empleo adecuado experimentó un pequeño aumento gradual, pasando del 37,2% en 2021 al 40,1% en 2023; sin embargo, sigue siendo muy bajo.

El sector informal experimentó un aumento en el 2022 y luego una reducción en el 2023, lo que indica un decrecimiento en la informalidad laboral.

En general, los datos muestran una situación mixta en el mercado laboral de la Provincia de El Oro, con mejoras en algunos indicadores como el desempleo, subempleo y sector informal, pero desafíos persistentes en términos de empleo pleno y otros empleo no pleno.

Si revisamos los datos de población en edad de trabajar PET, encontramos un crecimiento sostenido entre el año 2021y 2023. Así mismo se observa crecimiento sostenido de la PEA. Pero la PEI tuvo un comportamiento irregular con leve reducción en el 2022 y aumento en el 2023.

Tabla 93. PEA, Provincia de El Oro

Indicadores	2021	%	2022	%	2023	%
Población económicamente activa PEA	341.000	65,6%	355.500	66,7%	357.200	65,2%
Población económicamente inactiva PEI	178.800	34,4%	177.700	33,3%	190.700	34,8%
Población en edad de trabajar PET	519.900		533.200		547.900	

Fuente: ENEMDU 2021, 2022, 2023, INEC

De acuerdo al CENSO 2020, Piñas tiene población mayoritariamente joven, el 78% es población de 15 años o más, de los cuales el 62% está en la fuerza de trabajo y 38% está fuera de la fuerza de trabajo. Lo que puede indicar la necesidad de generar más oportunidades de empleo para los jóvenes.

Tabla 94. Indicadores básicos de empleo, cantón Piñas

Indicador	Población	%
Total población	29.406	
Población de 15 años o más	22.839	78%
En la fuerza de trabajo	14.079	62%
Fuera de la fuerza de trabajo	8.760	38%

Fuente: Censo 2022, INEC

10.2.1. Concentración y distribución de la riqueza

La concentración y distribución de la riqueza se puede analizar desde la equidad en la distribución como el acceso a la tierra, capacidad financiera, acceso a recursos naturales y participación de la mujer en las actividades productivas.

Se dispone de información sobre la distribución de directivos por sexo en las OEPS de Piñas, donde es mayoritariamente hombre con el 64,4% mientras que directivos mujeres son el 35.6%

Figura 38. Caracterización por sexo de las OEPS del cantón Piñas



Fuente y elaboración: SEPS 2024, <https://data.seps.gob.ec/#/dashboards/analytics/1/17>

En acceso a recursos productivos asociados a la tierra, como créditos, para empoderarse en actividades agrícolas y comerciales, el acceso a recursos financieros para las mujeres es política nacional donde BanEcuador tiene un crédito preferencial, para la mujer rural que realice actividades de huertos familiares o granjas.

10.3. Servicios a la producción

Los servicios a la producción incluyen actividades y recursos diseñados para apoyar el desarrollo de las actividades productivas en diversos sectores económico, como los mercados de capitales y financiación de las inversiones, acceso a crédito, banca, cooperativas y los servicios de desarrollo productivo.

10.3.1. Sistemas de riego

Según el PDOT cantonal, con el proyecto de “Levantamiento de cartografía temática escala 1:25.000, lote 2” (MAG y Consorcio TRACASA-NIPSA, 2015), se estima que en el cantón Piñas las actividades agropecuarias se realizan sobre 37.777 hectáreas las cuales representan al 61% de la superficie del cantón y no cuentan con canales o sistemas de riego (a excepción de 1 ha que si dispone de riego, se localiza al noroeste de la parroquia Capiro y está representada únicamente por el cultivo de maíz duro).

Tabla 95. Cobertura de riego

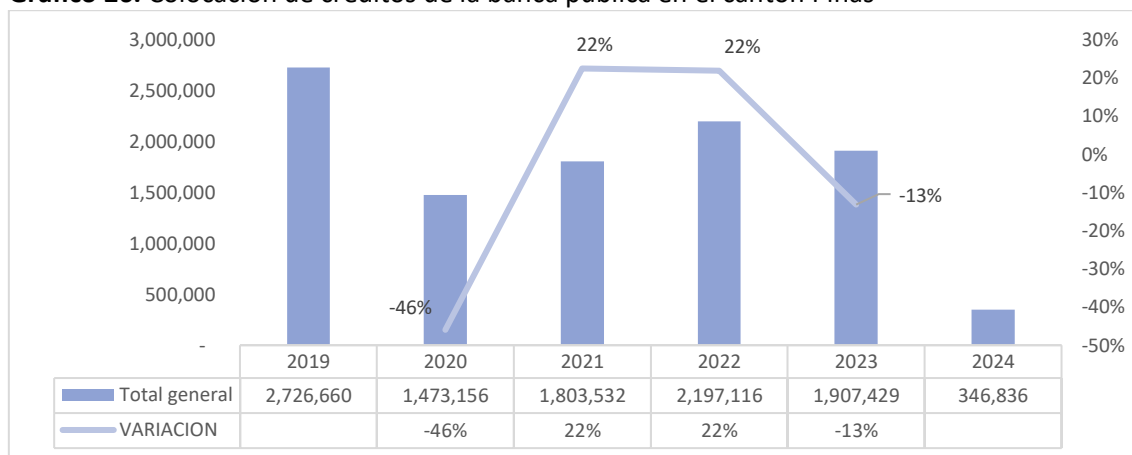
Superficie	Cobertura	Riego
Agropecuaria (37.777 ha)	Patizales	Sin riego
	Cacao	
	Caña de azúcar	
	café	
	Plátano	
	Maíz duro	
	Maní	
	Naranjas	
23.711 ha	Otros	No aplica

Las principales fuentes de riego son a partir de vertientes naturales de agua, según la unidad de gestión ambiental del GAD municipal de Piñas y versiones de varios representantes de asociaciones de productores, éstas no son aptas para riego debido a la contaminación ocasionada principalmente por las granjas porcinas y avícolas cuyas aguas residuales no reciben tratamiento alguno y llegan en ese estado a los ríos y quebradas, además de aguas servidas de la cabecera cantonal. Prueba de aquello es el Río Piñas cuyas aguas se utilizaban para riego en la parroquia San Roque, pero a partir de la contaminación se tornaron improductivos a tal punto que desaparecieron los cultivos y actualmente solo se cultiva durante la época invernal.

10.3.2. Créditos para producción

La banca pública (CFN y BanEcuador), en el cantón Piñas ha entregado créditos para diferentes actividades productivas como agrícolas, pecuarias y silvícolas. En el Gráfico 26 se observa la tendencia de estos créditos en los últimos 5 años, donde se tuvo una caída del 49% del 2019 a 2020, un crecimiento sostenido en los años 2021 y 2022, y una caída del 13% en el año 2023. En lo que va del año 2024 (de enero a abril) no hacemos comparaciones por ser periodo inferior al año, pero se estima que se mantenga la caída del 2023. Esta podría ser una de las razones por la cual el VAB del sector agrícola del cantón disminuyó en el 2023 con respecto al 2022.

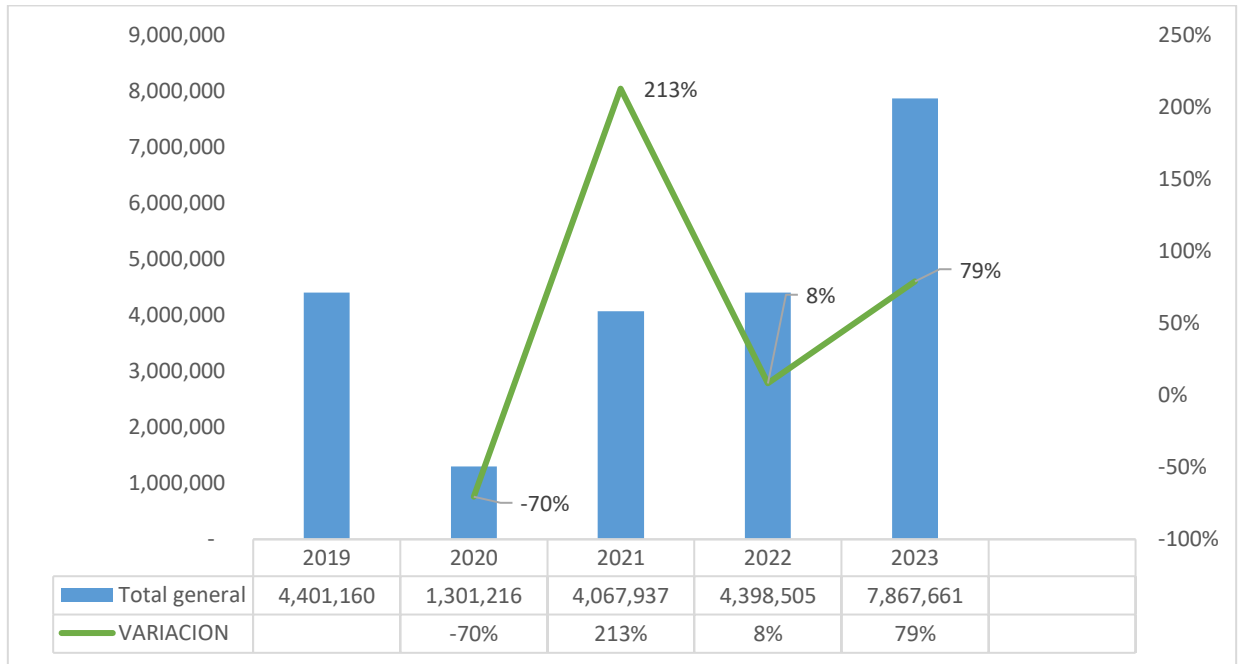
Gráfico 26. Colocación de créditos de la banca pública en el cantón Piñas



Fuente: Sistema de información pública del MAG, 2023

La banca privada, en el cantón Piñas ha entregado créditos para diferentes actividades productivas como agrícolas, pecuarias y silvícolas. En el Gráfico 26 se observa la tendencia de estos créditos en los últimos 5 años, donde se tuvo una caída del 70% del 2019 a 2020, un crecimiento del 213% en el año 2021 (posiblemente como política post COVID), en el año 2022 sigue teniendo incremento, aunque leve, pero en el 2023 el crecimiento es significativo (79%) posiblemente para compensar el decrecimiento de la inversión de la banca pública.

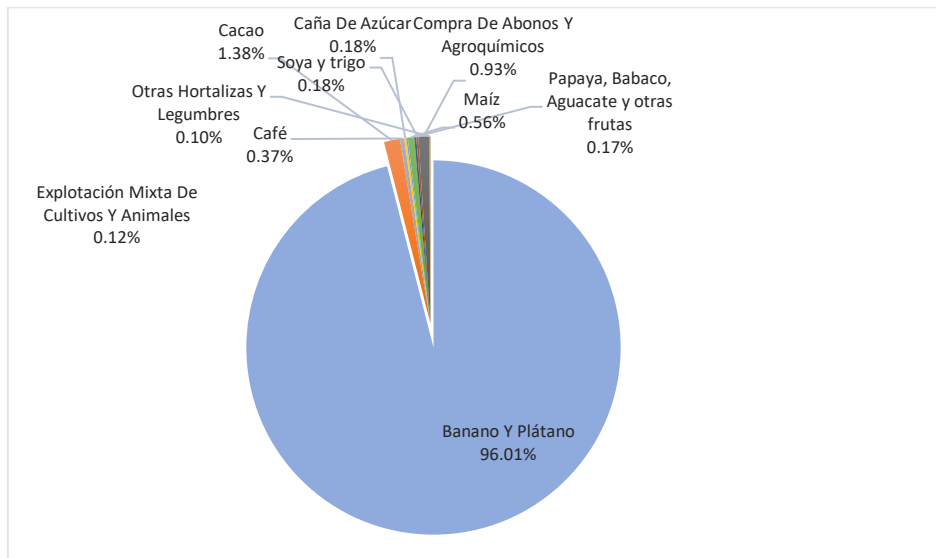
Gráfico 27. Colocación de créditos de la banca privada en el cantón Piñas



Fuente: Sistema de información pública del MAG, 2023

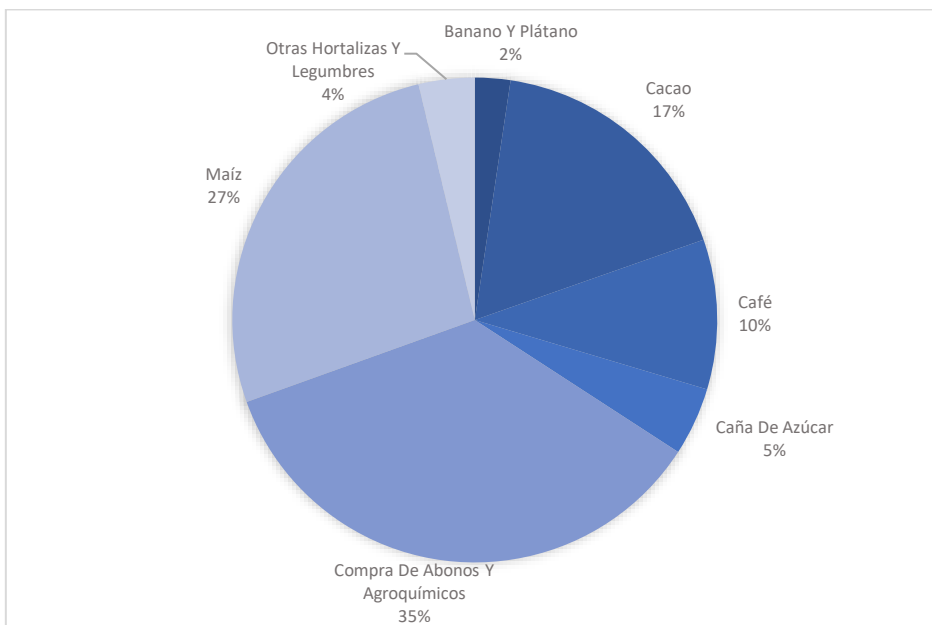
Si observamos los datos de los créditos otorgados en el cantón Piñas, por la banca pública y privada en el 2023, para el sector agrícola, estuvieron destinados principalmente a la producción de banano, plátano, cacao, maíz y café.

Gráfico 28. Créditos en el sector agrícola, por tipo de producto, en el cantón Piña



Fuente: Sistema de información pública del MAG, 2024

Gráfico 29. Colocación de créditos de la banca pública, por producto, en el cantón Piñas



Fuente: Sistema de información pública del MAG, 2023

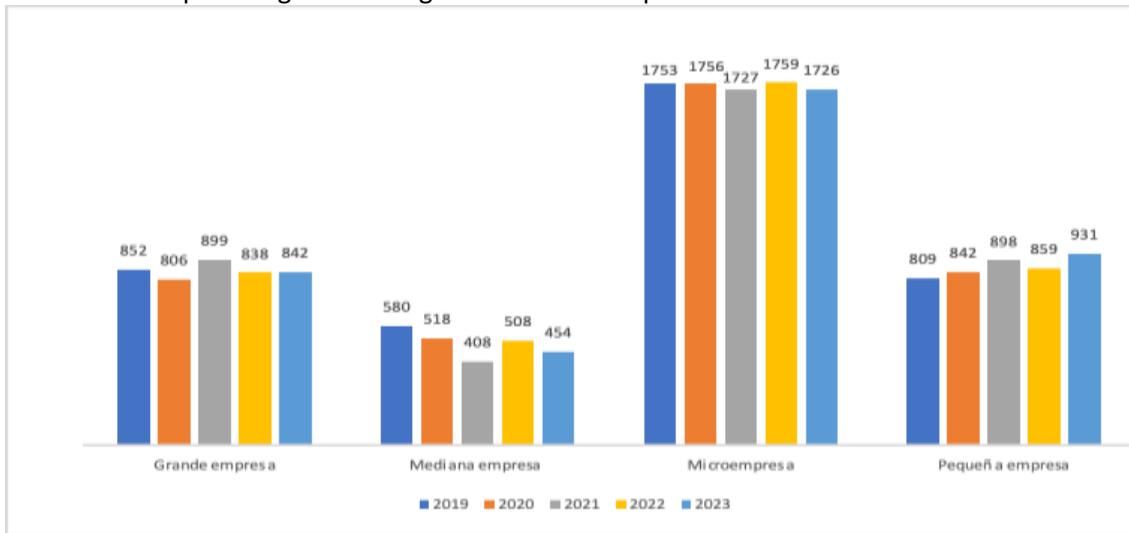
10.4. Funcionalidad económica del territorio

La funcionalidad económica del territorio se refiere a la capacidad de un territorio para generar actividades económicas y empleo. Esta funcionalidad está determinada por diversos factores, como la disponibilidad de recursos naturales, la infraestructura, la mano de obra y la actividad empresarial.

La presencia de empresas, industrias y emprendimientos en diversos sectores económicos contribuye a dinamizar la economía local, generar empleo y diversificar la oferta de productos y servicios. En el Gráfico 30 se muestra por años los empleos registrados según tamaño de la empresa en el cantón Piñas.

En el año 2020 se observa un decrecimiento en el empleo respecto al 2019 (pasa de 3994 a 3922), posiblemente debido a la pandemia COVID 19, y aunque el empleo en micro y pequeñas empresas tiene crecimiento no logra compensar la reducción del empleo en las grandes y medianas empresas. En el 2021 y 2022 se observa un leve crecimiento posiblemente por efecto de recuperación post COVID 19.

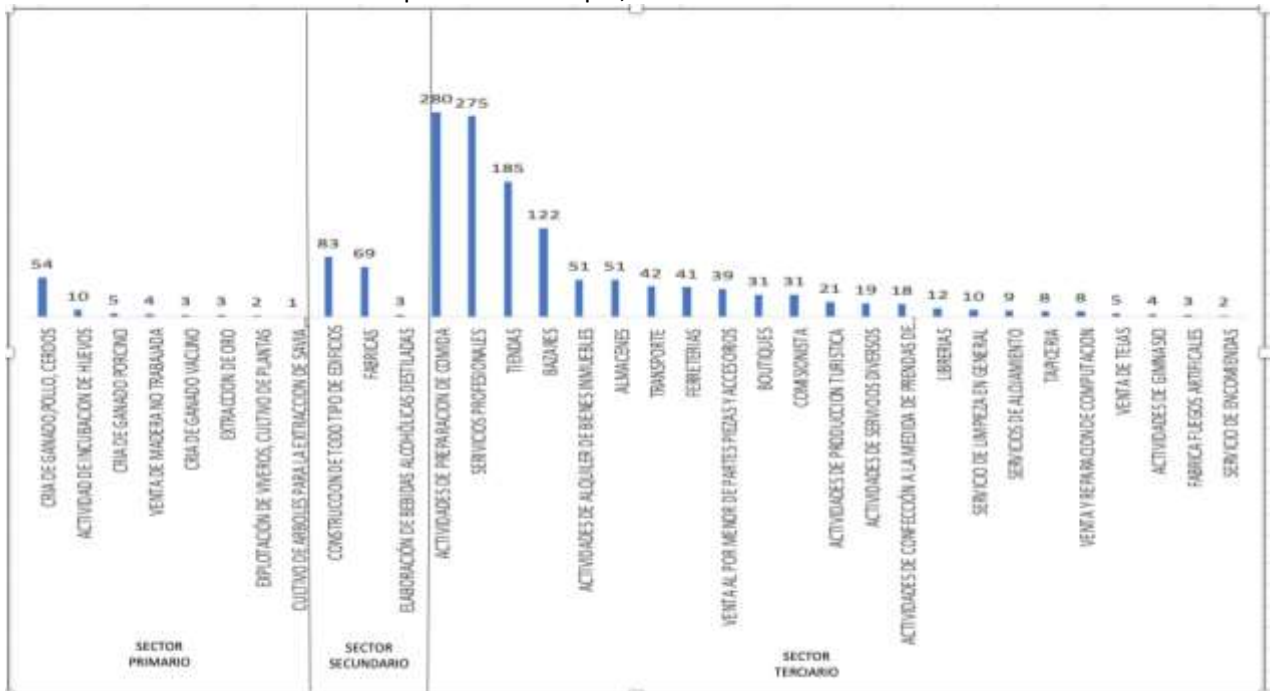
Gráfico 30. Empleos registrados según tamaño de empresas en el cantón Piñas



Fuente: Visualizador de registros estadísticos de empresas, INEC 2024

Es importante señalar que existen un total de 1504 establecimientos que se encuentran registrados en el GAD Municipal del cantón Piñas, mediante patente municipal en el año 2024, de los cuales gran parte se encuentran en el sector terciario (de servicios) con un total de 1267 establecimientos, mientras que en el sector secundario (manufactura) tenemos 155 establecimientos registrados y 82 en el sector primario (materias primas), demostrando que el sector servicios es el de mayor movimiento económico en Piñas.

Gráfico 31. Establecimientos con patente municipal, cantón Piñas



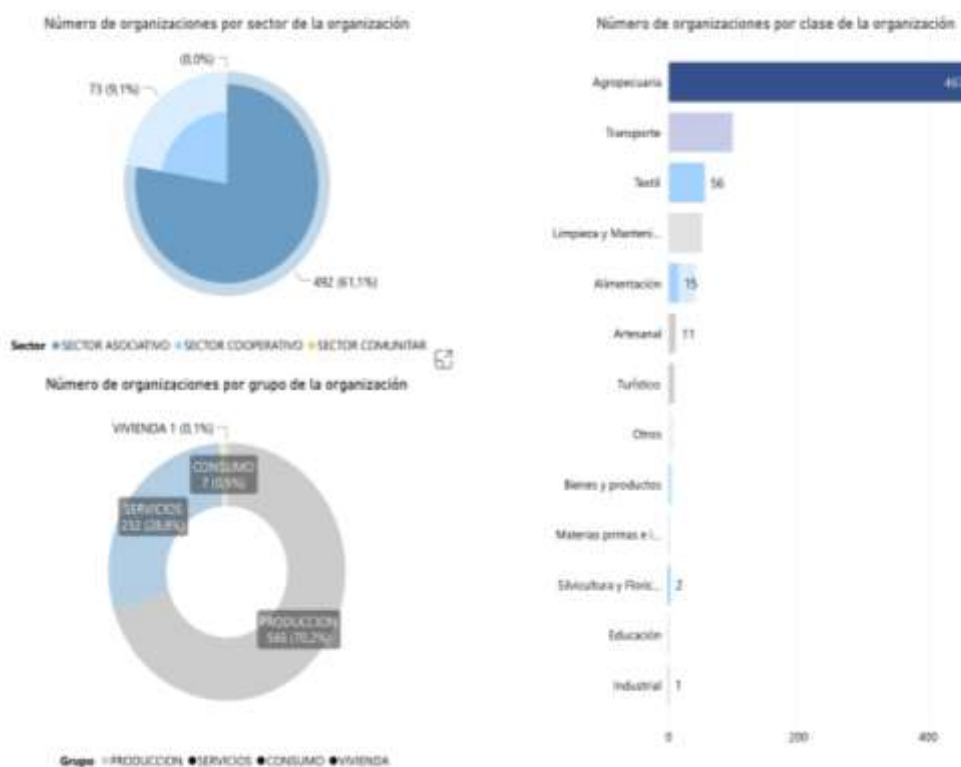
Fuente: GAD Piñas, 2024

En el cantón, el MAG desarrolla por varios años el Proyecto de Innovación Tecnológica y Participativa Agrícola, capacitando a diversas asociaciones del cantón para generar valor agregado a sus productos. Las productoras capacitadas elaboran actualmente derivados de cacao, tales como: chocolate, manteca de cacao, bombones, pasta de chocolate, entre otros.⁴

10.4.1. Economía popular y solidaria

A nivel provincial, El Oro cuenta con 565 Organizaciones de la economía popular y solidaria OEPS (con 13.509 socios), de las cuales 492 son del sector cooperativo y 73 del sector asociativo. La mayoría de las OEPS de la provincia El Oro son del sector agropecuario (467).

Figura 39. Caracterización de las OEPS de la provincia de El Oro

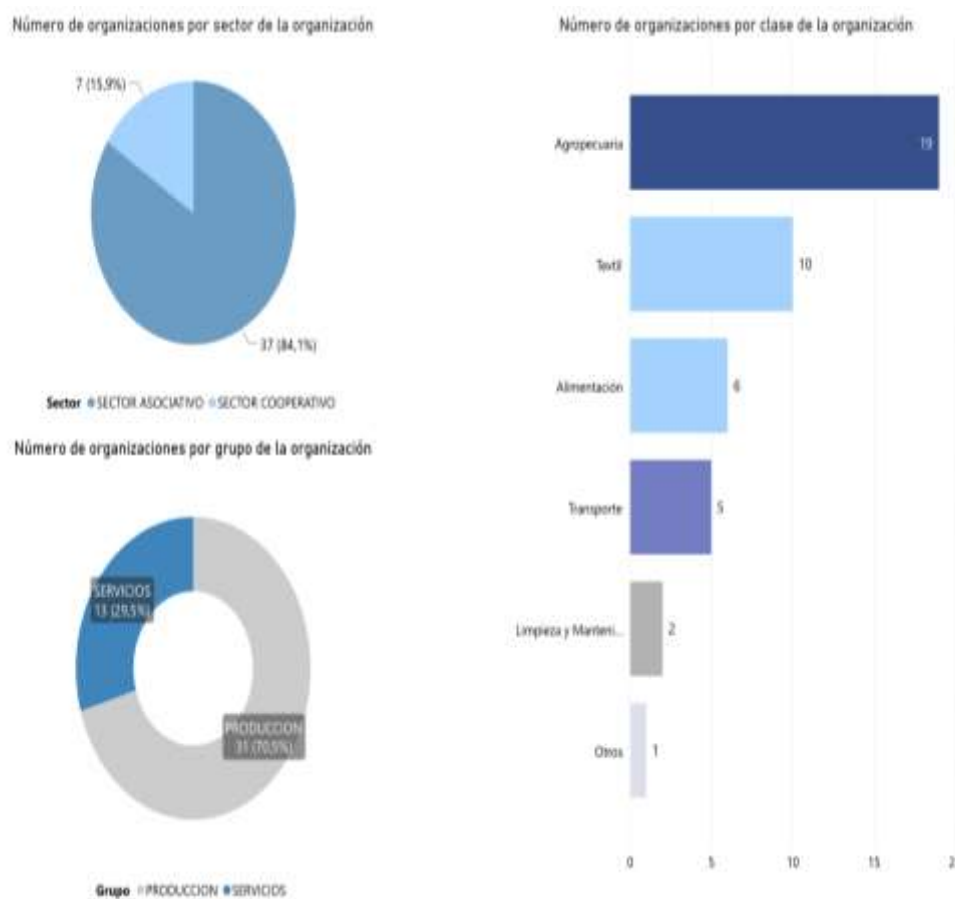


Fuente y elaboración: SEPS 2024, <https://data.seps.gob.ec/#/dashboards/analytics/1/17>

A nivel cantonal, Piñas cuenta con 44 Organizaciones de la economía popular y solidaria OEPS (con 842 socios), de las cuales 7 son del sector cooperativo y 37 del sector asociativo. La mayoría de las OEPS de Piñas son del sector agropecuario (19), seguidas de las textiles (10).

⁴ <https://www.agricultura.gob.ec/productoras-de-pinas-dan-valor-agregado-a-sus-frutas/>

Figura 40. Caracterización de las OEPS del cantón Piñas



Fuente y elaboración: SEPS 2024, <https://data.seps.gob.ec/#/dashboards/analytics/1/17>

10.4.2. Modelos de consumo

El modelo de consumo integra de manera efectiva la medición de la huella ecológica, el índice de desperdicio alimentario y la relación campo-ciudad, en busca del equilibrio entre el desarrollo humano y la preservación del medio ambiente.

En un estudio de la Universidad Técnica de Machala (2022)⁵, al evaluar la huella ecológica del sector productivo de banano con el propósito de optimizar su producción en las fases de maduración y cosecha, se obtuvo que la Huella Ecológica (HE) fue 0.9803 ha/cap/año, la capacidad de carga (CC) de 4.22 ha/cap/año y el Superávit fue 3.23 ha/planta.

Existen deficiencias en la aplicación del modelo de consumo en el cantón Piñas a falta de datos, por la poca conciencia ambiental en la población, la ausencia de incentivos para el consumo responsable, por la limitada oferta de productos locales eco amigables y la falta de infraestructura para la gestión adecuada de residuos, estos elementos son fundamentales para

⁵ https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2055

establecer prácticas de consumo responsables y sostenibles que beneficien tanto al medio ambiente como a la comunidad local.

10.5. Seguridad alimentaria

La soberanía alimentaria se refiere al derecho de las comunidades a gestionar de manera autónoma y equitativa el sistema agrícola-alimentario y sus recursos de producción. Esto implica que la agricultura familiar, campesina, indígena, de enfoque agroecológico, así como la pesca y la recolección artesanal, puedan desarrollarse de forma independiente y justa.

Para lograrlo, es fundamental potenciar métodos de producción y tecnologías antiguas y ecológicas. Esto implica crear redes económicas solidarias y gestionar de manera democrática los mercados para garantizar un acceso equitativo y puntual a los alimentos, así como recompensar de manera justa el trabajo agrícola. También es necesario recuperar hábitos y modelos de consumo saludables y nutritivos, y restaurar la identidad y la cultura alimentaria de la población.

En las parroquias del cantón Pinas, la mayor parte de la producción agrícola es destinada para el autoconsumo. En la parroquia San Roque existen pequeños criadores de cerdos y aves de corral que contribuyen a la subsistencia de la familia⁶. Dentro de la parroquia Piedras se realiza pesca artesanal, teniendo acceso a esta toda la población para autoconsumo⁷.

Entre los principales productos que se obtienen en la parroquia La Bocana y en su orden de importancia se encuentran los pastos para alimentar animales mayores bovinos de carne leche, chancheras, polleras, cacao, café, cítricos (naranja), maíz, que se encuentran en manos de los pequeños y medianos productores, que en su mayoría son parte de la agricultura familiar.

En la parroquia Moromoro los productos agrícolas en su gran mayoría se producen para el autoconsumo, algunas excepciones a esta práctica son el café, el que se cultiva para la venta constituyendo una fuente de ingresos extra. Este producto tiene como destino el cantón Pinas.

10.6. Desarrollo de tecnologías productivas limpias

La producción más limpia se enfoca en productos, procesos y la estructura organizativa del trabajo para reducir emisiones y/o descargas desde su origen, disminuyendo así los riesgos para la salud humana y el medio ambiente, al mismo tiempo que impulsa la competitividad (Estrada, 2016).

En el ámbito de los procesos de producción, se enfoca en preservar las materias primas y la energía, eliminar las materias primas tóxicas, y disminuir tanto la cantidad como la toxicidad de las emisiones contaminantes y los residuos. En relación con los productos, se busca minimizar los impactos adversos asociados con el ciclo de vida completo del producto, desde la extracción de materias primas hasta su eliminación final. Y en la prestación de servicios, se enfatiza la

⁶ <http://www.sanroque.gob.ec/index.php/ct-menu-item-33/ct-menu-item-39>

⁷ <http://www.piedras.gob.ec/index.php/ct-menu-item-33/ct-menu-item-41>

inclusión de consideraciones ambientales tanto en el diseño como en la ejecución de dichos servicios.

La importancia de la infraestructura vial radica en su contribución al avance de la agricultura sostenible. Esto facilita a los sistemas de agricultura familiar, que se basan en prácticas alejadas de insumos químicos o tecnológicos, puedan completar el ciclo de producción al llevar sus cosechas directamente a mercados o ferias, donde interactúen directamente con los consumidores o con los centros de acopio y puedan vender sus productos a precios favorables, prescindiendo de intermediarios.

Dentro de la infraestructura agrícola y ganadera, el cantón cuenta con el Camal municipal de Piñas y un Centro de faenamiento particular Auro Apolo, y la parroquia Saracay posee un camal de faenamiento de ganado vacuno y porcino propio.

Desde el 2019 se cuenta con la Empresa pública mancomunada para la gestión integral de residuos sólidos de los gobiernos autónomos descentralizados municipales de Zaruma, Atahualpa, Piñas y Portovelo (EMGIRZAPP-EP), que administra un relleno sanitario (para el manejo de lixiviados, gases residuos orgánicos e inorgánicos), y mantiene un convenio interinstitucional con “The Tesalia Springs Company S.A.” y la “Fundación de Redes con Rostro, Investigación Participativa y Comunidades Sostenibles en Ecuador”, cuyo objetivo es potenciar el modelo integral de manejo de residuos susceptibles de reciclaje en los cantones de Zaruma, Atahualpa, Piñas y Portovelo mediante la inclusión económica, social y el fomento productivo a la asociación de recicladores de base mediante la implementación de modelos de economía circular en los cantones que conforman la mancomunidad y fomenten la inclusión de la asociación de recicladores. Para los residuos inorgánicos se realiza reciclaje inclusivo con la asociación de recicladores ASOSEREMAMPARAL (Informe de rendición de cuentas 2023 de EMGIRZAPP-EP). Aquí se puede tener un área de oportunidad para desarrollar proyectos de economía circular con los productores ganaderos y cacaoteros de Piñas.

10.6.1. Infraestructura productiva

En el cantón se cuenta con la siguiente infraestructura de apoyo a las actividades productivas:

Tabla 96. Infraestructura de apoyo a la producción

Tipo	Infraestructura de apoyo a la producción
Faenamiento	Camal municipal de Piñas
	Centro de faenamiento particular Auro Apolo
	Camal de faenamiento de ganado vacuno y porcino (en Las Orquídeas, Saracay)
	Matadero avícola artesanal "Mi buen pollo"
Procesamiento	Piladora Mariana de Jesús
	Tostadoras de café; Luis Romero
	Tostadora de café, Tapia Freire
	Tostadora de café, Zambrano
	Tostadora de café, Paredes.
	Fábrica de envasado de café, Ayala Torres.
	Procesadora de café y maní Ayala Mocha.
	Procesadora de alimentos Saracay

	Fábrica de balanceados, Guevara Loayza.
	Fábrica de embutidos, León Vergara.
	Fábrica de manjar, Sánchez Loayza.
	Fábrica de politubo Arbaplas
Centros de acopio	Centro de acopio de ganado en Saracay (Asociación de productores)
	Alta alimentación animal
	Fábrica de balanceados La Orquídea
Comercialización	Mercado central
	Mercado popular de Piñas

Fuente: PDOT Piñas, AGROCALIDAD, PDOT Parroquiales

11. Sistema Político Institucional

El análisis Político Institucional se desarrolla en conformidad a lo establecido en la normativa nacional vigente y la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Secretaría Nacional de Planificación, correspondiendo a la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Piñas y de sus actores territoriales identificados y organizados para promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio y su circunscripción, reflejando la capacidad del GAD y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, indicando los procesos de veeduría y control e identificando la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.

11.1. Capacidades institucionales locales

11.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave

El marco normativo en el ámbito municipal que establece la función institucional de la planificación del desarrollo cantonal, está expresado en el artículo 84 literal e del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que otorga a la municipalidad la función de *“Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas”*.

En la disposición se otorga responsabilidades respecto a la elaboración, que constituye la etapa ex ante o de diseño de la planificación, la ejecución, que comprende la administración de la implementación de la programación de actividades, recursos, presupuestos y tiempo, y, en forma simultánea, el seguimiento que implica disponer de un sistema de monitoreo de cumplimiento acciones, y rendición de cuentas respecto al cumplimiento de metas, que constituye el sistema de evaluación ex post. Este conjunto de responsabilidades debe ser

asumido por el Gobierno Municipal, en torno a un “modelo de gestión” pertinente y flexible que facilite la consecución de acciones.

<p>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):</p>	<p>Artículo 3 literal e. Los gobiernos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.</p>
<p>Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)</p>	<p>Transitoria Quinta. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales”, y que, en caso de incumplimiento del plazo antes indicado, “serán sancionados de conformidad con la infracción del artículo 106 numeral 1 de esta Ley” Artículo 27. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico</p>
<p>Reglamento General de la LOOTUGS:</p>	<p>Los GAD formularán, adecuarán, actualizarán y aprobarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus Planes de Uso y Gestión del Suelo en una misma ordenanza, conforme al artículo II del Reglamento, durante el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades municipales o metropolitanas, de acuerdo al plazo otorgado en la Disposición transitoria Quinta de la LOOTUGS.</p> <p>Art. 9. Los GAD municipales o metropolitanos podrán considerar los siguientes aspectos de la actualización de sus PDOT:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducir o ajustar normativa urbanística que permita la concreción del modelo territorial propuesto. • Actualizar los proyectos y programas previstos en el Plan vigente • Corregir normativa e información cartográfica relacionada con áreas del cantón, que dificultan la acción de públicos y privados, y/o ponen en riesgo la vida de las personas. • Incluir y regular instrumentos de planificación y gestión complementaria, necesarios para proyectos y programas formulados en el Plan. • La articulación y armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial municipal con los de los municipios circunvecinos y los ajustes que se hayan efectuado en el ordenamiento territorial provincial y nacional con el objeto de armonizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión del Suelo entre municipios circunvecinos. • Evaluar el cumplimiento de este, y la reprogramación de los proyectos no llevados a cabo, en concordancia con lo establecido en Plan de Desarrollo y el Plan de Gobierno de la nueva administración
<p>Estrategia Territorial Nacional 2024-2015</p>	<p>La Estrategia Territorial Nacional (ETN) cuenta con cuatro directrices para el territorio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir las desigualdades sociales y territoriales 2. Impulsar la productividad y la competitividad sistémica

	<p>3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio, garantizando la sustentabilidad ambiental</p> <p>4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel</p> <p>La ETN pretende garantizar el acceso adecuado a servicios públicos de calidad, mediante una gestión pública articulada y eficiente, para ello es necesario potenciar procesos de desconcentración y descentralización, promoviendo una adecuada gestión territorial y una gobernanza multinivel que considere las potencialidades del cantón Piñas y su entorno.</p>
<p>Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025</p>	<p>Los principios y valores fundamentales que guían al Nuevo Ecuador son: democracia y participación ciudadana, compromiso, solidaridad, transparencia, inclusión, no discriminación, desarrollo sustentable y autonomía económica, alternabilidad; e, igualdad y pluralismo. Estos principios y valores son cruciales en: la reconstrucción institucional; la planificación y articulación de políticas públicas; y, la mejora de la calidad de vida de los ecuatorianos. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo contempla cuatro ejes fundamentales</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center; text-align: center;"> <div data-bbox="603 869 737 1115">  <p>Social</p> </div> <div data-bbox="804 869 938 1115">  <p>Desarrollo económico</p> </div> <div data-bbox="1005 869 1139 1115">  <p>Infraestructura, energía y medio ambiente</p> </div> <div data-bbox="1206 869 1340 1115">  <p>Institucional</p> </div> </div>
<p>Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos De los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano Y Pueblo Montubio 2021- 2025</p>	<p>Ejes de políticas:</p> <p>1. Salud intercultural Garantizar la atención en salud con pertinencia intercultural a los pueblos y nacionalidades integrando a sus sabios y sabias, sus saberes y conocimientos, sus prácticas propias y respetando su soberanía alimentaria, lo que permitirá reducir las causas asociadas a la desnutrición, muerte infantil y materna y muerte por violencia; y generar centros de investigación sobre medicina ancestral.</p> <p>2. Educación intercultural y cultura Promover el acceso, la permanencia y la culminación de los estudios de los estudiantes de pueblos y nacionalidades, en espacios educativos con pertinencia intercultural, territorial y lingüística, adecuados, equipados y con docentes formados, que permitan incrementar la participación de sus estudiantes en todos los niveles y modalidades de educación; y crear centros de investigación que fortalezcan las culturas.</p> <p>3. Fortalecimiento de las economías, empleo y trabajo Incrementar la participación de los pueblos y nacionalidades en el empleo adecuado y generar condiciones favorables para el desarrollo de sus sistemas económicos territoriales.</p> <p>4. Régimen territorial Desarrollar mecanismos que garanticen el ejercicio de la autoridad propia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el</p>

	<p>cuidado del medioambiente, la sostenibilidad de los recursos, la mitigación del cambio climático, y el mejoramiento de la distribución de la tierra, el agua y otros recursos.</p> <p>5. Justicia, justicia propia y seguridad Garantizar la aplicación de la justicia sin discriminación, mediante la coordinación entre los distintos sistemas de justicia y la incorporación de las capacidades de las comunas y comunidades, pueblos y nacionalidades</p> <p>6. Participación democrática Constituir como política pública —con dotación de normatividad, institucionalidad, recursos presupuestarios, veeduría y justicia— la realización de consultas prelegislativas, el establecimiento de diálogos en los niveles necesarios y la formalización de negociaciones y acuerdos firmes en torno a asuntos que incidan en la definición y el ejercicio de los derechos de los pueblos y nacionalidades; y fomentar las prácticas de democracia comunitaria.</p> <p>7. Reconocimiento y respeto a la organización y representación Garantizar el reconocimiento de las comunas ancestrales, organizaciones de pueblos y nacionalidades y sus gobiernos comunitarios por medio del registro y la habilitación de sus formas de representación y de sus autoridades, fomentando la relación armónica entre los pueblos y nacionalidades y las funciones del Estado y gobiernos seccionales.</p> <p>8. Fomento de la información y comunicación Generar acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación como un servicio público, consistente con la importancia que ha adquirido para la educación, la operación de los servicios de salud y el desempeño económico de las comunidades y emprendimientos rurales.</p>
<p>Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021-2015</p>	<p>Líneas de acción relacionadas a competencias del GAD Municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que el transporte público sea inclusivo, brinde adecuadas condiciones de movilidad y seguridad a los estudiantes. • Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado. • Consolidar las iniciativas de huertos familiares y comunitarios en productos saludables para el consumo, producción y distribución. • Fomentar la incorporación de personas adultas mayores en actividades laborales de acuerdo con sus condiciones y capacidades. • Implementar acciones para la erradicación del trabajo infantil y trabajo peligroso en adolescentes. • Fomentar la incorporación de personas adultas mayores en actividades laborales de acuerdo con sus condiciones y capacidades. • Implementar acciones para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales en adolescentes mayores de 15 años. • Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local. • Establecer e implementar mecanismos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos a

	niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores afectados por violencia intrafamiliar y violencia patrimonial.
Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025	<p>Políticas relacionadas a competencias del GAD Municipal:</p> <p>Eje 1. Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los servicios de rehabilitación para Personas con Discapacidad • Fortalecer los servicios de salud mental para personas con discapacidad <p>Eje 2. Protección Integral y Seguridad Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer e innovar los servicios de protección social para Personas con Discapacidad y sus familias <p>Eje 3. Accesibilidad, Movilidad y Vivienda</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal. • Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público y terrestres adaptados para personas con discapacidad. • Fortalecer la gestión del proceso de emisión de licencias Tipo F • Impulsar programas de vivienda con parámetros de accesibilidad • Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública <p>Eje 8. Fomento a La Participación Ciudadana, Política y Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados • Fortalecer la gestión de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos • Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias en la gestión de lo público en los diferentes niveles de gobierno. <p>Eje 9. Situaciones de Riesgo, Emergencias Humanitarias y Movilidad Humana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias. • Difundir los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias. <p>Eje 10. Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la promoción del turismo accesible para personas con discapacidad. e: Acceso a la justicia y vida libre de violencia.
Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025	<p>Políticas relacionadas a competencias del GAD Municipal:</p> <p>Economía y Empleo - Mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.

	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género e interseccional. • Garantizar el acceso de las mujeres diversas a la propiedad y control de la tierra, con recursos productivos y financieros. <p>Cuidado Humano, Reproducción y Sostenibilidad de la Vida - Mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerados que realizan las mujeres, a través de la implementación de políticas públicas que garanticen servicios y promuevan la corresponsabilidad en el ejercicio del derecho al cuidado. • Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes. y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado. <p>Salud -Derechos Sexuales y Reproductivos- Mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir las muertes maternas, garantizando servicios de salud reproductiva universales, de calidad, oportunos y en todo el territorio. • Erradicar el embarazo en niñas y adolescentes, implementando políticas integrales. <p>Educación y Conocimiento – Mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso de las mujeres a la educación universal, inclusiva y de calidad en los niveles Inicial, Básico y Bachillerato, promoviendo su permanencia y culminación y estableciendo procesos de modernización y eficiencia del modelo educativo, por medio de la innovación y uso de herramientas tecnológicas. • Garantizar el acceso universal de las mujeres a la educación superior, su permanencia y culminación, con énfasis en mujeres rurales, de pueblos y nacionalidades y en situación de pobreza. <p>Deporte y Actividad Física – Mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la incorporación de mujeres a la práctica deportiva profesional en igualdad de condiciones que los hombres, eliminando prácticas discriminatorias, sexistas y violentas. <p>Participación Política y Toma de Decisiones – Mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el principio de igualdad y la paridad de género en las organizaciones políticas, procesos electorales y en el ejercicio de un cargo público. • Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.
<p>Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, ANIMHU 2021-2025</p>	<p>Líneas de acción relacionadas a competencias del GAD Municipal:</p>

	<p>1. Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana.</p> <p>1.1 Fortalecer el perfil laboral de las personas en movilidad humana para facilitar la inclusión laboral.</p> <p>2. Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible.</p> <p>2.2 Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana.</p> <p>2.4 Promover la inclusión financiera de las personas en movilidad humana.</p> <p>2.5 Desarrollar planes, programas y proyectos productivos sostenibles en las localidades donde se identifica el mayor índice de migración riesgosa con la participación de la comunidad transnacional.</p> <p>3. Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.</p> <p>3.1 Desarrollar procesos educomunicacionales para la promoción y difusión de derechos, la reducción de las violencias, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios, para visualizar los aportes de los procesos migratorios al desarrollo.</p> <p>3.2 Generar estrategias de posicionamiento en la opinión pública de discursos orientados a la cultura de paz, el cuidado, el buen trato y la movilidad humana como un derecho.</p> <p>3.4 Construir espacios de encuentro y de promoción de la interculturalidad mediante dinámicas lúdicas, culturales y deportivas que mejoren los procesos de integración y convivencia armónica.</p> <p>3.5 Generar procesos de capacitación contra la discriminación y xenofobia dirigidos a los medios de comunicación y servidores públicos de las Unidades y Direcciones de Comunicación Social.</p> <p>3.6 Desarrollar planes, programas y proyectos orientados a la convivencia pacífica y la erradicación de la discriminación y xenofobia.</p> <p>3.7 Fortalecer el apoyo psicológico y contención social para disminuir los índices de violencia, reducir los impactos negativos en situaciones de movilidad humana con la comunidad migrante y sociedad de acogida, para la convivencia pacífica.</p> <p>4. Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana</p> <p>4.1 Fortalecer protocolos de atención en los servicios públicos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana.</p> <p>4.2 Fomentar los métodos alternativos de solución de conflictos y diálogo para la comunidad de acogida y personas en movilidad humana.</p> <p>4.3 Facilitar el acceso a servicios de prevención, atención y protección integral para mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria en movilidad humana víctimas de violencia.</p> <p>4.4 Promover el acceso a servicios de atención especializada para personas en movilidad humana en condición de vulnerabilidad.</p> <p>5. Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana.</p> <p>5.1 Promover el acceso a los servicios de atención en salud pública a personas en movilidad humana.</p>
--	--

	<p>5.2 Capacitar a los servidores públicos del sistema de salud pública para la atención en los servicios de salud bajo el principio de igualdad y no discriminación para las personas en movilidad humana.</p> <p>5.3 Difundir sobre el acceso a los servicios de salud a las personas en movilidad humana.</p> <p>6. Crear mecanismos para promover el acceso a la educación de las personas en movilidad humana.</p> <p>6.5 Promover el acceso y uso de la tecnología, vinculada al proceso de innovación en la educación, a personas en movilidad humana.</p> <p>6.6 Fortalecer mecanismos de prevención, capacitación y difusión de derechos para la erradicación de la discriminación a personas en movilidad humana y la violencia en el ámbito educativo.</p> <p>7. Prevenir la migración riesgosa y gestionar la atención y protección a las víctimas de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes.</p> <p>7.1 Capacitar sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes a operadores vinculados con la temática.</p> <p>7.3 Fortalecer las acciones de prevención y control del delito de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes en zonas de frontera y otros priorizados por el Comité Interinstitucional.</p> <p>7.4 Ampliar la cobertura de servicios y las modalidades de atención emergente y especializada a víctimas de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes, a nivel nacional.</p> <p>8. Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.</p> <p>8.1 Incorporar en los procesos de gestión de riesgo y planes de contingencia nacionales y descentralizados el enfoque de movilidad humana.</p> <p>9. Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador.</p> <p>9.1 Implementar campañas de seguridad e información para la atención a los turistas extranjeros en el Ecuador.</p> <p>9.2 Fortalecer los mecanismos y protocolos de atención a turistas ante posibles riesgos o amenazas de delito.</p> <p>10. Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.</p> <p>10.1 Incentivar el reciclaje con la participación de personas en movilidad humana, como mecanismo de inclusión y cuidado de medio ambiente.</p> <p>10.2 Incentivar la participación de los organismos de cooperación internacional en proyectos de economía verde con inclusión de personas en movilidad humana.</p> <p>11. Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria</p> <p>11.2 Fomentar la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana</p>
--	---

	<p>11.11 Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana.</p> <p>12. Fortalecer el Sistema de Protección Integral de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana.</p> <p>12.2 Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del SPID.</p> <p>12.4 Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana.</p> <p>12.7 Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana.</p> <p>12.8 Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos.</p> <p>12.9 Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral.</p> <p>12.10 Fomentar la difusión de buenas prácticas en la defensa de derechos en todos los niveles de gobierno.</p>
--	---

A nivel cantonal, se cuenta con las siguientes ordenanzas:

Tabla 97. Listado de Ordenanzas del GADM de Piñas

TEMA	Año
Prevención de la contaminación ambiental-control ruido	2023
Uso de motocicletas y prestadores de servicio	2023
Ordenanza sustitutiva que regula funcionamiento de participación ciudadana	2023
Delimitación urbana actualizada	2023
Ordenanza para la protección y restauración de fuentes de agua, ecosistemas frágiles, biodiversidad y servicios ambientales del cantón piñas a través de la creación y gestión de áreas de conservación municipal y uso sostenible	2022
Ordenanza sustitutiva para la determinación y aplicación de tarifas de agua potable y alcantarillado de la empresa pública municipal de agua potable, y alcantarillado del cantón Piñas, EPAA-P.	2022
Ordenanza que crea y regula la emisión, administración, control y baja de especies valoradas en el gobierno autónomo descentralizado municipal de Piñas.	2022
Ordenanza que regula el cobro de valores por parte del cuerpo de bomberos municipal de piñas, por concepto de tasas de servicios, por actividades relacionadas con la prevención de incendios, aprobación de proyectos de ingeniería y permiso de operaciones	2022
Ordenanza para el uso de la marca turística del cantón Piñas	2022
Ordenanza que regula la tasa por el servicio de recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos no peligrosos generados en el cantón Piñas	2022
ordenanza que contiene el manual de descripción, valoración y clasificación de puestos de los servidores del gobierno autónomo descentralizado municipal de Piñas	2022
reforma a la Ordenanza que aprueba el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón piñas, para realizar la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Piñas al Plan Nacional de Desarrollo 2021- 2025	2022
Reforma a la ordenanza que regula y prohíbe la instalación de chancheras, granjas porcinas y avícolas en las cabeceras cantonal, parroquial y centros poblados del cantón Piñas	2021
Reforma mercados 2021	2021

Ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las facultades para el desarrollo de las actividades turísticas	2021
Ordenanza municipal de Piñas y la aplicación de la tarifa de otorgamiento de la licencia única anual de funcionamiento (luaf) del cantón Piñas	2021
Ordenanza_desechos_solidos_no_peligrosos	2021
Ordenanza para la gestión y manejo externo de los desechos sanitarios peligrosos del cantón Piñas	2021
Ordenanza del plan de uso y gestión del suelo, y de aprobación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Piñas	2021
Primera reforma a la ordenanza que regula el servicio de cementerio en el cantón Piñas	2021
Ordenanza sustitutiva que regula la ocupación de la vía pública del gobierno autónomo descentralizado municipal de Piñas	2021
Primera reforma a la “ordenanza que regula la tasa por el servicio de recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos no peligrosos generados en el cantón Piñas	2021
Ordenanza sustitutiva que regula la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales en el cantón Piñas	2021
Ordenanza que establece servidumbres reales y cesión gratuita de terrenos para la ejecución de obras destinadas a la prestación de un servicio público en el cantón Piñas	2020
Primera reforma a la “ordenanza para la gestión y manejo externo de los desechos sanitarios peligrosos generados en el cantón Piñas	2020
Ordenanza que regula el expendio de bebidas alcohólicas en el cantón Piñas	2020
Primera reforma a la “ordenanza que crea el marco regulatorio de medidas de bioseguridad ante el evento sanitario coronavirus COVID -19 para la reactivación económica y social del cantón Piñas	2020
Ordenanza que establece el reconocimiento anual “piñas cantón orquídea de los andes”, al ciudadano o ciudadana que se haya destacado por su brillante trayectoria de vida, en beneficio de la colectividad cantonal de Piñas	2020
Ordenanza que contiene las normas técnicas de accesibilidad universal de las personas al medio físico	2020
Primera reforma a la ordenanza que regula la tenencia y protección de perros en el cantón Piñas	2020
Ordenanza sustitutiva a la “ordenanza que regula la prestación del servicio público de revisión técnica vehicular y matriculación en el cantón Piñas	2020
Ordenanza para crear y regular el funcionamiento del archivo histórico municipal del cantón Piñas	2020

Fuente: GAD Piñas 2024

11.1.2. Asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución

Con corte 30 de diciembre de 2023 el GAD Municipal del cantón Piñas presenta un cuadro de saldos presupuestarios, del que se puede señalar que del valor comprometido para el año 2023, existe un 89% del presupuesto ejecutado.

Tabla 98. Ejecución del presupuesto participativo de Piñas, 2023

Concepto	Codificado	Comprometido	Devengado	% Ejecución en relación al comprometido	% Ejecución en relación al devengado

PP cantón Piñas	2.890.243	2.564.641	2.536.625	89%	88%
PP parroquia rural Moromoro	41.154	41.154	41.154	100%	100%
PP parroquia rural La Bocana	17.930	17.930	17.930	100%	100%
PP parroquia rural Saracay	9.250	9.250	9.250	100%	100%
Total PP 2023	2.958.576	2.632.974	2.604.958	89%	88%

Fuente: GAD Piñas 2024

Tabla 99. Ejecución del presupuesto de gastos de Piñas, 2023

DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE DEV
EGRESOS CORRIENTES	3.014.154,60	2.759.566,19	91,55%
EGRESOS DE INVERSIÓN	4.667.285,10	3.981.485,78	85,31%
EGRESOS DE CAPITAL	90.135,06	43.044,74	47,76%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	653.036,03	480.171,69	73,53%
TOTALES	8.424.610,79	7.264.268,40	86,23%

Fuente: Informe de rendición de cuentas 2023, cédulas presupuestarias 2023, GAD Piñas 2024

Tabla 100. Ejecución del presupuesto de ingresos de Piñas, 2023

DESCRIPCIÓN	VALOR
INGRESOS DEVENGADOS (Tabla No. 1)	7.773.340,07
EGRESOS DEVENGADOS (Tabla No. 4)	7.264.268,40
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2023	509.071,67

Fuente: Informe de rendición de cuentas 2023, cédulas presupuestarias 2023, GAD Piñas 2024

Tabla 101. Superávit presupuestario de Piñas, 2023

DESCRPCIÓN	CODIFICADO	RECAUDADO	% DE RECAUDACIÓN
INGRESOS CORRIENTES	3.863.068,63	3.247.907,25	84,08%
INGRESOS DE INVERSIÓN	3.579.055,74	2.799.037,13	78,21%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	982.486,42	550.169,86	56,00%
TOTALES	8.424.610,79	6.597.114,24	78,31%

Fuente: Informe de rendición de cuentas 2023, cédulas presupuestarias 2023, GAD Piñas 2024

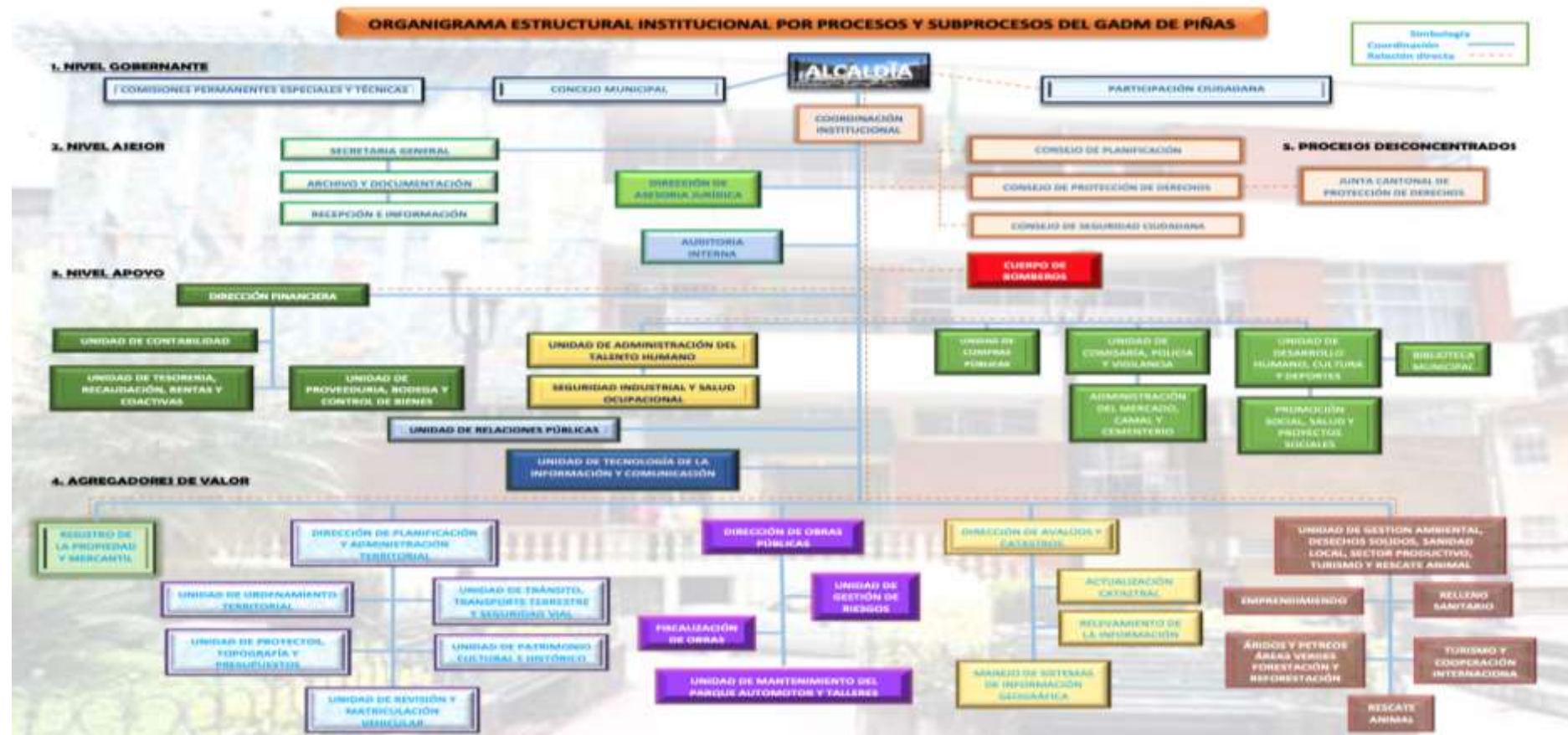
11.1.3. Estructura institucional

El Reglamento Orgánico de Gestión organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, aprobado el 2 de enero 2020, establece:

Artículo 8: *“La estructura Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, se alinea con su misión y se sustenta en la filosofía y enfoque de productos, servicios y procesos compatibles con la demanda y la satisfacción de los ciudadanos/as y organizaciones sociales. Entiéndase por proceso, al conjunto de actividades dinámicamente interrelacionadas, que forman insumos del medio, agregando valor para transformar en servicios y productos finales a ser entregados a los clientes como respuesta a sus demandas...”*

Artículo 9: *“Los procesos que elaboran los productos y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la Misión Institucional...”*, siendo de tal forma como se muestran en la figura siguiente:

Figura 41. Organigrama Estructural del Gobierno Autónomo Municipal de Piñas



Fuente y elaboración: Reglamento Orgánico de Gestión organizacional por procesos, GAD Piñas 2020

Los procesos gobernantes del GAD Piñas están constituidos por:

- Concejo Municipal: Legislación y fiscalización
- Alcalde o Alcaldesa: Función Ejecutiva
- Participación Ciudadana: Control social del GADM, a través de mecanismos de participación ciudadanas establecidos en la constitución, el COOTAD y la Ley orgánica de participación ciudadana
- Comisiones permanentes, especiales y técnicas

Del análisis de la estructura organizacional, tenemos que la Participación Ciudadana es considerada a un nivel gobernante dentro de la estructura del municipio de Piñas, que a su vez reporta directamente a la Alcaldía junto con el Concejo de Planificación, mostrando así el interés en la articulación de los procesos con la ciudadanía.

11.1.4. Talento Humano

El talento humano es clave en toda institución, para alcanzar los objetivos planificados. Según datos a Junio 2024, se tiene 144 empleados bajo la LOSEP y 103 bajo el código de trabajo. Del total de empleados (247), el 63% (156) son hombres y el 37% (91) son mujeres.

Tabla 102. Detalle de servidores públicos del GADM de Piñas

	Cantidad	%
Hombres	156	63%
Mujeres	91	37%
TOTAL	247	100%

Fuente: LOTAIP, GAD Piñas 2024

A nivel jerárquico superior, el GADM Piñas cuenta con 13 servidores públicos, de los cuales el 54% son mujeres y el 46% son hombres. Esta relación porque predomina en los servidores elegidos por elección popular, el género femenino.

Tabla 103. Clasificación de servidores públicos del GADM de Piñas, por género

	Cantidad	%
Hombres	6	46%
Mujeres	7	54%
TOTAL	13	100%
TOTAL	247	100%

Fuente: LOTAIP, GAD Piñas 2024

11.1.5. Capacidades para la gestión de la información

No existe información catastral validada entre el componente gráfico alfanumérico, es recomendable su actualización con el fin de que el GADM Piñas cuente con un insumo para mejorar sus procesos de gestión territorial.

11.1.6. Análisis de transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación

Conforme a lo establecido en la Ordenanza Sustitutiva que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del Gobierno Autónomo descentralizado municipal de Piñas, del 2023, se conformó el Consejo de planificación cantonal con los siguientes miembros:

- Sra. Alcaldesa Ing Teresa Feijóo
- Concejal Diego Abarca
- Sr. Pedro Gallardo Camacho representante de los Gobiernos Parroquiales
- Ing. Mauricio Maldonado
- Ing. Tania Loayza
- Arq. Edgar Mogrovejo
- Ing. Ángel Uchuari
- José Sánchez
- Ing. Milena Mora
- Melva Martínez

En el 2023, se han realizado diversas acciones para la implementación de políticas públicas para la igualdad, como se describen a continuación:

- Políticas públicas interculturales: eventos culturales como concurso de dibujo y pintura y matemáticas
- Políticas públicas de discapacidades: proyectos para mejorar los accesos y mobiliarios urbanos para el uso de personas con discapacidad
- Políticas públicas de movilidad humana: proyectos de movilidad para el servicio de los habitantes

Adicional, la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Piñas participa en espacios como el Primer Taller Provincial de Transversalización del Enfoque de Género en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDYOT).

Se observa el interés en implementar políticas públicas para la igualdad, al contar con la “Ordenanza que contiene las normas técnicas de accesibilidad universal de las personas al medio físico” en el año 2020. Y una potencial necesidad de impulsar políticas públicas generacionales y de género.

11.2. Gobernanza del riesgo

Mediante resolución no. SNGRE-001-2022 del 10 de enero de 2022, se institucionaliza los “ Los lineamientos para la gobernanza de la gestión de riesgos de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos” para incorporar la gestión de riesgos en los procesos municipales y de desarrollo territorial, quedando en manos de los GAD, la implementación de estos lineamientos para fortalecer la gobernanza local de la gestión de riesgos de desastres y así contribuir al desarrollo sostenible de los territorios y, en consecuencia, del país, el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) establece cinco lineamientos básicos que permitan transversalizar la gestión del riesgo de desastres en los diferentes procesos y servicios que prestan los gobiernos locales, siendo estos lineamientos los siguientes:

Lineamiento 1: Conformar el sistema cantonal de Gestión de Riesgos – _SCGR

Lineamiento 2: Regular la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

Lineamiento 3: Conformar la unidad de Gestión de riesgos y fortalecer su articulación con las demás dependencias municipales.

Lineamiento 4: Ejecutar acciones estratégicas de gestión del riesgo de desastres como eje transversal en los diferentes procesos y servicios que prestan los gobiernos locales.

Lineamiento 5: Aumento Progresivo de las acciones estratégicas para la gestión de riesgos de desastres en el territorio.

El GAD del cantón Piñas a la fecha cuenta con políticas de seguridad ciudadana de acuerdo a la normativa municipal, así como una Unidad de Gestión de Riesgos (competencias establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del GAD Municipal) que señalará los siguientes productos (entre otros):

- Reglamentos sobre materia de riesgos
- Proyectos y Ordenanzas
- Convenios
- Mapas de riesgo
- Informes de asistencia técnica al COE cantonal y provincial

11.3. Articulación interinstitucional

Conforme lo establece el Reglamento Orgánico de Gestión organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, aprobado el 2 de enero 2020, dentro de los procesos de asesoría del GAD Piñas se encuentra la Coordinación Institucional encargada

entre otras funciones, de fomentar y promover la ejecución de los proyectos de desarrollo y competitividad con los diferentes actores locales, nacionales e internacionales.

El 8 de junio de 2023 se firmó el “Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Técnica de Machala y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Piñas”. En este marco, el 10 de mayo de 2024, se firmó el “Convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Universidad Técnica de Machala y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Piñas”, con el objeto de coordinar acciones y de gestión para el establecimiento de un campus universitario en de la Universidad Técnica de Machala-UTMACH en la ciudad de Piñas, para la vinculación de docentes, profesionales y alumnos, para cursos, talleres, conferencias, espacios de trabajo, debates, asistencia técnica, pasantías, arte y cultura y demás actividades que desarrollen la participación en el entorno social con fines inclusivos.

Se realiza un trabajo articulado entre la Prefectura de El Oro y el GADM Piñas para la construcción del primer parque de aventura en el cerro Pata Grande, ubicado al suroeste de Piñas.

11.4. Actores territoriales y organización social

El cantón cuenta con una variedad de organizaciones sociales consolidadas a través de sus parroquias, barrios, asociaciones, que se convierten en los actores políticos del cantón, que participan en los diferentes procesos de planificación. En las siguientes tablas se presenta un mapeo de los actores territoriales y organizaciones sociales identificadas en el cantón:

Tabla 104. Actores a nivel parroquial

No.	ORGANIZACIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Parroquia Capiro	Presidente Del Gad Parroquial	Sr. Jorge Oswaldo Ramirez Jaramillo
2	Parroquia La Bocana	Presidente Del Gad Parroquial	Sra. Geanella María Apolo Valdiviezo
3	Parroquia Moromoro	Presidente Del Gad Parroquial	Sr. Kelvin José Zambrano Zambrano.
4	Parroquia Piedras	Presidente Del Gad Parroquial	Sra. Rosa Maribel Agila Reyes
5	Parroquia Saracay	Presidente Del Gad Parroquial	Sr. Jorge Ochoa Sánchez
6	Parroquia San Roque	Presidente Del Gad Parroquial	Sr. Pedro Enrique Gallardo Camacho
7	Parroquia Urbana “Piñas Grande”	Presidente Del Gad Parroquial	Santiago Toro Zambrano
8	Parroquia Urbana “La Susaya”	Presidente Del Gad Parroquial	Carlos Barros

Fuente: GAD Piñas 2024

Tabla 105. Actores a nivel comunitario

No.	ORGANIZACIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Cdla. "Juan Maria Loayza"	Presidente	Nolberto Muñoz Campoverde
2	Barrio "San Jacinto"	Presidente	Mercedes Aguilar Ramírez
3	Ciudadela "San Roquito"	Presidente	Daysi Salazar Cueva
4	Cdla. "La Inmaculada"	Presidente	Abg. Alexis Loaiza Armijos
5	Cdla. "12 De Octubre"	Presidente	Telmo Rodrigo Cuenca Robles
6	Ciudadela "San Francisco"	Presidente	Patricio Camacho Cuenca
7	Ciudadela "El Prado"	Presidente	Jorge Loayza Torres
8	Cdla. "Juan Pablo II"	Presidente	Abg. Jorge León Valarezo
9	Barrio "San José"	Presidente	Hugo Rodrigo Cabrera
10	Cdla. "Daquilema"	Presidente	José Beltrán
11	Cdla. "Luz De América"	Presidente	Marco Sánchez Marín
12	Cdla. "Villa Elvita"	Presidente	Mariano Cabrera Jaramillo
13	Cdla. "La Merced"	Presidente	Oswaldo Armijos
14	Ciudadela "28 De Mayo"	Presidente	Tcnlg. José Loayza Gaona
15	Ciudadela "El Cisne"	Presidente	Patricio Ríos Díaz
16	Comunidad Del Sitio "Lourdes"	Presidente	Mercy Loayza
17	Ciudadela "25 De Diciembre"	Presidente	Santiago Manzanares
18	Ciudadela "Valparaiso"	Presidente	Abg. Beatriz Quezada
19	Sitio "El Portete"	Presidente	Rosa Magaly Aguilar Ayala
20	Ciudadela "Mariscal Sucre"	Presidente	Luis Pogo
21	Ciudadela "Guiricuña"	Presidente	Ing. Ángel Ucguari
22	Ciudadela "Hermanos Zambrano"	Presidente	Segundo Aguilar Mendoza

23	Sitio “La Cruz”	Presidente	Ing. Francisco Feijó Ochoa
24	Comuna Piedra Blanca	Presidente	Manuel De Jesús Freire
25	Sitio “El Guayabal”	Presidente	Carmita Galarza Matamoros
26	Sector “Las Casitas”	Presidente	Carmita Valarezo León
27	Ciudadela Jaime Roldós Aguilera	Presidente	Víctor Hugo Chamba

Fuente: GAD Piñas 2024

Tabla 106. Actores a nivel cantonal, representantes de organizaciones con presencia en el cantón Piñas

No.	ORGANIZACIÓN	TEMA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Comisión de Tránsito del Ecuador – Sub Zona Piñas	Tránsito	Comandante de Sub Zona	Mayor Miguel Benavidez
2	Sindicato de Choferes Profesionales de Piñas	Tránsito	Secretario General	Manuel Tinoco
3	Distrito Nº4 de Policía Nacional– Piñas	Seguridad	Jefe de Distrito	Mayor Byron Daniel Andrade León
4	Cuerpo de Bomberos Municipal de Piñas	Seguridad	Jefe de Cuerpo de Bomberos	Coronel José Luis Gallardo Moscoso
5	Comisaría Nacional de Policía	Seguridad	Comisario Nacional de Policía	Luis Eduardo Aguirre Valarezo
6	Hospital “Luis Moscoso”– Piñas	Salud	Director	Dra. Johana Robles
7	Centro de Salud 07D04 Piñas	Salud	Director	Dr. Fernando Galán
8	Dirección del Distrito de Salud 07D04 Balsas, Marcabeli, Piñas	Salud	Director	Odont. Saydy Galarza Ramírez
9	Fundación Alcohólicos Anónimos	Salud	Presidente	Sr. José Gualan
10	Cruz Roja	Salud	Presidente	Dr. Oswaldo Serrano
11	MAGAP Piñas	Productivo	Jefe Cantonal	Dr. Dennis Apolo
12	Asoc. Trabajadores Municipales	Productivo	Secretario General	Geovanny Maldonado
13	Asoc. de Mecánicos	Productivo	Presidente	Sr. Fredy Zambrano
14	Asociación de Artesanos	Productivo	Presidente	Noemí Cabrera
15	Cámara de Comercio	Productivo	Presidente	Ing. Nicky Pazmiño
16	Asoc. de Empleados	Productivo	Presidente	Ing. Chrystian Jaramillo Hidalgo
17	Jefatura Política del Cantón Piñas	Político	Jefe Político	Juan Francisco Ramírez Loayza
18	Tenencia Política de la Parroquia Piedras	Político	Teniente Político	Angel Wilfrido León Vergara
19	Tenencia Política de la Parroquia La Bocana	Político	Teniente Político	Diana Carolina Toro Feijoo
20	Tenencia Política de la Parroquia Moromoro	Político	Teniente Político	Lcda. Jackeline Romero Feijoo

21	Tenencia Política de la Parroquia Capiro	Político	Teniente Político	Rómulo Alejandro Palacios Valarezo
22	Tenencia Política de la Parroquia San Roque	Político	Teniente Político	Marcelo Vinicio Soto Torres
23	Asociación de Comunicadores Sociales de Piñas	Otros	Presidente	Sr. Carlos Espinoza
24	Asociación de Jubilados del Cantón Piñas	Otros	Presidente de La Asociación	Ángel Enrique Pindo Ordóñez
25	CAPI	Otros	Presidente	Ing. Edgar Loayza
26	Dirección Distrital Mies – Piñas	Inclusión	Directora	Abg. Iris Micaela Peñaloza
27	Asoc. de los Voluntarios de la Caridad San Vicente de Paúl	Inclusión	Presidente	Lcda. Violeta Toro
28	Fundación Alianza, Fe y Esperanza	Inclusión	Presidente	Girma Ramírez Ramírez
29	Director del Distrito de Educación 07D04 Balsas, Marcabelí, Piñas	Educación	Director	MG. Alicia Huarquilla
30	UNE	Educación	Presidente	Dr. Jorge Aguilar
31	Casa de la Cultura de Piñas	Educación	Presidente	Gladys Arias Rojas
32	Liga Deportiva Cantonal de Piñas	Educación	Presidente	Ing. Byron Apolo
33	CPPCS	Control social	Coordinadora Provincial	Dra. Wanda Davis

Fuente: GAD Piñas 2024

11.5. Participación ciudadana

La Ordenanza sustitutiva que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del Gobierno Autónomo Descentralizado del 2023, en su artículo 8 establece que el Sistema Cantonal de Participación Ciudadana lo integra:

- a) Autoridades electas del cantón: alcalde o alcaldesa, las o los concejales, las o los presidentes y vocales de Gobiernos Parroquiales;
- b) Representantes del régimen dependiente presentes en el cantón: representantes de las unidades desconcentradas de los ministerios o secretarías del gobierno central; y,
- c) Representantes de:
 - Los emprendimientos de pequeñas, medianas empresas (PYMES)
 - Las asociaciones y/o cámaras agropecuarias, comerciales, artesanales e industriales, respectivamente constituidas;
 - Organizaciones cantonales de trabajadores y empleados respectivamente;
 - Extensiones universitarias y/o institutos tecnológicos establecidos en el cantón Piñas;
 - Liga Cantonal de Piñas;
 - Organizaciones de género y transgénero respectivamente;
 - Jóvenes organizados;
 - Grupos de discapacitados;
 - Organizaciones de adultos mayores
 - Sindicato de Choferes Profesionales de Piñas;
 - Sitios, Barrios y ciudadelas del cantón; y,
 - De la asamblea local ciudadana. (ALC).

- Casa de la cultura.
- Asociación de artistas.

La Ordenanza sustitutiva que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del Gobierno Autónomo Descentralizado del 2023, norma los siguientes mecanismos de participación y control social a implementarse o impulsarse en el cantón Piñas:

Mecanismos de participación	Mecanismos para control social
<ul style="list-style-type: none"> • La asamblea cantonal • Consejo de Planificación Cantonal • Silla Vacía • Audiencias Públicas • Cabildos Populares • Consejos Consultivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Comités de Veedurías ciudadanas

Según reporte de participación ciudadana, en el año 2023, se han generado los siguientes mecanismos de participación:

- 6 Instancias de participación
- 4 Audiencias públicas
- 4 Sesiones del Consejo de planificación local
- 9 Sillas vacías
- 5 Consejos consultivos

Según reporte de participación ciudadana, en el año 2023, se han generado los siguientes mecanismos de control social:

- 1 Veeduría ciudadana
- 1 Observatorio ciudadano
- 1 Defensoría comunitaria
- 1 Comité de usuarios de servicio

Uno de los mecanismos establecidos en el Reglamento de participación ciudadana del cantón piñas 2023, es la Asamblea Ciudadana Local, que en el 2023 se instaló para las socializaciones de la planificación presupuestaria y elaboración final del presupuesto, donde participaron:

- Representantes territoriales
- Grupos de interés específico
- Grupos de atención prioritaria
- Grupos etarios
- Gremios

- Socio organizativa
- Unidades básicas de participación

11.6. Sistema de protección de derechos

El artículo 49 de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres establece: “Órganos competentes para otorgar medidas administrativas inmediatas de protección. Las autoridades competentes para otorgar medidas administrativas inmediatas de protección son: a) Juntas Cantonales de Protección de Derechos (...)”.

El artículo 52 de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres establece: “Fortalecimiento y criterio de especialidad en las Juntas Cantonales de Protección de Derechos. - Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos contarán con personal especializado en protección de derechos y sus respectivos suplentes para el otorgamiento, aplicación y seguimiento de las medidas administrativas inmediatas de protección”.

La Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores en su Artículo 84 menciona: Atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados. Son atribuciones de gobiernos autónomos descentralizados, sin perjuicio de las establecidas en la respectiva normativa vigente, las siguientes:

- a) De acuerdo al nivel de gobierno y a las competencias asignadas en la Constitución y en la Ley, implementarán el Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para garantizar el cumplimiento de sus derechos;
- b) Los municipios y distritos metropolitanos garantizarán el funcionamiento de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de políticas y servicios especializados a favor de las personas adultas mayores;
- c) Los municipios y distritos metropolitanos dotarán a los consejos cantonales de protección de derechos y a las juntas cantonales de protección de derechos los recursos y la infraestructura necesaria para asegurar los servicios especializados a favor de personas adultas mayores; y,
- d) Los municipios y distritos metropolitanos, a través de las juntas de protección de derechos conocerán, de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o vulneración de los derechos de las personas adultas mayores dentro de la jurisdicción del respectivo cantón; y dispondrán las medidas administrativas de protección que sean necesarias para amparar el derecho amenazado o vulnerado.

El artículo 101 de la Ley Orgánica de Discapacidades menciona: De las Entidades rectoras y ejecutoras.- Las autoridades nacionales y seccionales, los gobiernos autónomos descentralizados y los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno, dentro del ámbito de sus competencias, serán las encargadas de ejecutar

las políticas públicas implementadas por las funciones del Estado y las instituciones de los sectores público y privado, para la plena vigencia y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales y esta Ley; así como, aquellos derechos que se derivaren de leyes conexas.

El Artículo 167 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana dice: Transversalización del enfoque de movilidad humana en el sector público. Todas las entidades del sector público, en todos los niveles de gobierno, bajo el eje de corresponsabilidad, incluirán el enfoque de movilidad humana en la planificación, implementación de políticas, planes, programas, proyectos y servicios. Además de implementar políticas de regularización permanente con enfoque de derechos humanos frente a flujos migratorios mixtos.

Mediante “Ordenanza que regula la organización, creación y funcionamiento del sistema de protección integral de derechos del cantón Piñas” del 2014 y reforma en el 2016, el cantón Piñas establece la integración y funciones del Consejo Cantonal de protección de derechos, la Junta Cantonal de protección de derechos y los Consejos Consultivos.

En la actualidad el Consejo Cantonal de Protección de Derechos en proceso de conformación, cuenta con una secretaria ejecutiva Mgs. Jackeline Alexandra Muñoz Añazco. La Junta Cantonal de Protección de Derechos tiene tres miembros principales Abg. José Efrén Gallardo Centeno Asesor Jurídico, Lcda. Patricia Muima Guevara Trabajadora Social y Psicóloga Ana Luisa Moscoso Añazco, este organismo procura dar atención inmediata a los casos conforme a sus competencias.

Dentro de las políticas públicas trabajadas en mesas técnicas por parte del Consejo cantonal de Protección de Derechos tenemos las siguientes:

- Asegurar el ejercicio y exigibilidad de los derechos consagrados en la CRE y en los instrumentos internacionales a los grupos de atención prioritaria.
- Promover la articulación, coordinación y corresponsabilidad entre las entidades que conforman el Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón y la sociedad para mejorar y fortalecer los procesos de atención y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria.
- Proyecto por una cultura de paz en zona de frontera dirigido a las niñas, adolescentes y familias que se encuentran en situación de movilidad humana permanente y temporal (coordinación con el Movimiento de Mujeres de El Oro, Fundaciones Acnur, Hias, OIM, Adra)
- Proyecto de prevención de uso y consumo de drogas en coordinación con el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud, Policía Nacional.
- Proyecto de prevención de embarazo en adolescentes con la promoción de los derechos reproductivos y sexuales, en coordinación con el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud.
- Proyecto de prevención y erradicación de la violencia contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres a través del buen trato, coordinación con el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud, MIES.

- Proyecto de sensibilización y respeto a los grupos de atención prioritaria a través de charlas de prevención, derechos y motivación personal, coordinación con el Ministerio de Salud y MIES.
- Coordinación y ejecución de la campaña de Prevención de la Violencia Contra la Mujer en el área urbana y rural del cantón.
- Articulación y coordinación con MSP para la atención a usuarios que requieren valoración y atención psicológica.
- Coordinación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social Distrito Piñas para el ingreso de adultos mayores a los Centros Gerontológicos de Zaruma y Huaquillas para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que se encuentran en situación de pobreza, pobreza extrema y mendicidad.
- Participación en las reuniones de la Mesa Técnica Intersectorial Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil cantonal para la planificación y ejecución de acciones orientadas al abordaje de la problemática de los grupos
- Coordinación interinstitucional con los Ministerios MSP, MIES, MINEDUC. Ministerio del Interior, organizaciones internacionales y fundaciones para la atención, orientación y articulación de servicios y ayudas humanitarias a ciudadanos de nacionalidad venezolanos en situación de movilidad humana.
- Coordinación, articulación y derivación de casos al Ministerio de Educación Distrito Piñas para el ingreso al sistema educativo de niñas, niños y adolescentes que emigran de otras ciudades y países y posterior realizar el seguimiento de los casos atendidos para precautelar su derecho a la educación.

Durante el año 2023 la Junta Cantonal de Protección de Derechos atendió los siguientes casos:

Tabla 107. Acciones de la Junta Cantonal de Protección de Derechos

Detalle	Cantidad
Ingreso de causas niñas, niños y adolescentes	14 maltrato psicológico 7 maltrato físico 24 negligencia
Niñas ingresadas en la casa de acogida casita de mis sueños de la ciudad de Machala	2
Audiencias	29 (y se dictaron las medidas administrativas correspondientes)
Ingreso de causas adultos mayores	7 en proceso (1 caso derivado al juzgado multicompetente del cantón piñas)
Adultos mayores fueron ingresados al Centro Gerontológico del Buen Vivir Zaruma	2
Casos de adultos mayores derivados al Ministerio de Salud Pública Distrito O7D04 para valoración medica	3

Fuente: Informe 2023

12. Análisis Estratégico

12.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

En marco del cumplimiento de la ley artículos 238 y 241 de la Constitución del Ecuador, se integra a la población de Piñas a la Actualización del PDOT.



Con una visión para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Cantón Piñas, a través de la puesta en marcha de una Administración Cantonal transparente, con la capacidad de proporcionar oportunidades de desarrollo aprovechamiento de las capacidades y potencialidades los ciudadanos en interrelación directa con el manejo racional de los recursos naturales renovables y no renovables de nuestro Cantón, se incorporaron desde la participación ciudadana los problemas y las potencialidades del territorio, en trabajo conjunto con el GAD, mediante encuestas a los principales actores sociales, de los cuales se recopiló información esencial para el diseño de las mesas de trabajo que se realizaron en el GADM del cantón Piñas los días 02 y 03 de septiembre de 2024 (Anexos Registro Alcaldía, Registro Director de Planificación, Registro Taller 1, Registro Taller 2, Registro Taller 3, Registro taller PDOT Parroquiales), además de incorporar un levantamiento de información de la percepción de los habitantes del cantón piñas mediante encuestas aleatorias (Anexos Percepción ciudadanía resultados, percepción ciudadanía tabulado), los talleres han sido inclusivos y orientados hacia la acción, donde los participantes discutieron, analizaron y generaron propuestas y soluciones con el objetivo de generar resultados tangibles y beneficiosos para la comunidad, identificando de forma acertada las problemáticas y potencialidades actuales del cantón, en la siguiente tabla .

Tabla 108 Asistentes a talleres participativos

Taller	Mujeres	Hombres	Total
Dignidades Municipales y directores del GADMP	4	6	10

Policía, Ministerios	1	8	9
Representantes Parroquias	11	9	20
Encuestas ciudadanía	67	74	141
TOTAL			180

Figura 42 Participación por género



De los talleres se ha sistematizado la información obtenida de los participantes obteniendo los siguientes resultados

Fecha del taller: lunes 2 de septiembre de 2024

Actores: Autoridades del cantón

Sistematización de intervención de participantes sobre problemas

Sistemas	Problemas
Gestión institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. No todo el personal del GAD está capacitado ni es eficiente 2. Planificación debe mejorar para priorizar proyectos hacia comunidades
Sistemas de red de agua potable, saneamiento y alcantarillado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agua potable deficiente 2. No hay alcantarillado 3. Faltan obras de mejoramiento del sistema 4. Falta de servicios de alcantarillado con herramientas tecnológicas para beneficio del usuario

Sistemas	Problemas
	5. Cobertura de agua debe ser en base a proyecciones urbanísticas
Movilidad e infraestructura vial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Calles angostas y muchos carros 2. Necesidad de ordenamiento del tránsito público 3. Pésima 4. Falta de educación vial 5. Falta de acceso vial en zona rural
Obras de infraestructura	
Empleo y productividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de plazas de trabajo 2. Falta de calidad en mano de obra 3. Falta de empleo y oportunidades
Ambiente	<ol style="list-style-type: none"> 1. No debería haber minería ni mancomunidad 2. Contaminación desde las granjas 3. Quebradas contaminadas por químicos, desagües y granjas 4. Su resera y zonas de observación
Seguridad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguridad debilitada
Salud	<ol style="list-style-type: none"> 1. No tienen especialidades en el Hospital
Educación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe mejorar el servicio o cobertura de educación en todas sus etapas
Sociocultural e inclusion	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de interés de la sociedad 2. Migración
Total	25

Sistematización de intervención de participantes sobre potencialidades

Sistemas	Potencialidades
Gestión institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gobiernos parroquiales y representantes barriales receptivos 2. Administración de puertas abiertas 3. Buena relación don juntas parroquiales, asociaciones y barrios
Sistemas de red de agua potable, saneamiento y alcantarillado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las quebradas y abastecimiento de agua natural

Sistemas	Potencialidades
	<ol style="list-style-type: none"> 2. Construcción de colector principal y planta de tratamiento de aguas residuales
Movilidad e infraestructura vial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de espacios par reubicación del transporte público 2. Vías asfaltadas 3. Convenios y ayudas para mejoramiento vial 4. Buena relación con Prefectura para mantenimiento de vías
Obras de infraestructura	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es muy bueno para la inversión Piñas 2. Población receptiva para proyectos
Empleo y productividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comercio, turismo, paisajes, clima 2. Territorio fértil para siembra, ganadería y producción 3. Existencia de microemprendimientos 4. Pueblo muy hospitalario 5. Capacitaciones a productores y ganaderos 6. Altamente productivos y turísticos 7. Turismo con Jocotoco visitada por extranjeros 8. Comercio con ciudades de la parte alta y sus parroquias 9. Cantón con mayor proyección de la parte alta, por lo que se deben crear las condiciones para su desarrollo
Ambiente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ordenanza de desechos en criaderos de granjas avícolas y porcinas, y en minería 2. Libre de explotación minera
Seguridad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aún tienen tranquilidad
Salud	<ol style="list-style-type: none"> 2. Hospital tipo C
Educación	<ol style="list-style-type: none"> 1. GAD ha realizado convenio con UTMACH para apertura de campus universitario en Piñas
Sociocultural e inclusión	

Sistemas	Potencialidades
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prioridad a la Sinfónica Municipal, la banda tropical formada por personas no videntes 2. Proyectos con el MIES para atención de niños y niñas en el Centro de Desarrollo Infantil, personas con discapacidad y adultos mayores 3. Falta de inclusión de personas con discapacidad en lo laboral
Total	28

Sistematización de intervención de participantes sobre como proyecta al cantón a largo plazo

Sistemas	Visión
Gestión institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificado en su territorio, para que sus servicios e infraestructura sea sostenible 2. Con catastro que es fundamental para la planificación
Sistemas de red de agua potable, saneamiento y alcantarillado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con grandes reservas de agua
Movilidad e infraestructura vial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con crecimiento acelerado, sin trabajo y espacios 2. Moderno en atención y desarrollo del transporte público 3. Con mayor congestión 4. Facilidades para movilidad
Obras de infraestructura	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inversión privada y moderna infraestructura
Empleo y productividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Moderno para el mejor uso de su producción 2. Espacios físicos para desarrollar turismo (aves y animales) exóticos 3. Cantón netamente comercial y productivo
Ambiente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ciudad turística, acogedora para propios y extraños, con un desarrollo sostenible 2. Con espacios verdes 3. Libre de minería

Sistemas	Visión
Seguridad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cantón seguro donde se siga transitando libre sin problemas de seguridad 2. Cantón seguro con servicios básicos y posibilidades de trabajo
Salud	No se registra
Educación	No se registra
Sociocultural e inclusión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equidad e igualdad 2. Generar proyectos sobre prevención de violencia contra la mujer 3. Campañas sobre derechos a los diferentes grupos vulnerables 4. Conformación de equipo técnico para atención a grupos vulnerables 5. Políticas direccionadas a la atención de adultos mayores y personas con discapacidad 6. Programa de atención a mujeres 7. Programa de atención a jóvenes 8. Cantón modelo en la región
Total	24

Fecha del taller: martes 2 de septiembre de 2024

Actores: Instituciones públicas del cantón

Sistematización de intervención de participantes sobre problemas

Sistemas	Problemas
Gestión institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Departamento de gestión de riesgos debe jugar un papel protagónico en la descontaminación del río Piñas 2. Falta mejorar la planificación territorial 3. Se debe mejorar la coordinación con GADP y Concejo Provincial
Sistemas de red de agua potable, saneamiento y alcantarillado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de servicios básicos 2. Falta de alcantarillado
Movilidad e infraestructura vial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pendiente que se ejecute ordenanza de descongestión vehicular 2. Pendiente reorganizar la calle S/N junto a la Escuela "González Suarez" que actualmente está abandonada y puede generar problemas de seguridad

Sistemas	Problemas
	<ol style="list-style-type: none"> 3. Falta integración del edificio donde funciona el colegio “Leovigildo Loayza” al patrimonio cultural 4. Piñas crece en forma desordenada 5. Falta de vías de comunicación con el sector rural y mantenimiento de las vías de primer orden 6. Vulnerabilidad en cuanto al desgaste del suelo
Obras de infraestructura	No se registra
Empleo y productividad	No se registra
Ambiente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contaminación del río Piñas, disminución de los caudales del agua a nivel cantón, provincia y país
Seguridad	<ol style="list-style-type: none"> 1. El cantón se encuentra bien en seguridad 2. A la policía comunitaria le hace falta material y equipos para capacitaciones, charlas de seguridad, activación de servicios, actividades lúdicas para que la comunidad pueda actuar de manera oportuna ante una eventualidad 3. Pendiente ejecutar las ordenanzas en temas de seguridad
Salud	No se registra
Educación	No se registra
Sociocultural e inclusión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Muchas personas están saliendo del cantón por falta de trabajo 2. Se ha perdido la unión de las comunidades
Total	17

Sistematización de intervención de participantes sobre potencialidades

Sistemas	Potencialidades
Gestión institucional	No se registra
Sistemas de red de agua potable, saneamiento y alcantarillado	No se registra
Movilidad e infraestructura vial	No se registra
Obras de infraestructura	No se registra

Sistemas	Potencialidades
Empleo y productividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Turismo, pero con más beneficios para los locales 2. Turismo garantizando seguridad 3. Turismo por su cultura, gastronomía y variedad de clima 4. Ganadería y agricultura 5. Cantón de los más ricos de la provincia de El Oro en aspectos comerciales y turísticos 6. Parroquias rurales ricas en agricultura, avicultura, ganadería y minería
Ambiente	No se registra
Seguridad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existen sitios estratégicos donde se puede colocar alarmas comunitarias en coordinación con entes competentes 2. Incentivar a las empresas públicas y privadas de sumen al proyecto de implementación de cámaras de seguridad que se enlacen al ECU 911
Salud	No se registra
Educación	No se registra
Sociocultural e inclusión	No se registra
Total	8

Sistematización de intervención de participantes sobre como proyecta al cantón a largo plazo

Sistemas	Visión
Gestión institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Queremos un Piñas más próspero, ordenado y más feliz
Sistemas de red de agua potable, saneamiento y alcantarillado	No se registra
Movilidad e infraestructura vial	
Obras de infraestructura	<ol style="list-style-type: none"> 2. Un Piñas con lotizaciones con servicios básicos, parques, etc. 3. Piñas con grandes proyectos que se enfoquen en el desarrollo territorial, con planificación y coordinación

Sistemas	Visión
Empleo y productividad	1. Como principal destino de comercialización de la provincia, donde se puedan hacer negocios
Ambiente	No se registra
Seguridad	No se registra
Salud	No se registra
Educación	No se registra
Sociocultural e inclusión	No se registra
Total	No se registra

Fecha del taller: martes 3 de septiembre de 2024

Actores: Sociedad Civil

Sistematización de intervención de participantes sobre problemas

Sistemas	Problemas
Gestión institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se requiere actualizar los límites de la comunidad El Portete 2. Respetar la identidad de los pueblos 3. Falta de proyección sostenible y sustentable 4. No hay políticas de estado, hay compromisos políticos y paternalismo y corrupción 5. Que las autoridades visiten las ciudadelas
Sistemas de red de agua potable, saneamiento y alcantarillado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de sistemas de alcantarillado (10), es deficiente pues tiene casi 100 años 2. Falta de agua potable, mejor tratamiento y construcción técnica (5). Obsoleto, construido con asbesto cemento (hace 60 años), alto riesgo cancerígeno 3. Mejorar tratamiento de aguas servidas 4. Falta alcantarillado en sectores periféricos 5. Educación sobre la conducción de aguas servidas rurales 6. Exigir el funcionamiento de la recolección de basura 7. Falta separar las aguas servidas y blancas

Sistemas	Problemas
	<ol style="list-style-type: none"> 8. Trabajos para el funcionamiento del relleno sanitario (2)
Movilidad e infraestructura vial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta adoquinar las vías 2. Faltan aceras para el peatón 3. Falta proyecto vial urbano 4. Es necesario recuperar vías en el sector rural 5. Situación de caos, ninguna organización 6. Muy mala en el verano polvorienta y en invierno derrumbes y barro 7. Falta planificación vehicular 8. Carreteras de tierra 9. Limpieza de las calles
Obras de infraestructura	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta mucho, ninguna 2. Cables y postes del servicio eléctrico estén bien puestos 3. Líneas de internet presten buen servicio
Empleo y productividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta capacitaciones en temas productivos 2. Falta fortalecer emprendimientos del sector rural (3) 3. Faltan centros de acopio 4. Talleres de artesanías para hombres y mujeres 5. No hay empleo, hay poco apoyo 6. Faltan talleres de costura, pastelería, belleza 7. Falta de empleo 8. Falta fomentar empleo para la tercera edad, sobre todo los que no tienen seguridad social
Ambiente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pendiente declaración de área protegida del Cerro La Chura y recuperar las vertientes de agua (3) 2. Contaminación del medio ambiente 3. Falta de áreas verdes (4) 4. Parar la contaminación de carros en la ciudad 5. Creciente contaminación (2) 6. Contaminación del río Piñas

Sistemas	Problemas
	<ol style="list-style-type: none"> 7. El relleno sanitario es un foco de contaminación, hace falta proyecto para incinerar la basura como proceso termodinámico para eliminar contaminación ambiental 8. Falta de reforestación 9. Cumplimiento de ordenanzas sobre el cuidado de mascotas (perros y gatos en calle) 10. Afectación de las fuentes hídricas por la minería de otros cantones a Piñas 11. Exigir el cumplimiento por parte de la mancomunidad para el tratamiento de los residuos sólidos
Seguridad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Muy mal porque hay personas extranjeras que no nos dan seguridad 2. Falta seguridad integral, módulos policiales a la entrada y salida del cantón 3. Libre de delincuencia
Salud	No se registra
Educación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe mejorar la educación, especialmente a la juventud en valores 2. Hay que fortalecer las escuelas rurales 3. Mejorar la enseñanza en escuelas y colegios, sobre la agricultura (2)
Sociocultural e inclusión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta fortalecer a las organizaciones sociales y se ha perdido el trabajo comunitario (4 personas) 2. Falta capacitaciones para la participación ciudadana 3. Charlas para apartarse de los celulares que es un vicio (2) 4. Trabajo para gente joven y adulta
Total	54

Sistematización de intervención de participantes sobre potencialidades

Sistemas	Potencialidades
Gestión institucional	No se registra
Sistemas de red de agua potable, saneamiento y alcantarillado	No se registra

Sistemas	Potencialidades
Movilidad e infraestructura vial	No se registra
Obras de infraestructura	No se registra
Empleo y productividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Turismo, clima, gastronomía, montaña, río y fauna 2. Turismo, clima, hotelería, centros recreacionales y gastronomía (3) 3. Turismo con capacitación, pero con personal que conozca de territorio, no solo de oficina 4. Turismo, gastronomía, religiosidad, música, cantón 5. Tierras fértiles 6. Gente amable y lugares turísticos muy lindos (4) 7. Naturaleza increíble, atractivos turísticos y religiosos
Ambiente	1. Hermosa flora y fauna
Seguridad	2. Aún tenemos seguridad y buen ambiente (3)
Salud	No se registra
Educación	No se registra
Sociocultural e inclusión	1. Instituciones organizadas
Total	10

Sistematización de intervención de participantes sobre como proyecta al cantón a largo plazo

Sistemas	Visión
Gestión institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con una oficina de fortalecimiento de proyectos productivos para emprendedores y asesoría permanente y una caja de crédito rural 2. Cantón modelo, organizado en todos los ámbitos 3. Actualización de los límites y respetar la identidad de nuestro territorio (2) 4. Con planificación desde una visión humanista, a corto, mediano y largo plazo que parta desde la organización del espacio físico y crecimiento poblacional

Sistemas	Visión
	<ol style="list-style-type: none"> 5. Capital de la provincia y desarrollo de la parte alta 6. Territorio libre de corrupción, con autoridades honestas
Sistemas de red de agua potable, saneamiento y alcantarillado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cantón con agua potable
Movilidad e infraestructura vial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descongestionamiento vial, semaforización y vías alternas 2. Delimitar las áreas específicas (residencial, comercial, etc.)
Obras de infraestructura	No se registra
Empleo y productividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ciudad moderna, turística y comercial 2. Ciudad turística por sus paisajes
Ambiente	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se hagan concesiones mineras para preservar el agua 2. Programas de reforestación 3. Proteger bosques para proteger flora y fauna 4. Prohibir minería en el cantón (4) 5. Cantón empoderado en temas ambientales 6. Libre de contaminación y llena de área verdes y protegidas 7. Con vertientes abundantes de agua
Seguridad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguir manteniendo la seguridad
Salud	No se registra
Educación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colegio particular del GADM, con becas 2. Tener centros de educativos 3. Con gente con buen nivel educativo y cultural 4. Con colegios que enseñen agricultura
Sociocultural e inclusión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Territorio libre de discriminación (2) 2. Implementar políticas de apoyo a las mujeres y talleres para empoderarlas (2)
Total	25

Estos talleres en conjunto con el levantamiento de información para determinar el diagnóstico del cantón, además del análisis estratégico y los recorridos a las parroquias para determinar la percepción de la población nos permite definir los problemas y potencialidades, así como la priorización de estos, que se identifican mediante las siguientes tablas.



Tabla 109. Matriz de Problemas y Potencialidades

Sistema	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
			Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
FISICO AMBIENTAL	Desarrollo Minero controlado	Potencialidad	Implementar estrategias efectivas de conservación que proteja la biodiversidad del cantón Piñas, garantizando su capacidad para brindar servicios ecosistémicos fundamentales, como la regulación del clima, la conservación del suelo y el hábitat para la fauna. (Monitorear y mitigar la contaminación generada por la actividad minera esencialmente)	Implementar planes de manejo forestal adecuados que incluyan la vigilancia y el control efectivo de la deforestación, así como la restauración de áreas degradadas. Promover la participación activa de la comunidad en actividades de conservación y educación ambiental. (Coordinar con instituciones y establecer acuerdos de colaboración interinstitucional)	Gestión Ambiental

Sistema	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
			Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
FISICO AMBIENTAL	Especies endémicas en peligro de extinción	Problema	Desarrollar e implementar planes integrales de gestión ambiental que incluyan medidas de conservación de ecosistemas, restauración de áreas degradadas y regulación de actividades que afecten negativamente al medio ambiente.	Pérdida, fragmentación o contaminación de hábitat de las especies de fauna, son las amenazas principales para la conservación de las especies en el cantón, incluyendo la deforestación y alteración de los bosques.	Gestión Ambiental
FISICO AMBIENTAL	Cantón Piñas riqueza en Orquídeas	Potencialidad	Fomentar la conservación de los ecosistemas locales y la biodiversidad, al tiempo que se impulsa el desarrollo económico, turístico y social de la comunidad.	Desarrollar infraestructuras turísticas adecuadas que impulsen la identidad cultural de la riqueza naturales, además de establecer políticas de gestión del turismo que regulen el acceso a sitios sensibles y	Forestación y Reforestación

Sistema	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
			Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
				promuevan prácticas de turismo responsable, como el uso de guías locales y la reducción de residuos.	
ECONOMICO PRODUCTIVO	Presencia de zonas bajas muy productivas	Potencialidad	Impulsar proyectos con los gobiernos provinciales en el sector agrícola y agropecuario en el Cantón.	Capacitación y acompañamiento técnico para mejorar la producción agrícola del cantón y generar fuentes de ingreso local.	Fomento de la seguridad alimentaria
ECONOMICO PRODUCTIVO	Cantón turístico y acogedor con desarrollo sostenible	Potencialidad	Desarrollar un turismo sostenible que aproveche sus recursos naturales y culturales para beneficio económico de la comunidad local	Elaborar la planificación estratégica que integre la conservación, el desarrollo económico y la participación comunitaria, para garantizar que el turismo sea una fuerza positiva y	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural

Sistema	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
			Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
				sostenible en el cantón.	
ECONOMICO PRODUCTIVO	Ausencia de estrategias y falta de iniciativas para diseñar proyectos que impulsen al sector agropecuario y agrícola en el Cantón Piñas	Problema	Garantizar el desarrollo agropecuario para que sea económicamente próspero, socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible	Presentación y gestión de proyectos agrícolas y ganaderos ante entidades gubernamentales y financieras	Cooperación Internacional

Sistema	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
			Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
ECONOMICO PRODUCTIVO	La economía solidaria y popular se ve afectada por la falta de formación técnica, la limitada diversificación de sus actividades y la insuficiente promoción	Problema	Promover la sostenibilidad y la diversificación de las actividades económicas dentro de la economía solidaria y popular mediante el apoyo de iniciativas empresariales	Implementar programas de formación técnica y capacitación para los actores involucrados en la economía solidaria y popular. Esto incluye brindar acceso a cursos, talleres y asesoramiento especializado en áreas clave como gestión empresarial, técnicas de producción, marketing y finanzas	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Existe una gran cantidad de áreas y ecosistemas para realizar proyectos turísticos sustentables y sostenibles	Potencialidad	Desarrollar infraestructura para proyectos, turísticos, productivos, que permitan el desarrollo local y sean sustentables con el apoyo de la	Impulsar proyectos sostenibles y sustentables, que permitan el desarrollo de proyectos turísticos que ubiquen a Piñas como un destino	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural

Sistema	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
			Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
			comunidad, y respetuosos con el medio ambiente, en el Cantón Piñas 2030	turístico, generando una agenda turística, vinculada con organismos y entidades de cooperación internacional.	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Voluntad política y administrativa para regenerar el sistema vial existente, completar tramos de viales que mejoren y articulen al Cantón	Potencialidad	Desarrollar la infraestructura vial del cantón Piñas, priorizando la conectividad que permita cohesionar al territorio, y cierre brechas territoriales, con el apoyo de la comunidad y tomando todas las medidas de protección al medio ambiente, para lograr una conectividad eficiente que facilite	Cogestionar la implementación por fases priorizadas los proyectos de desarrollo vial, e implementación de puentes	Vialidad

Sistema	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
			Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
			la prosperidad al 2030		
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Existe déficit de áreas verdes urbanas, además que las existentes no está completamente dotadas y equipadas y carecen de infraestructura inclusiva que permitan el esparcimiento y el desarrollo de la comunidad.	Problema	Desarrollar nuevos proyectos urbanos verdes dentro de las áreas urbanas, al mismo tiempo proporcionar mantenimiento y equipamiento a los proyectos existentes.	Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	En el cantón Piñas el sistema de manejo de residuos se desarrolla mediante la Empresa Pública Mancomunada para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Zaruma, Atahualpa, Piñas y Portovelo, por lo que se debe fortalecer la gestión mediante una Empresa Pública Sustentable.	Potencialidad	Implementar un proyecto de acopio y reciclaje, que, con el uso de la tecnología y energía renovable, mejore el proceso de clasificación de los residuos, y permitan ampliar la gama de los subproductos. Hasta el 2030	Reforzar la actual gestión del manejo de residuos y gestionar fondos para su modernización.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos

Sistema	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
			Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
POLITICO INSTITUCIONAL	No existe eficiencia en la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas.	Potencialidad	Deterioro de las condiciones de salud pública y la degradación ambiental. La falta de un adecuado manejo de aguas residuales puede contaminar fuentes de agua, afectar la calidad del suelo y generar enfermedades	Desarrollar estudios y ejecutar proyectos de repotenciación y ampliación de redes de agua potable y alcantarillado en asentamientos amanzanados	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Deficiencia en procesos de actualización catastral, al no contar información gráfica y alfanumérica articulada	Problema	Implementar una regularización progresiva, generando un nuevo catastro urbano y rural hasta el año 2027.	Garantizar la transparencia en el proceso de regularización y mantener el catastro urbano y rural actualizado, con un sistema gráfico alfanumérico.	Formar y administrar catastros inmobiliarios

Sistema	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
			Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
POLITICO INSTITUCIONAL	Conectividad con eje vial Estatal E50, como un protagonista de movilidad y conectividad con la provincia de Loja	Problema	Sostenibilidad y capacidad de la infraestructura vial para soportar el crecimiento del tráfico y el desarrollo económico.	Coordinación interinstitucional para el mantenimiento, ampliación y modernización de la infraestructura vial.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
POLITICO INSTITUCIONAL	Acceso a estudios superiores y la formación profesional de la población	Problema	Elevar la preparación profesional de la población del cantón y promover la retención del talento y su integración en el desarrollo local.	Coordinación entre instituciones educativas, sector privado y gobiernos locales para asegurar que los programas académicos respondan a las necesidades del mercado laboral y al desarrollo del territorio.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación

Sistema	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
			Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Incumplimiento a normas urbanísticas establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo	Problema	Aplicar la normativa vigente en asentamientos humanos.	Implementar mecanismos de control de aplicación de las normas vigentes para regular el crecimiento urbano desordenado, construcciones no autorizadas, uso inadecuado del suelo y falta de servicios básicos en áreas no planificadas.	Gestión y uso de suelo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Existencia de asentamientos humanos en zonas de riesgo.	Potencialidad	Reducir indicadores de riesgos en asentamientos irregulares.	Ejecutar acciones de monitoreo y control de polígonos identificados en riesgo.	Hábitat y vivienda
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Deficiente cobertura de equipamientos de seguridad	Problema	Coordinación y presencia en políticas de control en lugares estratégicos para combatir la delincuencia	Coordinar para que la infraestructura física de seguridad se encuentre 100% operativa, dificultad para garantizar una	Gestión y uso de suelo

Sistema	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
			Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
				respuesta eficaz ante emergencias y amenazas.	
POLITICO INSTITUCIONAL	El desarrollo y la toma de decisiones de los procesos de planificación en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas cuentan activamente con la participación de la ciudadanía, un sistema de protección de derechos que garantiza una mayor efectividad y equidad en su aplicación en el cantón.	Potencialidad	Desarrollar un Plan de fortalecimiento del Sistema local de planificación participativa para el cantón Piñas, de cumplimiento al año 2030.	Articular con todos los actores de la sociedad civil la participación e involucramiento en las decisiones de planificación del GAD Municipal de Piñas.	Participación ciudadana
POLITICO INSTITUCIONAL	Las normativas locales definidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas no priorizan y focalizan su implementación a favor de los población vulnerable y prioritaria, principalmente los adultos mayores.	Potencialidad	Disponer de recursos técnicos y financieros por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón, para la definición de subsidios e incentivos a favor de la población vulnerable	Elaborar normativa local que salvaguarde los derechos de la población de Piñas, con enfoque principal en la población vulnerable y prioritaria, de cumplimiento al año 2030.	Protección Integral de Derechos

Sistema	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
			Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
			y prioritaria del cantón.		
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Inadecuada prestación de servicios relacionados a educación, vivienda, salud y manejo del medio ambiente por parte de los entes rectores a nivel nacional, debido a que no cumplen a cabalidad las necesidades de la población, en el ejercicio de sus competencias, no son confiables para la percepción de la población, en relación al cumplimiento de sus competencias relacionadas al manejo de la contaminación por minería y acciones mineras, así como al manejo y disposición de desechos.	Problema	Coordinar con los entes rectores nacionales en materia de sus competencias relacionadas a la educación, vivienda, salud y manejo del medio ambiente, la ejecución de programas, planes y proyectos aterrizados a la realidad territorial y demanda de la población del cantón de cumplimiento hasta el año 2030.	Gestionar la disponibilidad de un Banco de Suelos Municipal para la implementación de programas, planes y proyectos en el cantón Piñas, por parte de los entes rectores en materia de educación, vivienda, salud y manejo del medio ambiente.	Hábitat y vivienda

Sistema	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
			Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
POLITICO INSTITUCIONAL	Poca ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente	Problema	Dar cumplimiento a los Programas y proyectos no ejecutados del PDOT Vigente	Otorgar un mejor seguimiento y control del PDOT Vigente con la finalidad que se dé cumplimiento con los programas y proyectos no ejecutados	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Las carreteras en mal estado dificultan el acceso a las zonas rurales, lo que dificulta el transporte de productos agropecuarios	Problema	Garantizar el transporte de productos agropecuarios desde la ruralidad brindando mejores oportunidades de comercio a los agricultores	Optimizar el transporte de los productos ofrecidos por los agricultores y ganaderos de las zonas rurales del cantón	Fomento de la seguridad alimentaria
SOCIOCULTURAL	Falta de espacios culturales, donde se pueda impartir arte, música, literatura, cívica entre otros	Problema	Implementar una gestión eficaz para reducir la brecha cultural, enfocándose en personas en situación de vulnerabilidad.	Implementación de políticas públicas y programas culturales con enfoque territorial.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo

Tabla 110. Priorización de Problemas y Potencialidades

Sistema	Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización					Valoración total (alta, media, baja)
			Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	
FISICO AMBIENTAL	Desarrollo Minero controlado	Potencialidad	20	25	25	15	85	ALTA
FISICO AMBIENTAL	Especies endémicas en peligro de extinción	Problema	10	20	20	15	65	MEDIA
FISICO AMBIENTAL	Cantón Piñas riqueza en Orquídeas	Potencialidad	25	20	20	10	75	ALTA
ECONOMICO PRODUCTIVO	Presencia de zonas bajas muy productivas	Potencialidad	25	25	25	20	95	ALTA
ECONOMICO PRODUCTIVO	Cantón turístico y acogedor con desarrollo sostenible	Potencialidad	25	20	20	10	75	ALTA
ECONOMICO PRODUCTIVO	Ausencia de estrategias y falta de iniciativas para diseñar proyectos que impulsen al sector agropecuario y agrícola en el Cantón Piñas	Problema	20	22	20	15	77	ALTA
ECONOMICO PRODUCTIVO	La economía solidaria y popular se ve afectada por la falta de formación técnica, la limitada	Problema	15	22	18	20	75	ALTA

Sistema	Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización					Valoración total (alta, media, baja)
			Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	
	diversificación de sus actividades y la insuficiente promoción							
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Existe una gran cantidad de áreas y ecosistemas para realizar proyectos turísticos sustentables y sostenibles	Potencialidad	20	15	15	15	65	MEDIA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Voluntad política y administrativa para regenerar el sistema vial existente, completar tramos de viales que mejoren y articulen al Cantón	Potencialidad	18	20	20	20	78	ALTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Existe déficit de áreas verdes urbanas, además que las existentes no está completamente dotadas y equipadas y carecen de infraestructura inclusiva que permitan el esparcimiento y el desarrollo de la comunidad.	Problema	20	25	25	15	85	ALTA

Sistema	Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización					Valoración total (alta, media, baja)
			Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	En el cantón Piñas el sistema de manejo de residuos se desarrolla mediante la Empresa Pública Mancomunada para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Zaruma, Atahualpa, Piñas y Portovelo, por lo que se debe fortalecer la gestión mediante una Empresa Pública Sustentable.	Potencialidad	15	20	25	10	70	ALTA
POLITICO INSTITUCIONAL	No existe eficiencia en la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas.	Potencialidad	10	10	10	10	40	MEDIA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Deficiencia en procesos de actualización catastral, al no contar información gráfica y alfanumérica articulada	Problema	15	20	20	15	70	ALTA
POLITICO INSTITUCIONAL	Conectividad con eje vial Estatal E50, como un protagonista de movilidad y conectividad con la provincia de Loja	Problema	15	10	10	25	60	MEDIA
POLITICO INSTITUCIONAL	Acceso a estudios superiores y la formación profesional de la población	Problema	20	20	15	20	75	ALTA

Sistema	Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización					Valoración total (alta, media, baja)
			Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Incumplimiento a normas urbanísticas establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo	Problema	20	25	20	20	85	ALTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Existencia de asentamientos humanos en zonas de riesgo.	Potencialidad	15	15	10	10	50	MEDIA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Deficiente cobertura de equipamientos de seguridad	Problema	20	15	20	15	70	ALTA
POLITICO INSTITUCIONAL	El desarrollo y la toma de decisiones de los procesos de planificación en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas cuentan activamente con la participación de la ciudadanía, un sistema de protección de derechos que garantiza una mayor efectividad y equidad en su aplicación en el cantón.	Potencialidad	20	20	15	10	65	MEDIA
POLITICO INSTITUCIONAL	Las normativas locales definidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas no priorizan y focalizan su implementación a favor de los población vulnerable y prioritaria, principalmente los adultos mayores.	Potencialidad	25	15	20	15	75	ALTA

Sistema	Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización					Valoración total (alta, media, baja)
			Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Inadecuada prestación de servicios relacionados a educación, vivienda, salud y manejo del medio ambiente por parte de los entes rectores a nivel nacional, debido a que no cumplen a cabalidad las necesidades de la población, en el ejercicio de sus competencias, no son confiables para la percepción de la población, en relación al cumplimiento de sus competencias relacionadas al manejo de la contaminación por minería y acciones mineras, así como al manejo y disposición de desechos.	Problema	25	25	25	25	100	ALTA
POLITICO INSTITUCIONAL	Poca ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente	Problema	25	25	25	25	100	ALTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Las carreteras en mal estado dificultan el acceso a las zonas rurales, lo que dificulta el transporte de productos agropecuarios	Problema	20	20	15	10	65	MEDIA
SOCIOCULTURAL	Falta de espacios culturales, donde se pueda impartir arte, música, literatura, cívica entre otros	Problema	18	25	20	15	78	ALTA

12.2. Nivel de desarrollo alcanzado y su grado de sostenibilidad Físico Ambiental

El cantón Piñas ha alcanzado un nivel de desarrollo que se caracteriza por la actividad agropecuaria y ganadera, sin embargo, este desarrollo no está exento de desafíos en términos de sostenibilidad físico ambiental. La actividad minera genera problemas de contaminación del suelo, agua y aire, así como deforestación y pérdida de biodiversidad. Estos problemas representan un riesgo para la integridad del medio ambiente local y podrían tener consecuencias negativas a largo plazo para la comunidad.

A pesar de estos desafíos, el cantón Piñas cuenta con importantes potencialidades que podrían contribuir a su grado de sostenibilidad físico ambiental. La coexistencia responsable y legal del desarrollo minero con la conservación forestal ofrece oportunidades para promover proyectos económicos viables sin comprometer la integridad ambiental. Además, la riqueza en biodiversidad y paisajes naturales del cantón lo convierte en un destino atractivo para el ecoturismo, lo que podría generar ingresos adicionales y fomentar la conservación.

Por lo cual se puede determinar que el cantón Piñas ha alcanzado un nivel de desarrollo basado en la explotación de sus recursos naturales, pero su grado de sostenibilidad físico ambiental está comprometido debido a los impactos negativos de estas actividades. No obstante, existen oportunidades para mejorar su sostenibilidad mediante la promoción de prácticas responsables y la diversificación económica hacia actividades más sostenibles, como el ecoturismo y similares.

12.3. Nivel de desarrollo alcanzado y su grado de sostenibilidad Asentamiento Humanos

En el cantón Piñas, la sinergia territorial es fundamental para enfrentar los retos en los asentamientos humanos, donde se destacan problemas como, la escasez de agua potable y una deficiente red vial, los cuales impactan directamente en el desarrollo local. La falta de una actualización catastral adecuada, tanto en el área rural como, representan obstáculos significativos para la provisión efectiva de servicios de soporte.

Actualmente, el GAD está trabajando en el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado, así como un mejoramiento vial, estas acciones evidencian la determinación del GAD por mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Por otro lado, las vías rurales, cuya responsabilidad recae en la provincia de El Oro, requieren de una colaboración estrecha entre el GAD de Piñas y el GAD provincial de El Oro, es indispensable trabajar conjuntamente en diversos proyectos para armonizar el desarrollo del territorio y superar los desafíos presentes en el cantón.

12.4. Nivel de desarrollo alcanzado y su grado de sostenibilidad Sociocultural

El cantón de Piñas enfrenta desafíos y oportunidades dentro de su dinámica de crecimiento juvenil, necesitando una expansión de servicios educativos y políticas de salud enfocadas en su población vulnerable. Su desarrollo sostenible se ve desafiado por el crecimiento demográfico en áreas clave, requiriendo una planificación territorial efectiva para mejorar la vivienda y el acceso a servicios básicos. La variabilidad en densidad poblacional y una alta incidencia de discapacidad resaltan la urgencia de políticas inclusivas.

La educación presenta retos, haciendo necesarias políticas que aseguren la equidad de género en el acceso a la educación y fomentando la participación igualitaria de mujeres y hombres en todos los niveles educativos. La educación no solo es esencial para el crecimiento personal y profesional de los individuos, sino también para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad. Es crucial que las políticas educativas se orienten hacia la inclusión, la calidad educativa, y el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes para enfrentar los desafíos del futuro, con énfasis en la prevención y atención a adultos mayores, agricultura, ganadería e industria minera.

La sostenibilidad del desarrollo debe abordar directamente las necesidades de los grupos vulnerables, con una agenda local para la igualdad de derechos que requiere fortalecimiento frente a la limitada infraestructura y servicios.

12.5. Nivel de desarrollo alcanzado y su grado de sostenibilidad Económico Productivo

El cantón Piñas enfrenta grandes desafíos en cuanto al nivel de desarrollo y al grado de sostenibilidad económico-productivo, lo que implica un equilibrio entre el crecimiento económico, bienestar social y cuidado del entorno.

Las prácticas agrícolas y agropecuarias pasadas y actuales no han aportado significativamente en la economía local ya que representan el 13,2% de las actividades en el cantón, la oferta de productos y servicios a lo largo de la cadena de valor se encuentran como actividades esenciales a través de comercios, sin embargo, existe una actividad no determinada que representa un 10,8% que puede ser proveniente de la informalidad y de actividades mineras no registradas.

Los emprendimientos se presentan como una vía prometedora en la economía del cantón en este sentido, es necesario contar con información de análisis exhaustivo de las condiciones locales, incluyendo las necesidades del mercado, las fortalezas y recursos disponibles, así como las tendencias económicas y sociales emergentes.

El GADMP está dedicado a preservar la identidad cultural del cantón a través de la implementación de varios proyectos propuestos, sin embargo, se reconoce la necesidad de una mayor inversión por parte del sector público y privado y un compromiso más profundo por parte de población para conservar las costumbres y tradiciones. Asimismo, se destaca la importancia de una participación activa de las organizaciones comunitarias en este proceso. La situación planteada representa un desafío que requiere una solución inmediata.

Es necesario implementar e impulsar estrategias para mejorar la economía del cantón, el esfuerzo conjunto de los diferentes actores sociales y productivos, creando sinergias con los territorios aliados, con la institucionalidad pública, la empresa privada, y la población en general; es por ello que el conocimiento de los factores que potencializan el desarrollo es fundamental para proponer políticas públicas que permitan un desarrollo integral a nivel local.

12.6. Nivel de desarrollo alcanzado y su grado de sostenibilidad Político Institucional

La débil presencia del Gobierno Central limita una gestión institucional apropiada que fortalezca un desarrollo territorial en conformidad a los acuerdos y tratados internacionales, normativa nacional y local, es relevante que el cantón Piñas se promueva de tal manera que logre aumentar considerablemente los convenios interinstitucionales, así como las alianzas público-privadas las mismas que resolverán problemáticas urgentes en diversos temas prioritarios que la ciudadanía exige resolver. Además, es importante que exista un trabajo arduo en la normativa municipal brindando políticas en temas de gestión de riesgos, conservación, equidad de género, modelos de gestión y sobre todo en aquellas que fortalezcan los temas de seguridad ciudadana.

Capítulo IIIb. Modelo territorial actual

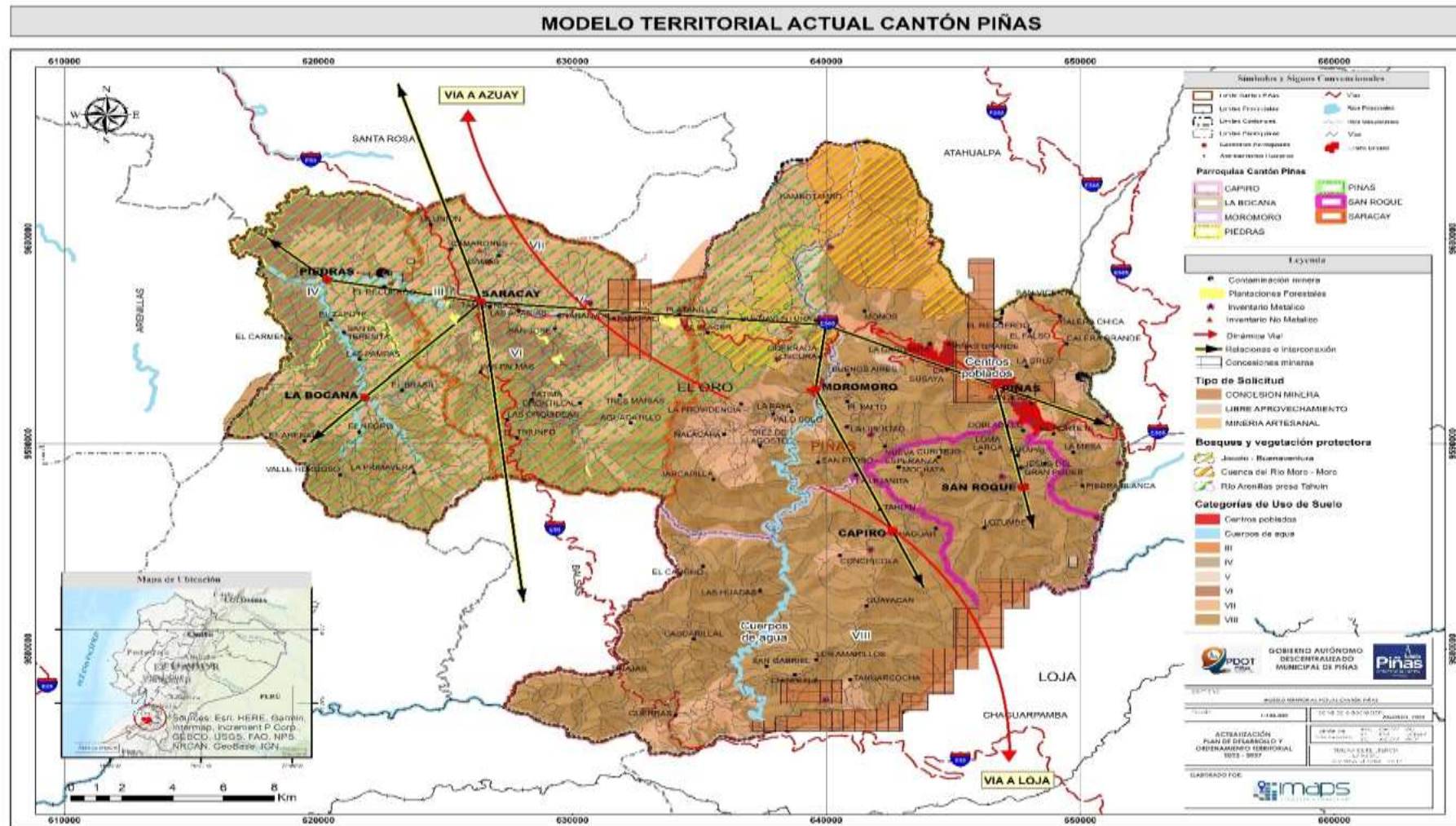
El estado actual del cantón Piñas responde a una planificación guiada por el PDOT vigente, que se realizó en concordancia con los requerimientos técnicos del Gobierno Cantonal Piñas, se trabajó con la normativa e instrumentos de planificación que rigen el accionar del cantón a nivel nacional de las diferentes instituciones de control como la Constitución de la república del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y su Reglamento, Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y la Estrategia Territorial Nacional, Estrategias de Planificación Regionales, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial de El Oro y PDOTs parroquiales, así como resoluciones emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación, Concejo Nacional de Competencias e instrumentos y agendas internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda de Desarrollo Urbano 2036.

Para que exista una correcta aplicación del instrumento de planificación PDOT, las metas deben ser alcanzables y cuantificables, realistas y cronológicamente limitadas con una temporalidad a corto, mediano y largo plazo. En el caso del PDOT Piñas vigente, la mayoría de las metas carecieron de unidades de medida acorde con los indicadores y construidas con una línea base que no permite la verificación del cumplimiento. Se debe destacar que en los planes, proyectos y programas si se especificó temporalidad, pero en el momento de la contratación al no existir una clara línea de base y una forma efectiva de medir el avance y progreso de muchas actividades propuestas en el PDOT vigente, se solventó con nuevos programas, planes y proyectos, que se alineaban únicamente con los objetivos específicos, de los cuales existe evidencia de cumplimiento.

Para realizar el análisis del cumplimiento del PDOT vigente, se utilizó la información de los proyectos registrados en el SERCOP, verificando su contenido, presupuesto y estado de ejecución. Además, se contrastó la información con las tres últimas rendiciones de cuentas (2020, 2021, 2022).

El modelo territorial actual se presenta como imagen simplificada del sistema territorial que refleja los diversos aspectos analizados a lo largo del diagnóstico estratégico e integrado. Sobre esta imagen se presenta de forma sintética las condiciones del medio físico en relación a las actividades sobre todo productivas, el sistema de asentamientos y la relación con las infraestructuras viales y equipamientos, para realizar una aproximación de cómo se estructura funcionalmente el territorio cantonal de Piñas; mostrando espacialmente las ventajas, los conflictos, y afectaciones que se generan entre sus distintos componentes: asentamientos urbanos, áreas productivas y áreas de protección y sus elementos articuladores viales y energéticos.

Figura 43 Modelo Territorial Actual del Cantón Piñas





CAPITULO IV. PROPUESTA Y MODELO TERRITORIAL DESEADO

13. Propuesta a largo plazo

La propuesta a largo plazo se desarrolla a partir del análisis estratégico y responde a las necesidades y potencialidades identificadas en el cantón, contemplando una justicia territorial que promueva un desarrollo territorial participativo e inclusivo cerrando brechas territoriales y sociales, dando paso a un crecimiento ordenado que permita mejoras sostenibles, sustentables y solidarias que beneficien a la población, con respeto al medio ambiente y al patrimonio cultural de Piñas.

La presente propuesta se realiza a partir de la evaluación de ejecución del PDOT 2019-2023, donde se identificó que existen 46 proyectos no ejecutados, los mismos que al estar señalados en el instrumento de planificación aprobado deben mantenerse y ejecutarse para lo que el GADMP debe establecer las políticas adecuadas para que los mismos sean incorporados dentro de sus Planes Operativos.

Con lo señalado, la presente Actualización del PDOT presenta únicamente aquellos proyectos que han sido descritos a partir de las necesidades y potencialidades identificadas en el cantón.

13.1. Visión de Desarrollo

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas busca mejorar la calidad de vida de los habitantes del Cantón a través de la puesta en marcha de una Administración Cantonal transparente, con la capacidad de proporcionar oportunidades de desarrollo aprovechamiento de las capacidades y potencialidades los ciudadanos en interrelación directa con el manejo racional de los recursos naturales renovables y no renovables de nuestro Cantón.

Gráfico 32. Principios y valores institucionales propuestos



Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 111. Principios y valores institucionales Propuestos

VALORES	PRINCIPIOS	
Compromiso	Compromiso con responsabilidad	Conocer y cumplir con empeño, profesionalismo y sentido de pertenencia los deberes y obligaciones.
Responsabilidad		Orientar las acciones hacia el logro de los objetivos, la correcta ejecución de las funciones
Respeto	Servicio con respeto a la ciudadanía	Relaciones interpersonales que comienzan en el individuo, valorar los intereses y necesidades de otro individuo en un espacio de acción.
Servicio		Satisfacer las necesidades de los usuarios y la ciudadanía con la debida calidad, cumpliendo la normativa que rige a la Institución.
Transparencia	Línea de trabajo con honestidad y transparencia	Mostrar y sustentar ante la comunidad la gestión realizada de una manera oportuna, abriendo espacios para que la colectividad ejerza la veeduría y el control social.
Honestidad		Fortalecer la rectitud de los funcionarios en los actos propios de sus funciones
Solidaridad	Equidad para mejorar la calidad de vida	Valor humano que representa la colaboración mutua entre los servidores públicos de la institución
Equidad		Igualdad de oportunidades para todos los servidores públicos de la institución y ciudadanía; y el acceso a los servicios públicos.

Elaborado por: Equipo Consultor

13.1.1. Visión por sistemas

Los pobladores y actores de Piñas a través de talleres expresaron sus problemas y reconocieron sus potencialidades, permitiendo definir posteriormente la visión a futuro de la población, este análisis se detalla a continuación.

Tabla 112. Visión y objetivo de desarrollo físico ambiental

Visión de desarrollo	Propósito de la visión
<p>Protección y conservación del medio ambiente y los ecosistemas implementando un manejo sostenible de los recursos naturales y promoviendo políticas de conservación y restauración ambiental.</p>	<p>Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente para las generaciones actuales y futuras puedan disfrutar de un ambiente saludable y sostenible, fomentando la armonía entre el ser humano y la naturaleza solventando los actuales desafíos:</p> <p>Cierre de brechas</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Pocos convenios interinstitucionales relacionados a la protección del medio ambiente y bienestar de la población. b) Baja capacidad de respuesta frente a desastres naturales. c) Cierre técnico del relleno sanitario. d) Concientización y educación ambiental escasa en la población. e) Falta de Gestión para restaurar áreas degradadas o destruidas. f) Falta de planes integrales de conservación de ecosistemas, restauración de áreas y regulación de actividades No existe investigación y desarrollo de tecnologías limpias. g) Falta de regulación de leyes ambientales de conservación. h) Falta de participación activa de la población en la toma de decisiones que afecten su bienestar y el de su comunidad. i) Falta de compromiso de la población en la protección de servicios ecosistémicos. j) Falta de diversificación de la economía local en áreas rurales y periurbanas.

Fuente: PDOT Piñas, Talleres Participativos

Elaborado: Equipo Consultor

Tabla 113. Visión de desarrollo asentamientos humanos

Visión de desarrollo	Propósito de la visión
<p>El cantón Piñas para el 2030 será un modelo de desarrollo urbano y rural sostenible, con asentamientos humanos integrados, resilientes y bien planificados, que garantizan una alta calidad de vida para sus habitantes, optimizando el uso de suelo, protegiendo los ecosistemas y adaptando el sistema a los riesgos naturales que se pueden dar en el cantón.</p>	<p>Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio, promoviendo la inclusión y el bienestar de todos los ciudadanos, a través de una planificación integral que aborde de manera efectiva los principales desafíos y necesidades del cantón.</p> <p>Cierre de brechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Irregularidad en la tenencia de la tierra. b) Asentamientos de hecho en zonas de riesgo. c) Catastro no actualizado. d) No existe una cobertura adecuada por la cantidad y la calidad del agua. e) No existe una adecuada conectividad y movilidad dentro del Cantón Piñas. f) No existe suficiente infraestructura inclusiva y equipamiento.

Fuente: PDOT Piñas, Talleres Participativos

Elaborado: Equipo Consultor

Tabla 114. Visión de desarrollo socio cultural

Visión de desarrollo	Propósito de la visión
<p>Piñas un cantón con acceso equitativo a servicios básicos de calidad, oportunidades educativas y económicas, y participación en la vida cultural y social del cantón.</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria mediante el acceso equitativo a servicios básicos de calidad y participación plena en la vida cultural y social del cantón.</p> <p>Cierre de brechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Falta de cuidado a las personas adultas mayores. b) La falta de accesibilidad al deporte en la población de Piñas c) La falta de financiamiento en la promoción cultural en el Cantón Piñas. d) Falta de acceso a la salud pública de las poblaciones dentro del área rural del cantón. e) Falta de infraestructura adecuada y atención especializada para ofrecer un apoyo efectivo y una protección integral a las víctimas de violencia de género.

Fuente: PDOT Piñas, Talleres Participativos

Elaborado: Equipo Consultor

Tabla 115. Visión de desarrollo económico productivo

Visión de desarrollo	Propósito de la visión
<p>Piñas un cantón que avanza en el desarrollo económico fomentando un ambiente propicio para la diversificación productiva promoviendo innovación, turismo sostenible e igualdad de género</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de la población y promover un desarrollo equitativo y sostenible, diversificando la productividad a través de la innovación, turismo sostenible, igualdad de género superando los actuales desafíos:</p> <p>Cierre de brechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Falta de estrategias e iniciativas para impulsar el sector agropecuario. b) Insuficiente promoción a los puntos turísticos del cantón. c) Desconocimiento de la oferta crediticia para las actividades agropecuarias, agrícolas, turísticas y de emprendimiento. d) Actividades extractivas que generan riesgos ambientales, sociales y de sostenibilidad. e) Falta de formación técnica para trabajar con economía solidaria.

Fuente: PDOT Piñas, Talleres Participativos

Elaborado: Equipo Consultor

Tabla 116. Visión de desarrollo político institucional

Visión de desarrollo	Propósito de la visión
Piñas un cantón con un crecimiento moderno, planificado y regulado, donde se ha logrado la participación en la planificación y desarrollo del cantón	Contemplar mecanismos de participación y responsabilidad ciudadana, donde se involucre activamente a la población en el proceso de desarrollo y se garantice un crecimiento planificado y regulado superando todos los desafíos. Cierre de brechas: <ul style="list-style-type: none"> a) Falta de comunicación entre el GAD y la población. b) Falta trabajo en conjunto para fortalecer la seguridad alimentaria. c) Escasa gestión para el desarrollo turístico. d) No existe eficiencia en los servicios de agua y alcantarillado. e) No existen normativas que prioricen al adulto mayor.

Fuente: PDOT Piñas, Talleres Participativos

Elaborado: Equipo Consultor

13.1.2. Visión General

Piñas al 2030 es un cantón autosustentable, con oportunidades de desarrollo y aprovechamiento de las capacidades y potencialidades de la ciudadanía en interrelación directa con el manejo racional de los recursos naturales renovables y no renovables.

13.2. Objetivos de Desarrollo

Orientar el desarrollo sostenible y sustentable del cantón Piñas, en base de sus potencialidades territoriales y humanas, consolidando un cantón en armonía con la naturaleza que permita desarrollar una vida próspera y plena para sus pobladores, alineado a las directrices de la ETN, del PND Nuevo Ecuador, definido por cada uno de los sistemas definidos en la Guía de formulación / actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT para el proceso 2023-2027 de junio de 2023 emitido por la Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla 117. Objetivos Estratégicos

SISTEMAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Aumentar la productividad y de la competitividad de los asentamientos humanos, logrando que el cantón y sus parroquias rurales sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	Promover la formación de una estructura cantonal de asentamientos humanos que fomenten la cohesión territorial y el uso adecuado y ordenado del suelo

SISTEMAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
	<p>Garantizar el acceso equitativo de la población a servicios básicos de calidad, que garantice una vida sana y promueva el bienestar de todos, por medio de una Planificación Territorial Urbanística acorde a las necesidades de la población con tendencia a crecimiento que permite un buen nivel de competitividad y accesibilidad.</p> <p>Desarrollar un plan maestro de apertura y mejoramiento de caminos vecinales y puentes carrozables y peatonales; Implementar servicios eficientes de internet y de telefonía móvil que tenga cobertura en todas las parroquias.</p>
ECONOMICO PRODUCTIVO	<p>Impulsar el desarrollo de actividades agro-productivas en todo el cantón, promoviendo la asociatividad de los productores agrícolas y pecuarios de las zonas rurales para una mejor utilización de los recursos e implantaremos una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en las 6 parroquias que conforman el cantón.</p> <p>Fortalecer la capacidad de gestión de los organismos locales y cantonales, incluyendo entes gubernamentales, no gubernamentales, seccionales y comunitarios, estableciendo mecanismos que permitan la coordinación efectiva de las actividades estatales y privadas, internamente y a nivel parroquial, cantonal, provincial y nacional, para la identificación y solución de las necesidades de la población</p>
FISICO AMBIENTAL	<p>Preservar la biodiversidad las áreas naturales, por medio del uso sostenible y adecuado de los recursos suelo y agua, en el marco de las políticas locales y nacionales de desarrollo.</p>
POLITICO INSTITUCIONAL	<p>Promover el acceso a una formación continua que garantice el conocimiento en conformidad a la necesidad y realidad del cantón y su territorio</p> <p>Priorizar y atender necesidades de servicios públicos y privados; y de infraestructura de la población de acuerdo al orden de necesidad comunitaria.</p> <p>Fortalecer los liderazgos locales para lograr un ejercicio real del empoderamiento, derechos y obligaciones ciudadanas generando la valoración del medio ambiente, desarrollo económico, cuidando de su cultura y patrimonio, disminuyendo las desiguales e inequidades.</p> <p>Fortalecer la capacidad de gestión de los organismos locales y cantonales, incluyendo entes gubernamentales, no gubernamentales, seccionales y comunitarios, estableciendo mecanismos que permitan la coordinación efectiva de las actividades estatales y privadas, internamente y a nivel parroquial, cantonal, provincial y nacional, para la identificación y solución de las necesidades de la población</p> <p>Lograr las metas planificadas con una administración transparente, democrática orientada a objetivos y resultados</p>
SOCIO CULTURAL	<p>Fortalecer los liderazgos locales para lograr un ejercicio real del empoderamiento, derechos y obligaciones ciudadanas generando la valoración del medio ambiente, desarrollo económico, cuidando de su cultura y patrimonio, disminuyendo las desiguales e inequidades.</p>

SISTEMAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
	Garantizar para que los grupos de atención prioritaria y la población en general del accedan a servicios públicos del cantón de calidad, oportuna e integral.

Los objetivos de desarrollo se basan en la visión de la población y el GADM Piñas en un exhaustivo análisis técnico del estado actual, lo que facilita la definición de un rumbo claro para lograr el cierre de brechas territoriales y sociales, así como la maximización de las cualidades del territorio. Este enfoque estratégico y fundamentado en datos objetivos garantiza la implementación de acciones efectivas y pertinentes que contribuyan al progreso sostenible y equitativo del cantón Piñas.

Tabla 118. Objetivos de Desarrollo por Sistemas

SISTEMA	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
FISICO AMBIENTAL	Implementar estrategias efectivas de conservación que proteja la biodiversidad del cantón Piñas, garantizando su capacidad para brindar servicios ecosistémicos fundamentales, como la regulación del clima, la conservación del suelo y el hábitat para la fauna. (Monitorear y mitigar la contaminación generada por la actividad minera esencialmente)	Fortalecer e implementar de manera progresiva el 50% de las estrategias efectivas, para la conservación de áreas forestales del cantón	Gestión Ambiental
FISICO AMBIENTAL	Desarrollar e implementar planes integrales de gestión ambiental que incluyan medidas de conservación de ecosistemas, restauración de áreas degradadas y regulación de actividades que afecten negativamente al medio ambiente.	Implementar instrumentos que permitan la identificación de la flora y fauna del cantón que incorpore modelos de gestión para su protección	Gestión Ambiental
FISICO AMBIENTAL	Fomentar la conservación de los ecosistemas locales y la biodiversidad, al tiempo que se impulsa el desarrollo económico, turístico y social de la comunidad.	Impulsar el potencial turístico y cultural, fomentando los servicios locales, la participación de las comunidades en la cadena de valor turístico-culturales y apoyando iniciativas empresariales presentes en el territorio, contribuyendo a preservar el patrimonio cultural y natural del cantón	Forestación y Reforestación

SISTEMA	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
ECONOMICO PRODUCTIVO	Impulsar proyectos con los gobiernos provinciales en el sector agrícola y agropecuario en el Cantón.	Impulsar el acceso a procesos de capacitación en temas productivos agrícolas y ganaderos.	Fomento de la seguridad alimentaria
ECONOMICO PRODUCTIVO	Desarrollar un turismo sostenible que aproveche sus recursos naturales y culturales para beneficio económico de la comunidad local	Impulsar actividades turísticas sostenible que aproveche sus recursos naturales y culturales para beneficio económico de la comunidad local	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
ECONOMICO PRODUCTIVO	Garantizar el desarrollo agropecuario para que sea económicamente próspero, socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible	Generar espacios de acompañamiento técnico para el diseño y gestión de proyectos agrícolas y ganaderos (en áreas de investigación, innovación y tecnologías), que puedan ser financiados por entidades gubernamentales o con cooperación internacional	Cooperación Internacional
ECONOMICO PRODUCTIVO	Promover la sostenibilidad y la diversificación de las actividades económicas dentro de la economía solidaria y popular mediante el apoyo de iniciativas empresariales	Articular con entes competentes de la economía popular y solidaria capacitación y asesoría especializada en marketing y finanzas en el agro.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollar infraestructura para proyectos, turísticos, productivos, que permitan el desarrollo local y sean sustentables con el apoyo de la comunidad, y respetuosos con el medio ambiente, en el Cantón Piñas 2030	Potencializar el uso y aprovechamiento del suelo rural, potenciando la producción local, con un enfoque de seguridad alimentaria.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural

SISTEMA	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollar la infraestructura vial del cantón Piñas, priorizando la conectividad que permita cohesionar al territorio, y cierre brechas territoriales, con el apoyo de la comunidad y tomando todas las medidas de protección al medio ambiente, para lograr una conectividad eficiente que facilite la prosperidad al 2030	Asegurar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, al mismo tiempo consolidar la integración vial y movilidad rural del cantón, para la dinamización productiva, económica, cultural y turística de Piñas.	Vialidad
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollar nuevos proyectos urbanos verdes dentro de las áreas urbanas, al mismo tiempo proporcionar mantenimiento y equipamiento a los proyectos existentes.	Repotenciar, mantener e incrementar las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos promoviendo el buen uso del tiempo libre y todo su territorio, reduciendo las inequidades territoriales.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Implementar un proyecto de acopio y reciclaje, que, con el uso de la tecnología y energía renovable, mejore el proceso de clasificación de los residuos, y permitan ampliar la gama de los subproductos. Hasta el 2030	Consolidar al cantón con un sistema sanitario eficiente, generando un ambiente saludable que mejore la vida de los habitantes.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
POLITICO INSTITUCIONAL	Deterioro de las condiciones de salud pública y la degradación ambiental. La falta de un adecuado manejo de aguas residuales puede contaminar fuentes de agua, afectar la calidad del suelo y generar enfermedades	Garantizar el acceso a servicios públicos de agua potable y alcantarillado en el cantón Piñas	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Implementar una regularización progresiva, generando un nuevo catastro urbano y rural hasta el año 2027.	Consolidar al cantón Piñas, en un territorio ordenado y eficiente con un catastro urbano y rural actualizado, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.	Formar y administrar catastros inmobiliarios

SISTEMA	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
POLITICO INSTITUCIONAL	Sostenibilidad y capacidad de la infraestructura vial para soportar el crecimiento del tráfico y el desarrollo económico.	Impulsar la gestión y cooperación interinstitucional y otras fuentes para obtener un mejoramiento de la infraestructura vial	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
POLITICO INSTITUCIONAL	Elevar la preparación profesional de la población del cantón y promover la retención del talento y su integración en el desarrollo local.	Impulsar la cooperación con instituciones educativas que oferten carreras de tercer y cuarto nivel de acuerdo a las necesidades y realidad del cantón y su territorio	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Aplicar la normativa vigente en asentamientos humanos.	Implementar normativa municipal que regule el crecimiento urbano desordenado	Gestión y uso de suelo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Reducir indicadores de riesgos en asentamientos irregulares.	Impulsar mecanismos de gestión de riesgos	Hábitat y vivienda
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Coordinación y presencia en políticas de control en lugares estratégicos para combatir la delincuencia	Impulsar la cooperación público - privada que facilite la adecuación de la infraestructura de los entes de control y seguridad	Gestión y uso de suelo
POLITICO INSTITUCIONAL	Desarrollar un Plan de fortalecimiento del Sistema local de planificación participativa para el cantón Piñas, de cumplimiento al año 2030.	Impulsar la participación ciudadana en los procesos de planificación territorial	Participación ciudadana
POLITICO INSTITUCIONAL	Disponer de recursos técnicos y financieros por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón, para la definición de subsidios e incentivos a favor de la población vulnerable y prioritaria del cantón.	Impulsar normativa local con enfoque en garantía de derechos de la población vulnerable	Protección Integral de Derechos

SISTEMA	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Coordinar con los entes rectores nacionales en materia de sus competencias relacionadas a la educación, vivienda, salud y manejo del medio ambiente, la ejecución de programas, planes y proyectos aterrizados a la realidad territorial y demanda de la población del cantón de cumplimiento hasta el año 2030.	Desarrollar programas de vivienda social, y equipamiento de soporte, impulsando un desarrollo sostenible en el cantón Piñas	Hábitat y vivienda
POLITICO INSTITUCIONAL	Dar cumplimiento a los Programas y proyectos no ejecutados del PDOT Vigente	Impulsar la participación ciudadana y la gestión de control y seguimiento a la ejecución de los instrumentos de planificación	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar el transporte de productos agropecuarios desde la ruralidad brindando mejores oportunidades de comercio a los agricultores	Impulsar el mejoramiento vial y de transporte desde las áreas productivas de la agricultura y ganadería del cantón	Fomento de la seguridad alimentaria
SOCIOCULTURAL	Implementar una gestión eficaz para reducir la brecha cultural, enfocándose en personas en situación de vulnerabilidad.	Consolidar un servicio de acompañamiento integral para inclusión de programas y proyectos culturales con enfoque de género e interseccionalidad considerando las particularidades territoriales.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo

14. Propuestas de Gestión a Mediano Plazo

14.1. Análisis Funcional de unidades territoriales

La Unidad de intervención, se desarrolla sobre el componente estructurante del cantón Piñas, que en conformidad al Art. 42 de la LOOTUGS se compone de:

Suelo Urbano	<ul style="list-style-type: none">● Consolidado● No consolidado● Protección
Suelo rural	<ul style="list-style-type: none">● Producción● Aprovechamiento extractivo● Protección



Tabla 119. Análisis Funcional

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
FISICO AMBIENTAL	Implementar planes de manejo forestal adecuados que incluyan la vigilancia y el control efectivo de la deforestación, así como la restauración de áreas degradadas. Promover la participación activa de la comunidad en actividades de conservación y educación ambiental. (Coordinar con instituciones y establecer acuerdos de colaboración interinstitucional)	Gestión Ambiental						X			GAD provincial, MAATE
FISICO AMBIENTAL	Pérdida, fragmentación o contaminación de hábitat de las especies de fauna, son las amenazas principales para la conservación de las especies en el cantón, incluyendo la deforestación y alteración de los bosques.	Gestión Ambiental								X	ONG, GAD provincial, MAATE

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación	
			Suelo Urbano			Suelo Rural						Todo el territorio
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección			
FISICO AMBIENTAL	Desarrollar infraestructuras turísticas adecuadas que impulsen la identidad cultural de la riqueza naturales, además de establecer políticas de gestión del turismo que regulen el acceso a sitios sensibles y promuevan prácticas de turismo responsable, como el uso de guías locales y la reducción de residuos.	Forestación y Reforestación	X						X		ONG, GAD provincial, MAATE	
ECONOMICO PRODUCTIVO	Capacitación y acompañamiento técnico para mejorar la producción agrícola del cantón y generar fuentes de ingreso local.	Fomento de la seguridad alimentaria		X		X					GAD provincial, MAG	
ECONOMICO PRODUCTIVO	Elaborar la planificación estratégica que integre la conservación, el desarrollo económico y la participación comunitaria, para garantizar que el turismo sea una fuerza positiva y sostenible en el cantón.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural		X		X	X				GAD provincial, Gad Parroquial, MINTUR	

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
ECONOMICO PRODUCTIVO	Presentación y gestión de proyectos agrícolas y ganaderos ante entidades gubernamentales y financieras	Cooperación Internacional		X		X					ONG
ECONOMICO PRODUCTIVO	Implementar programas de formación técnica y capacitación para los actores involucrados en la economía solidaria y popular. Esto incluye brindar acceso a cursos, talleres y asesoramiento especializado en áreas clave como gestión empresarial, técnicas de producción, marketing y finanzas	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X	X					X		BDE, ONG, GAD Cantonal
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Impulsar proyectos sostenibles y sustentables, que permitan el desarrollo de proyectos turísticos que ubiquen a Piñas como un destino turístico, generando una agenda turística, vinculada con organismos y entidades	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	X		X				X	X	GAD provincial, Gad Parroquial, MINTUR

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación	
			Suelo Urbano			Suelo Rural						Todo el territorio
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección			
	de cooperación internacional.											
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Cogestionar la implementación por fases priorizadas los proyectos de desarrollo vial, e implementación de puentes	Vialidad	X	X		X	X	X			Gad Provincial, MTOP	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	X					X			GAD CANTONAL: Departamento de Planificación	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Reforzar la actual gestión del manejo de residuos y gestionar fondos para su modernización.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	X			X	X	X			MATE/ EMGIRZAPP	

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación	
			Suelo Urbano			Suelo Rural						Todo el territorio
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección			
POLITICO INSTITUCIONAL	Desarrollar estudios y ejecutar proyectos de repotenciación y ampliación de redes de agua potable y alcantarillado en asentamientos amanzanados	Prestación de servicios públicos: Agua Potable									X	GAD Cantonal
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar la transparencia en el proceso de regularización y mantener el catastro urbano y rural actualizado, con un sistema gráfico alfanumérico.	Formar y administrar catastros inmobiliarios							X			GAD Cantonal, BDE, AME, MIDUVI
POLITICO INSTITUCIONAL	Coordinación interinstitucional para el mantenimiento, ampliación y modernización de la infraestructura vial.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial									X	ONG, GAD Cantonal, BDE, MTOP
POLITICO INSTITUCIONAL	Coordinación entre instituciones educativas, sector privado y gobiernos locales para asegurar que los programas académicos respondan a las necesidades del	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación									X	Universidades, ONG

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación	
			Suelo Urbano			Suelo Rural						Todo el territorio
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección			
	mercado laboral y al desarrollo del territorio.											
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Implementar mecanismos de control de aplicación de las normas vigentes para regular el crecimiento urbano desordenado, construcciones no autorizadas, uso inadecuado del suelo y falta de servicios básicos en áreas no planificadas.	Gestión y uso de suelo		X					X		GAD Cantonal, SNGRE	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ejecutar acciones de monitoreo y control de polígonos identificados en riesgo.	Hábitat y vivienda								X	Ministerio de Inclusión Económica y Social, SNGRE	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Coordinar para que la infraestructura física de seguridad se encuentre 100% operativa, dificultad para garantizar una respuesta eficaz ante	Gestión y uso de suelo								X	POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR, Entidades Privadas, ONG	

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Todo el territorio	Articulación	
			Suelo Urbano			Suelo Rural						
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección			
	emergencias y amenazas.											
POLITICO INSTITUCIONAL	Articular con todos los actores de la sociedad civil la participación e involucramiento en las decisiones de planificación del GAD Municipal de Piñas.	Participación ciudadana									X	GAD Cantonal
POLITICO INSTITUCIONAL	Elaborar normativa local que salvaguarde los derechos de la población de Piñas, con enfoque principal en la población vulnerable y prioritaria, de cumplimiento al año 2030.	Protección Integral de Derechos									X	BDE, ONG, GAD Cantonal
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar la disponibilidad de un Banco de Suelos Municipal para la implementación de programas, planes y proyectos en el cantón Piñas, por parte de los entes rectores en materia de educación,	Hábitat y vivienda	X							X		GAD CANTONAL: Departamento de Planificación, BDE, MIDUVI,

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación		
			Suelo Urbano			Suelo Rural						
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección			
	vivienda, salud y manejo del medio ambiente.											
POLITICO INSTITUCIONAL	Otorgar un mejor seguimiento y control del PDOT Vigente con la finalidad que se dé cumplimiento con los programas y proyectos no ejecutados	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial									X	SOT, Participación Ciudadana
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Optimizar el transporte de los productos ofrecidos por los agricultores y ganaderos de las zonas rurales del cantón	Fomento de la seguridad alimentaria	X						X			MTOP, GAD Provincial, GAD Cantonal
SOCIOCULTURAL	Implementación de políticas públicas y programas culturales con enfoque territorial.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo									X	GAD Cantonal, MIES

14.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores

Objetivo de gestión: Es aquel que se debe alcanzar para afianzar y viabilizar el objetivo de desarrollo. Se formulan a partir de los desafíos de gestión priorizados previamente y del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno. Debe definir situaciones deseadas que superen situaciones deficitarias, aprovechen potencialidades territoriales y puedan ser cumplidos en el periodo de gestión.

Políticas: Son las líneas de acción que se deben desarrollar para lograr los objetivos propuestos. Constituyen el marco dentro del cual deberán desplegarse los esfuerzos y acciones para alcanzar los objetivos de gestión y se formulan como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas.

Indicador: Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los PDOT.

Meta: Es la estimación cuantitativa de lo que se busca alcanzar en un periodo definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

Línea de base: Es el valor que fija un indicador como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas. Es indispensable contar con el año de referencia de la línea de base.

Tabla 120. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									1	2	3	4
FISICO AMBIENTAL	Implementar planes de manejo forestal adecuados que incluyan la vigilancia y el control efectivo de la deforestación, así como la restauración de áreas degradadas. Promover la participación activa de la comunidad en actividades de conservación y educación ambiental. (Coordinar con instituciones y establecer acuerdos de colaboración interinstitucional)	Gestión Ambiental	Preservar la biodiversidad las áreas naturales, por medio del uso sostenible y adecuado de los recursos suelo y agua, en el marco de las políticas locales y nacionales de desarrollo.	Conservar y restaurar ecosistemas garantizando la biodiversidad y sostenibilidad del paisaje	Restaurar un 50% de áreas deforestadas por actividades mineras	Superficie de ecosistemas restaurados y áreas protegidas creadas (porcentaje)	0	2023	10,00%	10,00%	20,00%	10,00%
FISICO AMBIENTAL	Pérdida, fragmentación o contaminación de hábitat de las especies de fauna, son las amenazas principales para la conservación de las especies en el cantón, incluyendo la deforestación y alteración de los bosques.	Gestión Ambiental	Preservar la biodiversidad las áreas naturales, por medio del uso sostenible y adecuado de los recursos suelo y agua, en el marco de las políticas locales y nacionales de desarrollo.	Conservar y restaurar ecosistemas garantizando la biodiversidad y sostenibilidad del paisaje	Actualización de un inventario de flora y fauna que incluya una gestión de restauración de ecosistemas	Promover la gestión ambiental sostenible y la reducción de la pérdida del hábitat de especies endémicas (numérico)	0	2023	0,00	1,00	0,00	0,00

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									1	2	3	4
FISICO AMBIENTAL	Desarrollar infraestructuras turísticas adecuadas que impulsen la identidad cultural de la riqueza naturales, además de establecer políticas de gestión del turismo que regulen el acceso a sitios sensibles y promuevan prácticas de turismo responsable, como el uso de guías locales y la reducción de residuos.	Forestación y Reforestación	Preservar la biodiversidad las áreas naturales, por medio del uso sostenible y adecuado de los recursos suelo y agua, en el marco de las políticas locales y nacionales de desarrollo.	Conservar y restaurar ecosistemas garantizando la biodiversidad y sostenibilidad del paisaje	Un orquideario implementado y funcionando	Dar continuidad a PDOT 2019-2023 (numérico)	0	2023	0,00	1,00	0,00	0,00
ECONOMICO PRODUCTIVO	Capacitación y acompañamiento técnico para mejorar la producción agrícola del cantón y generar fuentes de ingreso local.	Fomento de la seguridad alimentaria	Impulsar el desarrollo de actividades agro-productivas en todo el cantón, promoviendo la asociatividad de los productores agrícolas y pecuarios de las zonas rurales para una mejor utilización de los recursos e implantaremos una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en las 6 parroquias que conforman el cantón.	Promover la formación continua y desarrollo de capacidades de agricultores y ganaderos	Al menos el 50% de agricultores y ganaderos capacitados	Porcentaje de agricultores y ganaderos capacitados	0	2023	15,00%	40,00%	35,00%	10,00%

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									1	2	3	4
ECONOMICO PRODUCTIVO	Elaborar la planificación estratégica que integre la conservación, el desarrollo económico y la participación comunitaria, para garantizar que el turismo sea una fuerza positiva y sostenible en el cantón.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Fortalecer la capacidad de gestión de los organismos locales y cantonales, incluyendo entes gubernamentales, no gubernamentales, seccionales y comunitarios, estableciendo mecanismos que permitan la coordinación efectiva de las actividades estatales y privadas, internamente y a nivel parroquial, cantonal, provincial y nacional, para la identificación y solución de las necesidades de la población	Coordinar esfuerzos en todos los niveles de gobierno para desarrollar estrategias que aprovechen el potencial turístico del cantón	Establecer 3 iniciativas	Numero de iniciativas de promoción turística desarrolladas (alineadas al Plan de Desarrollo Turístico del cantón)	0	2023	0	1	1	1
ECONOMICO PRODUCTIVO	Presentación y gestión de proyectos agrícolas y ganaderos ante entidades gubernamentales y financieras	Cooperación Internacional	Impulsar el desarrollo de actividades agro-productivas en todo el cantón, promoviendo la asociatividad de los productores agrícolas y pecuarios de las zonas rurales para una mejor utilización de los recursos e implantaremos una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en las 6 parroquias que conforman el cantón.	Generar estrategias para consecución de apoyo técnico y financiero para el desarrollo del agro	Participación en 3 convocatorias para fondos y/o asistencia técnica con cooperación internacional	Número de propuestas (proyectos) enviadas	0	2023	0,00	1,00	1,00	1,00

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									1	2	3	4
ECONOMICO PRODUCTIVO	Implementar programas de formación técnica y capacitación para los actores involucrados en la economía solidaria y popular. Esto incluye brindar acceso a cursos, talleres y asesoramiento especializado en áreas clave como gestión empresarial, técnicas de producción, marketing y finanzas	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar el desarrollo de actividades agro-productivas en todo el cantón, promoviendo la asociatividad de los productores agrícolas y pecuarios de las zonas rurales para una mejor utilización de los recursos e implantaremos una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en las 6 parroquias que conforman el cantón.	Promover la capacitación y el desarrollo de habilidades de los actores de la economía popular y solidaria	Al menos el 50% de participantes completan los programas de formación	Porcentaje de participantes que completan los programas de formación	0	2023	5,00%	15,00%	15,00%	15,00%
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Impulsar proyectos sostenibles y sustentables, que permitan el desarrollo de proyectos turísticos que ubiquen a Piñas como un destino turístico, generando una agenda turística, vinculada con organismos y entidades de cooperación internacional.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Promover la formación de una estructura cantonal de asentamientos humanos que fomenten la cohesión territorial y el uso adecuado y ordenado del suelo	Promover la ejecución de proyectos turísticos sostenibles que fomenten el desarrollo local, respeten el medio ambiente, e integren la cooperación internacional para posicionar a Piñas como un destino turístico destacado.	Implementar 1 proyecto turístico sostenible	Número de proyectos turísticos sostenibles implementados con apoyo de organismos internacionales y cooperación, vinculados al desarrollo local en Piñas.	0	2023	0	0	1	0

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									1	2	3	4
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Cogestionar la implementación por fases priorizadas los proyectos de desarrollo vial, e implementación de puentes	Vialidad	Desarrollar un plan maestro de apertura y mejoramiento de caminos vecinales y puentes carrozables y peatonales; Implementar servicios eficientes de internet y de telefonía móvil que tenga cobertura en todas las parroquias.	Fomentar la cogestión y priorización de proyectos de desarrollo vial e implementación de aceras, muros y mejoramientos de calles	Implementar 10 proyectos de desarrollo vial e implementación de aceras, muros, mejoramientos de calles, cubiertas de canchas y puentes.	Número de proyectos de desarrollo vial	0	2023	3	3	3	1
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Promover la formación de una estructura cantonal de asentamientos humanos que fomenten la cohesión territorial y el uso adecuado y ordenado del suelo	Promover la repotenciación y el mantenimiento continuo de infraestructuras y equipamientos en espacios públicos,	Repotenciar y mantener al menos 6 infraestructuras y equipamientos en espacios públicos	Número de infraestructuras y equipamientos de espacios públicos repotenciados y mantenidos	0	2023	0	2	2	2

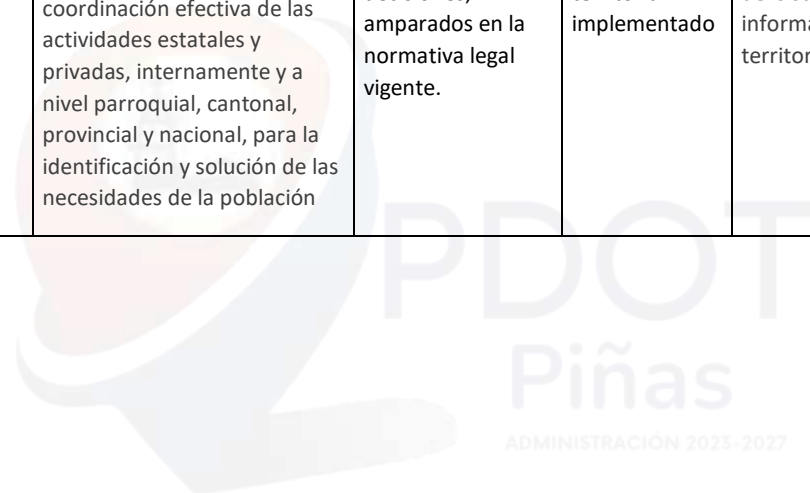
SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									1	2	3	4
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Reforzar la actual gestión del manejo de residuos y gestionar fondos para su modernización.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Garantizar el acceso equitativo de la población a servicios básicos de calidad, que garantice una vida sana y promueva el bienestar de todos, por medio de una Planificación Territorial Urbanística acorde a las necesidades de la población con tendencia a crecimiento que permite un buen nivel de competitividad y accesibilidad.	Promover el fortalecimiento de la gestión del manejo de residuos implementando un sistema eficiente y sostenible de gestión de residuos.	implementación de 2 proyectos de modernización en la gestión de residuos	Número de proyectos de modernización implementados para la gestión de residuos en el cantón.	0	2023	0	0	1	1
POLITICO INSTITUCIONAL	Desarrollar estudios y ejecutar proyectos de repotenciación y ampliación de redes de agua potable y alcantarillado en asentamientos amanzanados	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Fortalecer los liderazgos locales para lograr un ejercicio real del empoderamiento, derechos y obligaciones ciudadanas generando la valoración del medio ambiente, desarrollo económico, cuidando de su cultura y patrimonio, disminuyendo las desiguales e inequidades.	Fomentar el desarrollo de estudios y la ejecución de proyectos de repotenciación y ampliación de redes de agua potable y alcantarillado en asentamientos amanzanados	Ejecutar 16 proyectos de repotenciación y ampliación de redes de agua potable y alcantarillado	Número de proyectos de repotenciación y ampliación de redes de agua potable y alcantarillado	0	2023	4	4	4	4

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									1	2	3	4
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar la transparencia en el proceso de regularización y mantener el catastro urbano y rural actualizado, con un sistema gráfico alfanumérico.	Formar y administrar catastros inmobiliarios	Garantizar el acceso equitativo de la población a servicios básicos de calidad, que garantice una vida sana y promueva el bienestar de todos, por medio de una Planificación Territorial Urbanística acorde a las necesidades de la población con tendencia a crecimiento que permite un buen nivel de competitividad y accesibilidad.	Promover la transparencia en los procesos de regularización de propiedades y la actualización del catastro urbano y rural, mediante la implementación de un sistema gráfico accesible para la ciudadanía.	Regularizar y actualizar al menos el 80% de las propiedades en el catastro urbano y rural, asegurando que toda la información esté disponible en el sistema gráfico alfanumérico.	Porcentaje de propiedades regularizadas y actualizadas en el catastro urbano y rural con acceso al sistema gráfico alfanumérico.	0%	2023	20%	20%	20%	20%
POLITICO INSTITUCIONAL	Coordinación interinstitucional para el mantenimiento, ampliación y modernización de la infraestructura vial.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Priorizar y atender necesidades de servicios públicos y privados; y de infraestructura de la población de acuerdo al orden de necesidad comunitaria.	Garantizar el acceso a servicios públicos y la continuidad de los mismos con calidad y sostenibilidad ambiental.	Desarrollar un plan vial cantonal que identifique el estado actual de la infraestructura vial y permita la priorización de proyectos	Dar continuidad a PDOT 2019-2023 (numérico)	0,00	2023	1,00	0,00	0,00	0,00

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									1	2	3	4
POLITICO INSTITUCIONAL	Coordinación entre instituciones educativas, sector privado y gobiernos locales para asegurar que los programas académicos respondan a las necesidades del mercado laboral y al desarrollo del territorio.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Promover el acceso a una formación continua que garantice el conocimiento en conformidad a la necesidad y realidad del cantón y su territorio	Promover la coordinación entre instituciones educativas, el sector privado y gobiernos locales para diseñar y actualizar programas académicos que respondan a las necesidades del mercado laboral y fomenten el desarrollo del territorio.	Firmar 1 convenio en colaboración con alguna universidad del Ecuador	Numero de convenios firmados con instituciones de educación superior	0	2023	0	1	0	0
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Implementar mecanismos de control de aplicación de las normas vigentes para regular el crecimiento urbano desordenado, construcciones no autorizadas, uso inadecuado del suelo y falta de servicios básicos en áreas no planificadas.	Gestión y uso de suelo	Lograr las metas planificadas con una administración transparente, democrática orientada a objetivos y resultados	Promover la aplicación efectiva de las normas urbanísticas	Realizar 50 inspecciones anuales y aplicar sanciones en al menos el 30% de los casos de construcciones no autorizadas y uso inadecuado del suelo	Número de inspecciones realizadas y sanciones aplicadas por construcciones no autorizadas y uso inadecuado del suelo anualmente	0	2023	50	50	50	50

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									1	2	3	4
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ejecutar acciones de monitoreo y control de polígonos identificados en riesgo.	Hábitat y vivienda	Promover la formación de una estructura cantonal de asentamientos humanos que fomenten la cohesión territorial y el uso adecuado y ordenado del suelo	Establecer un marco de monitoreo y control continuo en las zonas identificadas en riesgo	Realizar 4 acciones de monitoreo y control en las zonas identificadas en riesgo	Número de acciones de monitoreo y control realizadas en zonas identificadas en riesgo	0	2023	1	1	1	1
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Coordinar para que la infraestructura física de seguridad se encuentre 100% operativa, dificultad para garantizar una respuesta eficaz ante emergencias y amenazas.	Gestión y uso de suelo	Aumentar la productividad y de la competitividad de los asentamientos humanos, logrando que el cantón y sus parroquias rurales sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Promover la coordinación interinstitucional para el mantenimiento y la optimización de la infraestructura física de seguridad	Incrementar 1 unidad de apoyo para mantener la operatividad de la seguridad del cantón	Numero de infraestructura física de seguridad que se encuentra operativa y en condiciones adecuadas de mantenimiento.	3	2023	0	0	1	0

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									1	2	3	4
POLITICO INSTITUCIONAL	Articular con todos los actores de la sociedad civil la participación e involucramiento en las decisiones de planificación del GAD Municipal de Piñas.	Participación ciudadana	Fortalecer la capacidad de gestión de los organismos locales y cantonales, incluyendo entes gubernamentales, no gubernamentales, seccionales y comunitarios, estableciendo mecanismos que permitan la coordinación efectiva de las actividades estatales y privadas, internamente y a nivel parroquial, cantonal, provincial y nacional, para la identificación y solución de las necesidades de la población	Impulsar procesos de inclusión y participación en la toma de decisiones, amparados en la normativa legal vigente.	Sistema de información territorial implementado	Porcentaje de avance de la implementación del sistema de información territorial	0,00	2023	10%	30%	40%	20%



SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									1	2	3	4
POLITICO INSTITUCIONAL	Elaborar normativa local que salvaguarde los derechos de la población de Piñas, con enfoque principal en la población vulnerable y prioritaria, de cumplimiento al año 2030.	Protección Integral de Derechos	Fortalecer la capacidad de gestión de los organismos locales y cantonales, incluyendo entes gubernamentales, no gubernamentales, seccionales y comunitarios, estableciendo mecanismos que permitan la coordinación efectiva de las actividades estatales y privadas, internamente y a nivel parroquial, cantonal, provincial y nacional, para la identificación y solución de las necesidades de la población	Garantizar los derechos de la población vulnerable en los diferentes procesos financieros del GAD	3 proyectos gestionados	Número de proyectos gestionados	0,00	2023	0,00	1,00	1,00	1,00
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar la disponibilidad de un Banco de Suelos Municipal para la implementación de programas, planes y proyectos en el cantón Piñas, por parte de los entes rectores en materia de educación, vivienda, salud y manejo del medio ambiente.	Hábitat y vivienda	Garantizar el acceso equitativo de la población a servicios básicos de calidad, que garantice una vida sana y promueva el bienestar de todos, por medio de una Planificación Territorial Urbanística acorde a las necesidades de la población con tendencia a crecimiento que permite un buen nivel de competitividad y accesibilidad.	Institucionalización de procedimientos y mejoramiento continuo de la planificación territorial	1 banco de suelos implementado	Porcentaje de avance del fortalecimiento	0,00	2023	5%	10%	30%	55%

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									1	2	3	4
POLITICO INSTITUCIONAL	Otorgar un mejor seguimiento y control del PDOT Vigente con la finalidad que se dé cumplimiento con los programas y proyectos no ejecutados	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Lograr las metas planificadas con una administración transparente, democrática orientada a objetivos y resultados	Institucionalización de procedimientos y mejoramiento continuo de la planificación territorial	Garantizar al menos un 75% de cumplimiento del PDOT	Dar continuidad a PDOT 2019-2023 (porcentaje)	0	2023	10%	25%	35%	30%
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Optimizar el transporte de los productos ofrecidos por los agricultores y ganaderos de las zonas rurales del cantón	Fomento de la seguridad alimentaria	Aumentar la productividad y de la competitividad de los asentamientos humanos, logrando que el cantón y sus parroquias rurales sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Programa para fortalecer el sistema vial urbano que permita el desarrollo equilibrado y justo para todo el Cantón.	Diseñar un Acuerdo de cooperación interinstitucional para el mejoramiento vial en áreas rurales	Dar continuidad a PDOT 2019-2023 (numérico)	0	2023	0	1	0	0

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									1	2	3	4
SOCIOCULTURAL	Implementación de políticas públicas y programas culturales con enfoque territorial.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Garantizar para que los grupos de atención prioritaria y la población en general del accedan a servicios públicos del cantón de calidad, oportuna e integral.	Promover espacios de cultura para personas discapacitadas, fomentando su participación y brindando capacitaciones	Implementar tres escuelas de cultura donde se impartan temáticas como: música, pintura, cuidado de plantas ornamentales , educación ambiental, literatura, etc.	Número de escuelas de cultura creadas	0,00	2023	0,00	1,00	1,00	1,00

14.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos

Se integra los siguientes parámetros en la elaboración de los planes y programas del cantón Piñas, garantizando su alineación con las intervenciones a nivel nacional.

- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- Constelar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana
- Se presenta una actualización y complemento de proyectos a la matriz de proyectos del PDOT 2019-2023, considerando el alto porcentaje de proyectos no ejecutados, los mismos que deben ser considerados para su continuidad y cumplimiento.

Gráfico 33. Alineación de las metas del PND y agenda 2030



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, apoyo con el PNUD.

Elaborado: secretaria nacional de Planificación.

Tabla 121. Definición de planes, programas y proyectos

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
FISICO AMBIENTAL	Fortalecer e implementar de manera progresiva el 50% de las estrategias efectivas, para la conservación de áreas forestales del cantón	Preservar la biodiversidad las áreas naturales, por medio del uso sostenible y adecuado de los recursos suelo y agua, en el marco de las políticas locales y nacionales de desarrollo.	Gestión Ambiental	Restaurar un 50% de áreas deforestadas por actividades mineras	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL, RIESGOS Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS	Reforestación de áreas degradadas con énfasis a recuperar zonas por extracción minera	\$ 150.000,00	ONG, GADMP	Suelo Rural: Aprovechamiento extractivo	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.2. Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas, con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja.	12 Producción y consumos responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
FISICO AMBIENTAL	Implementar instrumentos que permitan la identificación de la flora y fauna del cantón que incorpore modelos de gestión para su protección	Preservar la biodiversidad las áreas naturales, por medio del uso sostenible y adecuado de los recursos suelo y agua, en el marco de las políticas locales y nacionales de desarrollo.	Gestión Ambiental	Actualización de un inventario de flora y fauna que incluya una gestión de restauración de ecosistemas	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL, RIESGOS Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS	Inventario de Flora y Fauna	\$ 55.000,00	GADMP	Suelo Rural: Protección	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.4. Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso Racional y responsable de recursos.	12 Producción y consumos responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Meta PDOT	Plan/progr rama	Proyecto	Presup uesto referen cial	Fuente de financia miento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
FISICO AMBIENTAL	Impulsar el potencial turístico y cultural, fomentando los servicios locales, la participación de las comunidades en la cadena de valor turístico-culturales y apoyando iniciativas empresariales presentes en el territorio, contribuyendo a preservar el patrimonio cultural y natural del cantón	Preservar la biodiversidad las áreas naturales, por medio del uso sostenible y adecuado de los recursos suelo y agua, en el marco de las políticas locales y nacionales de desarrollo.	Forestación y Reforestación	Un orquideario implementado y funcionando	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL, RIESGOS Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS	Adecuación del orquideario Municipal del Cantón Piñas	85.000,00	GADMP	Suelo Rural: Expansión urbana Suelo Urbano: Consolidación	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.4. Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso Racional y responsable de recursos.	12 Producción y consumos responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres

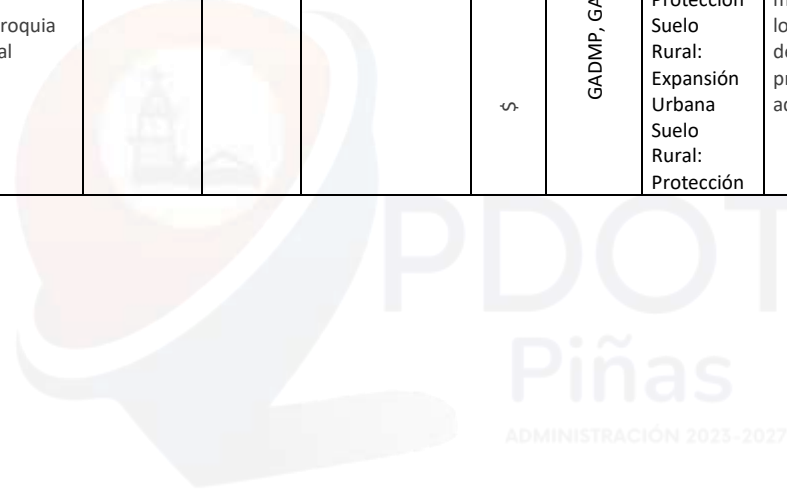
SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Meta PDOT	Plan/progr rama	Proyecto	Presup uesto referen cial	Fuente de financia miento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ECONOMICO PRODUCTIVO	Impulsar el acceso a procesos de capacitación en temas productivos agrícolas y ganaderos.	Impulsar el desarrollo de actividades agro-productivas en todo el cantón, promoviendo la asociatividad de los productores agrícolas y pecuarios de las zonas rurales para una mejor utilización de los recursos e implantaremos una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en las 6 parroquias que conforman el cantón.	Fomento de la seguridad alimentaria	Al menos el 50% de agricultores y ganaderos capacitados	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO CON ENFOQUE AMBIENTAL	Proyecto de formación técnica y capacitación a los agricultores del cantón	\$ 30.000,00	GADMP	Suelo Urbano: No consolidado Suelo Rural: Producción	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de becas y ayudas económicas adjudicadas para estudios de educación superior de 20.195 en el año 2023 a 28.696 al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	2 Hambre cero 12 Producción y consumo responsables

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Meta PDOT	Plan/progr rama	Proyecto	Presup uesto referen cial	Fuente de financia miento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ECONOMICO PRODUCTIVO	Impulsar actividades turísticas sostenibles que aproveche sus recursos naturales y culturales para beneficio económico de la comunidad local	Fortalecer la capacidad de gestión de los organismos locales y cantonales, incluyendo entes gubernamentales, no gubernamentales, seccionales y comunitarios, estableciendo mecanismos que permitan la coordinación efectiva de las actividades estatales y privadas, internamente y a nivel parroquial, cantonal, provincial y nacional, para la identificación y solución de las necesidades de la población	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Establecer 3 iniciativas	DESARROLLO TURÍSTICO Y PRODUCTIVO	Elaboración de proyectos turísticos del cantón (EN SITIO RIVERA DE LOS VENCEJOS Y OTROS POR DEFINIR)	15.000,00	GADMP	Suelo Urbano: No Consolidado Suelo Rural: Producción Suelo Rural Aprovechamiento extractivo	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Meta PDOT	Plan/progr. programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ECONOMICO PRODUCTIVO	Generar espacios de acompañamiento técnico para el diseño y gestión de proyectos agrícolas y ganaderos (en áreas de investigación, innovación y tecnologías), que puedan ser financiados por entidades gubernamentales o con cooperación internacional	Impulsar el desarrollo de actividades agro-productivas en todo el cantón, promoviendo la asociatividad de los productores agrícolas y pecuarios de las zonas rurales para una mejor utilización de los recursos e implantaremos una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en las 6 parroquias que conforman el cantón.	Cooperación Internacional	Participación en 3 convocatorias para fondos y/o asistencia técnica con cooperación internacional	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO CON ENFOQUE AMBIENTAL	Elaboración de un banco de potenciales organismos de cooperación técnica y financiera para el agro, con estrategias para captación de fondos	7.000,00 \$	GADMP	Suelo Urbano: No Consolidado Suelo Rural: Producción	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.10. Promover la cooperación internacional y Alianzas Público-Privadas para el desarrollo de un modelo sostenible que garantice el acceso equitativo a oportunidades para personas de todas las edades y habilidades.	17 Alianzas para lograr los objetivos

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Meta PDOT	Plan/progr rama	Proyecto	Presup uesto referen cial	Fuente de financia miento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ECONOMICO PRODUCTIVO	Articular con entes competentes de la economía popular y solidaria capacitación y asesoría especializada en marketing y finanzas en el agro.	Impulsar el desarrollo de actividades agro- productivas en todo el cantón, promoviendo la asociatividad de los productores agrícolas y pecuarios de las zonas rurales para una mejor utilización de los recursos e implantaremos una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en las 6 parroquias que conforman el cantón.	Fomento de las actividades productivas y agropecuar ias (incluye los temas de investigació n, innovación y transferenc ia de conocimien to y tecnologías)	Al menos el 50% de participant es completan los programas de formación	FORTALE CIMIENT O PRODUCTI VO CON ENFOQU E AMBIEN TAL	Proyecto de formación técnica y capacitación en economía popular y solidaria en el cantón	\$ 20.000,00	GADMP	Suelo Urbano: Consolidad o Suelo Urbano: No Consolidad o Suelo Rural: Expansión Urbana	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promovien do espacios de intercambi o cultural.	Incrementar el número de becas y ayudas económicas adjudicadas para estudios de educación superior de 20.195 en el año 2023 a 28.696 al 2025.	2: Impulsar la productivida d y competitivid ad sistémica a partir del potenciamie nto de roles y funcionalida des del territorio	2.6. Fomentar el emprendimien to local y el turismo comunitario para el aprovechamie nto sostenible de la biodiversidad.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminant e 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructu ra 11 Ciudades y comunidade s sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Meta PDOT	Plan/progr rama	Proyecto	Presup uesto referen cial	Fuente de financia miento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Potencializar el uso y aprovechamiento del suelo rural, potenciando la producción local, con un enfoque de seguridad alimentaria.	Promover la formación de una estructura cantonal de asentamientos humanos que fomenten la cohesión territorial y el uso adecuado y ordenado del suelo	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Implementar 1 proyecto turístico sostenible	DESARROLLO TURÍSTICO Y PRODUCTIVO	Parque Aventura	35.000,00 \$	GADMP, GAD El Oro	Suelo Urbano: Consolidación Suelo Urbano: Protección Suelo Rural: Expansión Urbana Suelo Rural: Protección	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.4. Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso Racional y responsable de recursos.	11 Ciudades y comunidades sostenibles



SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Meta PDOT	Plan/progr rama	Proyecto	Presup uesto refere ncial	Fuente de financia miento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Asegurar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, al mismo tiempo consolidar la integración vial y movilidad rural del cantón, para la dinamización productiva, económica, cultural y turística de Piñas.	Desarrollar un plan maestro de apertura y mejoramiento de caminos vecinales y puentes carrozables y peatonales; Implementar servicios eficientes de internet y de telefonía móvil que tenga cobertura en todas las parroquias.	Vialidad	Implementar 10 proyectos de desarrollo vial e implementación de aceras, muros, mejoramientos de calles, cubiertas de canchas y puentes.	MEJORA MIENTO VIAL	a) Construcción de puente para conectividad de Piñas a Portovelo b) Ampliación y mejoramiento de vías de ingreso a barrios urbanos c) Ampliación y mejoramiento de vías de ingreso a barrios periféricos d) Señalizaciones de vías e) Reasfaltado de calles f) Mantenimiento de vialidad Rural g) Construcción de aceras, bordillos y cunetas h) Señalización horizontal y vertical para sector urbano i) Construcción de muro de contención para calles de ingreso j) Mejoramiento de acceso a cuerpos de agua turísticos	\$ 2.638.500,00	GADMP	Suelo Urbano: Consolidación Suelo Urbano: No Consolidación Suelo Rural: Producción Suelo Rural: Aprovechamiento Extractivo Suelo Rural: Expansión Urbana	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Meta PDOT	Plan/progr rama	Proyecto	Presup uesto refer encial	Fuente de financia miento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Repotenciar, mantener e incrementar las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos promoviendo el buen uso del tiempo libre e todo su territorio, reduciendo las inequidades territoriales.	Promover la formación de una estructura cantonal de asentamientos humanos que fomenten la cohesión territorial y el uso adecuado y ordenado del suelo	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Repotenciar y mantener al menos 6 infraestructuras y equipamientos en espacios públicos	PLANIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	a) Construcción y rehabilitación de escalinatas b) Construcción de Cubiertas de canchas de uso múltiple c) Readecuación de Casas Comunales d) Adecuación y creación de parques e) Empresa para generación de fuentes de empleo f) Construcción de sala de velaciones g) Creación, mantenimiento de urnas, capilla h) Obras para mitigación de riesgo en estructuras urbanas	\$ 1.301.300,00	GADMP	Suelo Urbano: Consolidado Suelo Rural: Expansión urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Meta PDOT	Plan/progr rama	Proyecto	Presup uesto refere ncial	Fuente de financia miento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Consolidar al cantón con un sistema sanitario eficiente, generando un ambiente saludable que mejore la vida de los habitantes.	Garantizar el acceso equitativo de la población a servicios básicos de calidad, que garantice una vida sana y promueva el bienestar de todos, por medio de una Planificación Territorial Urbanística acorde a las necesidades de la población con tendencia a crecimiento que permite un buen nivel de competitividad y accesibilidad.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	implementación de 2 proyectos de modernización en la gestión de residuos	SANEAMIENTO AMBIENTAL	a) Campaña de Sensibilización y Educación ambiental a la comunidad b) Campaña de reciclaje dentro de los hogares	36.000,00 \$	GADMP, ONG	Suelo Urbano: Consolidado, No consolidado Suelo Rural: Producción, Aprovechamiento Extractivo, Expansión urbana,	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente e orientado al bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina

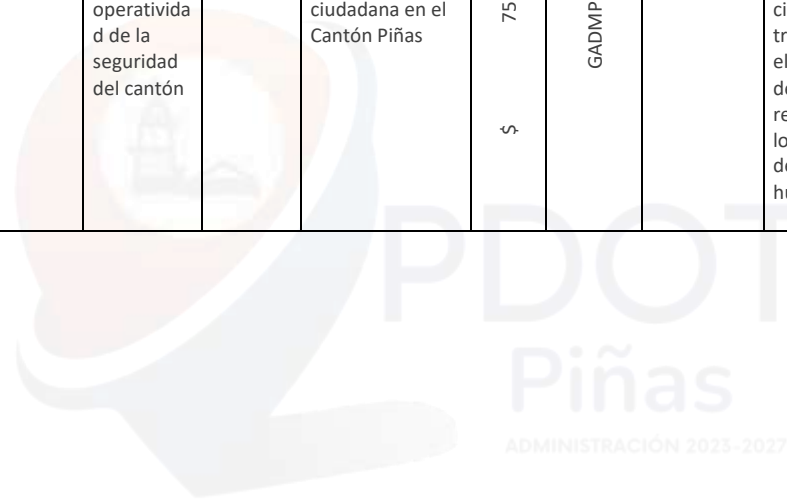
SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Meta PDOT	Plan/progr rama	Proyecto	Presup uesto referen cial	Fuente de financia miento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
POLITICO INSTITUCIONA L	Garantizar el acceso a servicios públicos de agua potable y alcantarillado en el cantón Piñas	Fortalecer los liderazgos locales para lograr un ejercicio real del empoderamiento , derechos y obligaciones ciudadanas generando la valoración del medio ambiente, desarrollo económico, cuidando de su cultura y patrimonio, disminuyendo las desiguales e inequidades.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Ejecutar 16 proyectos de repotenciación y ampliación de redes de agua potable y alcantarillado	PLANIFICACION, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	a) Implementación de alcantarillo y agua potable en el sector rural	175.000,00 \$	GADMP	Suelo Urbano: Consolidado Suelo Rural: Expansión urbana,	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.3. Diferenciar, priorizar y focalizar la asignación de recursos públicos y los esfuerzos de la acción estatal en función de las particularidades, las competencias y las capacidades territoriales e institucionales.	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas terrestres

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Meta PDOT	Plan/progr rama	Proyecto	Presup uesto refere ncial	Fuente de financia miento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Consolidar al cantón Piñas, en un territorio ordenado y eficiente con un catastro urbano y rural actualizado, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.	Garantizar el acceso equitativo de la población a servicios básicos de calidad, que garantice una vida sana y promueva el bienestar de todos, por medio de una Planificación Territorial Urbanística acorde a las necesidades de la población con tendencia a crecimiento que permite un buen nivel de competitividad y accesibilidad.	Formar y administrar catastros inmobiliarios	Regularizar y actualizar al menos el 80% de las propiedades en el catastro urbano y rural, asegurando que toda la información esté disponible en el sistema gráfico alfanumérico.	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	a) Actualización de Catastro urbano y rural	\$ 595.000,00	BDE, MIDUVI, GADMP	Todo el cantón	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.7. Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.	11 Ciudades y comunidades sostenibles

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Meta PDOT	Plan/progr rama	Proyecto	Presup uesto referen cial	Fuente de financia miento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
POLITICO INSTITUCIONA L	Impulsar la gestión y cooperación interinstitucional y otras fuentes para obtener un mejoramiento de la infraestructura vial	Priorizar y atender necesidades de servicios públicos y privados; y de infraestructura de la población de acuerdo al orden de necesidad comunitaria.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Desarrollar un plan vial cantonal que identifique el estado actual de la infraestructura vial y permita la priorización de proyectos	MEJORA MIENTO VIAL	Plan Vial del Cantón Piñas	150.000,00 \$	BDE, AME, GADMP	Todo el cantón	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	3 Salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles
POLITICO INSTITUCIONA L	Impulsar la cooperación con instituciones educativas que oferten carreras de tercer y cuarto nivel de acuerdo a las necesidades y realidad del cantón y su territorio	Promover el acceso a una formación continua que garantice el conocimiento en conformidad a la necesidad y realidad del cantón y su territorio	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Firmar 1 convenio en colaboración con alguna universidad del Ecuador	DESARROLLO SOCIAL	a) Crear centro de educación superior con la cooperación de la Universidad Técnica de Machala	380.000,00 \$	UNIVERSIDAD, GADMP	Todo el cantón	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 44.674 en el año 2022 a 60.404 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.10. Promover la cooperación internacional y Alianzas Público-Privadas para el desarrollo de un modelo sostenible que garantice el acceso equitativo a oportunidades para personas de todas las edades y habilidades.	4 Educación de calidad 9 Industria, innovación e infraestructura

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Meta PDOT	Plan/progr rama	Proyecto	Presup uesto referen cial	Fuente de financia miento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Implementar normativa municipal que regule el crecimiento urbano desordenado	Lograr las metas planificadas con una administración transparente, democrática orientada a objetivos y resultados	Gestión y uso de suelo	Realizar 50 inspecciones anuales y aplicar sanciones en al menos el 30% de los casos de construcciones no autorizadas y uso inadecuado del suelo	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	a) Fortalecimiento del Cumplimiento de Normas Urbanísticas en Piñas	50.000,00 \$	GADMP	Suelo Urbano: No Consolidado Suelo Rural: Expansión urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente e orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).	11 Ciudades y comunidades sostenibles
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Impulsar mecanismos de gestión de riesgos	Promover la formación de una estructura cantonal de asentamientos humanos que fomenten la cohesión territorial y el uso adecuado y ordenado del suelo	Hábitat y vivienda	Realizar 4 acciones de monitoreo y control en las zonas identificadas en riesgo	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	a) Fortalecimiento de la Resiliencia Comunitaria ante Desastres en Piñas	110.000,00 \$	GADMP	Todo el cantón	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	5.10. Fomentar procesos de mejora de conocimiento de riesgos que permita implementar proceso de evaluación integral de riesgo en el territorio.	11 Ciudades y comunidades sostenibles

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Meta PDOT	Plan/progr rama	Proyecto	Presup uesto refere ncial	Fuente de financia miento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Impulsar la cooperación público - privada que facilite la adecuación de la infraestructura de los entes de control y seguridad	Aumentar la productividad y de la competitividad de los asentamientos humanos, logrando que el cantón y sus parroquias rurales sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Gestión y uso de suelo	Incrementar 1 unidad de apoyo para mantener la operatividad de la seguridad del cantón	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	a) Establecimiento de una Nueva Unidad de Apoyo Integral en seguridad ciudadana en el Cantón Piñas	75.000,00 \$	GADMP	Todo el cantón	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Incrementar la contribución militar en la seguridad integral de 33,64% en el año 2023 a 39,67% al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.9. Articular las acciones del Ejecutivo con los Gobiernos Autónomos Descentralizados como aporte en la garantía de la seguridad ciudadana.	11 Ciudades y comunidades sostenibles



SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Meta PDOT	Plan/progr rama	Proyecto	Presup uesto referen cial	Fuente de financia miento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
POLITICO INSTITUCIONA L	Impulsar la participación ciudadana en los procesos de planificación territorial	Fortalecer la capacidad de gestión de los organismos locales y cantonales, incluyendo entes gubernamentales , no gubernamentales , seccionales y comunitarios, estableciendo mecanismos que permitan la coordinación efectiva de las actividades estatales y privadas, internamente y a nivel parroquial, cantonal, provincial y nacional, para la identificación y solución de las necesidades de la población	Participación ciudadana	Sistema de información territorial implementado	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Implementación de un sistema de información territorial articulado con varias instituciones	80.000,00	GADMP	Todo el cantón	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Reducir el posicionamiento en el ranking de percepción de corrupción mundial del puesto 115 en el año 2023 a 109 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.2. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Meta PDOT	Plan/progr rama	Proyecto	Presup uesto referen cial	Fuente de financia miento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
POLITICO INSTITUCIONA L	Impulsar normativa local con enfoque en garantía de derechos de la población vulnerable	Fortalecer la capacidad de gestión de los organismos locales y cantonales, incluyendo entes gubernamentales , no gubernamentales , seccionales y comunitarios, estableciendo mecanismos que permitan la coordinación efectiva de las actividades estatales y privadas, internamente y a nivel parroquial, cantonal, provincial y nacional, para la identificación y solución de las necesidades de la población	Protección Integral de Derechos	3 Proyectos gestionado s	DESARR OLLO SOCIAL	Proyectos destinados para Grupos de Atención Prioritaria	90.000,00	GADMP	Todo el cantón	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente e orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Meta PDOT	Plan/progr rama	Proyecto	Presup uesto referen cial	Fuente de financia miento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollar programas de vivienda social, y equipamiento de soporte, impulsando un desarrollo sostenible en el cantón Piñas	Garantizar el acceso equitativo de la población a servicios básicos de calidad, que garantice una vida sana y promueva el bienestar de todos, por medio de una Planificación Territorial Urbanística acorde a las necesidades de la población con tendencia a crecimiento que permite un buen nivel de competitividad y accesibilidad.	Hábitat y vivienda	1 Banco de suelos implementado	DESARROLLO SOCIAL	Programa de Mejoramiento Integral de la Gestión del GAD de Piñas	72.000,00	GADMP	Suelo Urbano: Consolidación Suelo Rural: Expansión Urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno.	11 Ciudades y comunidades sostenibles

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Meta PDOT	Plan/progr rama	Proyecto	Presup uesto referen cial	Fuente de financia miento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
POLITICO INSTITUCIONA L	Impulsar la participación ciudadana y la gestión de control y seguimiento a la ejecución de los instrumentos de planificación	Lograr las metas planificadas con una administración transparente, democrática orientada a objetivos y resultados	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Garantizar al menos un 75% de cumplimiento del PDOT	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Unidad de control y seguimiento de ejecución de Planes y Proyectos de Plan de Desarrollo Territorial	192.000,00 \$	GADMP	Todo el cantón	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.2. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Impulsar el mejoramiento vial y de transporte desde las áreas productivas de la agricultura y ganadería del cantón	Aumentar la productividad y de la competitividad de los asentamientos humanos, logrando que el cantón y sus parroquias rurales sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Fomento de la seguridad alimentaria	Diseñar un Acuerdo de cooperación interinstitucional para el mejoramiento vial en áreas rurales	MEJORA MIENTO VIAL	Acuerdo Interinstitucional para mejoramiento vial	35.000,00 \$	GADMP, GAD El Oro	Suelo Urbano: Consolidado Suelo Rural: Expansión urbana	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	2 Hambre cero 12 Producción y consumo responsables

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Meta PDOT	Plan/progr rama	Proyecto	Presup uesto refere ncial	Fuente de financia miento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
SOCIOCULTURAL	Consolidar un servicio de acompañamiento integral para inclusión de programas y proyectos culturales con enfoque de género e interseccionalidad considerando las particularidades territoriales.	Garantizar para que los grupos de atención prioritaria y la población en general del cantón de calidad, oportuna e integral.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Implementar tres escuelas de cultura donde se impartan temáticas como: música, pintura, cuidado de plantas ornamentales, educación ambiental, literatura, etc.	DESARROLLO SOCIAL	Escuela de Cultura	225.000,00 \$	GADMP	Todo el cantón	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.15. Impulsar programas de investigación, formación técnica y tecnológica, capacitación y actualización que respondan a las potencialidades y necesidades territoriales con un enfoque de igualdad de oportunidades.	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles

15. Modelo Territorial Deseado

El modelo territorial deseado del cantón Piñas es una representación gráfica que identifica las condiciones necesarias para fortalecer la integración entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el entorno natural y cultural.

Este modelo se fundamenta en el análisis de las potencialidades existentes y la identificación de las brechas territoriales y sociales, con el objetivo de alcanzar metas de desarrollo que promuevan la equidad, el crecimiento económico sostenible, la cohesión social y la conservación del patrimonio cultural y natural de la región.

Así también, en el modelo deseado se representan la conexión que se requiere entre el cantón y sus vecinos, así como la comunicación a nivel interno, de manera que se logre una verdadera conexión entre los poblados que conforman el cantón Piñas.

Por otro lado, se identifica los proyectos del Plan de trabajo plurianual, propuestas y estrategias, aterrizando en territorio la propuesta de la administración 2024-2027, mediante la alcaldesa Ing. Tere Feijó.

Se evidencia las concesiones mineras existentes y el impacto que estas tienen sobre la población, motivo por el que es importante generar políticas que regulen, norme la actividad minera y estas puedan ser un impulso en la economía y productividad del cantón.

En el Gráfico siguiente se resumen los aspectos relevantes de la planificación deseada para el desarrollo del cantón.

Gráfico 34. Modelo Territorial Deseado del cantón Piñas





CAPITULO V. MODELO DE GESTIÓN PROPUESTO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Piñas, está obligado y limitado a actuar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias existentes, es decir se relaciona con los enfoques neoinstitucionales dirigidos a alcanzar el desarrollo local sostenible. Confiere singular importancia a la institucionalidad y su base normativa para consolidar y brindar sostenibilidad a las políticas y planes de desarrollo, especialmente en los ámbitos locales, que se ha consolidado, a través del proceso de descentralización y desconcentración del Estado, que ha permitido, en los distintos niveles de gobierno, especialmente de carácter municipal, asumir múltiples competencias dirigidas a consolidar una oferta local de bienes y servicios públicos, que por interacción directa con la población, lograr una articulación directa con la demanda local.

El Modelo de Gestión es una instancia que institucionaliza, a nivel organizacional y normativo, la operatividad de los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de Uso y Gestión del Suelo. En forma implícita establece, conforme las competencias definidas en la Constitución de la República, y el COOTAD, las atribuciones para instrumentalizar los procesos de planificación que inician con la estructuración del plan, la definición de políticas, el sistema de seguimiento de actividades y proyectos, el monitoreo del cumplimiento de objetivos y metas y los procesos de evaluación durante y ex post, fases definidas en la Guía para la formulación /actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial- PDOT proceso 2023-2027 de la Secretaría Nacional de Planificación junio 2023.

En este contexto, el Modelo de Gestión se enmarca en un conjunto de atribuciones que se aplican en calidad de flujos reiterativos, por tanto, el diseño estratégico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ha sido consignado en la Matriz de Sistematización de PDOT determinada en el Repositorio de Información Clave del 2024 proporcionada por la Secretaria Nacional de Planificación, en la cual, en el componente estratégico se contemplan visiones sectoriales, políticas, objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción y en la planificación de las inversiones, se enlaza con programas, proyectos y su jerarquización, presupuestos para las fases de preinversión e inversión de cada uno de los proyectos, la fuente de financiamiento, los indicadores de medición, el tiempo de ejecución, los medios de verificación alineado con el Plan de Gobierno de la Alcaldía, y su articulación con las metas del Plan Nacional de Desarrollo Nuevo Ecuador 2024-2025 y las directrices de las ETN, enfatizando la igualdad de derechos, la protección ante riesgos y desastres, la adaptación al cambio climático y la seguridad alimentaria para todos los habitantes del cantón.

El seguimiento y la evaluación de los planes, es institucionalizada en el marco de la Dirección de Planificación y administración territorial, a través de la creación de la Unidad de Planificación, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación ex post que tiene como Misión el “Planificar el desarrollo de Piñas mediante la formulación e implementación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación durante y ex post de los planes, a fin de llevar a cabo la evaluaciones periódicas de la planificación.

La planificación enfrenta cuatro desafíos para su operatividad: capacidad técnica para su formulación/actualización y evaluación (ex ante y ex post); lograr a través de monitoreo y

evaluación, la retroalimentación de los planes; gestionar la articulación sectorial de la planificación; evitar la desconexión entre formulación/actualización e implementación. Los desafíos institucionales para lograr la visión y los objetivos de desarrollo propuestos en el Plan requieren reconocer la realidad como un sistema en la cual interactúan múltiples subsistemas, por tanto, confronta obstáculos de diversa naturaleza.

La solución de los problemas, a través del cumplimiento de los objetivos, requiere conocimientos descriptivos y explicativos de la realidad. En ese contexto, los marcos teóricos y la investigación científica permiten evidenciar conocimientos especializados y profundos, así como, desplegar una diversidad de conceptos, que al ser operacionalizados ayudan a monitorear la realidad, y con el plan, a monitorear los objetivos. Sin embargo, si bien, en el ejercicio del cumplimiento de los objetivos de la planificación, el monitoreo constituye un mecanismo paralelo de comprobación de objetivos y metas y la aplicación del método científico permite evaluar el impacto.

Por tanto, es indispensable conformar una instancia especializada que considere tres segmentos, el cognitivo, el de planificación y el de información. Se requiere que adquiera su propio ritmo, opere con recursos y medios de intervención singulares, de tal forma que aumente la eficacia de las acciones de investigación, planificación en todas sus fases y gestión de la información y permita retroalimentar para la construcción de nuevas políticas o el reforzamiento de las existentes.

El modelo de gestión contiene las siguientes estrategias:

- Inserción estratégica del Territorio
- Articulación y coordinación para la implementación del PDOT
- Estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT
- Promoción y difusión del PDOT

16. Inserción estratégica del Territorio

En el cantón Piñas, la inserción estratégica territorial se enfoca en la participación activa y las intervenciones del Gobierno Autónomo Descentralizado en relación a las iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de actores como asociaciones, la academia, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, ONG, que se encuentran identificados en el mapeo de actores de la Fase preparatoria.

Tabla 122 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Reforestación de áreas degradadas con énfasis a recuperar zonas por extracción minera	Recuperar y conservar los ecosistemas de bosques nativos para preservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos a las generaciones futuras del cantón	Reforestación efectiva y sostenible; monitoreo de áreas restauradas; y participación comunitaria en las actividades de plantación y mantenimiento de áreas naturales degradadas asegurando beneficios a largo plazo para el medio ambiente y la población.
Inventario de Flora y Fauna	Implementación de un inventario de flora y fauna que ayude a preservar su hábitat	Convenios de cooperación interinstitucional
Adecuación del orquideario Municipal del Cantón Piñas	Implementar el orquideario municipal que permita la reproducción, comercialización de orquídeas y se convierta en un atractivo turístico de relevancia	Convenios de cooperación interinstitucional
Proyecto de formación técnica y capacitación a los agricultores del cantón	Mejorar las prácticas agrícolas para hacerlas más sostenibles y aumentar la productividad y la conservación del medio ambiente	Organización de talleres y cursos, demostraciones prácticas y seguimiento de la implementación de prácticas sostenibles, mediante capacitaciones técnicas, provisión de insumos y herramientas, además de brindar seguimiento del proceso de los productores.
Elaboración de proyectos turísticos del cantón (EN SITIO RIVERA DE LOS VENCEJOS Y OTROS POR DEFINIR)	Desarrollar un turismo sostenible que beneficie a la economía local, conserve los recursos naturales, respete las culturas locales e impulse la economía mediante turismo responsable.	Planificación estratégica, identificando los atractivos turísticos, infraestructuras necesarias y servicios complementarios; involucramiento de actores locales y campañas de promoción turística.

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Elaboración de un banco de potenciales organismos de cooperación técnica y financiera para el agro, con estrategias para captación de fondos	Desarrollar un Banco de potenciales organismos de cooperación técnica y financiera	Participación ciudadana, y mapeo de actores, promoviendo mesas de gobernanza que faciliten la colaboración de organismos gubernamentales y no gubernamentales
Proyecto de formación técnica y capacitación en economía popular y solidaria en el cantón	Fortalecer las capacidades de la población en economía popular y solidaria, mediante la formación y capacitación, para fomentar el desarrollo local y la consolidación de emprendimientos.	Desarrollo de programas de formación, fortalecimiento de asociaciones locales y promoción de emprendimientos solidarios.
Parque Aventura	Lograr zonas urbanas saludables y sostenibles	Gestionar la colaboración interinstitucional para el desarrollo de un parque que brinde un esparcimiento saludable y que sea una fuente de turismo de la región de importancia
<ul style="list-style-type: none"> a) Construcción de puente para conectividad de Piñas a Portovelo b) Ampliación y mejoramiento de vías de ingreso a barrios urbanos c) Ampliación y mejoramiento de vías de ingreso a barrios periféricos d) Señalizaciones de vías e) Reasfaltado de calles f) Mantenimiento de vialidad Rural g) Construcción de aceras, bordillos y cunetas h) Señalización horizontal y vertical para sector urbano i) Construcción de muro de contención para calles de ingreso j) Mejoramiento de acceso a cuerpos de agua turísticos 	Desarrollar un sistema vial que permita la conectividad y el desarrollo económico productivo del cantón mejorando la interconexión y sustentabilidad de los habitantes de Piñas	Formalizar acuerdos entre entidades gubernamentales y no gubernamentales definiendo responsabilidades para obtener recursos destinados a la implementación y mejoras de la infraestructura vial y la movilidad

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
<ul style="list-style-type: none"> a) Construcción y rehabilitación de escalinatas b) Construcción de Cubiertas de canchas de uso múltiple c) Readecuación de Casas Comunes d) Adecuación y creación de parques e) Empresa para generación de fuentes de empleo f) Construcción de sala de velaciones g) Creación, mantenimiento de urnas, capilla h) Obras para mitigación de riesgo en estructuras urbanas 	<p>Desarrollar instalaciones, equipamientos y servicios que mejoren la calidad de vida de los habitantes</p>	<p>Coordinar con instituciones gubernamentales, ONGs y otros actores relevantes para coordinar esfuerzos y recursos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> a) Campaña de Sensibilización y Educación ambiental a la comunidad b) Campaña de reciclaje dentro de los hogares 	<p>Mejorar la gestión de residuos sólidos para reducir la contaminación y promover el reciclaje</p>	<p>Implementación de programas de reciclaje de residuos sólidos; adcentamiento de relleno sanitario municipal desde la separación, procesamiento y comercialización de materiales reciclables; campañas voluntarias y educativas para promover la participación compartida de los residuos sólidos con el GAD Municipal de Piñas</p>
<ul style="list-style-type: none"> a) Implementación de alcantarillo y agua potable en el sector rural 	<p>Mejorar la disponibilidad, calidad y sostenibilidad del acceso al agua potable en la ruralidad del cantón. Dar acceso al agua potable, mejorando la infraestructura hídrica estableciendo una gestión para que este recurso sea sostenible.</p>	<p>Establecer la colaboración entre entidades gubernamentales como la Secretaría Nacional de Planificación, Organizaciones No Gubernamentales (ONG).</p>

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
a) Actualización de Catastro urbano y rural	Como principal objetivo es el cumplimiento de la normativa vigente, lo cual debe cumplir con las regulaciones y estándares establecidos. Mejorar y actualizar la información catastral para obtener con precisión la realidad de los bienes inmuebles.	Establecer colaboración interinstitucional con MIDUVI, AME, para desarrollar el proyecto de actualización catastral, el mismo que debe contener procesos de socialización con la población para su adecuada participación
Plan Vial del Cantón Piñas	Desarrollar un Plan vial que permita identificar la situación real y transparente de la red vial con a la finalidad de desarrollar facilidades y mecanismos para mejorar la conectividad y el desarrollo económico productivo del cantón mejorando la interconexión y sustentabilidad del cantón.	Realizar una coordinación interinstitucional para establecer reuniones regulares entre organismos gubernamentales y las diferentes comunidades para planificar y ejecutar acciones conjuntas.
a) Crear centro de educación superior con la cooperación de la Universidad Técnica de Machala	Facilitar y coordinar el desarrollo y ejecución de un plan educativo integral que responda específicamente a las necesidades del cantón, fomentando la creación de un centro de educación superior	Establecer una colaboración interinstitucional que incluya el GAD municipal, el Ministerio de Educación, universidades técnicas y posibles socios privados para diseñar y desarrollar programas educativos adecuados.
a) Fortalecimiento del Cumplimiento de Normas Urbanísticas en Piñas	Mejorar el cumplimiento de normas urbanísticas mediante mecanismos de control apropiados y transparentes	Gestión exclusiva del GADM de Piñas

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
a) Fortalecimiento de la Resiliencia Comunitaria ante Desastres en Piñas	Lograr la conservación del patrimonio natural, a partir de una adecuada organización territorial de las actividades de la población, considerando los posibles impactos del cambio climático y riesgos de desastres.	Implementar y fortalecer sistemas de alerta temprana que integren participación comunitaria para prevenir y reducir al mínimo los riesgos asociados con desastres climáticos. Estos sistemas también proporcionan información precisa y oportuna que permitan la implementación de medidas de mitigación adecuadas para proteger vidas y recursos naturales.
a) Establecimiento de una Nueva Unidad de Apoyo Integral en seguridad ciudadana en el Cantón Piñas	Mejorar las condiciones financieras para la gestión adecuada de la seguridad en el cantón	Gestión con ONG, Estado y gestión propia para la creación y mantenimiento de la Unidad de apoyo integral en seguridad ciudadana
Implementación de un sistema de información territorial articulado con varias instituciones	Aumentar la productividad y competitividad de la Economía de Piñas	Impulsar la gestión y participación interinstitucional para mantener un sistema de información actualizada, transparente y normado
Proyectos destinados para Grupos de Atención Prioritaria	Promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, adultos mayores y grupos de atención prioritaria	Implementación de programas de sensibilización y capacitación dirigidos a la comunidad en general para mejorar la comprensión y el trato hacia estos grupos.
Programa de Mejoramiento Integral de la Gestión del GAD de Piñas	Desarrollar un banco de suelos, donde se puedan generar proyectos de urbanización, para relocalizar a los ciudadanos que estén asentados en espacios de riesgo no mitigable	Realizar grupos de trabajo con la comunidad para establecer el inventario de suelos del cantón priorizando las zonas de conformidad a la disponibilidad de servicios públicos de soporte

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Unidad de control y seguimiento de ejecución de Planes y Proyectos de Plan de Desarrollo Territorial	Mejorar el cumplimiento de la normativa vigente exigiendo el cumplimiento de las regulaciones, estándares, programas y proyectos establecidos en el instrumento de planificación	Realizar el seguimiento y evaluación de la efectividad en la implementación del PDOT con el apoyo de la ciudadanía.
Acuerdo Interinstitucional para mejoramiento vial	Impulsar acuerdo de cooperación interinstitucional para mejorar el sistema vial permitiendo la conectividad y el desarrollo económico productivo del cantón mediante una interconexión y sustentabilidad de las poblaciones del cantón	Formalizar acuerdos entre entidades gubernamentales y no gubernamentales definiendo responsabilidades para obtener recursos destinados a la implementación y mejoras de la infraestructura vial y la movilidad
Escuela de Cultura	Promover y preservar la cultura local a través de la implementación de una escuela de cultura con énfasis de atención a personas discapacitadas, grupos minoritarios y prioritarios, y público en general	Institucionalizar la gestión del patrimonio cultural y el arte de Piñas en la Municipalidad

17. Articulación de la Organización Institucional y estrategia para la implementación del PDOT

En torno a la problemática que exhibe Piñas, la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial tiene un amplio alcance. Prevé el cumplimiento de cumplimiento de políticas y objetivos estratégicos que han sido adaptados y articulados con el PDOT 2019-2023, considerando que se ha identificado únicamente un 38,67% de ejecución es decir a penas 29 proyectos ejecutados de 75 establecidos e identificados que deben darse continuidad y cumplimiento, por lo tanto 46 proyectos no ejecutados se consideran prioritarios en su ejecución y cumplimiento incorporando 24 proyectos enmarcados en los programas establecidos en el PDOT vigente (2019-2023) y que son parte del POA del GADM de Piñas.

Es importante tener en cuenta que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Piñas tiene la responsabilidad de elaborar y ejecutar políticas dentro de sus competencias territoriales. Para abordar problemas que están fuera de su competencia, el GAD Municipal de Piñas emplea estrategias de articulación con otros niveles de gobierno e instituciones. Estas estrategias permiten combinar esfuerzos, recursos y conocimientos para encontrar soluciones efectivas y coordinadas. Al colaborar con otras entidades, se evitan duplicaciones de esfuerzos y se garantiza una respuesta conjunta a las necesidades de la población, promoviendo así un desarrollo sostenible y mejorando la calidad de vida en el cantón, mediante alianzas, convenios, u otras modalidades de gestión como mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Piñas, a través de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se alinea con el PND "Nuevo Ecuador 2024-2025", estableciendo mecanismos de coordinación para implementar planes, programas y proyectos, que se vinculan con los actores estratégicos como academia, sector privado, ONG, entre otros, para lograr un desarrollo integral y sostenible en beneficio de la comunidad.

- **Relacionamiento:** Se refiere al proceso de identificar y establecer relaciones con los actores públicos y privados que están involucrados en el plan, programa o proyecto en cuestión, se debe analizar el interés y los motivos por los cuales se busca establecer esta articulación con los actores identificados y el contexto específico. Es fundamental comprender el "por qué" y el "para qué" de la colaboración con estos actores, con el propósito de generar una articulación efectiva que permita alcanzar los objetivos y metas del plan, programa o proyecto de manera coordinada y eficiente en el Cantón Piñas.
- **Formas de gestión:** Se refieren a los diferentes mecanismos y herramientas utilizados para articular la intervención entre los actores identificados en cada plan, programa o proyecto en el cantón. Estas formas de gestión pueden incluir acuerdos, convenios,

mancomunidades, consorcios, alianzas público-privadas, entre otros, estos instrumentos permiten establecer relaciones colaborativas en el contexto específico del Cantón, coordinar esfuerzos, compartir recursos y trabajar en conjunto para lograr los objetivos comunes de manera efectiva y eficiente.

- **Unidad responsable:** Se refiere a la identificación de la unidad o unidades del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) encargadas de la implementación de cada plan, programa y proyecto.

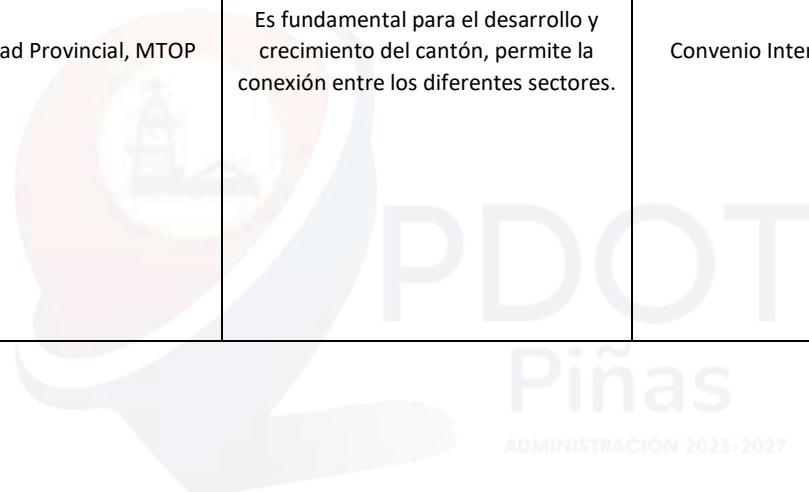


Tabla 123 Formas de gestión

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL, RIESGOS Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS PROYECTO: Reforestación de áreas degradadas con énfasis a recuperar zonas por extracción minera	GAD provincial, MAATE	Fomentar la protección del medio ambiente a través de proyectos sostenibles	Alianzas público- privadas, convenios	Unidad de Gestión Ambiental, Desechos sólidos, sanidad local, sector productivo, turismo y rescate animal
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL, RIESGOS Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS PROYECTO: Inventario de Flora y Fauna	ONG, GAD provincial, MAATE	Rescatar el hábitat de las especies de flora y fauna endémicas del cantón	Convenio Interinstitucional	Unidad de Gestión Ambiental, Desechos sólidos, sanidad local, sector productivo, turismo y rescate animal
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL, RIESGOS Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS PROYECTO: Adecuación del orquideario Municipal del Cantón Piñas	ONG, GAD provincial, MAATE	Impulsar un atractivo turístico rescatando la identidad de la flora del cantón	Administración propia	Unidad de Gestión Ambiental, Desechos sólidos, sanidad local, sector productivo, turismo y rescate animal
PLAN/PROGRAMA: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO CON ENFOQUE AMBIENTAL PROYECTO: Proyecto de formación técnica y capacitación a los agricultores del cantón	GAD provincial, MAG	Mejora la calificación de productores y provocará el mejora- miento de las técnicas de producción agrícola	Convenio Interinstitucional	Unidad de Gestión Ambiental, Desechos sólidos, sanidad local, sector productivo, turismo y rescate animal

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: DESARROLLO TURÍSTICO Y PRODUCTIVO PROYECTO: Elaboración de proyectos turísticos del cantón (EN SITIO RIVERA DE LOS VENCEJOS Y OTROS POR DEFINIR)	GAD provincial, Gad Parroquial, MINTUR	Permite desarrollar productos turísticos que incorporan en forma sistémica las potencialidades de los territorios	Convenio Interinstitucional	Unidad de Gestión Ambiental, Desechos sólidos, sanidad local, sector productivo, turismo y rescate animal
PLAN/PROGRAMA: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO CON ENFOQUE AMBIENTAL PROYECTO: Elaboración de un banco de potenciales organismos de cooperación técnica y financiera para el agro, con estrategias para captación de fondos	ONG	Permite generar mesas de gobernanza donde organismos públicos y privados pueden apoyar en el desarrollo del cantón Piñas	Mesas de gobernanza	Unidad de Gestión Ambiental, Desechos sólidos, sanidad local, sector productivo, turismo y rescate animal
PLAN/PROGRAMA: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO CON ENFOQUE AMBIENTAL PROYECTO: Proyecto de formación técnica y capacitación en economía popular y solidaria en el cantón	BDE, ONG, GAD Cantonal	Fomentar el desarrollo económico local y fortalecer las capacidades de la población en economía solidaria	Convenio Interinstitucional	Unidad de Desarrollo Humano, Cultura y Deportes
PLAN/PROGRAMA: DESARROLLO TURÍSTICO Y PRODUCTIVO PROYECTO: Parque Aventura	GAD provincial, Gad Parroquial, MINTUR	Es necesario lograr zonas urbanas saludables y sostenibles	Convenio Interinstitucional	Unidad de Gestión Ambiental, Desechos sólidos, sanidad local, sector productivo, turismo y rescate animal

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: MEJORAMIENTO VIAL PROYECTO: a) Construcción de puente para conectividad de Piñas a Portovelo b) Ampliación y mejoramiento de vías de ingreso a barrios urbanos c) Ampliación y mejoramiento de vías de ingreso a barrios periféricos d) Señalizaciones de vías e) Reasfaltado de calles f) Mantenimiento de vialidad Rural g) Construcción de aceras, bordillos y cunetas h) Señalización horizontal y vertical para sector urbano i) Construcción de muro de contención para calles de ingreso j) Mejoramiento de acceso a cuerpos de agua turísticos	Gad Provincial, MTOP	Es fundamental para el desarrollo y crecimiento del cantón, permite la conexión entre los diferentes sectores.	Convenio Interinstitucional	Dirección de Obras públicas, Dirección de planificación y administración territorial, Unidad de relaciones públicas



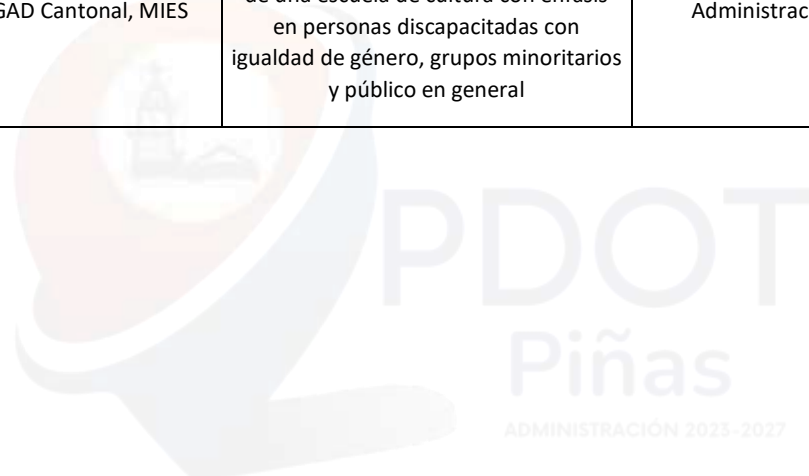
Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: PLANIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS PROYECTO: a) Construcción y rehabilitación de escalinatas b) Construcción de Cubiertas de canchas de uso múltiple c) Readecuación de Casas Comunes d) Adecuación y creación de parques e) Empresa para generación de fuentes de empleo f) Construcción de sala de velaciones g) Creación, mantenimiento de urnas, capilla h) Obras para mitigación de riesgo en estructuras urbanas	GAD CANTONAL: Departamento de Planificación	Es necesario habilitar y mejorar los equipamientos del cantón evitando su deterioro y brindando una accesibilidad equilibrada en temas de movilidad e inclusión	Convenio Interinstitucional	Dirección de Obras públicas, Unidad de relaciones públicas
PLAN/PROGRAMA: SANEAMIENTO AMBIENTAL PROYECTO: a) Campaña de Sensibilización y Educación ambiental a la comunidad b) Campaña de reciclaje dentro de los hogares	MATE/ EMGIRZAPP	Reducir la cantidad de residuos sólidos y fomentar prácticas de reciclaje en la comunidad.	Convenio Interinstitucional	Unidad de Gestión Ambiental, Desechos sólidos, sanidad local, sector productivo, turismo y rescate animal
PLAN/PROGRAMA: PLANIFICACION, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PROYECTO: a)	GAD Cantonal	Mejorar la capacidad de atención a la comunidad mejorando la cobertura y dotando de un recurso fundamental para la vida.	Convenio Interinstitucional	Dirección de Obras públicas

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Implementación de alcantarillo y agua potable en el sector rural				
PLAN/PROGRAMA: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROYECTO: a) Actualización de Catastro urbano y rural	GAD Cantonal, BDE, AME, MIDUVI	mejora la confianza y fortalece la seguridad jurídica de la tierra, permite comprender la dinámica del mercado inmobiliario y analizar patrones de uso de la tierra, adicional a esto se actualizan con valores reales cada predio permitiendo la ayuda al cálculo de impuestos de manera precisa contribuyendo a la transparencia y equidad de los predios	Convenio Interinstitucional	Dirección de Avalúos y catastros
PLAN/PROGRAMA: MEJORAMIENTO VIALPROYECTO: Plan Vial del Cantón Piñas	ONG, GAD Cantonal, BDE, MTOP	Es fundamental para el desarrollo y crecimiento del cantón, permite la conexión entre los diferentes sectores.	Convenio Interinstitucional	Dirección de Planificación y administración territorial
PLAN/PROGRAMA: DESARROLLO SOCIALPROYECTO: a) Crear centro de educación superior con la cooperación de la Universidad Técnica de Machala	Universidades, ONG	Se garantiza una educación superior de calidad y se aumenta la oferta académica para los jóvenes del cantón Piñas y de sus cantones vecinos	Convenio Interinstitucional	Unidad de Desarrollo Humano, Cultura y Deportes

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROYECTO: a) Fortalecimiento del Cumplimiento de Normas Urbanísticas en Piñas	GAD Cantonal, SNGRE	Promover un entorno social equitativo y seguro, mejorando la imagen y cumplimiento de políticas de inclusión.	Administración directa	Dirección de Planificación y administración territorial
PLAN/PROGRAMA: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROYECTO: a) Fortalecimiento de la Resiliencia Comunitaria ante Desastres en Piñas	Ministerio de Inclusión Económica y Social, SNGRE	Evitar desastres y afectaciones a la vida de la población	Administración directa	Unidad de Gestión de Riesgos
PLAN/PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PROYECTO: a) Establecimiento de una Nueva Unidad de Apoyo Integral en seguridad ciudadana en el Cantón Piñas	POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR, Entidades Privadas, ONG	Contar con una Unidad de apoyo integral a la seguridad que sea la encargada de gestionar las fuentes alternativas para el financiamiento no convencionales del equipamiento, infraestructura y servicios públicos con fines de seguridad	Administración directa	Unidad de comisaría, policía y vigilancia
PLAN/PROGRAMA: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROYECTO: Implementación de un sistema de información territorial articulado con varias instituciones	GAD Cantonal	Dirigida a disponer de información económica y social, a nivel territorial de Piñas garantizando la efectividad de las políticas públicas	Administración directa	Unidad de relaciones públicas

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL PROYECTO: Proyectos destinados para Grupos de Atención Prioritaria	BDE, ONG, GAD Cantonal	Contar con un instrumento técnico de políticas públicas de protección de derechos e igualdad enfocada a las personas y grupos de atención prioritaria: niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, personas LGBTI, personas con discapacidad o enfermedades catastróficas, pueblos y nacionalidades y personas en situación de movilidad humana	Administración directa	Unidad de Desarrollo Humano, Cultura y Deportes
PLAN/PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL PROYECTO: Programa de Mejoramiento Integral de la Gestión del GAD de Piñas	GAD CANTONAL: Departamento de Planificación, BDE, MIDUVI,	Se mejora en torno a espacio la calidad de vida de la población	Convenios de cooperación GADs parroquiales	Dirección de Planificación y administración territorial
PLAN/PROGRAMA: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROYECTO: Unidad de control y seguimiento de ejecución de Planes y Proyectos de Plan de Desarrollo Territorial	SOT, Participación Ciudadana	Se garantiza el cumplimiento de los instrumentos de planificación de obligatorio cumplimiento	Administración directa	Dirección de Planificación y administración territorial

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: MEJORAMIENTO VIAL PROYECTO: Acuerdo Interinstitucional para mejoramiento vial	MTOP, GAD Provincial, GAD Cantonal	Se mejora la calidad de vida de la población, mediante la dotación de espacios naturales en la estructura urbana	Convenio Interinstitucional	Dirección de Planificación y administración territorial
PLAN/PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL PROYECTO: Escuela de Cultura	GAD Cantonal, MIES	Promover y preservar el arte y la cultura a través de la implementación de una escuela de cultura con énfasis en personas discapacitadas con igualdad de género, grupos minoritarios y público en general	Administración directa	Unidad de Desarrollo Humano, Cultura y Deportes



18. Estrategias de Seguimiento y Evaluación del PDOT

El Seguimiento y Evaluación tiene que ser realizada por una instancia distinta a aquellas que realizan la ejecución de la planificación. Como consta en el diagnóstico, la capacidad instalada para este propósito tiene limitaciones de jerarquía, en cuanto a la articulación con el nivel de toma de decisiones, tal como se evidencia con el bajo porcentaje de cumplimiento del PDOT vigente (2019-2023), en este sentido, juntamente con la propuesta de estrategia, se plantea la conformación de una Unidad, con suficiencia técnica, que asuma los roles de seguimiento, monitoreo y evaluación de la planificación, con las siguientes actividades que debe desarrollar la Unidad:

- Elaborar y aplicar programas de inducción y acompañamiento para la implementación de la planificación
- Coordinar con las unidades administrativas la implementación de la planificación
- Monitorear la implementación de la planificación (PDOT y PUGS) en los planes anuales y en los planes de inversión
- Realizar diseños metodológicos para el proceso de seguimiento del PDOT y el PUGS
- Realizar diseños metodológicos para el proceso de evaluación durante y ex post del PDOT y el PUGS
- Gestionar la realización de investigaciones en los ámbitos del urbanismo, el ordenamiento territorial y el uso y gestión del suelo.
- Efectuar arreglos institucionales e interinstitucionales para la conformación y administración de un sistema de suministro de información para el monitoreo y evaluación del PDOT y el PUGS;
- Diseñar e implementar un sistema de indicadores para el monitoreo del PDOT y el PUGS
- Diseñar y aplicar proceso de seguimiento y monitoreo y evaluación ex post y durante del plan;
- Elaborar y proponer proyectos de ordenanzas, reglamentos e instrumentos técnicos para el proceso de implementación, seguimiento y monitoreo y evaluación del PDOT y el PUGS, así como, se ser el caso, mecanismos de observación y sanción por incumplimiento.
- Efectuar la coordinación interinstitucional para la implementación del PDOT y el PUGS

Además, de la propuesta de creación de la Unidad de Seguimiento y evaluación del PDOT, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas debe elaborar un Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el cual será presentado a la máxima instancia de participación ciudadana. Este informe contendrá análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El informe incluirá un análisis del cumplimiento de metas, la ejecución de intervenciones, la evaluación del Plan y posibles causas de desviaciones en los indicadores. También se incluirán alertas y recomendaciones para definir acciones preventivas y correctivas. Los elementos clave del informe serán:

I. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT

1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas, que incluye un breve análisis del valor alcanzado en el año.
2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.
3. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

II. Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT

4. Programación.
5. Diseño.
6. Ejecución.

III. Conclusiones y Recomendaciones

Gráfico 35 Directrices para la elaboración del informe anual de seguimiento y evaluación al PDOT



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
 Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

18.1. Seguimiento de cumplimiento del PDOT

El seguimiento constituye un recurso dentro de la gestión institucional, que permite verificar la ejecución del Plan. Suministra información acerca del cumplimiento de los proyectos programados en el período, con sujeción a tiempos y presupuestos. Para efectos de la planificación del desarrollo, se recomienda que el seguimiento sea al menos semestral o anual.

El GAD Municipal realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de seguimiento:

Gráfico 36 Fases de seguimiento



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

18.2. Seguimiento de cumplimiento de metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT se deberán seguir

los siguientes procedimientos:

- Cálculo del porcentaje de cumplimiento de metas
- Seguimiento al avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos
- Seguimiento al avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados

18.2.1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Gráfico 37 Formula del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

 <p>Indicadores crecientes</p> $PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}} * 100$	<p>Indicadores decrecientes</p>  $PCM = \frac{LB - \text{Meta Alcanzada}}{LB - \text{Meta Planificada}} * 100$
--	--

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

Donde:

PCM: porcentaje de cumplimiento de la meta

LB: Línea base.

El porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

Tabla 124 Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas

	Cumplida: 85% al 100%	CUMPLIDA: Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
	Parcialmente cumplida: 70% al 84.9%	MENOR A LO ESPERADO: Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.

	Incumplida: 0 al 69%	EM PROBLEMAS: Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.
--	----------------------	--

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Elaboración: Equipo Consultor 2024

La categorización del cumplimiento de la meta se detalla en el REPORTE DE FINALIZACIÓN, generado desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

18.2.2. Seguimiento al avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Gráfico 38 Porcentaje de avance físico o de cobertura anual

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico.

AMFi: Avance real de la metafísica en el año i.

VMFi: Valor de la metafísica planificada para el año i.

i: Año de análisis.

18.2.3. Seguimiento al avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos, y los valores devengados para el mismo año, según las siguientes categorizaciones:

Gráfico 39 Porcentaje de avance presupuestario anual

$$\frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

19. Promoción y Difusión

En este sentido, es preciso y fundamental contemplar las actividades, las responsabilidades y los recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso de actualización del PDOT para su participación y apropiación.

Asimismo, contemplar la participación del equipo responsable de la actualización del PDOT y de los departamentos que conforman el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, para así incluir a los actores del territorio, de manera que se garantice la participación ciudadana con representatividad territorial, generacional, cultural e incorpore a grupos prioritarios. Para ello, es necesario establecer una comunicación entre líderes comunitarios, organizaciones de base, instituciones públicas y privadas y autoridades.

A continuación, se sugieren algunas estrategias de forma general para alcanzar lo antes mencionado y evidenciar el trabajo arduo del instrumento inclusivo que representa el territorio y la población:

- Organizar actividades como talleres participativos, reuniones, socializaciones internas con la población que representa el GAD y externas con los actores del territorio considerando los diferentes grupos poblacionales, incluidos los grupos de atención prioritaria y así garantizar una participación ciudadana y respuesta efectiva.
- Vincular estrategias de comunicación para generar espacios de información, consulta y acuerdos que legitimen el proceso, considerando mecanismos de un gobierno abierto para que la información sea accesible a la ciudadanía y facilite su participación.
- Acudir a herramientas multimedia como publicaciones por redes sociales, difusión por medios de comunicación y páginas oficiales, a través de la coordinación de las áreas de Comunicación y de Participación Ciudadana para la difusión del instrumento de planificación.

Por consiguiente, se realizarán las siguientes actividades específicas:

19.1. Actividades Internas

Se refiere a la comunicación fluida y eficiente que debe existir entre los departamentos que conforman el GAD, liderados principalmente por la Dirección de Planificación y administración territorial y con el asesoramiento de la Unidad creada para la gestión del Plan; incluye la difusión de los informes de evaluación, avance y ejecución del PDOT, a través de las siguientes herramientas:

- Elaboración conjunta de los informes de actividades y compartir con todas las unidades que ejecutan el Plan
- Reuniones para la revisión de avances de los elementos claves del PDOT
- Elaboración de informes de seguimiento con el equipo técnico la Unidad propuesta por el Modelo de Gestión
- Identificación de aspectos en los que se presentan inconvenientes o dificultades para avanzar con la ejecución de la Propuesta.
- Planificar actividades de comunicación externa para difundir y presentar los elementos claves del PDOT.
- Herramientas de comunicación (virtuales, correo electrónico y videoconferencias).

19.2. Participación Ciudadana

- Talleres y socializaciones con la ciudadanía para la validación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

- Formas de cumplimiento a través de redición de cuentas a la ciudadanía.
- Difusión a través de los medios de comunicación o medios de difusión, como se muestra organizada en la siguiente tabla:

Tabla 125 Propuesta de Difusión de PDOT

ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN EXTERNA		
Medio informativo	Medio	Contenido
Redes sociales	Publicidad de 15 segundos para Facebook y Twitter y notas publicitarias	Qué es el PDOT, considerando el alcance y los beneficios de las acciones
	Publicidad de 15 segundos para Facebook y Twitter y notas publicitarias	Cuáles son los objetivos del PDOT, y que alcance tiene
	Publicidad de 15 segundos para Facebook y Twitter y notas publicitarias	Los principales proyectos de los planes y el impacto en la población
	Videos motivacionales de 15 segundos, mensajes y notas publicitarias	Importancia del PDOT para el Cantón
	Video motivacional de 30 segundos por parte de la Sra. Alcaldesa	¿Cuál es la visión que tenemos de Piñas?
Páginas WEB de la Municipalidad	Componente PDOT de Piñas	Contempla información resumen del PDOT y aspectos relevantes
Radios	Publicidad de 15 segundos	Contempla información resumen del PDOT y aspectos relevantes
Televisión	Spots de 30 segundos	Contempla información resumen del PDOT y aspectos relevantes

ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN EXTERNA		
Medio informativo	Medio	Contenido
Impresos	Tríptico informativo	Contempla información resumen del PDOT y aspectos relevantes

20. Anexos

- Anexo 1. Matriz de análisis de PDOT vigente Piñas
- Anexo 2. Matriz de inventario de información PDOT
- Anexo 3. Carpeta Mapas Diagnóstico
- Anexo 4. Registro Alcaldía
- Anexo 5. Registro Director de Planificación
- Anexo 6. Registro Taller 1
- Anexo 7. Registro Taller 2
- Anexo 8. Registro Taller 3
- Anexo 9. Registro PDOT Parroquiales
- Anexo 10. Percepción ciudadanía resultados
- Anexo 11. Percepción ciudadanía tabulado
- Anexo 12. Matriz sistematización PDOT_RIC 2024

